



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

## MELCHOR OCAMPO

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de Mexico. C.P. 54880 Tel: 55-5878-0111



## Contenido

I.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 .....	6
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....	9
III.	Marco normativo .....	13
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social .....	20
V.	Perfil Geográfico del Municipio .....	29
	V.I. Subtema: Delimitación y Estructura Territorial del Municipio .....	29
	V.II. Subtema: Medio Físico .....	33
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE .....	40
	VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	40
	VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS .....	44
	VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE .....	46
	VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	53
	VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	54
	VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación .....	57
	VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	57
	VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA .....	60
	VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA .....	61
	VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez .....	63
	VI.VI. II. Subtema: Población indígena .....	65
	VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....	66
	VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....	68
	VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN .....	70
	Prospectiva para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. ....	72
	VI.VIII TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. ....	74



VI.IX TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.....	85
VI.X TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	89
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .....	92
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	93
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.....	94
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	97
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.....	100
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.....	104
VII.I.V. Subtema: Financiamiento .....	104
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES .....	104
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis .....	105
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.....	108
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento .....	108
VII.II.IV. Subtema: Panteones .....	109
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	110
Prospectiva para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	111
VII.IV TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. ....	112
VII.V. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO .....	117
VII.VI. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	119
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	123
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES .....	124
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas .....	127
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.....	128
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población .....	129
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural .....	132
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	133
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	135



VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA .....	137
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire .....	139
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos .....	140
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....	141
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	142
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales .....	144
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	145
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....	146
VIII.V.I. Subtema: Agua potable .....	146
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial .....	148
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....	148
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	149
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	150
Prospectiva para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	155
VIII.VII TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. ....	158
VIII.VIII. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO .....	167
VIII.IX. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	170
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	174
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA .....	175
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS .....	176
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	177
Prospectiva para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	178
IX.IV TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA. ....	179
IX.V. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.....	184
IX.VI. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	188
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....	192
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	194





X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	196
Prospectiva para el Eje transversal 1: Igualdad de Género.....	198
X.II. TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	198
X.III. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO .....	200
X.IV TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	201
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE..	205
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....	206
XI.I. I. Subtema: Reglamentación.....	208
XI.I. II. Subtema: Manuales de organización .....	209
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	212
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	215
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.....	218
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	225
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....	226
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal .....	232
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos .....	232
XI.V.IV. Subtema: Inversión .....	235
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	237
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....	245
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos .....	248
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica...	252
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	253
VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....	255
Prospectiva para el Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. .....	256
XI.IX TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	258
XI.X. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.....	276
XI.XI TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	277



<b>XX. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b> .....	281
<b>IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</b> .....	281
<b>IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b> .....	284
<b>IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b> .....	285
<b>Prospectiva para el Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b> .....	288
<b>IX.III. TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	288
<b>IX.IV. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO</b> .....	291
<b>IX.V. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	292
<b>XXI. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b> .....	296
<b>XXII. ANEXOS</b> .....	300
<b>ANÁLISIS FODA</b> .....	300
<b>ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES</b> .....	312
<b>MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b> .....	338
<b>XXIII. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	407



## I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Conscientes de que el trabajo público no puede ser llevado sin una guía a seguir, en la que se dé cabal cuenta de los avances que en cada uno de los rubros se estén presentando, es por ello que, este Plan de Desarrollo Municipal es presentando como el fiel camino que seguiremos en esta administración conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a la Agenda de Desarrollo Sostenible 20-30. Atendiendo siempre con Honestidad Seguridad y Modernidad los servicios públicos, los cuales deben rendirse para alcanzar el máximo potencial de las políticas públicas municipales que se implementarán durante la administración 2022-2024 y que serán las promotoras de una transformación de la realidad local.

Este documento es en primera instancia una herramienta de planeación que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad, mediante la identificación de los principales problemas, el establecimiento de prioridades y la definición de un sistema de evaluación del quehacer gubernamental. El propósito de este documento oficial, va enfocado principalmente al Bienestar Social, Desarrollo Económico, Servicios Públicos, Obra Pública, Seguridad, Protección al ambiente y atención a la Mujer, satisfaciendo las necesidades y demandas de los ciudadanos que habitan en este municipio.

Es obligación de la Administración 2022 – 2024 presentar a la ciudadanía el Plan, con el cual da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Leyes superiores a estas; pero además es un compromiso de la actual administración



con la ciudadanía de Melchor Ocampo dar a conocer las políticas públicas municipales que se implementarán para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Compromiso que va de la mano con el ideal de transformación que se implementará en esta administración, es decir, con un actuar claro y transparente que posibilite el acercamiento con el pueblo en general.

El Plan de Desarrollo Municipal se alinea al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023 para orientar las políticas públicas municipales tomando como base los cuatro pilares temáticos:

1. SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e incluyente,
2. ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador,
3. TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, y
4. SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia.

Así mismo, cuenta con tres ejes transversales:

1. IGUALDAD DE GÉNERO
2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

A su vez, incluimos el proyecto de la Agenda de Desarrollo Sostenible 20-30, aprobada en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y representa un gran reto para nosotros como Sector Público cumplir con las tres metas globales,

- Terminar con la pobreza extrema
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- Reparar el cambio climático

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



2030 son los siguientes:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



## II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

### Compromiso político

*Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie*

Este primero de enero, el municipio de Melchor Ocampo dio inicio a un cambio trascendental mediante la votación obtenida el año pasado en las urnas. Este municipio; sediento de justicia, de seguridad, de honestidad, de unidad, de prosperidad y, por ende, de felicidad, requiere de un cambio drástico y efectivo. La administración 2020-2024 realizará un esfuerzo conjunto con la ciudadanía para lograr consolidar y conjuntar cada uno de estos aspectos, convirtiéndolos en objetivos encaminados a mejorar el estado actual de cada habitante y propuestas manejadas en campaña.

Esta administración, la cual encabezo, tiene la responsabilidad y el compromiso de transformar mediante la honradez y la honestidad la política que durante años aquí se ha acuñado; reorientaremos los ejes que dirigían la gobernanza del municipio y priorizaremos las necesidades de nuestros habitantes, sobre todo de aquellos que sufren de pobreza extrema. La tarea es ardua y pesada, sin embargo, debemos involucrarnos todos para alcanzar un cambio histórico que vaya más allá de las fronteras de Melchor Ocampo, es la oportunidad de ser el punto de partida de un gobierno de bienestar y mejora que deje huella para futuros gobiernos.

El gobierno que inicia, es un gobierno de izquierda, respetuoso del derecho ajeno, ávido de paz social y económica; donde por primera vez se encuentra al frente una mujer con visión y ánimo de transformación, de bienestar y consciente de que es la ciudadanía la que escribe la historia. Es necesario para ello, mejorar radicalmente la seguridad pública, las instituciones, la legalidad, etc; mediante la participación activa de los que conformamos este municipio.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



Los principios filosóficos, los ejes rectores: honestidad, seguridad y modernidad; y el lema de “Un municipio con esencia humana”, se harán acompañar de un desarrollo económico y social que dé cumplimiento a las metas establecidas; creciendo en este trienio, más que en cualquiera de los que nos precedieron. De tal suerte que, para el 2024, el municipio de Melchor Ocampo, habrá creado empleos suficientes, atención especializada a las niñas, niños y adolescentes, escuelas mejoradas y centros de salud dignos, entre otras situaciones que hoy son puntos rojos. Gozará de libertad para expresarse y de la confianza de los municipios colindantes para poder acordar en un medio armonioso y de prosperidad mutua.

Después de tanto saqueo y estancamiento, necesitamos un trienio de recuperación y mejor reparto de la riqueza; la población debe obtener más que sus primeras necesidades. Erradicaremos el hambre, la pobreza extrema, los vicios y la falta de servicios médicos; pondremos atención a los adultos mayores y a los grupos vulnerables mediante programas y apoyos bien planeados y en función a lo que cada uno necesita.

Cada año, debemos dar cumplimiento a lo establecido, mediante un sistema de evaluación pertinente que nos lleve a mejorar lo no logrado. Este proceso se verá reflejado en cada una de las instituciones que conforman el ayuntamiento y no sólo en el espacio que marca el palacio municipal; esta manera se abarcarán todos los rubros poblacionales existentes en el municipio. Cabe destacar que las mejoras propuestas en el presente, no dejan a un lado el medio ambiente en el que nos desenvolvemos y el impacto que en él se tiene; por ello también se han destinado actividades, estrategias, y proyectos que nos lleven a impactar positivamente en este sector.

En el último año del trienio habrá cesado la inseguridad y la falta de oportunidades para los melchorocampenses; encontrarán un municipio con posibilidades de realización personal, desde éste, su rincón de la tierra. El desarrollo será familiar, apreciando y valorando sus raíces, su cultura y su medio ambiente. Se mejorará lo poco que recibimos de la administración saliente y se obtendrán los recursos que se necesiten para que cada trabajador emprenda su labor con lo que ésta conlleva.

Una de las propuestas preponderantes es la de erradicar la delincuencia de la que hemos sido víctimas tanto tiempo, tanto de los propios como de los ajenos, es menester hacer conciencia cívica en cada ciudadano y no permitir que la delincuencia emanada de otros lugares venga a inquietar la paz que nosotros logremos. La juventud no se verá acosada para ser parte del vandalismo, al contrario, tendrán oportunidades de trabajo y recreación que les permita favorecer



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



su espíritu libre y con conciencia democrática. Se luchará con los tres sistemas de gobierno para asegurar un ambiente libre de violencia, delincuencia, asaltos, secuestros, violaciones, asesinatos, etc. Los índices delictivos de nuestro municipio deberán bajar, la gente debe sentirse segura de caminar por las calles, quitemos la vergüenza y el dolor de saber que nuestro municipio es un foco rojo, sin ningún valor o derecho humano.

La delincuencia observada desde las administraciones anteriores habrá desaparecido, nadie podemos estar fuera de la ley; no más impunidad, investigaremos a los que de cualquier manera abusaron del poder y se sancionará a quien así se tenga que hacer. Nuestras instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo, los servidores públicos que aquí nos desempeñamos, acataremos las leyes de manera contundente. Éste será un gobierno para el pueblo y del pueblo. Se pondrán en práctica cada una de las propuestas de campaña.

Por último, el presente gobierno habrá llevado una transformación de fondo y de forma en todos los ámbitos posibles, siempre con calidad y esencia humana. La revolución que en el presente se plantea será llevada a cabo. La dignidad de cada miembro de nuestro municipio no volverá a ser pisoteada. Hoy como siempre, Melchor Ocampo es mi prioridad.

*Victoria Aurelia Viquez Vega*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



## **MISIÓN**

Atender con profesionalismo a las necesidades prioritarias de la población melchorocampense en todas las esferas de Desarrollo, con el compromiso fundamental de conducirnos con honradez y eficiencia en todas las actividades de la administración pública municipal, brindando servicios públicos municipales que permitan elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

## **VISIÓN**

Ser un gobierno incluyente, responsable y con esencia humana, un municipio seguro, fuerte y resiliente, que atienda con eficiencia y eficacia a todas las necesidades de la ciudadanía, brindando oportunidades de desarrollo, mejores servicios públicos, infraestructura urbana y obra pública, así mismo, administrar los recursos públicos con honradez, transparencia y eficiencia a fin que se vean reflejados en beneficios para la comunidad.



### III. Marco normativo

El marco normativo de referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es el “Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024” y este documento está apegado a un amplio marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 115:** “Los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de Planes de desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios.

**Artículo 26,** apartado a: Se fijan las bases y lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

**Artículo 139:** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios



**Artículo 3:** El desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el artículo 14 de la citada ley.

**Artículo 14:** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

**Artículo 18.-** Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;



- II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos;
- IV. Impulsar y asegurar que la unidad de información, planeación, programación y evaluación a su cargo dé cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y a las reglas, criterios y metodología que emita la Secretaría respecto del proceso de planeación;
- V. Proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia;
- VI. Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo;
- VII. Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas;
- VIII. Generar, proporcionar y utilizar la información oficial y los datos abiertos del Estado de México, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación; e incorporar el uso y aplicación de estadísticas e indicadores en el proceso de planeación, para impulsar el desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la atención pública;
- IX. Proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia;
- X. Elaborar sus programas de corto, mediano y largo plazo;





XI. Informar veraz y oportunamente a la Secretaría, del cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia;

XII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y sus programas;

**Artículo 19:** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;



VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;

XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**Artículo 22:** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

**Artículo 25:** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando las demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

**Artículo 18:** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:



I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

**Artículo 50:** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51:** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y



VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 52:** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53:** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten

**Artículo 286.-** El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases:

I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;

II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades,



partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y

III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.

#### **IV. Mecanismos permanentes para la participación social**

La inclusión de la sociedad y gobierno es esencial para afrontar retos y oportunidades que demarque el municipio. Ya que el crecimiento y desarrollo deseado solo pueden obtenerse siguiendo las directrices adecuadas, dentro de las cuales se reconoce que la sociedad en general debe de tener una participación constante, al mismo tiempo que de manera plural.

A lo largo del periodo de campaña de la entonces candidata a presidenta municipal de Melchor Ocampo, los habitantes del municipio le externaron sus inquietudes, propuestas, comentarios y demandas, mismas que fueron reunidas para que una vez asumiendo funciones como Presidenta Municipal instruyera al personal a su cargo para darles cumplimiento.

Una vez siendo la presidenta electa, se emitió la Convocatoria de Participación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal para consultar con la ciudadanía sobre los programas a ejecutar por la Administración 2022-2024. Invitación que siguió los siguientes lineamientos:

La normatividad para municipios en materia de Planeación según los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Estado y 18 de su Reglamento,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



así como en relación directa con los numerales 31 fracción XXI, 70, 74 fracción III, 83 fracción, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## CONVOCATORIA

### CONSIDERANDO

Para dar fortaleza a la comunidad de Melchor Ocampo y democratizar el ejercicio de una administración municipal con “Honestidad, Seguridad y Modernidad” donde se plasmen resultados concretos que atiendan la problemática presente y futura para que trasciendan a la integración de las políticas públicas Municipales actuales; el nuevo Ayuntamiento 2022-2024 de Melchor Ocampo convoca a las “Mesas de Diálogo” para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, misma que se sujetará de manera general a las siguientes;

### BASES:

PRIMERA: Se convocó a los ciudadanos, delegados municipales, consejeros de participación ciudadana, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, colegios de profesionistas, cámaras de la industria, instituciones educativas y culturales, organizaciones sociales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, estatales y federales, intelectuales, medios de comunicación y otros, a presentar propuestas para la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Cabe destacar que en esta propuesta los interesados fueron alrededor de 1208 personas participando en Mesas de Diálogo.

SEGUNDA: De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes pilares temáticos y ejes transversales:

***PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE***





**PILAR 2 ECONÓMICO:** MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

**PILAR 3 TERRITORIAL:** MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

**PILAR 4 SEGURIDAD:** MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

**EJE TRANSVERSAL 1:** IGUALDAD DE GÉNERO

**EJE TRANSVERSAL 2:** GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**EJE TRANSVERSAL 3:** TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TERCERA: Las Mesas de Diálogo se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Sábado 6 de Noviembre del 2021, Comunidad de Melchor Ocampo, de 10:00 a 14:00 horas, Plaza Juárez.

Sábado 6 de Noviembre del 2021, Comunidad de Melchor Ocampo, de 16:00 a 18:00 horas, Calle Paseo Tlatelco S/N (Domicilio de la Presidenta Municipal).

Domingo 7 de Noviembre del 2021, Comunidad de Visitación, de 10:00 a 13:00 horas, Plaza Hidalgo, Centro de Visitación

Domingo 7 de Noviembre del 2021, Comunidad de Visitación, de 16:00 a 18:00 horas, Colonia "El Mirador", Avenida del Trabajo No. 52 (Enfrente de la Liconsa-Mirador)

Lunes 8 de Noviembre del 2021, Comunidad de Tenopalco, de 10:00 a 13:00 horas Centro de Tenopalco (En frente de la Casa del Pueblo)

Lunes 8 de Noviembre del 2021, Comunidad de Tenopalco, de 15:00 a 18:00 horas Lomas de Tenopalco (A un costado de la Delegación)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



Martes 9 de Noviembre del 2021, Comunidad de Visitación, de 10:00 a 12:00 horas Fraccionamiento de los Álamos I (A un costado de la Delegación)

Martes 9 de Noviembre del 2021, Comunidad de Visitación, de 12:30 a 15:00 horas Fraccionamiento de los Álamos II Parque Principal (A un costado de la Liconsas)

Para su desarrollo, las mesas de diálogo tuvieron la siguiente programación:

- 1.- Registro de participantes
- 2.- Mensaje de la Presidenta Municipal
- 3.- Trabajo de Mesas Temáticas





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



**VICTORIA  
VÍQUEZ VEGA**

PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA  
2022-2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



**VICTORIA**  
**VÍQUEZ VEGA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA  
2022-2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



**VICTORIA**  
**IQUEZ VEGA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA  
2022-2024



**VICTORIA**  
**IQUEZ VEGA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA  
2022-2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



Como parte de una de las propuestas de campaña, la presidenta lanzó una convocatoria por medio de redes sociales, para invitar a los ciudadanos del Municipio a colaborar en el equipo de trabajo de la presente administración 2022-2024.

**CONVOCATORIA**  
LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 TE INVITA A  
SER PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

**VICTORIA ÍQUEZ VEGA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA  
2022-2024

**SI TU CARRERA PROFESIONAL ES:**

- TRABAJO SOCIAL
- ABOGACÍA
- CONTADURÍA
- MEDICINA
- FISOTERAPIA
- INGENIERÍA CIVIL
- INGENIERÍA AGRÓNOMA
- TOPOGRAFO
- BIOLOGÍA
- ACTIVIDADES Y DEPORTES
- ARCHIVISTA
- SEGURIDAD LABORAL

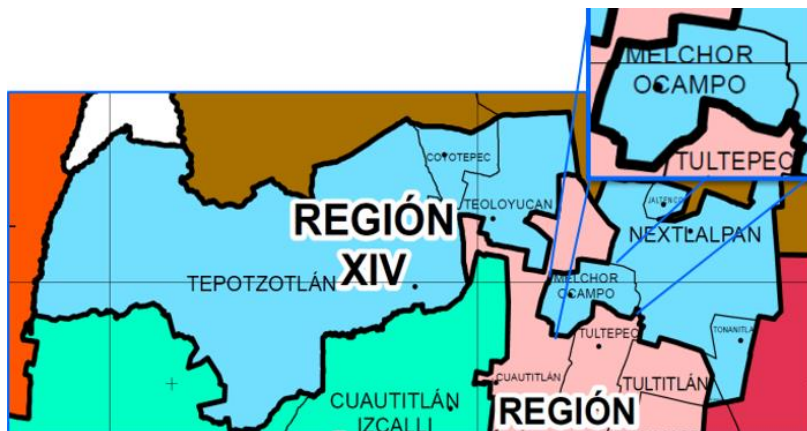
- PROTECCIÓN CIVIL
- EMERGENCIAS
- TANATOLOGÍA
- PROGRAMADORES
- MÉDICO VETERINARIO
- ECOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- ARQUITECTURA
- ADMINISTRACIÓN
- NUTRICIÓN
- CIRUJANO DENTISTA
- DOCENCIA Y PEDAGOGÍA



## V. Perfil Geográfico del Municipio

### V.I. Subtema: Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

El municipio de Melchor Ocampo pertenece a la Región XIV de Tepotzotlán la cual es conformada también por los municipios de Coyotepec, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlan, Jaltenco, Nextlalpan y Tonanitla.



Fuente: Dictamen de la División Regional: [http://copladem.edomex.gob.mx/regiones\\_y\\_municipios](http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios)

La Cabecera Municipal localidad del mismo nombre, se sitúa a 5 kilómetros al noroeste de Cuautitlán sobre la carretera que une a esta población con Zumpango. Sus coordenadas geográficas son: entre los paralelos 19°41' y 19°45' de latitud norte los meridianos 99° 06' y 99° 10' de longitud oeste; con una altitud entre 2,200 y 2,400 m sobre el nivel del mar. El municipio de Melchor Ocampo tiene una población de 60,822 habitantes, según estadísticas del IGECEM al año 2017; a lo cual el municipio tiene una densidad de población de 1598.47 habitantes por Km<sup>2</sup>.

El territorio del municipio es el que posee desde su creación, hecho ocurrido el veinticuatro de octubre del año 1854, conforme a la jurisdicción de hechos ejercida por sus respectivas autoridades y el que por derecho le corresponde. El territorio, tiene una superficie actualmente de 38.05 kilómetros cuadrados, y tiene las siguientes colindancias:

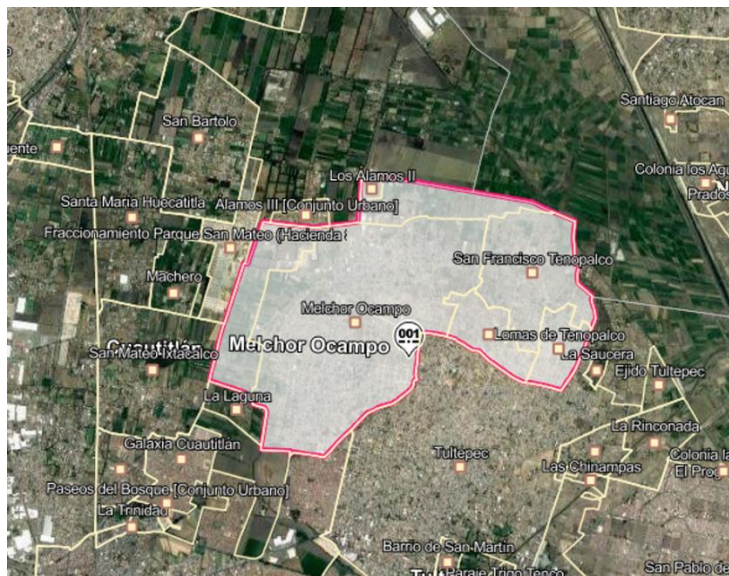


AL NORTE: Con los municipios de Zumpango y Nextlalpan.

AL SUR: Con los municipios de Cuautitlán y Tultepec.

AL ORIENTE: Con los municipios de Tultepec y Nextlalpan.

AL PONIENTE: Con el municipio de Cuautitlán. <sup>20</sup>



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos> consultado el día 25 de marzo de 2022

El Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se encuentra integrado por una Cabecera Municipal con asiento en Melchor Ocampo, 2 Pueblos, 4 Fraccionamientos, 18 colonias, 8 Barrios; 26 Ranchos y 3 Ejidos con trece fracciones ejidales, además de 315 fracciones o parcelas de la pequeña propiedad o de común repartimiento, los cuales a saber son:

- I. Cabecera Municipal: Melchor Ocampo
- II. Pueblos: Visitación y San Francisco Tenopalco
- III. Colonias:
  - 1.- Educación
  - 2.- Xacopinca



- 3.- La Reforma
  - 4.- El Mirador
  - 5.- La Florida
  - 6.- El Perote
  - 7.- La Cañada
  - 8.- Xochimiquía
  - 9.- La Venecia
  - 10.- Lomas de Tenopalco
  - 11.- 2 de Septiembre
  - 12.- Revolucionaria
  - 13.- Cañaditas
  - 14.- Hueyotitla
  - 15.- La Virgen
  - 16.- Las Majaditas, ahora Bicentenario
  - 17.- El Calvario, y
  - 18.- Veracruz
- IV. Fraccionamientos:
- 1.- Álamos I
  - 2.- Álamos II
  - 3.- Álamos III
  - 4.- Villas del Fresno
- V. Barrios
- 1.- Tepetongo
  - 2.- Torresco
  - 3.- San Antonio
  - 4.- San Isidro



- 5.- Señor de los Milagros
- 6.- La Virgen de Guadalupe
- 7.- Xacalco
- 8.- Totola
- VI. Ranchos:
  - 1.- El Bañadero
  - 2.- La Palma
  - 3.- El Colorado
  - 4.- San Isidro
  - 5.- El Tejado
  - 6.- Villa María
  - 7.- El Mecate
  - 8.- La Garita
  - 9.- Chavira
  - 10.- Cantarranas
  - 11.- El Jolín
  - 12.- Las Mercedes
  - 13.- El Álamo
  - 14.- El Erati
  - 15.- La Betania
  - 16.- Las Palomas
  - 17.- Los Leones
  - 18.- Ex Hacienda San Mateo
  - 19.- Los Palomares
  - 20.- San Ramón
  - 21.- Jaltipa





22.- San Rafael

23.- Quinta Mariana

VII. Ejidos:

Ejido de Melchor Ocampo:

1.- Campo Abierto

2.- La Laguna

3.- Villa María

4.- El Tejado

5.- San Quirino; y

6.- El Colorado

Ejido de Visitación:

1.- El Depósito

2.- El Redentor

3.- Santa Isabel

4.- Tepejuelo; y

5.- Santa Rosa

Ejido de Tenopalco:

1.- Tenopalco; y

2.- Las Salinas.

## V.II. Subtema: Medio Físico

### Clima

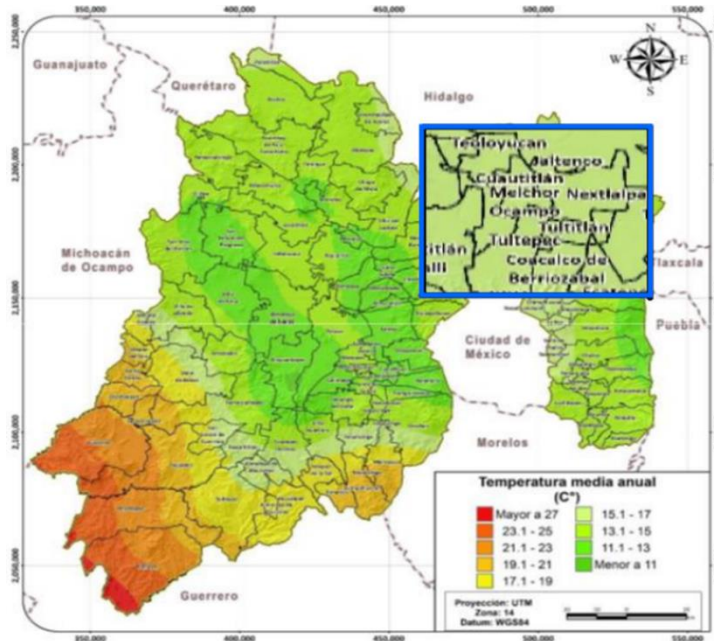
En el territorio de Melchor Ocampo predominan los 12° y 16° Celsius, denominado BS C wkg semiseco, aunque también se considera al Cwbig, clima temporal subhúmedo, el de menor precipitación de los templados; verano nardo, con porcentaje de lluvias invernal menor a 5, con poca fluctuación térmica cuya temperatura máxima es de 24°C a 30°C y la mínima entre 5°C y 10°C, con variaciones diurnas y estacionales, su temperatura media es de 14° a 18° C.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



<sup>21</sup> Extracción del Título Segundo, Capítulo I “La integración del territorio”, del Bando Municipal Melchor Ocampo 2022



**Fuente.** Temperatura media anual; extracción de “Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Etapa de Caracterización MEMORIA”  
[http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM\\_CARAC\\_28-02-2019%201.pdf](http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf)

Las precipitaciones pluviales en el verano se refuerzan por fenómenos conectivos, es decir, calor que se concentra en los principales valles y que hace ascender la humedad, cuando ésta se enfría se origina temporada de lluvias, alrededor de la segunda quincena del mes de mayo. Durante este período llegan a caer granizadas y su frecuencia se da de 10 a 20 días al año. Las lluvias más abundantes se presentan en junio, julio, agosto y septiembre, la precipitación promedio anual es de 500 a 800 milímetros. Las primeras heladas se registran después de la segunda quincena de octubre, aunque con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero. Los vientos predominantes son alisios, del oeste y polares.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



**Fuente.** Climas presentes en el Estado de México; extracción de “Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Etapa de Caracterización MEMORIA” [http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM\\_CARAC\\_28-02-2019%201.pdf](http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf)

## Hidrología

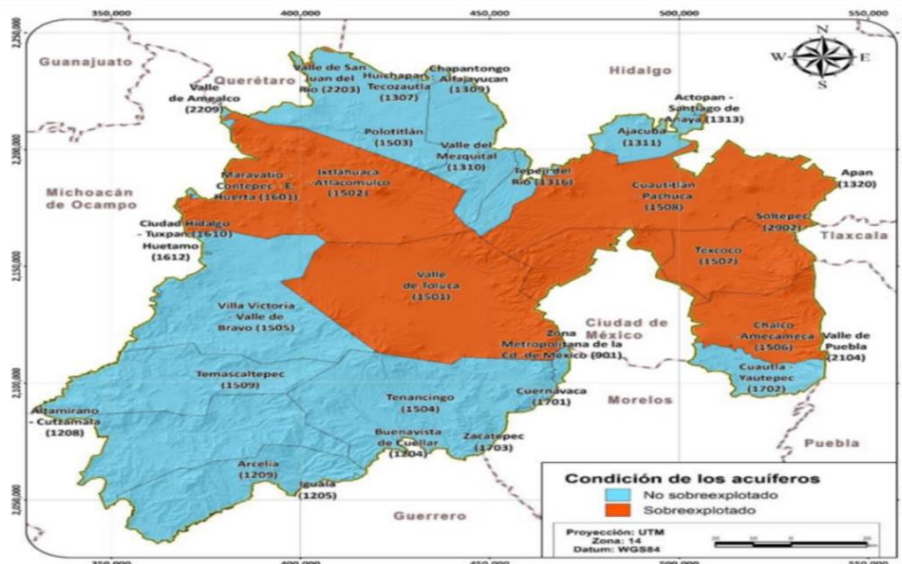
De acuerdo a la cartografía de la CONAGUA y el INEGI se establece que actualmente dentro de las limitrofes municipales no se encuentran cuerpos de agua naturales, los arroyos son cauces ocasionales que concentran las aguas pluviales. Las escasas corrientes pertenecen a la región hidrológica administrativa del Valle de México y a la subcuenta de los lagos de Texcoco y Zumpango y del río Cuautitlán.

Por su parte el sector agropecuario aprovecha para el cultivo, las aguas pluviales y los canales de riego del río Cuautitlán que tiene su nacimiento en el lago de Guadalupe y el canal de Castera.

El municipio de Melchor Ocampo pertenece a la región Hidrológica del Valle de México, dentro de esta región se encuentra el acuífero Cuautitlán- Pachuca, el cual provee de agua al municipio y otros municipios encontrándose este, en condiciones de sobre explotado.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



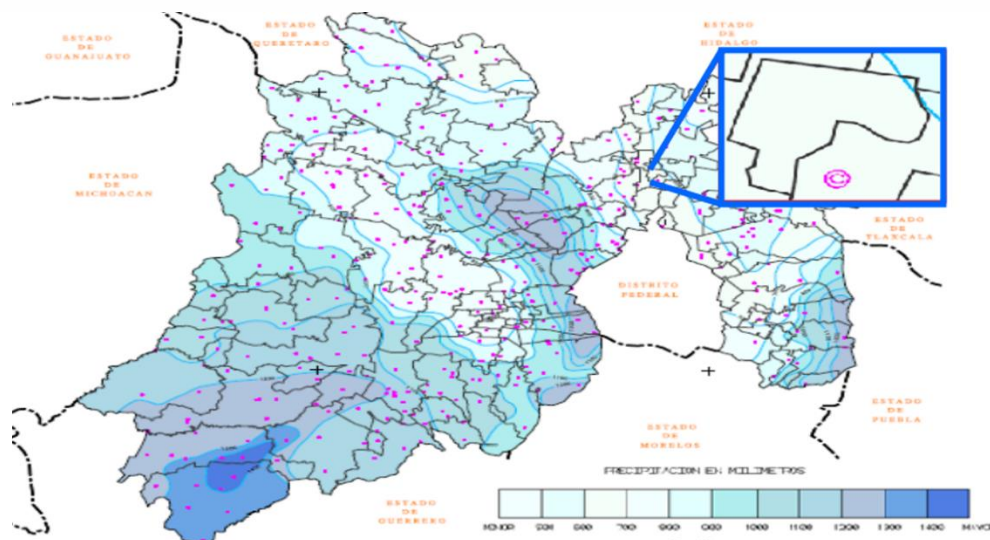
**Fuente.** Condición de los acuíferos; extracción de “Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Etapa de Caracterización MEMORIA”  
[http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM\\_CARAC\\_28-02-2019%201.pdf](http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf)

<b>Hidrografía del Municipio de Melchor Ocampo</b>	
Región hidrológica Administrativa	Valle de México
Cuenca	Rio Cuautitlán y Ciudad de México
Acuífero	Cuautitlán-Pachuca (Condición sobre explotado)
Corrientes de agua	No disponible
Subcuenta	L. Texcoco, Zumpango y R. Cuautitlán
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: CONAGUA, 2022.

### Precipitación

Las lluvias más abundantes se presentan en los meses junio, julio, agosto y septiembre, la precipitación promedio anual es de entre 600 a 700 milímetros.



PORCENTAJE DE SUPERFICIE SEGÚN PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	PRECIPITACIÓN EN (MILIMETROS)									
		<600	600 - 699	700 - 799	800 - 899	900 - 999	1000 - 1099	1100 - 1199	1200 - 1299	1300 - 1399	> = 1400
MELCHOR OCAMPO	15.19		100								

**Fuente:** Mapa 19 Precipitación media anual. Atlas de Riesgos del Estado de México 2015. Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

## Flora y Fauna

Por su ubicación geográfica, su relieve y el tipo de clima, en el municipio se contemplan paisajes xerofíticos (“plantas secas”), con abundante presencia de nopales, magueyes, cactus columnares y huizaches, además de zonas forestadas con árboles de pirúl, fresno, casuarina, pino y eucalipto.

Entre las hierbas más comunes se encuentran gordolobo, marrubio, ruda, malva, berro, epazote, rosa blanca, gigantón, yolochiche o ala de ángel, romero, hinojo, quelite, verdolaga, hierbabuena, epazote de coyote, te de milpa, cedrón, phesto, golondrina ajeno, mejorana y helecho. Así mismo que, en gran parte del paisaje del municipio se encuentran pastizales inducidos, principalmente forrajes como la avena, el trigo, el maíz, etc., y cultivos de hortalizas, que son el principal sustento económico de algunas familias del municipio.

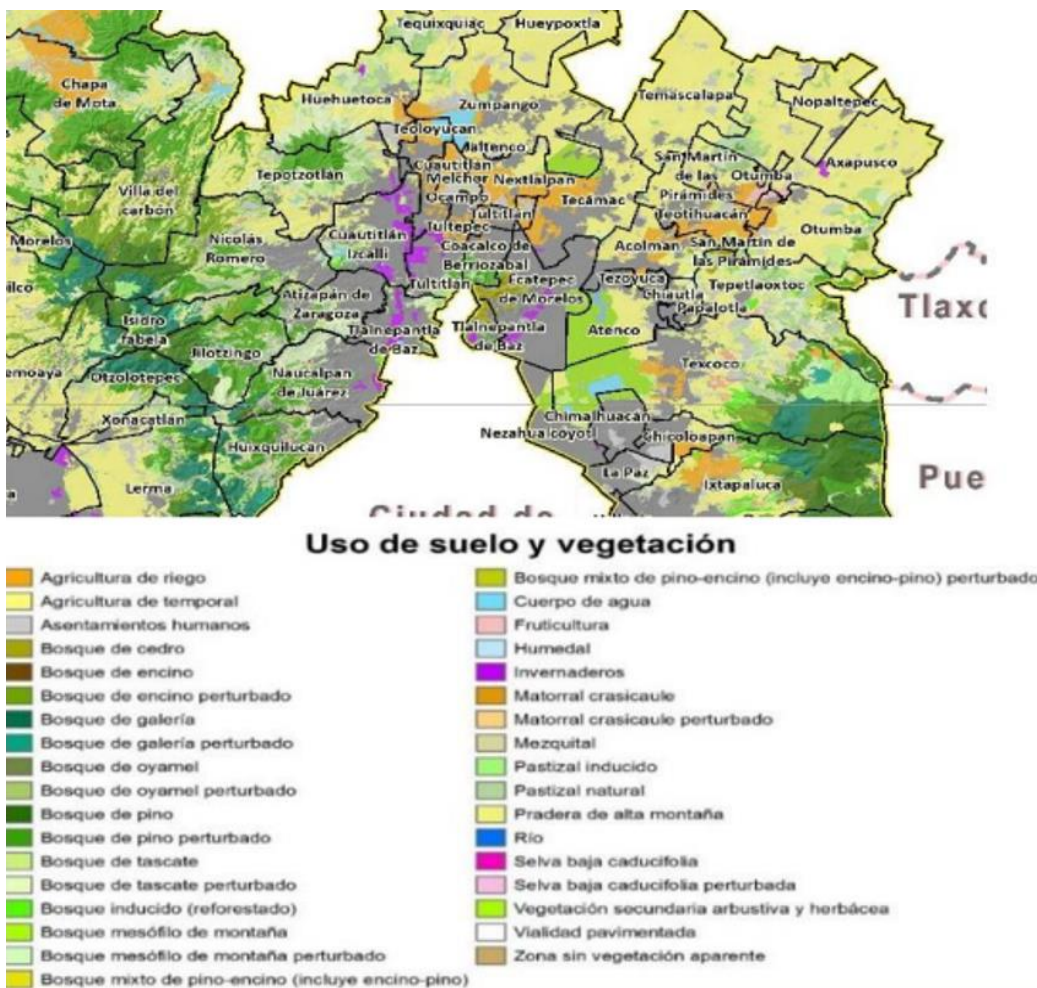
Por otro lado en la fauna debido a algunas actividades económicas que tienen lugar en el municipio como la ganadería, la fauna en su mayoría es antropógena, los animales domésticos predominantes son: cerdo, vaca, buey, burro, caballo, carnero, cabra, gallina, gallo, guajolote, ganso, pato, conejo, perro y gato. Otras





especies que tienen su hábitat en el municipio son los mamíferos como: los quirópteros (murciélagos), ardillas, liebres, zorrillos y tuzas, aves como: el tecolote, golondrina, loro, gorrión, colibrí, tortola y zanate. Herpetofauna, tal como: ofidios (serpientes), lacertilios (lagartijas) y anuros (ranas y sapos). Además se encuentran temporalmente algunos insectos como los lepidópteros (mariposas y polillas), ortópteros (chapulines y cara de niño), himenópteros (abejas, avispas, hormigas y termitas), odonatos (libélulas), dípteros (moscas y mosquitos), blátidos (cucarachas), sifonópteros (pulgas), coleópteros (escarabajos). Además se encuentran los arácnidos como la araña, el alacrán, los solífugos, los acáridos, entre otros. La presencia de algunos anélidos como la sanguijuela y la lombriz de tierra.

Los moluscos tales como el caracol y el tlaconete, así como algunos crustáceos; isópodos (cochinillas), cladóceros (pulgas de agua) y ostrácodos.<sup>22</sup>



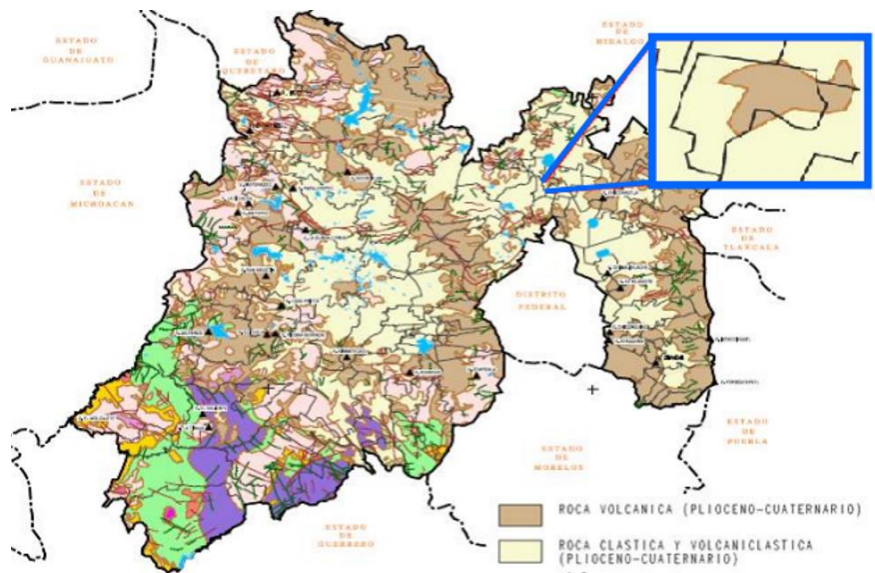


Fuente. Uso de suelo y vegetación actual del Estado de México; extracción de “Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Etapa de Caracterización MEMORIA”

[http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM\\_CARAC\\_28-02-2019%201.pdf](http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf)

### Uso de Suelo

La geología del territorio está conformada por el periodo cuaternario teniendo una composición de tipos de roca principalmente clástica y volcánicas (60.2%) y volcánica (39.8%), con presencia de suelos predominantemente feozem (50.89%) suelo que se caracteriza por ser apto para la agricultura y vertisol (49.11%) suelo con alto contenido arcilloso.



PORCENTAJE DE SUPERFICIE POR TIPO DE ROCA																
CLAVE IGCEM	MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM <sup>2</sup> )	ERA MESOZOICA					ERA CENOZOICA					CUERPO DE AGUA %	FALLA (KM)	FRAC TURA (KM)	
			TRIÁSICO SUPERIOR JURÁSICO INFERIOR	JURÁSICO SUPERIOR CRETÁSICO	CRETÁSICO		CRETÁSICO SUPERIOR PALEOCENO	PERIODOS			CUATERNARIO (PLIOCENO)					
					INTRUSIVA ULTRAMAFICA	INTRUSIVA MAFICA		INTRUSIVA	CLÁSICA	INTRUSIVA FÉLSICA	INTRUSIVA MAFICA	VOLCÁNICA				CLÁSICA Y VOLCANICLÁSTICA
004	MELCHOR OCAMPO	15.19										60.2	39.8		0	0

Fuente: Mapa 6 Geología. Atlas de Riesgos del Estado de México 2015. Secretaría General de Gobierno del Estado de México.

<sup>22</sup>INEGI 2009. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15053a.html>



## **VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

Las causas y efectos que provocan la desigualdad y la discriminación dentro de nuestra sociedad están directamente relacionadas a la pobreza y el hambre, es por tanto que se debe promover la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana pero sobre todo de bienestar, se deben establecer metas que contribuyan a la seguridad alimentaria; procurando entonces el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados con la única finalidad de influir de manera directa sobre los propósitos establecidos en el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U.

Los esfuerzos conjuntos que establezcan los tres órdenes de gobierno con el objetivo único de garantizar los derechos humanos de los más desprotegidos y vulnerables no serán suficientes, se requiere de esquemas de colaboración entre gobierno y grupos sociales, así como de sectores privados que ayuden a incentivar el apoyo de la sociedad para acabar con los problemas que aquejan a la sociedad en su conjunto, pero sobre todo en relación a la desigualdad y la falta de oportunidades para todos.

### **VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 realizado por el INEGI, en Melchor Ocampo existen 61,220 habitantes de los cuales 51.1% (31 mil 313) son mujeres y 48.9% (29 mil 907) hombres, las concentraciones con mayor número de habitantes de acuerdo a los intervalos de edad son de: 5,648 habitantes para el caso de personas de entre 15-19 años, 5,602 habitantes para el caso de personas entre 10-14 años y 5,195 habitantes que están dentro del intervalo de 20-24 años. Por otro lado en la tabla (Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal) se observa que el aumento de la población dentro del municipio sigue una trayectoria de incremento durante los años 2014 a 2016 en tanto que la tasa de crecimiento en los años 2017 a 2020 sufre un leve decrecimiento.



Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal		
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento
2020	61,220	12.60
2018	60,077	14.00
2017	60,822	15.40
2016	59,195	16.00
2015	57,152	15.40
2014	59,629	13.80

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2021.

La población se clasifica según el INEGI por grupos quinquenales los cuales pueden ser comparados y observados en la tabla de población total por grupos quinquenales de edad para el año 2020, se establece entonces que los grupos quinquenales con mayor cantidad de integrantes son: 15 a 19 años con 5,648 personas, 10 a 14 años con 5,602 personas y los grupos de 05 a 09 años, 20 a 24 años con 5,186 y 5,195 personas respectivamente.

Los grupos quinquenales de la población en el municipio de Melchor Ocampo pueden ser generalizados en tres grandes grupos que describen la evolución sociodemográfica así como las edades promedio que imperan a lo largo y ancho del municipio, los grupos según el INEGI se dividen en:

1. Población con 0 a 14 años: en este rango de edad existen 15 mil 708 personas que representan el 25.65 por ciento de la población total, 7 mil 959 son hombre y 7 mil 749 son mujeres, existen así doscientos diez hombres más en comparación con las mujeres.
2. Población con 15 a 64 años: existen 41 mil 739 personas que en su conjunto representan el 68.17 por ciento de la población total en el municipio, 20 mil 224 son hombres y 21 mil 515 son mujeres, en este grupo de habitantes se observa una diferencia de mil 291 mujeres más con respecto a hombres.





3. Población con 64 años o más: para este grupo se tiene la menor cantidad de pobladores en el municipio, existen 3 mil 766 personas que representan el 6.15 por ciento de la población total, se considera en este grupo la diferencia de 324 habitantes mujeres por encima de los hombres.

Población total por grupos quinquenales de edad según el sexo 2020			
Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	61,220	29,907	31,313
00-04 años	4,920	2,494	2,426
05-09 años	5,186	2,613	2,573
10-14 años	5,602	2,852	2,750
15-19 años	5,648	2,871	2,777
20-24 años	5,195	2,556	2,639
25-29 años	4,894	2,404	2,490
30-34 años	4,594	2,186	2,408
35-39 años	4,504	2,130	2,374
40-44 años	4,565	2,169	2,396
45-49 años	4,048	1,964	2,084
50-54 años	3,493	1,652	1,841
55-59 años	2,689	1,304	1,385
60-64 años	2,109	988	1,121
65-69 años	1,406	670	736
70-74 años	964	464	500
75-79 años	676	312	364
80-84 años	396	148	248
85-89 años	184	72	112
90-94 años	112	46	66
95-99 años	26	8	18
100 años y más	2	1	1
No especificado	7	3	4

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

De acuerdo a los índices vitales mostrados en la tabla (estadísticas vitales) se puede observar que en el caso de los nacimientos existe una disminución en estos del año 2014 al año 2020; aunque en el año 2018 existe un aumento de 13 nacimientos en comparación con el año 2017, los matrimonios disminuyeron considerablemente en comparación al año 2014 y los divorcios presentan una disminución considerable en comparación con años anteriores; en tanto que las



defunciones se han incrementado de manera considerable en los últimos cinco años anteriores al año 2020.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2020	426	282	230	44
2018	537	196	303	66
2017	524	161	331	90
2016	561	172	346	68
2015	911	157	328	69
2014	982	158	397	68

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil.

De acuerdo a los datos establecidos por el INEGI en el censo de población 2020, en el Estado de México existen 16 millones 992 mil 418 habitantes de los cuales 8 millones 215 mil 295 son hombres y 8 millones 741 mil 123 son mujeres, el porcentaje de población de nuestro municipio representa el 0.36 por ciento de la población total del Estado de México, la región que comprende los municipios de Cuautitlán, Jaltenco, Nextlalpan, Teoloyucan, Tultepec y Melchor Ocampo representan en su conjunto el 3.23 por ciento de la población total en el Estado de México.

Municipio	Población total			Porcentaje
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estado de México	16,992,418	8,251,295	8,741,123	100
Cuautitlán	17,8847	87,666	91,181	1.05
Jaltenco	28,217	13,645	14,572	0.17
Melchor Ocampo	61,220	29,907	31,313	0.36
Nextlalpan	57,082	27,988	29,094	0.34
Teoloyucan	65,459	31,939	33,520	0.39
Tultepec	157,645	77,132	80,513	0.93

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.



## VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo a los datos representados por el CONEVAL referente a la carencia por acceso a la alimentación en el estado de México ha existido una disminución de dicha carencia en el año 2020 en comparación al año 2010, sin embargo en comparación al año 2015 ha existido un incremento considerable, mientras que en el año 2015 existían 3 millones 424 mil 260 habitantes carentes de acceso a la alimentación en el año 2020 se registraron 3 millones 886 mil 334 habitantes; representando así un aumento de 462 mil 74 habitantes en el 2020 con respecto al año 2015.

Para el municipio de Melchor Ocampo el aumento de habitantes que presentaron carencias por acceso a la alimentación del año 2010 al año 2015 no fue muy considerable, más sin embargo el aumento de pobladores para el año 2020 deberá poner en alerta a las autoridades debido a que el aumento fue de mil 899 personas en relación al año 2015; una cifra demasiado alarmante debido a que los 12 mil 155 personas que sufren alguna carencia de acceso a la alimentación representa el 18.60 por ciento de la población. Se establece según los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) y la muestra del censo de población y vivienda 2020, que el promedio de carencias para acceso a la alimentación del 18.6 por ciento del total de los habitantes del municipio de Melchor Ocampo es de 2.4, un valor relativamente menor en comparación al promedio del año 2010 (2.7), pero un aumento del 0.1 en comparación al valor reportado en el año 2015.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



División Territorial		Estado de México	Melchor Ocampo	
Población Total	2010	15,648,934	46,250	
	2015	16,938,897	65,801	
	2020	18,136,090	65,150	
Carencia por Acceso a la Alimentación	2010	Población que Representa	4,938,927	10,152
		Porcentaje de la Población	31.56	21.95
		Promedio	2.9	2.7
	2015	Población que Representa	3,424,260	10,216
		Porcentaje de la Población	20.22	15.53
		Promedio	2.5	2.3
	2020	Población que Representa	3,886,334	12,115
		Porcentaje de la Población	21.43	18.60
		Promedio	2.6	2.4



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Cantidad de personas según condición de limitación de acceso a la alimentación de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, en el municipio de Melchor Ocampo.**

<b>Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más.</b>	<b>Hogares censales</b>	<b>Personas</b>
<b>Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.</b>	15,689	3,175
<b>Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar.</b>	15,689	1,355
<b>Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer.</b>	15,689	2,597

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

El INEGI en el censo de población y vivienda 2020, establece que en el municipio de Melchor Ocampo existió limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero o recurso dentro de los últimos tres meses debido a tres causas principales; la primera en donde alguna persona adulta tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, cuando algún adulto dejó de comer y cuando algún adulto comió menos de lo que debida de comer, en todos los casos anteriores la poca variedad de alimentos con 3 mil ciento 75 personas se caracteriza como la principal situación de no acceso a la alimentación, en tanto que el dejar de desayunar, comer o cenar se observa como la situación de limitación de acceso a la alimentación más baja con mil trescientas 55 personas.

### **VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

La salud está considerada como una de las metas primordiales que se han establecido en la agenda 2030, la buena salud es uno de los objetivos presentes dentro de esta agenda para el desarrollo sostenible; es por esto que la cobertura sanitaria universal representara un cambio importante en el desarrollo y bienestar de la población, poniendo así, fin a la pobreza y disminuyendo la desigualdad social que impera en nuestro país.



En el municipio de Melchor Ocampo existen 46 médicos en el sector público para atender a la totalidad de los habitantes dentro del municipio y de acuerdo a los datos estadísticos establecidos por el IGCEM, cada 0.75 médicos establecen el servicio a mil pobladores del municipio.

<b>Médicos por cada mil habitantes</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Total de la población</b>	<b>Total de Médicos</b>	<b>Cobertura de Médicos por cada mil habitantes</b>
<b>Melchor Ocampo</b>	61,220	46	0.75

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Dentro del municipio la totalidad de los médicos que atienden a los 61 mil 220 habitantes están divididos en dos dependencias de gobierno, por un lado el ISEM (Instituto de salud del estado de México) con 31 médicos en servicio y por otro lado el DIFEM con 15 médicos disponibles para atención médica a los habitantes del municipio; esto según los datos establecidos por el IGCEM con información de la secretaria de salud 2020.

<b>Distribución de Médicos</b>					
<b>Total de Médicos</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSEMyM</b>
<b>46</b>	31	15	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

De acuerdo a los datos establecidos por el INEGI, en el censo de población y vivienda 2020, en el municipio de Melchor Ocampo el 32.7 por ciento de la población total del municipio no cuenta con algún tipo de seguridad social, el porcentaje de población con una mayor seguridad social es referida al Instituto Mexicano de seguridad social (IMMS) con el 38.4 por ciento, seguido del 20.9 por ciento que se encuentra asegurada por el Seguro del Bienestar; en tanto que existen porcentajes de población con una menor cantidad de asegurados como es el ISSEMyM con 2.2 por ciento, seguro privado con 1.3 por ciento, otra institución con 1.3 por ciento y seguridad PEMEX, Defensa o Marina con 0.5 por ciento.



% Población con y sin Seguridad Social							
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Bienestar	Seguro Privado	Otra Institución	PEMEX, Defensa o Marina	Sin seguridad social
38.4	3.5	2.2	20.9	1.3	1.3	0.5	32.7

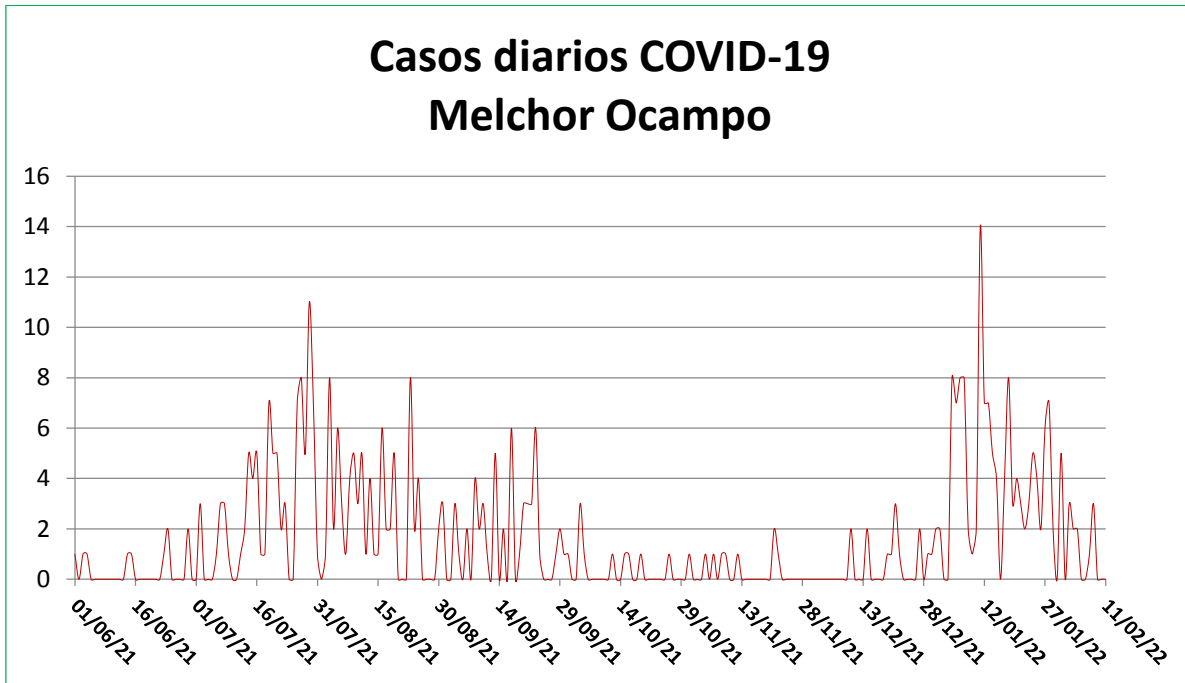
Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

## Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

El 30 de marzo de 2020, se decretó emergencia sanitaria en el país por parte del gobierno federal debido a la pandemia presente por el coronavirus (COVID-19), esta pandemia ha presentado en todo el mundo consecuencias tanto, económicas, sociales e indispensablemente sanitarias; debido a las consecuencias que ha dejado dicho fenómeno los gobiernos federal, estatales y municipales, tuvieron la necesidad de tomar medidas que apoyasen a su población para contrarrestar los efectos que ocasionan hacer frente a este virus.

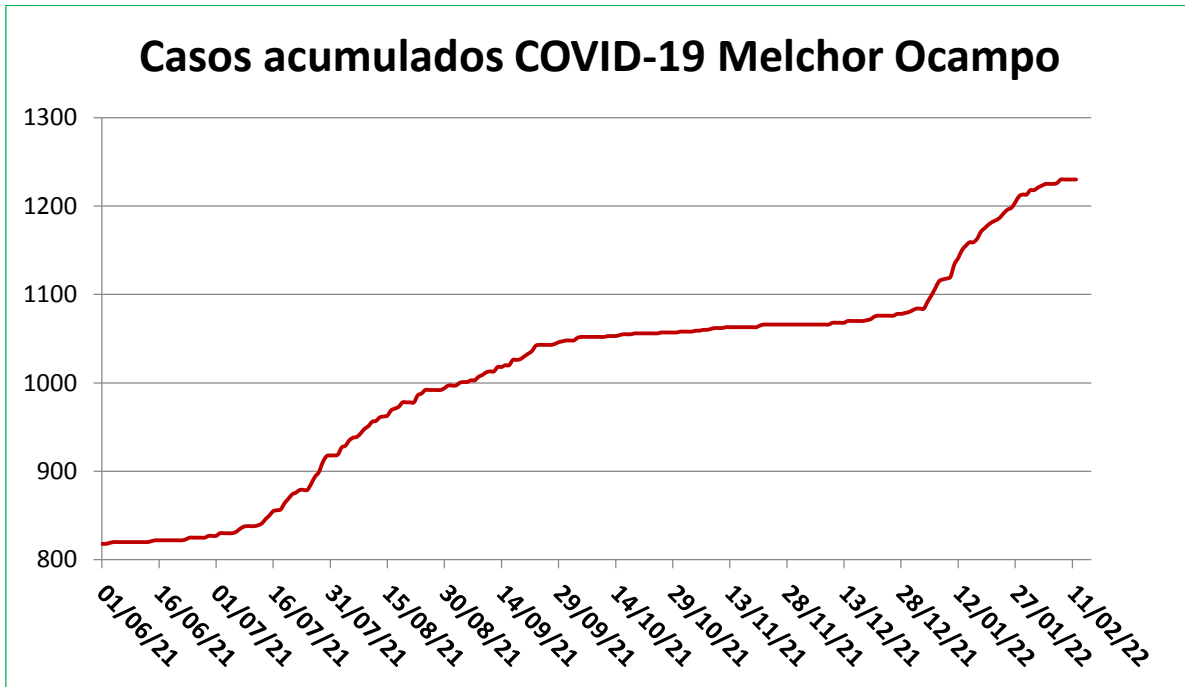
En el municipio de Melchor Ocampo, según datos de la dirección general de epidemiología la cantidad de contagios diarios establecen una tendencia oscilante dentro del periodo comprendido entre, el primero de junio de 2021 al once de febrero de 2022, siendo dentro de este periodo las fechas con mayor número de contagios el día 29 de Julio de 2020 y el día 11 de enero de 2022 con once y catorce contagios respectivamente. Se puede observar en el gráfico de casos diarios de COVID-19 para el municipio de Melchor Ocampo, para el intervalo del día 11 de enero de 2022 hasta el último dato representado al día 11 de febrero de 2020, la tendencia de casos COVID-19 han disminuido de forma paulatina y caótica.





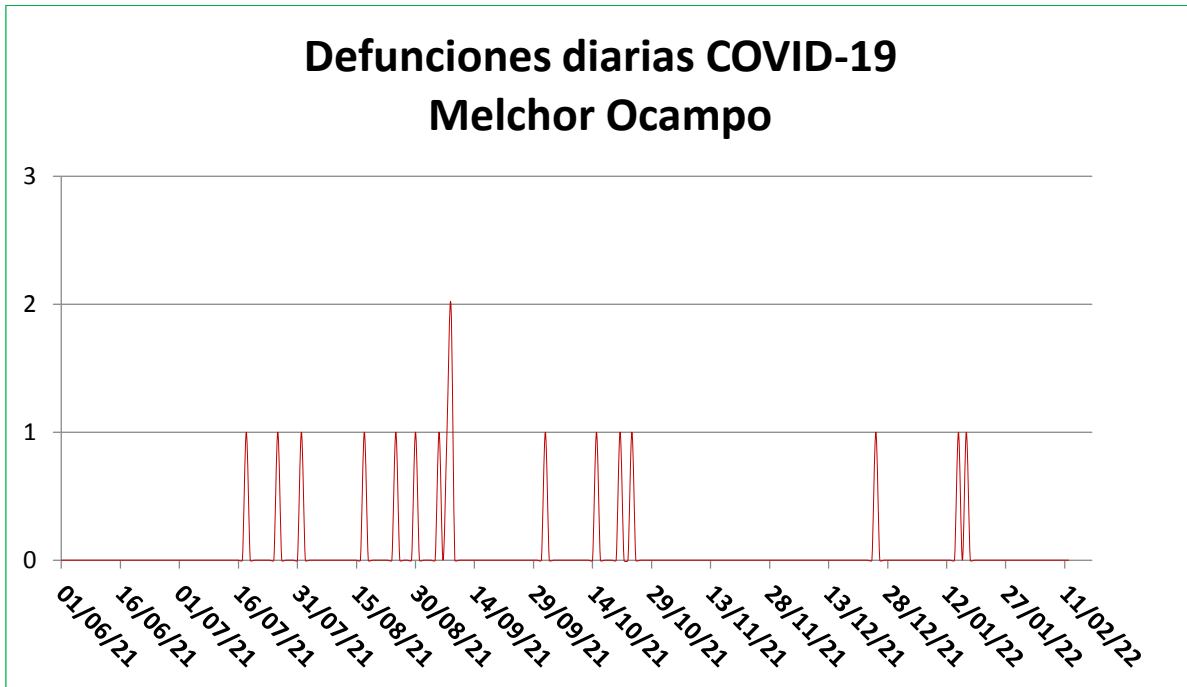
Fuente: Dirección general de epidemiología.

Para los casos acumulados presentes en el municipio de Melchor Ocampo de COVID-19, podemos observar según la gráfica presente a continuación, la tendencia de aumento es considerablemente notoria, representando así para el día 11 de febrero de 2022, mil doscientos treinta casos acumulados de COVID-19. Se considera según el periodo establecido del 3 de enero de 2022 al 11 de febrero de 2022 un aumento considerable para casos acumulados de COVID-19.



Fuente: Dirección general de epidemiología.

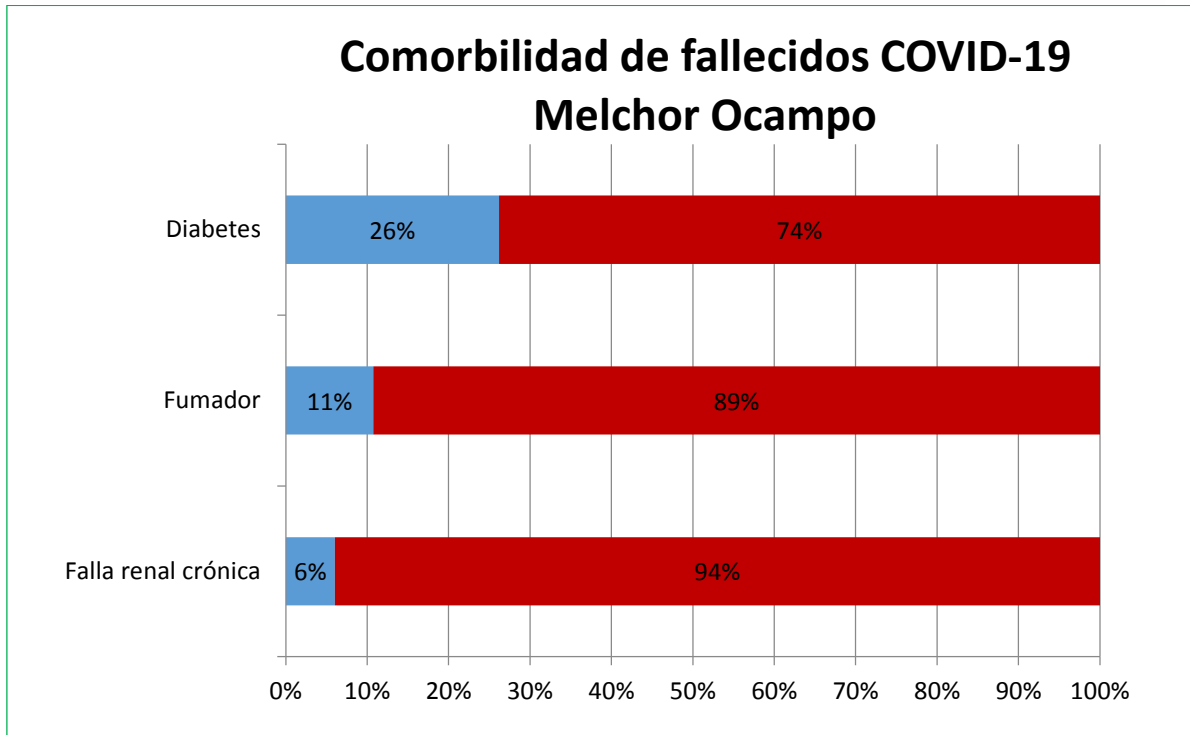
Las defunciones diarias a consecuencia de COVID-19 en Melchor Ocampo, mantienen un comportamiento oscilante durante el periodo del primero de junio de 2021 al once de febrero de 2022, se representa al nivel más alto de defunciones al día ocho de septiembre de 2021 con dos defunciones, a partir del día dieciocho de enero de 2022 hasta el día once de febrero de 2022 no se han registrado defunciones a causa de COVID-19 en el municipio esto de acuerdo a los datos que proporciona la dirección general de epidemiología.



Fuente: Dirección general de epidemiología.

Se conoce a la comorbilidad como el conjunto de dos o más trastornos (enfermedades) presentes en una misma persona y que pueden ser consecuencia de la muerte de dicho ser humano. En el municipio de Melchor Ocampo la comorbilidad presente a consecuencia del COVID-19 es considerada una de las consecuencias primordiales de muerte durante esta pandemia que aqueja a la población en su totalidad.

De acuerdo a los datos establecidos por la dirección general de epidemiología hasta el día treinta de enero de 2022, de las ciento cuarenta y nueve muertes presentes a consecuencia del COVID-19, el veintiséis por ciento del total presentó una segunda complicación (diabetes), en tanto que un once por ciento eran personas fumadoras y el seis por ciento de las muertes presentaban una falla renal crónica.



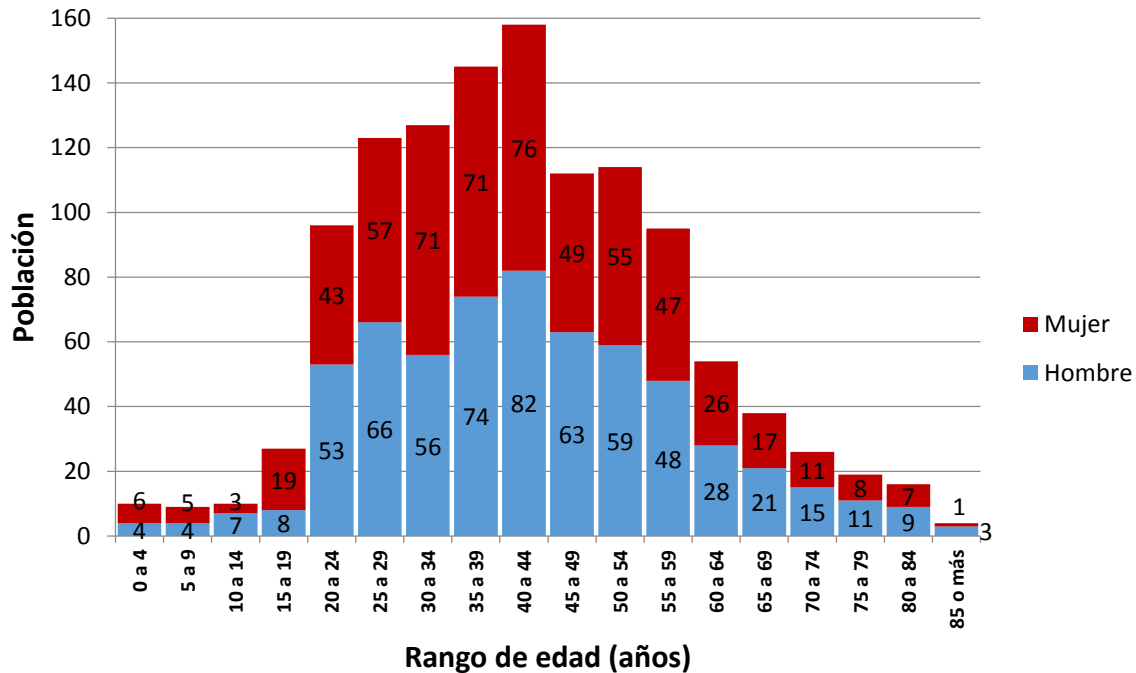
Fuente: Dirección general de epidemiología.

Se establece también de acuerdo a la gráfica de casos confirmados COVID-19, de acuerdo a intervalos de edad y referentes al sexo de la población y hasta el día treinta de enero de 2022; la mayor cantidad de contagios se presentó entre la población de cuarenta a cuarenta y nueve años, con un total de ciento cincuenta y ocho casos confirmados de los cuales setenta y seis son mujeres y ochenta y dos son hombres.

La población de entre treinta y cinco a treinta y nueve años representa el segundo rango de edades que establece la mayor cantidad de contagios con un total de ciento cuarenta y cinco casos confirmados, de los cuales setenta y cuatro son hombres y setenta y uno son mujeres. Los intervalos que representan la menor cantidad de contagios están conformados por la población de cero a diecinueve años y de setenta años y más.



## Casos confirmados COVID-19 / Sexo y Edad Melchor Ocampo



Fuente: Dirección general de epidemiología.

La emergencia sanitaria que se presentó en el mundo, ha puesto en alerta a los gobiernos ante la importancia de tener una preparación dentro de lo desconocido, si existiera un avance significativo en los municipios de nuestro país en materia de salud, sería casi imposible que se presentaran cuadros complicados de comorbilidad debido a que se aumentaría la calidad de vida de los pobladores y se reduciría de manera significativa algunas de las principales causas de muerte.

### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La importancia de conocer la infraestructura de salud presente en el municipio de Melchor Ocampo, puede ayudar a establecer estrategias de salud, que tengan como finalidad reducir las necesidades y la desigualdad que presentan los pobladores del municipio.





Infraestructura de salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	8	4	4	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020

De acuerdo a los datos que establece el IGECM, con información de la secretaría de salud 2020, en el municipio de Melchor Ocampo existen ocho unidades médicas de orden gubernamental que prestan servicio a la comunidad en general, de los ocho unidades presentes en el municipio cuatro pertenecen al sistema municipal DIF, y las cuatro restantes pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Infraestructura de salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	1.28

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020

En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al IGECM, existen ocho camas censables en el municipio, existiendo así uno punto veintiocho camas por cada mil habitantes.

#### VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es considerada como la palanca principal en el desarrollo de toda una nación y de manera general, en la totalidad del mundo. La educación es el motor primario que puede garantizar el desarrollo sostenible, desarrollo que es buscado en su conjunto por la organización de las naciones unidas en el cumplimiento de la agenda 2030, buscar así que la alfabetización de la población disminuya de manera drástica, representara una mejora continua pero sobre todo beneficiara en erradicar la desigualdad social presente en la población.



Educación en modalidad escolarizada (fin de curso 2018-2019)			
Educación	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	1971	82	19
Primaria	6576	230	19
Secundaria	2741	131	9
Media Superior	1726	136	7
Superior	382	34	1
<b>Total</b>	<b>13396</b>	<b>613</b>	<b>55</b>

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

De acuerdo al IGCEM con información de la secretaría de educación del Estado de México 2020, en el municipio de Melchor Ocampo para el fin de curso 2018-2019 existieron inscritos trece mil trecientos 96 alumnos en la educación básica, media superior y superior, existen para este periodo seiscientos 13 docentes en los tres niveles de educación y se contabilizaron cincuenta y cinco escuelas, de las cuales, cuarenta y siete representan el nivel básico educativo, siete son de educación media superior.

Población	Edad (años)	Total	Porcentaje
No asiste a la escuela	3 a 5	3,102	44.1
	6a 11	6,410	5.1
	12 a 14	3,369	7.9
	15 a 17	3,390	21.6
	18 a 24	7,453	64.0
No sabe leer ni escribir	8 a 14	7,748	1.6
Analfabeta	15 y más	45,505	2.2
Sin escolaridad	15 y más		2.9
Con educación pos básica	18 o más	42,115	46.8

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

La población en Melchor Ocampo representada por grupos de edad como se muestra en la tabla anterior, expresa el alto porcentaje de personas entre 18 a 29 años de edad que no asiste a la escuela, seguida de un 44.1 por ciento de la



población de 3 a 5 años de edad que se encuentran en la misma situación. El analfabetismo y la no escolaridad de la población total de 15 años y más representan el 2.2 y 2.9 por ciento respectivamente, por otro lado el 46.8 por ciento de la población total de 18 años y más cumplen con una educación pos básica.

Indicadores básicos de educación en modalidad escolarizada (fin de curso 2018-2019)			
Educación	Alumnos	Deserción escolar	Índice de retención
Preescolar	1971	3.43	96.57
Primaria	6576	1.69	98.31
Secundaria	2741	4.59	95.41
Media Superior	1726	10.85	89.15
Superior	382	0	100

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

La educación puede ser representada como una fuerza del desarrollo sostenible ya que es un derecho humano que será indispensable para la conservación de la paz en una determinada población, la educación es lo más importante para cumplir con todos y cada uno de los objetivos presentes en la agenda 2030, con educación se tienen los conocimientos indispensables para cumplir con las exigencias del municipio, del país y sobre todo del mundo.

La deserción escolar es uno de los indicadores indispensables que debe tomar todo gobierno con el único objetivo de cumplir el acceso a la educación universal para su población, así como la promoción de oportunidades de aprendizaje, inclusión, equidad y calidad de la educación; en el municipio de Melchor Ocampo se puede observar según la tabla anterior, que el valor mayor del índice de deserción se presenta en el nivel educativo Medio Superior con un 10.85 por ciento. El índice de retención que representa la cantidad de alumnos regulares que permanecen durante todo un ciclo escolar, presentan un valor mayor en la educación preescolar y primaria con 96.57 y 98.31 respectivamente.



#### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; es uno de los objetivos aprobados por los estados miembros de las naciones unidas en la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de las naciones y por ende del mundo entero. Construir y adecuar instalaciones o plataformas digitales que acerquen a la población de acuerdo a sus necesidades educativas, servirán como herramienta para el desarrollo de la educación, promoviendo de esta manera estrategias conjuntas que den la oportunidad de seguir estudiando y acabar así con el rezago educativo; de manera local se puede promover con mayor facilidad y con grandes resultados la educación, siendo el ámbito local el primer acercamiento de la población con el acceso igualitario y de calidad.

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
45,505	1,016	2.2	1,323	2.9	1,479	3.3	3,818	8.39

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

Según el INEGI en el censo de población y vivienda 2020, en el municipio de Melchor Ocampo, el 3.3 por ciento de 45 mil quinientos cinco personas de 15 años y más no tienen la secundaria terminada, el 2.9 por ciento de esta misma cifra no cumplen con la primaria terminada y el 2.2 por ciento se encuentra en el analfabetismo; en tanto que el 8.39 por ciento que representa a 3 mil ochocientos dieciocho personas se encuentran en rezago total, esto quiere decir que no han alcanzado el nivel educativo básico.

#### VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, es el objetivo 4 del desarrollo sostenible de la agenda 2030 La educación puede acelerar los avances orientados a conseguir todos los ODS y, por ende, debe formar parte de las estrategias para alcanzar cada uno de ellos. El municipio de Melchor Ocampo cuenta con la siguiente infraestructura de cultura, cabe señalar que dicha infraestructura es deficiente y no establece un avance en el municipio.



Infraestructura de Cultura						
Tipología	No. De Equi.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit
Biblioteca Pública	3	-Crispín Pérez -Victoria Ortiz Vega -Dra. Ana Maria Magalonia	-Melchor Ocampo -Visitación -Tenopalco	Local/ Municipal	Eficiente	Mobiliario, Restauración, Equipo de cómputo, Libros
Casa de Cultura	1	Maximiliano Sánchez Pérez	Melchor Ocampo, Centro	Local/ Municipal	Eficiente	Mantenimiento, Mobiliario
Teatro	1	Tlapallan	Visitación, Centro	Municipal/ Regional	Eficiente	Equipamiento y Mantenimiento
Auditorio Municipal	2	-Ricardo Flores Magón -Centro de Desarrollo	-Melchor Ocampo -Visitación	Municipal/ Regional	Eficiente	Equipamiento, Mantenimiento

Fuente: Información proporcionada por Coordinación de Educación y Cultura de Melchor Ocampo, 2022.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una Casa de Cultura “Maximiliano Sánchez Pérez”, ubicada en la Cabecera Municipal, anteriormente era el edificio de la antigua presidencia municipal, la cual se creó cerca de 1860 y es un inmueble dictaminado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como Patrimonio Cultural de la Nación, este Plantel está dividido en tres partes: “Casa de Cultura”, “Universidad Digital” y “Archivo Municipal”. El municipio cuenta con tres bibliotecas que no llegan a sustentar el requerimiento de la población en tanto material bibliográfico, ya que el material con el que se cuenta es muy poco y en algunos casos ya está obsoleto o en su defecto requiere de mantenimiento.





Infraestructura de Educación						
Tipología	No. De Planteles	No. De Aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit
				Planteles	Aulas	
Jardín de Niños	3	27	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.
Centro de Desarrollo Infantil	1	3	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.
Escuela Primaria	10	240	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.
Secundaria General	5	75	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.
Preparatoria General	1	12	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	12	Municipal	Deficientes	Insuficientes	Mobiliario y Equipo Infraestructura Papelería, Equipo De Cómputo.

Fuente: Información proporcionada por Coordinación de Educación y Cultura de Melchor Ocampo, 2022.

Dentro de las metas más importantes presentes en el objetivo 4 de la agenda 2030 se encuentra:



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

En cuestión de educación en la tabla anterior se presentan los planteles presentes en el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al nivel de educación, aulas y déficits que puedan tener las escuelas presentes en el territorio del municipio.

## **VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA**

Uno de los objetivos presentes en la agenda 2030 hace referencia, al aseguramiento del acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles así como mejorar los barrios marginales. La creciente población y el incremento de la migración son fenómenos que intervienen en el desarrollo de los espacios urbanos y/o marginales, es por eso la importancia de establecer una urbanización igualitaria, inclusiva y sostenible que de paso a la planificación ordenada y vigilada de los asentamientos humanos.

<b>Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios</b>							
<b>Localidad</b>	<b>Totalidad</b>	<b>Agua potable</b>	<b>%</b>	<b>Electrificación</b>	<b>%</b>	<b>Drenaje</b>	<b>%</b>
<b>Melchor Ocampo</b>	17,925	11,317	63.1	15,182	84.7	15,135	84.4

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020 - cuestionario básico.

La desigualdad social comienza en los barrios, colonias o localidades que no cuentan con servicios públicos esenciales que permitan el acceso igualitario a toda la población, en el municipio de Melchor Ocampo la carencia de servicio mejorado de agua potable enmarca la principal demanda de la población; de las 17 mil novecientos 25 viviendas particulares, el 63.1 por ciento no cuenta con el servicio de agua potable entubada, situación que deberá poner en alerta al gobierno municipal y enmarcar las estrategias necesarias para alcanzar un impacto considerable en la solución del servicio. Se puede observar en la tabla anterior que existen porcentajes mayores que cumplen con servicios de electrificación y drenaje para las viviendas particulares del municipio, sin embargo no se deberá



claudicar en la tarea de planificar de manera ordenada y consiente los nuevos asentamientos humanos y demográficos.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Melchor Ocampo	15,641	2253	14.4	119	0.76	401	2.2

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

Según el INEGI, en el censo de población y vivienda 2020, tabulados del cuestionario ampliado, el 0.76 por ciento de las 15 mil seiscientos 41 viviendas totales particulares (corresponden a Viviendas particulares habitadas, por lo tanto, son menores a los resultados del Cuestionario Básico que incluye, también, a las Viviendas colectivas) cuentan con muros de material diferente a concreto, 2.2 por ciento no cuentan con un piso firme y el 14.4 por ciento tienen un techo diferente al de loza.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	1280
Promedio de ocupantes por vivienda	4.0

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

Cuatro es el promedio de ocupantes por vivienda particular en el municipio de Melchor Ocampo, mientras que existen mil doscientos ochenta pobladores por cada kilómetro cuadrado, a este valor se le conoce como densidad de vivienda.

## VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se publica desde 1990, se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digna. Es una medida comparativa de la esperanza de vida, correspondiente a países de todo el mundo. Se utiliza para distinguir el nivel



de desarrollo de un país (muy alto, alto, medio o bajo), y también para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida. Por sus características y utilidad, es posible identificar el IDH subnacional y local.

El Índice de Desarrollo Humano ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México. Comenzó su trayectoria en el país desde 2002, y desde entonces, se han publicado: 5 Informes nacionales, 4 Informes estatales. Diversas publicaciones relacionadas con el desarrollo humano, el género, el mercado laboral, el capital social, entre otras.

El IDH sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

La nueva metodología para el cálculo del IDH refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales de todas sus variables y la manera en que éstas se sintetizan.

Los cambios en la dimensión de educación buscan capturar mejor las diferencias en la adquisición y el manejo de conocimientos individual y socialmente valiosos, por lo que el índice de educación ahora se obtiene mediante la escolaridad esperada y los años de escolaridad promedio para personas menores y mayores de 25 años, respectivamente.

Por otro lado, los cambios en la dimensión de ingreso buscan reflejar con mayor precisión los recursos internos del país al emplear el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita en Poder de Paridad de Compra (PPC) expresado en dólares estadounidenses.

Finalmente, la agregación de los tres componentes con una media geométrica introduce la noción de complementariedad entre las dimensiones y le da un lugar a la desigualdad entre ellas. Es por ello que el IDH será mayor cuando las desventajas no predominen en una dimensión en particular y/o cuando sea menor la desigualdad interna en los componentes de una dimensión.

### **Índice de salud**

El índice de salud mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima, de 83.4.



### Índice de educación

El índice de educación mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.

### Índice de ingreso

En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos.

Desarrollo humano	
Índice de Desarrollo Humano	0.779

Se puede observar que de acuerdo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el índice de desarrollo humano en México es mayor al valor medido en el año 2018, lo cual establece una mejora considerable para el año 2019 que es de 0.779.

### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

De acuerdo a la agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024 de la UNICEF, en México existen 4 millones de niños, niñas y adolescentes que no están dentro de la escuela, el nivel preescolar, secundaria y medio superior, son los niveles que concentran la mayor cantidad de deserción y ausencia en las aulas. La desigualdad y la falta de oportunidades es una de las principales causas de exclusión para los hijos de familias de bajos recursos, con alguna discapacidad o que pertenecen a algún pueblo indígena.

Es necesario mencionar que no solo las causas enlistadas anteriormente dificultan el acceso igualitario e incluyente de los niños y adolescentes a la educación básica y medio superior, las malas condiciones de infraestructura y equipamiento, las grandes distancias, las dificultades de acceso, la falta de facilitar la educación en un amplio acervo cultural y lingüística, incrementa la posibilidad del abandono temporal o definitivo.





Grupos de Edad		03-14 AÑOS		15-29 AÑOS		30-59 AÑOS		60 AÑOS Y MÁS		
Sexo		H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>Población Total</b>		<b>6,532</b>	<b>6,349</b>	<b>7,831</b>	<b>7,906</b>	<b>11,405</b>	<b>12,488</b>	<b>2,709</b>	<b>3,166</b>	
<b>Sin escolaridad</b>		896	873	44	27	174	272	238	510	
Educación básica	Preescolar	1,246	1,205	8	4	12	10	13	11	
	Primaria	1 a 5 grados	2,745	2,694	87	55	435	514	497	772
		6 grados	623	570	372	264	1,389	1,850	861	1,040
	Secundaria	1 a 2 grados	922	890	404	316	355	261	87	53
		3 grados	78	80	2,113	1,987	3,987	4,115	568	344
	Educación Media Superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1 a 2 grados	0	0	16	25	30	76	7
3 o más grados			0	0	35	27	156	424	37	74
Preparatoria o bachillerato		1 a 2 grados	0	0	1,238	1,244	441	330	30	18
		3 o más grados	0	0	1,927	1,943	2,344	2,116	154	77
Educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada		0	0	105	126	228	368	16	35
	Licenciatura o equivalente	1 a 3 grados	0	0	821	1,007	512	492	52	43
		4 o más grados	0	0	586	798	1,119	1,297	118	100
	Posgrado		0	0	41	49	173	272	21	16

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Para el municipio de Melchor Ocampo la mayor cantidad de pobladores que no cuentan con escolaridad se encuentran entre los tres y catorce años de edad; la mayor desigualdad presente de acuerdo al sexo, donde las mujeres representan la mayor cantidad de personas sin escolaridad en comparación con los hombres, se localiza en los intervalos de treinta a cincuenta y nueve años de edad y en los sesenta años y más. Es importante mencionar que las mujeres representan la mayor cantidad de pobladores entre los quince y veintinueve años de edad que cuentan con un nivel educativo de licenciatura, los hombres representan un mayor número en el intervalo de treinta a cincuenta y nueve años, aunque no muy lejos de las mujeres.



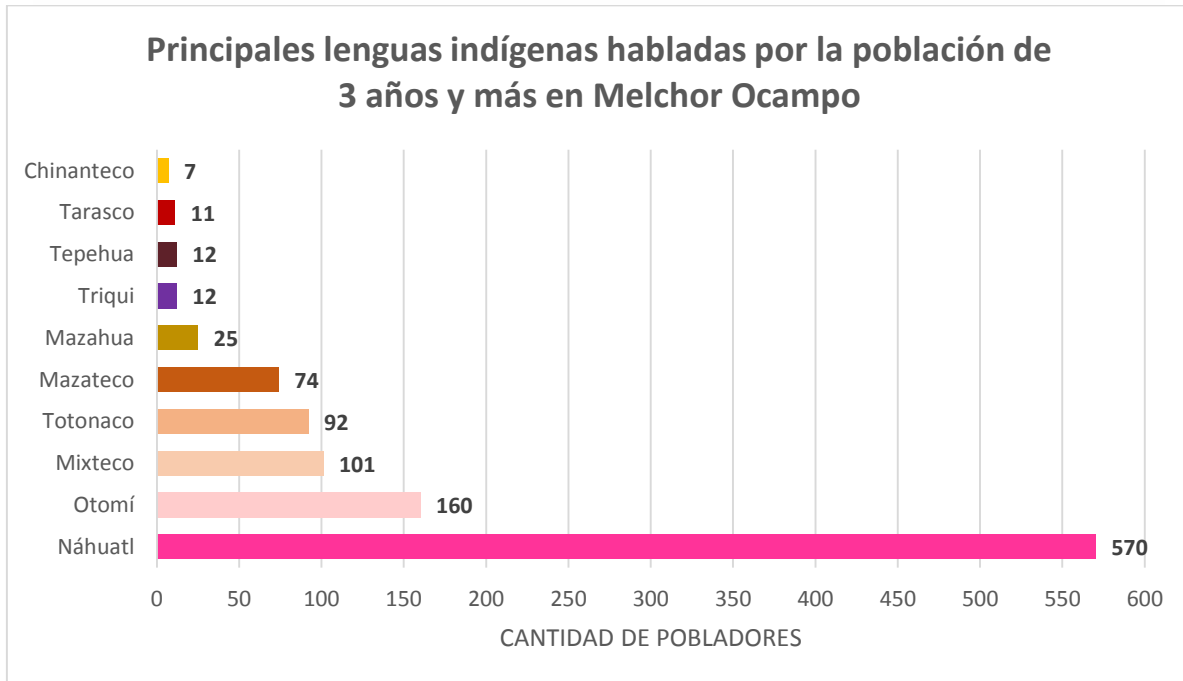
## VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Para cumplir con los diecisiete objetivos que enmarca la organización de las naciones unidas en la agenda 2030, será importante no dejar de lado la importancia de cumplir con los derechos de los pueblos indígenas, dichos derechos buscan en su conjunto acabar con la desigualdad y el rezago, social, geográfico y educativo que presentan dichas poblaciones. Debido a que la participación de los pueblos indígenas o personas pertenecientes a alguno de ellos por causa de la migración se encuentren presentes en una población distinta a su origen es imprescindible; es necesario entonces, tomar en cuenta las necesidades y demandas que establezcan un derecho de los pueblos indígenas para el desarrollo sostenible de todo un país, estado o localidad y establecer así un ambiente de igualdad, paz e inclusión.

Población según condición de habla indígena										
Grupo de edad	Habla lengua indígena								% No habla lengua indígena	
	Total		Habla español		No habla español		No especificado			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
03-14	17	21	16	18	0	0	1	3	99.7	99.6
15-29	63	71	61	70	0	0	2	1	99.1	98.9
30-59	308	347	301	344	3	0	4	3	97.5	96.9
60o más	72	96	70	94	2	1	0	1	97.7	96.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Los datos proporcionados por el censo de población y vivienda 2020 del INEGI (fijados en la tabla anterior denominada: población según condición de habla indígena), establece que en el municipio de Melchor Ocampo novecientos noventa y cinco personas de entre tres años de edad y más hablan alguna lengua indígena, esta cifra representa el 1.7 por ciento del total de la población del municipio, de los cuales quinientos treinta y cinco son mujeres en tanto que cuatrocientos sesenta son hombres. La mayor cantidad de pobladores que hablan alguna lengua indígena se presentan entre los treinta a cincuenta y nueve años de edad, la cantidad de pobladores que habla alguna lengua indígena pero no habla español es muy baja.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La grafica muestra las diez principales lenguas indígenas habladas por la población del municipio de Melchor Ocampo, se puede observar que de acuerdo a los datos tabulados del cuestionario básico proporcionados por el INEGI, existen quinientos setenta pobladores dentro del municipio que hablan Náhuatl, esta se considera como la lengua indígena mayormente hablada en el municipio, en tanto que existen otras lenguas más que hablan los habitantes, como lo es el Otomí con ciento sesenta personas, el Mixteco con ciento un personas, el Totonaca con noventa y dos personas o el Mazateco con setenta y dos personas, entre otras lenguas.

### VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La igualdad de oportunidades para toda una población, establece una mejora conjunta para el desarrollo igualitario, inclusivo y sostenible de toda una localidad, pero sobre todo de un país; establecer igualdad de condiciones para la población que presenta una discapacidad ayudara de manera inmediata en el desarrollo de una comunidad, al preocuparse por esta población se tendrá una ventaja considerable pues el rezago social presente en la población, se verá reducido ante las estrategias que pueda implementar su gobierno.



<b>Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental.</b>			
<b>Sexo</b>		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Con discapacidad que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla</b>	<b>Total</b>	<b>1,191</b>	<b>1,318</b>
	Ver aun usando lentes	511	600
	Oír aun usando aparato auditivo	275	275
	Caminar, subir o bajar	470	607
	Recordar o concordarse	190	213
	Bañarse, vestirse o comer	213	253
	Hablar o comunicarse	210	156
<b>% Sin discapacidad, limitación, problema o condición mental</b>		<b>84.8</b>	<b>84.5</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El 4.1% de la población (dos mil quinientos nueve habitantes) en el municipio de Melchor Ocampo presentan una o más tipos de discapacidad, del total de esta población el 52.5% son mujeres mientras que el 47.5% está representado por hombres, siendo de esta manera las mujeres quienes figuran con una mayor cantidad de personas que presentan discapacidad.

La población que presenta la discapacidad motriz está por encima del resto de discapacidades, existiendo así en el municipio mil quinientos cuarenta y tres pobladores que no pueden caminar, subir o bajar, bañarse, vestirse o comer, de estas personas ochocientos sesenta son mujeres y el resto lo representan los barones; seguida de esta discapacidad podemos encontrar a la dificultad de ver aun con la ayuda de lentes y en donde la mayor cantidad de personas, también se encuentra liderada por las mujeres, por debajo de estas dos discapacidades encontramos a las discapacidades auditiva, mental y lingüística.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una Unidad básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), dicha unidad brinda los servicios básicos indispensables en la rehabilitación para la población del municipio con alguna



discapacidad o limitación, su propósito consiste en promover acciones de salud, prevención de la discapacidad y provee los tratamientos esenciales ante los padecimientos generados por la discapacidad, promoviendo de esta manera una mejor calidad de vida de las personas con alguna discapacidad.

#### VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El buscar sociedades pacíficas, justas e inclusivas es una de las metas que se buscan con los objetivos del desarrollo sostenible, el efecto migratorio que se vive en la actualidad a lo largo y ancho del mundo establece, un fenómeno fundamental en el desarrollo integral de las naciones; se debe reconocer que los grupos migrantes (mujeres, hombres y niños) forman un grupo vulnerable que requiere protección, apoyo pero sobre todo de la inclusión totalitaria para el buen funcionamiento de las sociedades.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, es el objetivo número diez de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las naciones y el mundo, y se establece como una de sus metas de manera específica el “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.” Uno de los principales aspectos de la agenda 2030 hace referencia a no dejar a nadie atrás y el esfuerzo de establecer como prioridad a los más necesitados, dando así entonces prioridad al efecto migratorio como el aspecto principal que debe tener en cuenta toda localidad, estado o nación; entonces solo así dará cumplimiento al desarrollo justo e igualitario que se busca para las sociedades más vulnerables.

Población de 5 años y más por municipio de residencia actual y lugar de residencia en marzo de 2015 según sexo				
Lugar de residencia en marzo de 2015		Población de 5 años y más	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Total		56,293	27,410	28,883
En la entidad	En el municipio	51,563	25,061	26,502
	En otro municipio	3,325	1,653	1,672
	Total	54,968	26,755	28,213
En otra entidad		1,168	571	597





<b>En los Estados Unidos de América</b>	66	43	23
<b>En otro país</b>	44	17	27
<b>No especificado</b>	47	24	23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En marzo de 2015 para el municipio de Melchor Ocampo según el INEGI, 51 mil doscientos 93 habitantes residen en el municipio de un total de 56 mil quinientos 63; se desplazaron así hacia otro municipio un total de 3 mil trescientos 25 personas y mil sientos 68 pobladores más se encuentra para entonces en otra entidad; 66 personas para este mes y año residen en los Estados Unidos de América mientras que 44 personas más residen en otro país.

<b>Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020</b>	
<b>Buscar trabajo</b>	75
<b>Cambio u oferta de trabajo</b>	119
<b>Reunirse con la familia</b>	713
<b>Se casó o unió</b>	361
<b>Estudiar</b>	64
<b>Por inseguridad delictiva o violencia</b>	58
<b>Por desastres naturales</b>	3
<b>Otra causa</b>	361
<b>No especificado</b>	16
<b>Total</b>	<b>1,770</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La principal causa de migración presente en el municipio de Melchor Ocampo entre el mes de marzo de 2015 y marzo de 2022 es referente a que los pobladores buscan reunirse con sus familiares fuera del municipio, setecientos trece personas fueron quienes migraron por esta causa. Trecientos sesenta y un personas migraron debido a que contrajeron matrimonio o simplemente se unió en pareja, sientos diecinueve personas más migraron debido a ofertas de trabajo, el resto de causas de migración representan un valor menor a las mencionadas con anterioridad.



Población total por municipio de lugar de nacimiento según sexo.			
Lugar de nacimiento	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>61,220</b>	<b>29,907</b>	<b>31,313</b>
En la entidad	46,587	22,868	23,719
En otra entidad	14,404	6,919	7,485
En los Estados Unidos de América	93	57	36
En otro país	85	31	54
No especificado	51	32	19

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

De acuerdo a los datos establecidos en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, de los 61 mil doscientos 20 habitantes del municipio de Melchor Ocampo el 76.1% son nacidos dentro de la entidad, en tanto que el 23.5% son personas nacidas en otra entidad diferente (un porcentaje bastante significativo) y ciento setenta y ocho personas que habitan en el municipio nacieron en el extranjero; se puede visualizar que la cantidad de mujeres que nacieron fuera o dentro de la entidad es mayor en comparación a los hombres a excepción del caso en donde el lugar de nacimiento se refiere a los Estados Unidos de América, puesto que la cantidad de hombre es mayor.

## VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece en su artículo 14 que los ayuntamientos deberán establecer un sistema de cultura física y deporte Integrado por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos registrados ante las autoridades municipales. El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo. Desde la concepción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los ocho Objetivos.



Infraestructura para el Deporte				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit
Centro Deportivo	Álamos	Fraccionamiento los Álamos	Local	Cancha de Basquetbol
	Deportivo Tenopalco	Tenopalco	Local	Gimnasio al aire libre
	Deportivo Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Local	Cancha de Voleibol
Alberca	Visitación	Visitación	Local	Mantenimiento

Fuente: Información proporcionada por Coordinación del Deporte de Melchor Ocampo, 2022.

En el municipio de Melchor Ocampo se encuentran tres centros deportivos, cada uno de ellos presentes en las localidades de Melchor Ocampo Cabecera Municipal, Visitación y Tenopalco, así como una alberca semiolímpica; la infraestructura deportiva en el centro deportivo de Visitación y la cabecera municipal se encuentra en buen estado sin embargo hacen falta espacios deportivos, en comparación a lo anterior el centro deportivo de Tenopalco hacen falta espacios deportivos e infraestructura.

Infraestructura Recreativa				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit
Plaza Cívica	Plaza cívica municipal	Cabecera Municipal	Municipal	Falta de Rehabilitación de instalaciones
Jardín Vecinal	Jardín de Melchor Ocampo	Plaza Juárez s/n, Colonia Cabecera Municipal	Municipal	Falta de Rehabilitación de instalaciones
	Jardín de Visitación	Plaza Hidalgo s/n, Colonia Visitación	Municipal	Falta de Rehabilitación de instalaciones
	Jardín de Tenopalco	Av. Carrillo puerto s/n, Colonia San Francisco Tenopalco	Municipal	Falta de Rehabilitación de instalaciones

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos de Melchor Ocampo, 2019.



Para el tema de las áreas recreativas infantiles, sólo se cuenta con dos áreas dentro de los dos módulos deportivos de la cabecera municipal; en los centros Deportivos de Álamos y Tenopalco no se cuenta con áreas infantiles, tomando en cuenta que la población de entre 0 a 14 años es la más numerosa, hace que la demanda de este servicio se amplíe o se mejore en muchos de los casos.

### Prospectiva para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Población y su evaluación sociodemográfica</b>
El Municipio muestra un crecimiento poblacional de natalidad forma natural, con un decrecimiento en nupcialidades. Es importante mencionar el aumento marcado en situaciones de separaciones o madres solteras.	Iniciar una política pública municipal en la reconsideración del núcleo principal “la familia”, como un punto para una reconducción social, con programas de educación sexual, roles sociales, entre otros.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Alimentación y nutrición para las familias</b>
Actualmente se realizan las gestiones necesarias para que los adultos mayores y personas vulnerables puedan ser sujetos de beneficio de un programa alimentario.	Continuar fortaleciendo políticas públicas sobre asistencia alimentaria, en beneficio de personas vulnerables
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Salud y bienestar incluyente</b>
Los servicios de salud que actualmente el Ayuntamiento y el gobierno del Estado ofrecen a la población de Melchor Ocampo son básicos.	Desarrollar planes de trabajo que permitan ofrecer servicios básicos de calidad y se establezcan relaciones de trabajo con otras instituciones médicas para llevar a cabo mejoras en la atención de salud municipal.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>
El mobiliario y equipamiento actual de las unidades médicas en el municipio muestra algunas deficiencias. Considerando factores de mantenimiento y de uso adecuado de estos recursos disponibles.	Emprender un proyecto de gestión con el gobierno del Estado para mejorar el equipamiento de sus espacios y que el Municipio apoye con mejoras en mantenimientos requeridos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Educación incluyente y de calidad</b>
Las escuelas públicas del Municipio emprenden un desarrollo de funciones acordes a la normatividad vigente.	Fortalecer el proceso educativo coadyuvando acciones requeridas para mejorar la calidad educativa.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Acceso igualitario a la educación</b>
La mayoría de la población del Municipio tiene acceso a una educación básica, lo que se ve	Ofrecer los apoyos de acuerdo a presupuesto para atender las diferentes problemáticas del



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



reflejado en la atención a esta demanda social.	sector educativo.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>
La mayoría de las escuelas cuentan con espacios para realizar sus funciones educativas. Cabe mencionar que es requerida conceptos de mantenimiento y construcción.	Brindar apoyo en mantenimiento a las diferentes instalaciones educativas. Gestionar la construcción de aulas y techumbres requeridas en las instituciones.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Vivienda digna</b>
Un sector de la población carece de una vivienda digna para vivir que ofrezca los servicios básicos.	Hacer las gestiones pertinentes sobre programas de mejoramiento a la vivienda para poder beneficiar a la población.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>
Un sector minoritario de la población enfrenta alguna situación de discriminación o violencia.	Atender de acuerdo a procedimientos situaciones de violencia, así como alternativas de atención a salud emocional.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Promoción del bienestar, niñez adolescencia y adultos</b>
La dinámica municipal se caracteriza por ofrecer alternativas de formación académica a niños, jóvenes y adultos, de acuerdo con los intereses de cada uno de estos rangos.	Continuar atendiendo la demanda de necesidades de la población con relación al tema académico.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Población indígena</b>
Nuestro Municipio actualmente ya no se presenta datos relacionados este grupo de población.	N/A
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Personas con discapacidad</b>
El gobierno impulsa políticas de atención a este sector de la población brindando apoyos de acuerdo con el presupuesto disponible.	Fortalecimiento de la UBRIS municipal para una mejor atención, así como el apoyo a Centro de Atención Múltiple del municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Migrantes y cooperación internacional</b>
El Municipio ha detectado un porcentaje de la población que ha migrado a otro municipio, estado o fuera del país, por temas personales y principalmente por cuestiones económicas.	Desarrollar proyectos para reactivar la economía municipal y que estas unidades económicas sean fuentes de empleo para los habitantes del Municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Cultura física, deporte y recreación</b>
El Municipio impulsa diversas disciplinas en el deporte	Fortalecer los diferentes deportes que permitan fomentar valores de competencia y de respeto en una sana convivencia. Así como impulsar los diferentes talentos deportivos para una proyección regional, estatal y municipal.





## VI.VIII TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

### *Población y su evolución Sociodemográfica*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.1 Reducir la pobreza y promover el bienestar de la población vulnerable de Melchor Ocampo	1.1.1 Mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Melchor Ocampo	1.1.1.1 Implementar capacitaciones, talleres, etc. De autoempleo, para la población vulnerable con una visión productiva.	1.2, 10.1	1.1, 1.4, 1.a, 5.1, 8.5
		1.1.1.2 Vincular a la población desempleada con las ofertas laborales de las micros y pequeñas empresas de la región		
		1.1.1.3 Brindar apoyos económicos a la población vulnerable del municipio		

### *Alimentación y nutrición para las familias*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.2 Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad para la población de Melchor Ocampo, en especial a niñas, niños y adolescentes	1.2.1 Implementar un sistema de acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente con atención en especial a la población más vulnerable	1.2.1.1 Entregar paquetes alimentarios a la población más vulnerable del municipio.	2.1, 2.2	1.1, 1.2
		1.2.1.2 Identificar a la población vulnerable a través de un estudio socioeconómico en cada una de las localidades del Municipio		
	1.2.2 Fomentar hábitos saludables a través de diferentes medios para niñas niños y	1.2.2.1 Difundir prácticas alimentarias saludables a niñas, niños y adolescentes del municipio		



	adolescentes	1.2.2.2 Apoyar con programas de alimentación a niñas, niños y adolescentes del municipio		
		1.2.2.3 Brindar orientación nutricional a las niñas, niños y adolescentes que padezcan problemas de obesidad, sobrepeso y desnutrición.		

**Salud y bienestar incluyente**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.3 Proporcionar atención médica con efectividad y calidad de los servicios de salud para la población de Melchor Ocampo	1.3.1 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y personal para la atención médica de la población	1.3.1.1 Realizar feria de salud para otorgar servicios preventivos a la población		
		1.3.1.2 Brindar atención médica integral para adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 19 años (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).	2.2, 3.4, 3.8, 3.1, 3.2, 3.7, 5.6	3.2, 2.2, 3.d, 1.3, 3.c, 10.2,
		1.3.1.3 Expedir certificados médicos a la población del Municipio		
		1.3.1.4 Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica, entre otras) a la población del municipio		
		1.3.1.5 Rehabilitar el equipamiento de las clínicas que cuenta el Sistema Municipal DIF del Municipio		



		1.3.1.6 Seguir indicaciones de instituciones estatales o federales por emergencias sanitarias	
1.4 Perseverar un buen estado de salud de la población municipal a través de la promoción, prevención y fomento a la salud pública.	1.4.1 Mantener informada a la población en general sobre los temas relacionados al cuidado de la salud	1.4.1.1 Realizar campañas para fomentar la detección oportuna de cáncer mamario (exploraciones) para mujeres del municipio	
		1.4.1.2 Otorgar campañas de salud (diabetes, obesidad, prostata, colcoscopia y papanicolau, entre otros) para toda la población del municipio	
		1.4.1.3 Otorgar pláticas para prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes y aquellas asociadas con la obesidad en especial a niñas niños y adolescentes del municipio	
	1.4.2 Implementar acciones para impulsar la lactancia materna para las madres del municipio	1.4.2.1 Crear campañas sobre la importancia de la lactancia materna, en el municipio	
	1.4.3 Implementar diferentes actividades sobre educación sexual para la población de Melchor Ocampo	1.4.3.1 Brindar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar para la población en general	
		1.4.3.2 Otorgar talleres de educación sexual para los adolescentes del municipio	



		1.4.3.3 Gestionar campañas de Vasectomía ante las instituciones estatales de Salud, para el género masculino del municipio		
	1.4.4 Implementar acciones de salubridad sobre control canino y felino	1.4.4.1 Realizar jornadas de esterilización canina y felina gratuitas para dueños responsables del Municipio		
		1.4.4.2 Recolectar animales en donación y en situación de calle solicitados por los ciudadanos del Municipio		
		1.4.4.3 Llevar a cabo campañas sobre sensibilización de tenencia responsable de mascotas, dentro de territorio municipal		

**Educación incluyente y de calidad**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.5 Fortalecer la calidad en los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior del municipio	1.5.1 Realizar alianzas entre autoridades escolares y gobierno municipal de Melchor Ocampo	1.5.1.1 Difundir los programas de becas de las instancias de Gobierno Federal y Estatal a todos los estudiantes del municipio	4.1, 4.2, 4.6, 4.7	4.4, 4b
		1.5.1.2 Elaborar un directorio escolar de todas las instituciones educativas que cuenta el municipio para una buena colaboración entre autoridades escolares y Ayuntamiento		
		1.5.1.3 Realizar eventos sobre el Desarrollo de Proyectos de innovación tecnológica para estudiantes del municipio		



		1.5.1.4 Otorgar apoyos a las instituciones educativas del municipio		
	1.5.2 Mejorar los hábitos de lectura a la población en general	1.5.2.1 Habilitar las bibliotecas municipales y "biblioteca digital" para la población melchorocampense		
		1.5.2.2 Fomentar la lectura en los espacios destinados, para niñas niños y adolescentes		
		1.5.2.3 Realizar diferentes actividades educativas en las bibliotecas municipales		

**Acceso Igualitario a la Educación (Equipamiento, mobiliario e infraestructura)**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.6 Contar con espacios educativos dignos para la población escolar del municipio	1.6.1 Gestión de Proyectos para infraestructura a Instituciones escolares para mejorar las condiciones educativas	1.6.1.1 Realizar arco techos en las instituciones educativas municipales	4.a	9.1
		1.6.1.2 Brindar mantenimiento a las instituciones educativas municipales		
		1.6.1.3 Rehabilitación de infraestructura educativa municipal		
		1.6.1.4 Creación de infraestructura en las instituciones educativas municipales		

**Vivienda Digna**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta





1.7 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos en situación de vulnerabilidad en el Municipio	1.7.1 Realizar un estudio para determinar las zonas vulnerables del municipio	1.7.1.1 Desarrollar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación en el municipio	1.4	1.2, 11.1
		1.7.1.2 Gestionar subsidios de tinacos, cisternas, láminas, calentadores solares, entre otros; para la población melchorocampense		

***Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia***

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.8 Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida.	1.8.1 Desarrollar un plan de trabajo para los diferentes grupos sociales, analizando los principales problemas, para la implementación de acciones	1.8.1.1 Brindar asistencia jurídica a las familias melchorocampenses	10.2, 10.3, 16b, 3.4	5.1, 5.2, 5.3, 16.1, 16.2
		1.8.1.2 Otorgar atención integral a personas que hayan sido receptores o generadores de maltrato.		
		1.8.1.3 Crear campañas de concientización para combatir la violencia familiar y discriminación		
		1.8.1.4 Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental a la población en general		
		1.8.1.5 Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.		



		1.8.1.6 Otorgar consultas de grado psicológico a la población en general		
		1.8.1.7 Brindar apoyos asistenciales a familias vulnerables del municipio		

**Promoción del bienestar, niñez adolescencia y adultos. (incluye Población Indígena)**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.9 Contribuir al desarrollo de una vida digna para las niñas, niños y adolescentes	1.9.1 Ampliar redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del municipio	1.9.1.1 Elaborar material para promoción sobre los derechos de las niñas niños y adolescentes	10.2, 4.3, 4.4	1.3, 2.2, 3.8, 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 6.2, 8.5, 8.6, 8.b, 11.7, 16.2, 13b, 16.9
		1.9.1.2 Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.		
		1.9.1.3 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales.		
		1.9.1.4 Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.		
		1.9.1.5 Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos de la niñez.		
		1.9.1.6 Detectar y dar seguimiento a niños y niñas beneficiados con el programa DEC y PRAAME con obesidad mórbida		



	1.9.2 Otorgar servicios educativos y guardería para niñas y niños del municipio	1.9.2.1 Brindar atención educativa de calidad a la población infantil que asiste a las Estancias.		
1.10 Impulsar el desarrollo integral de la juventud con programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	1.10.1 Elaborar un programa de actividades para la juventud del municipio	1.10.1.1 Realizar concursos para estimular la participación de los jóvenes del municipio.		
		1.10.1.2 Apoyar a proyectos de jóvenes emprendedores.		
		1.10.1.3 Realizar actividades recreativas para jóvenes del municipio		
		1.10.1.4 Realizar conferencias, talleres educativos y culturales, para la población juvenil		
		1.10.1.5 Realizar el festival del "Día de la Juventud"		
1.10.2 Desarrollar actividades orientadas a la prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual		1.10.2.1 Impartir pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades a jóvenes del municipio		
		1.10.2.2 Realizar campañas de difusión sobre prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual a los jóvenes		
1.11 Garantizar acciones oportunas y de calidad, para los adultos mayores de Melchor Ocampo disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	1.11.1 Establecer bases para los adultos mayores tengan las atenciones, en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica.	1.11.1.1 Desarrollar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para adultos mayores		
		1.11.1.2 Brindar pláticas sobre cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono en adultos mayores		



		<p>1.11.1.3 Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales</p>	
		<p>1.11.1.4 Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del Municipio</p>	
		<p>1.11.1.5 Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores del Municipio</p>	
		<p>1.11.1.6 Operar grupos o casas de día para adultos mayores en diversas comunidades del Municipio</p>	
		<p>1.11.1.7 Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores (en grupos o casa de día)</p>	
		<p>1.11.1.8 Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.</p>	
		<p>1.11.1.9 Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores</p>	

***Personas con discapacidad***

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta



<p>1.12 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad del Municipio de Melchor Ocampo</p>	<p>1.12.1 Promover una cultura de respeto a la población con discapacidad</p>	<p>1.12.1.1 Impartir pláticas y de atención de la discapacidad en escuelas y centros de rehabilitación del Municipio</p>	<p>10.2</p>	<p>4.5, 4.a, 8.5, 11.7</p>
		<p>1.12.1.2 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad</p>		
	<p>1.12.2 Brindar asistencia social, atención médica y terapéutica otorgando una calidad de vida a las personas con capacidades diferentes</p>	<p>1.12.2.1 Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad</p>		
		<p>1.12.2.2 Otorgar consultas y diagnósticos a la población con discapacidad</p>		
		<p>1.12.2.3 Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia</p>		
		<p>1.12.2.4 Apoyar con transporte a personas con discapacidad</p>		
		<p>1.12.2.5 Canalizar o referir a personas con discapacidad a las instituciones especializadas</p>		
	<p>1.12.3 Realizar acciones para las personas con capacidades diferentes en la integración de diferentes actividades</p>	<p>1.12.3.1 Integrar a personas con discapacidad a educación especial y regular</p>		
		<p>1.12.3.2 Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad</p>		
		<p>1.12.3.3 Integrar a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo.</p>		
		<p>1.12.3.4 Realizar acciones de integración recreativa, deportiva y cultural a personas con discapacidad</p>		





**Cultura física, deporte y recreación**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
1.13 Promover la práctica del deporte y cultura física en todo el municipio de Melchor Ocampo.	1.13.1 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en el municipio.	1.13.1.1 Establecer una red profesional de profesores y profesionales del área deportiva	3.d	9.1, 9.a, 11.7
		1.13.1.2 Organizar competencias deportivas y recreativas para la población del municipio		
		1.13.1.3 Crear la Escuela del deporte en el Municipio		
		1.13.1.4 Realizar torneos municipales sobre diferentes disciplinas		
		1.13.1.5 Capacitar a profesionales del deporte para el buen desempeño de sus funciones		
		1.13.1.6 Construcción de Cancha de Volibol de playa en el Deportivo "Álamos de Visitación"		
	1.13.2 Promover una cultura física para los habitantes del municipio	1.13.2.1 Difundir campañas sobre la Cultura Física y Deportiva en el Municipio		



## VI.IX TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Cancha de Voleibol Playero**

**PILAR: SOCIAL**

**TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Objetivo:** Mantener y expandir la infraestructura de los espacios deportivos del municipio.

**Descripción del Proyecto:** Construcción de una cancha de voleibol playero, para así de esta manera incentivar a las juventudes del municipio en la importancia de ser coparticipes del deporte.

Objetivo

ODS y METAS	ALINEACIÓN	
	 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> METAS: 16.1	 <b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> METAS: 3.4 3.5

PDM 2022-

Vinculación con la Estructura Programática	
<b>Programa P.</b>	02040101
<b>Proyecto P.</b>	0204010101

Impacto Estimado
Promover y fomentar la cultura física mediante la implementación de espacios deportivos que diversifiquen las capacidades de los habitantes del municipio de Melchor Ocampo.

Unidades Administrativas Responsables

Beneficiarios/ población atendida: 20,400
Ubicación: DEPORTIVO ÁLAMOS
Periodo de ejecución: 2022

Beneficios	Inhibidores

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:	
		Semestral	Anual	2022	2023
TÉRMINO:	2022		X	X	
TRANSPERÍODO					

**Cancha de Voleibol Playero**

**Pilar: Social**

**Tema: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### PDM

Objetivo(s) atendido(s)                      Estrategia(s) atendidas(s)                      Línea(s) de acción atendida(s)

1    1    1

#### Componente 1.1 Mejoramiento de la infraestructura de los espacios deportivos.

Objetivo: 1.13. Promover la práctica del deporte y cultura física en todo el municipio de Melchor Ocampo.	Año de operación:	2022	<b>Responsable:</b> Obras Públicas
Estrategia: 1.13.1. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en el municipio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Líneas de Acción: 1.13.1.1. Establecer una red profesional de profesores y profesionales del área deportiva	Semestral		<b>Corresponsables:</b> Coordinación del Deporte
	Anual	X	
Acciones específicas	1.1.1 Establecer torneos de competencia de voleibol playero.	1.1.5 Disminuir los índices de obesidad y enfermedades relacionadas a la no actividad física.	
	1.1.2 Ampliar los espacios de esparcimiento e integración social.	1.1.6 Promover la inclusión deportiva en el municipio.	
	1.1.3 Mejorar las condiciones de los espacios deportivos del municipio.	1.1.7 Impulsar la inserción social, con el fin de tener un ambiente de paz y armonía en el municipio.	
	1.1.4 Generar conciencia a los habitantes sobre la importancia de la actividad física.	1.1.8 Rehabilitar los espacios deportivos presentes en el municipio.	



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Arco techos de nivel preescolar a nivel básico**

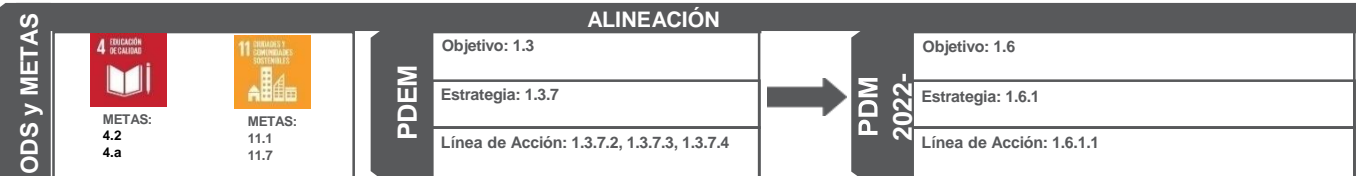
**PILAR: SOCIAL**

**TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

**Objetivo:** Establecer las mejoras continuas en instituciones públicas del municipio del nivel educativo básico.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Construir arco techos en las instituciones públicas de nivel básico para atender a los estudiantes en sus actividades escolares.



**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	02050101
<b>Proyecto P.</b>	020501010106

**Impacto Estimado**

Contribuir al pleno desarrollo de los niños estudiantes del municipio, promoviendo espacios de esparcimiento educativo dentro de las instituciones de educación básica.

**Unidades Administrativas Responsables**

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación del Educación

**Beneficios**

- Prevención de enfermedades
- Bienestar de los estudiantes
- Mejoramiento de la infraestructura

**Inhibidores**

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre los directivos de las instituciones pública

Beneficiarios/ población atendida: 25,200  
Ubicación: Deportivo Escuelas de nivel básico del municipio  
Periodo de ejecución: 2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

<b>INICIO:</b>	2022	Trimestral	<b>Año de operación:</b>		
		Semestral	2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	Anual	X	X	X
		TRANSPERIODO			

**Arco techos de nivel preescolar a nivel básico**

**Pilar: Social**

**Tema: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

**PDM**

<b>Objetivo(s) atendido(s)</b>	<b>Estrategia(s) atendidas(s)</b>	<b>Línea(s) de acción atendida(s)</b>
1	1	1

**Componente 1.1 Modernización de los planteles educativos.**

Objetivo: 1.6. Contar con espacios educativos dignos para la población escolar del municipio.		Año de operación: 2022 a 2024	<b>Responsable:</b> Obras Públicas
Estrategia: 1.6.1. Gestión de Proyectos para infraestructura a Instituciones escolares para mejorar las condiciones educativas.			
Líneas de Acción: 1.6.1.1. Realizar arco techos en las instituciones educativas municipales.		Trimestral	<b>Corresponsables:</b> Coordinación del Educación
		Semestral	
		Anual	
<b>Acciones específicas</b>	1.1.1 Mejorar la infraestructura de los espacios educativos de nivel básico.	1.1.4 Rehabilitar los espacios designados a los eventos culturales de los estudiantes del municipio.	
	1.1.2 Adecuar espacios de esparcimiento para los estudiantes.	1.1.5 Cuidar la integridad de los educandos a nivel básico del municipio.	
	1.1.3 Mejorar las condiciones de convivencia de los alumnos de nivel básico.	1.1.6 Evitar situaciones insalubres en los planteles educativos del municipio.	



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Rehabilitación del DIF Melchor Ocampo**

**PILAR: SOCIAL**

**TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura del sistema municipal DIF, con servicios de calidad, óptimos y especializados.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Rehabilitar el espacio designado para el DIF Melchor Ocampo, para mejorar los servicios de salud del municipio en beneficio de la población melchorocampense.

ALINEACIÓN	
<b>ODS y METAS</b>  <b>3 SALUD BIENESTAR</b> METAS: 3.1 3.7 3.8  <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> METAS: 11.1	<b>PDEM</b> Objetivo: 1.4 Estrategia: 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5 Línea de Acción: 1.4.3.1, 1.4.3.2, 1.4.3.6, 1.4.4.4.1, 1.4.4.2, 1.4.4.3, 1.4.5.1
<b>PDM 2022-</b> Objetivo: 1.3, 3.2, Estrategia: 1.3.1, 3.2.2 Línea de Acción: 1.3.1.5, 3.2.2.3	

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020101
Proyecto P.	020201010402

Impacto Estimado	
Crecimiento y mejora de los servicios de asistencia y de salud, para fomentar los servicios de salud entre la población vulnerable del municipio.	

Unidades Administrativas Responsables
Sistema Municipal DIF Dirección de Obras Públicas

Beneficios
Bienestar de los habitantes del municipio Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de salud Preservación de la salud

Inhibidores
Insuficiencia presupuestaria Falta de espacios designados para temas de salud.

Beneficiarios/ población atendida: 32,100
Ubicación: DIF MELCHOR OCAMPO
Periodo de ejecución: 2022-2023

INICIO:	2022	Horizonte de seguimiento			Año de operación:		
		Trimestral	Semestral	Anual	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2023			X	X	X	
TRANSPERÍODO							

**Rehabilitación del DIF Melchor Ocampo**

**Pilar: Social**

**Tema: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

2

**Componente 1.1 Recuperación de las edificaciones públicas.**

Objetivo: 1.3. Proporcionar atención médica con efectividad y calidad de los servicios de salud para la población de Melchor Ocampo. Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para Estrategia: 1.3.1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y personal para la atención médica de la población. Estrategia: 3.2.2. Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen. Líneas de Acción: 1.3.1.1. Realizar feria de salud para otorgar servicios de salud preventivos a la población. 3.2.2.3. Rehabilitar edificaciones públicas dentro del Municipio.	Año de operación:		2022 a 2023	<b>Responsable:</b> <b>Obras Públicas</b>  <b>Corresponsables:</b> Sistema Municipal DIF	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
		Semestral			
		Anual	X		
Acciones específicas	1.1.1 Rehabilitación del DIF central en beneficio de los habitantes del municipio.	1.1.5 Implementar programas de atención a enfermedades crónicas degenerativas.			
	1.1.2 Mejorar los servicios de salud en el municipio.	1.1.6 Modernización y equipamiento de los consultorios de medicina general.			
	1.1.3 Establecer servicios médicos y odontológicos especializados y de calidad.	1.1.7 Modernización y equipamiento de los espacios médicos especializados.			
	1.1.4 Establecer servicios psicológicos y de protección a la niñez óptimos y de calidad.	1.1.8 Prestar servicios de atención nutricional para la niñez.			



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple CAM 22**

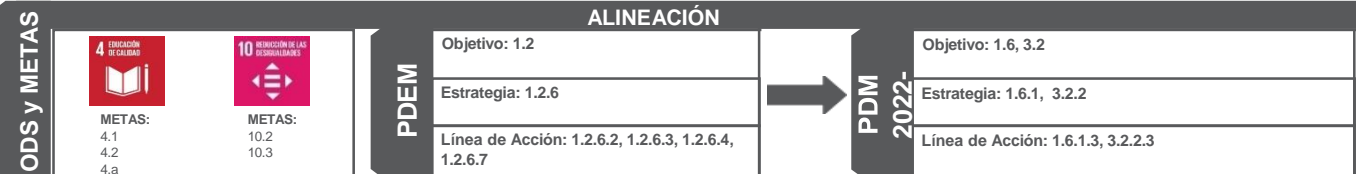
**PILAR: SOCIAL**

**TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura del centro de atención múltiple, con servicios de calidad, óptimos y especializados.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Rehabilitar el espacio designado para el CAM 22 Melchor Ocampo, para mejorar los servicios de educación especializada en pro de los habitantes con capacidades diferentes del municipio.



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020101
Proyecto P.	020201010402

Impacto Estimado	
Mejora de los servicios de asistencia en temas de educación especializada, con el fin de brindar atención a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	

Unidades Administrativas Responsables	
Sistema Municipal DIF	
Dirección de Obras Públicas	

Beneficios	
Bienestar de los habitantes del municipio	
Mejoramiento de la infraestructura de los espacios de educación especial.	

Inhibidores	
Insuficiencia presupuestaria	
Falta de espacios designados para la educación especializada.	

Beneficiarios/ población atendida: 14,200
Ubicación: CAM 22 VISITACIÓN
Periodo de ejecución: 2023-2024

Horizonte de Seguimiento						
INICIO:	2023	Año de operación:				
		Trimestral	Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Trimestral	Semestral	Trimestral	Semestral	Trimestral
TRANSPERÍODO				X	X	X

**Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple CAM 22**

**Pilar: Social**

**Tema: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	2

**Componente 1.1 Recuperación de las edificaciones públicas.**

<b>Acciones específicas</b> 1.1.1 Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple (CAM 22) 1.1.2 Mejorar las condiciones de los habitantes con capacidades diferentes. 1.1.3 Modernizar la infraestructura de espacios destinados a la educación especial. 1.1.4 Equipamiento y modernización de las aulas.	Objetivo: 1.6. Proporcionar atención médica con efectividad y calidad de los servicios de salud para la población de Melchor Ocampo. Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para Estrategia: 1.6.1. Gestión de Proyectos para infraestructura a Instituciones escolares para mejorar las condiciones educativas. Estrategia: 3.2.2. Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen. Líneas de Acción: 1.6.1.3. Rehabilitación de infraestructura educativa municipal. 3.2.2.3. Rehabilitar edificaciones públicas dentro del Municipio.	Año de operación: 2023 a 2024 Responsable: <b>Obras Públicas</b> Corresponsables: Sistema Municipal DIF
	1.1.5 Apoyar la educación especializada y permanente.	
	1.1.6 Atención de alumnos con discapacidad y discapacidad múltiple.	
	1.1.7 Atención de alumnos con Trastorno del Espectro Autista.	
	1.1.8 Atender y canalizar a estudiantes con capacidades diferentes.	





## VI.X TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales



(POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con



los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y*



*financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*

## **VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Establecer un desarrollo económico sostenible y resiliente dentro de una localidad, ayudara de manera significativa en el avance y desarrollo de la sociedad al generar fuentes de ingreso y oportunidades de empleo, la importancia de buscar políticas económicas ayudara en gran medida a lograr la disminución de la pobreza y la seguridad alimentaria en una determinada población.

“El desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que apoyen al desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo principal hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”, es una de las metas establecidas en el objetivo número nueve de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las naciones (industria, innovación e infraestructura); el establecer este objetivo en conjunto con determinadas metas a nivel local, ayudara de manera importante en el aumento considerable del acceso de las pequeñas industrias y/o negocios a las mejoras de infraestructura o apoyos económicos, que han hecho de estas fuentes económicas de ingreso una dificultad debido a las



desigualdades que presentan en comparación con industrias de gran envergadura, y que por falta de apoyo se ven en la penosa necesidad de acabar con su actividad económica

## VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Se puede considerar al desarrollo de un municipio como un aspecto integral, debido a que se adhieren en los planes del desarrollo las expectativas social económico, ambiental y político; es por esto que al iniciar con un proceso de desarrollo local se debe de inicio, favorecer el crecimiento económico que permita el pleno progreso social para de esta manera alcanzar un desarrollo humano sostenible e incluyente. De esta manera el desarrollo económico en una localidad es el proceso encargado de reactivar la economía para avivar a la sociedad, puesto que gracias a que se piensa en aprovechar de manera eficiente los recursos presentes en la localidad, será capaz de promover un crecimiento económico sostenible, crear empleos y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad.

Año	PEA <sup>a/</sup>	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE <sup>b/</sup>	PD <sup>c/</sup>
2019	28,920	27,604	974	8,585	17,891	153	1,316
2018	27,751	26,684	889	9,129	16,598	68	1,067
2017	26,967	26,137	777	8,874	16,331	182	830
2016	26,291	25,022	777	8,400	15,707	138	1,269
2015	24,807	23,773	528	7,606	15,527	112	1,034

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (a/ Población económicamente activa, b/ no especificado y c/ Población desocupada).





La población económicamente activa (PEA) se integra según el INEGI, con las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla, la están buscando activamente. La PEA se compone por la población ocupada más la población desocupada. En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al IGCEM, la población económicamente activa ha tenido un crecimiento aproximadamente lineal con respecto a los años 2015 a 2019 en donde en el último dato referente al 2019 se tienen 28 mil novecientos 20 habitantes del municipio que se encuentran económicamente activas; de los 27 mil seiscientos 4 habitantes del año 2019 que se encuentran ocupados el 64.8% se dedica al sector de actividad de servicios, siendo así el valor más alto para el año y el sector de actividad de agropecuario, silvicultura y pesca representan el valor más bajo con novecientos setenta y cuatro habitantes.

### VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se conoce al **índice de rezago social (IRS)** como a la medida ponderada que resume cuatro dimensiones de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda), de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) se establece como **índice de marginación** a la medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Debemos entender que el índice de rezago social no mide la pobreza presente en una localidad debido a que no incorpora indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, si no que hace referencia al análisis de la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en una determinada población; en el caso del municipio de Melchor Ocampo el grado de rezago social es **“Muy bajo”** y ocupa el número 2297 en el contexto nacional, mientras que en el contexto estatal ocupa el lugar número 19, lo mismo sucede con el grado de marginación quien tiene un valor **“Muy bajo”**, dicho indicador hace referencia al impacto que generan las carencias presentes en el municipio.

Desarrollo regional			
Población	Índice de marginación	Pobreza	Índice de rezago social



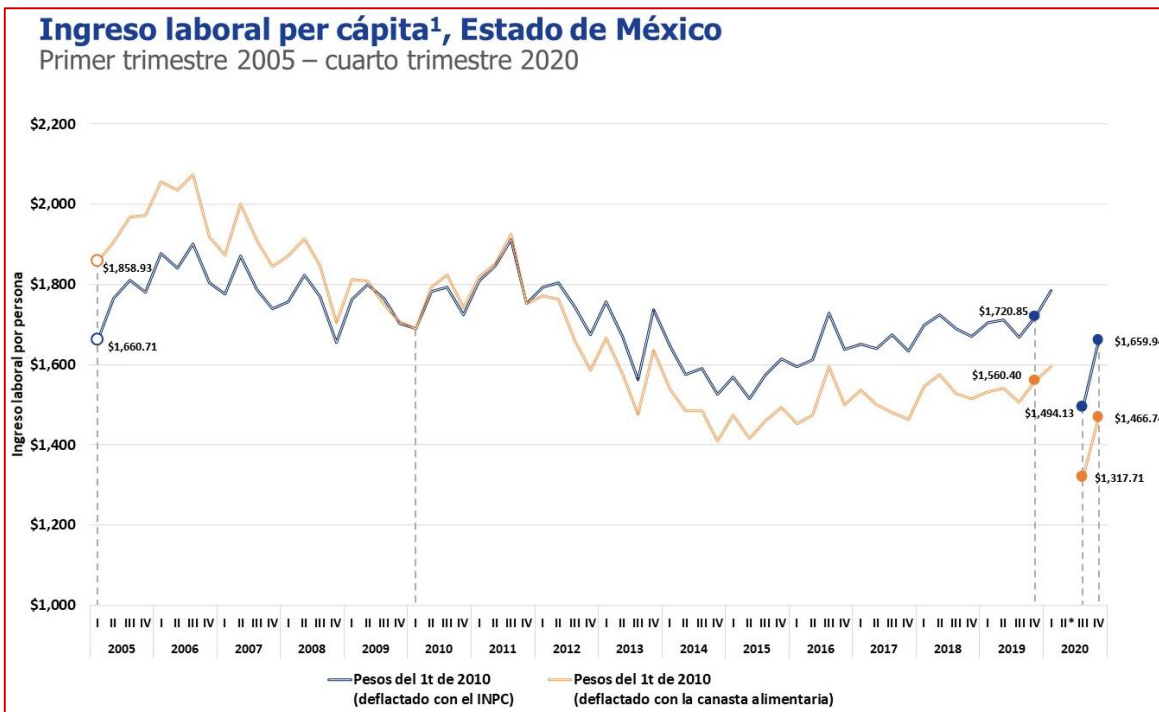
Melchor Ocampo (2020)	Melchor Ocampo(2015)	Melchor Ocampo (2020)	Melchor Ocampo (2020)	Estado de México (2020)
65150	-1.35	34,827	-1.119372	-0.298102
	<b>Muy bajo</b>	53.5 %	<b>Muy bajo</b>	<b>Bajo</b>

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal (Índice de marginación).

Según el CONEVAL se entiende que una persona se encuentra en **situación de pobreza** cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por otro lado se dice que una persona se encuentra en **situación de pobreza extrema** cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En tal caso en el municipio de Melchor Ocampo se estima que 34 mil ochocientos 27 habitantes se encuentra en situación de pobreza (el 53.5% de la población total), de este total, 30 mil setecientos 96 se consideran en pobreza moderada mientras que 4 mil 31 personas se encuentran en pobreza extrema (el 6.1% de la población total).



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE, la ENOE Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>) y el INCP.

Se define según el CONEVAL al **Ingreso Laboral per cápita (ITLP)** como el cociente del ingreso mensual por trabajo recibido por toda la población, dividido entre la población total. Este se presenta como:

- A pesos constantes o real: deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Muestra el poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita de acuerdo a la evolución de la inflación.
- Deflactado con el índice de precios de la canasta alimentaria que muestra la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita con respecto a la evolución de los precios de la canasta básica alimentaria de la medición multidimensional de la pobreza.

Para el caso del Estado de México se observa un aumento considerable entre el tercer semestre y cuarto semestre del año 2020, en tanto que entre el cuarto semestre de 2019 y segundo semestre de 2020 no existe una continuidad debido a que gracias a la contingencia sanitaria por el COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) referente al segundo trimestre de 2020; sin embargo es fácil observar que se tuvo



un decaimiento considerable entre ese corte que después se ve recuperado en el último semestre de 2020.

PIB y PIB per cápita (2019)					
Internacional		Nacional			
País	PIB per cápita (Dólares)	Entidad Federativa	PIB Millones de pesos	Entidad Federativa	PIB per cápita (pesos)
Estado Unidos de América	64,949	Ciudad de México	3,133,609	Campeche	525,822
Chile	14,742	<b>Estado de México</b>	<b>1,577,637</b>	Ciudad de México	346,975
Argentina	9,947	Nuevo León	1,373,593	Nuevo León	248,248
<b>México</b>	<b>9,946</b>	Jalisco	1,217,550	Guanajuato	113,810
Brasil	8,936	Veracruz	801,506	Veracruz	94,423
Venezuela	5,265	Guanajuato	702,633	<b>Estado de México</b>	<b>91,481</b>

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Cifras a 2019 revisadas.

De acuerdo al INEGI el **Producto Interno Bruto per cápita** representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país si se repartiera a todos por igual el Producto interno Bruto (PIB) generado en un año y es utilizado internacionalmente para conocer y comparar el crecimiento económico de un país, pues de esta manera cuando el PIB per cápita aumenta, entonces la calidad de vida de la población generalmente mejora.

#### VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En el municipio de Melchor Ocampo según el IGCEM la principal actividad económica que deja una mayor derrama de acuerdo a los datos del producto interno bruto por sector de actividad es el referente a los servicios, para el cual en los últimos cinco años desde el 2015 hasta el 2019 existe un aumento considerable, de igual manera el impuesto a los productos netos del año 2019



expresan un aumento de aproximadamente tres veces en comparación con el año 2015.

Año	Millones de pesos				
	Producto interno bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuesto a los productos netos
2015	688.18	17.52	33.98	620.08	16.6
2016	715.37	19.98	35.85	642.08	17.46
2017	1,010.41	24.27	35.83	917.28	33.03
2018	1,077.19	30.86	36.14	962.76	47.44
2019	<b>1,156.9</b>	<b>20.12</b>	<b>30.72</b>	<b>1,054.54</b>	<b>51.51</b>

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Establecer las actividades económicas del municipio de acuerdo al sector al cual pertenecen, ayudara de manera concreta en el desarrollo igualitario y sostenible de la comunidad, pues es evidente que el desarrollo económico de un municipio es el motor primordial para el bienestar social de toda una población.

De manera general se conoce que las actividades económicas se dividen según su finalidad o su dependencia primordial para prestar algún servicio, es por esto que podemos conocer a las actividades económicas como tres grupos:

- ✓ **Las actividades económicas primarias:** son consideradas como aquellos trabajos que tienen como principal finalidad obtener productos de la naturaleza, dentro de estas ocupaciones podemos encontrar a la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
- ✓ **Las actividades económicas secundarias:** se establecen como aquellos trabajos que tienen el fin de transformar las materias primas obtenidas de la naturaleza, en productos de elaboración tanto a escala industrial como de pequeños negocios.
- ✓ **Las actividades económicas terciarias:** dentro de esta tercera agrupación encontramos a todos aquellos servicios que se establecen;



como el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

Producción agrícola anual.			
Año	Sembrada	Cosechada	Volumen de producción
	Hectárea		Tonelada
<b>2020</b>	<b>494.37</b>	<b>494.37</b>	<b>23,754.06</b>
<b>2019</b>	543.28	543.28	27,688.51
<b>2018</b>	535.38	535.38	28,275.29
<b>2017</b>	601.18	601.18	35,218.3
<b>2016</b>	575.1	575.1	31,873.04

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2016-2020 SAGARPA.

En el municipio de Melchor Ocampo se establece según el servicio de información agroalimentaria y pesquera (SAIP), que las hectáreas sembradas dentro del municipio se han reducido de manera considerable en los últimos cinco años, de acuerdo a los datos proporcionados en la tabla de producción agrícola anual el año 2017 se entiende como el año en el cual existió una mayor cantidad de hectáreas sembradas y hectáreas cosechadas; mientras que el año 2020 se considera como el año en donde se ha conseguido la menor cantidad de volumen de producción con 23 mil setecientos 54 toneladas y por lo tanto la menor cantidad de hectáreas cosechada.

Para el municipio de Melchor Ocampo se consideran a las hectáreas de cultivo con los productos de avena forrajera en verde, frijol, maíz forrajero en verde, maíz de grano, alfalfa verde y nopalitos para el caso de todos los años, agregando así tomate rojo, pastos y praderas para los años del 2016 al 2018; en dichas estimaciones anuales se consideran los ciclos agrícolas de otoño-invierno, primavera-verano y los perennes, estos últimos son referidos a las recuperaciones anuales de hectáreas en donde no se obtuvo la producción deseada debido a fenómenos externos al propio cultivo.

Volumen de producción de carne pecuaria							
Año	Total	Ave	Bovino	Caprino	Guajolote	Ovino	Porcino
	Toneladas						
<b>2020</b>	<b>325.745</b>	<b>54.118</b>	<b>106.423</b>	-	<b>16.958</b>	<b>31.694</b>	<b>116.552</b>





<b>2019</b>	349.159	60.605	114.173	-	21.381	29.989	123.011
<b>2018</b>	386.014	56.889	144.27	-	24.145	32.036	128.674
<b>2017</b>	382.889	52.115	149.525	0.319	23.035	29.157	128.738
<b>2016</b>	828.873	497.824	135.862	0.283	20.423	45.45	129.031

Fuente: Estadística de Producción Ganadera, 2016-2020 SAGARPA.

En el municipio de Melchor Ocampo la producción de carne ha representado una tendencia a la baja de manera drástica y considerable, puesto que mientras en el año 2016 existió un total de ochocientos veintiocho toneladas de carne pecuaria producida en los diferentes rastros presentes en el municipio, para el año 2020 solo se produjeron trecientas veinticinco toneladas de carne total; en otras palabras esto representa una disminución del 60.7% de producción en el año 2020 en comparación con el año 2016, es de gran importancia también considerar que en el periodo de años 2017 a 2020 la producción de carne se ha visto disminuir de manera relativamente lenta año con año y que la ganadería caprina se ha extinguido por completo en los últimos dos años.

### VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Tener un trabajo ayudara de manera muy considerable en el crecimiento económico municipal, regional e incluso nacional, pero también es de gran importancia tener un trabajo sostenido que impulse el progreso social y de esta manera poner fin a los problemas de pobreza, desigualdad y hambre que imperan dentro de una sociedad en su conjunto; dentro de los objetivos del desarrollo sostenible encontramos aquel referente a crear trabajos decentes para mejorar los estándares de vida para tener un crecimiento económico sostenido e incluyente.

Condición de actividad económica							
Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva		Tasa de desempleo abierta (TDA)
		Total	Ocupada	Desocupada	Personas	%	
<b>Mujeres</b>	25,202	12,234	12,051	183	12,914	51.2	1.5
<b>Hombres</b>	23,672	17,972	17,572	400	5,657	23.9	2.3
<b>Total</b>	<b>48,874</b>	<b>30,206</b>	<b>29,623</b>	<b>583</b>	<b>18,571</b>	<b>38.0</b>	<b>2.0</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.



De acuerdo a los datos establecidos por el INEGI en su censo de población y vivienda 2020, el municipio de Melchor Ocampo cuenta con 30 mil doscientos 6 pobladores de 12 años y más que son considerados como población económicamente activa, de entre estos pobladores la mayor cantidad está representada por los hombres aunque esto no refiera que la cantidad de mujeres de entre 12 años y más sean la población minoritaria para dicho intervalo de edad, sino todo lo contrario, las mujeres representan el 51.6% del total de esta población.

La población económicamente inactiva dentro del municipio representa un porcentaje bastante considerable pues del total de la población de 12 años y más, el 38% se encuentran dentro de esta categoría y las mujeres se encuentran como la mayor población que no se encuentran activamente desempeñando o buscando desempeñar una actividad económicamente que les impulse de manera sostenible e igualitaria.

#### Unidades económicas en el municipio según sector económico.

Sector	Cantidad de unidades
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1
Construcción	2
Industrias Manufactureras	148
Comercio al por Mayor	37
Comercio al por Menor	1,046
Transportes, Correos y Almacenamiento	7
Información en Medios Masivos	2
Servicios Financieros y de Seguros	5
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	14
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	24
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	32
Servicios Educativos	26
Servicios de Salud y de Asistencia Social	64
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	14
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	188
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	285
<b>Total de unidades económicas</b>	<b>1,895</b>

Fuente: INEGI, Censo Económico 2019.



A lo largo y ancho del municipio de Melchor Ocampo existen mil ochocientos 95 unidades económicas, del total de unidades económicas dentro del municipio el 55.2% lo representa la unidad económica de comercio al por mayor, por lo tanto se le considera a esta unidad con la de mayor extensión; por otro lado existen unidades económicas que cuentan con muy poca presencia en el municipio como lo son la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final, la Construcción y la unidad de Información en Medios Masivos.

### Mejora Regulatoria

Existen ciertas dificultades que se presentan en los trámites de una dependencia de gobierno y dentro de estos problemas se encuentran los ayuntamientos municipales, en los cuales la dificultad de realizar trámites de manera rápida y eficiente refleja la necesidad que se tiene para establecer normas que permitan tener servicios simplificados y sobre todo lo más importante es contar con mecanismos efectivos que permitan solucionar estos problemas, en coordinación con la situación intergubernamental presente.

A continuación se presenta el catálogo de trámites y servicios prestados por la dirección de desarrollo económico en el ayuntamiento de Melchor Ocampo, la información del año 2019, no se encuentra en los archivos de la dirección, es por esa razón que no se encuentra reflejada.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Tramite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Numero de Tramites / Servicios Realizados		
				2019	2020	2021
Búsqueda de empleo en la bolsa de trabajo municipal	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	1 día	Información no localizada	40	54
Expedición de licencias con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada hasta 12º	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días	Información no localizada	300	305



Expedición de licencias de anuncios publicitarios	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	3 días	Información no localizada	120	60
Expedición de licencias de funcionamiento a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12º en botella cerrada	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días	Información no localizada	500	550
Expedición de licencia de funcionamiento de establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	10 días	Información no localizada	500	550
Expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	15 días	Información no localizada	500	600
Expedición de permiso para distribución de publicidad (volanteo)	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	3 días	Información no localizada	120	200
Registro de vacantes laborales	Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Presencial	1 día	Información no localizada	192	108

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, 2022.

El SARE se conoce como el sistema de apertura rápida de empresas, el cual se considera como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa.

Sin embargo en el municipio de Melchor Ocampo dicho sistema no se encontraba habilitado durante la administración 2019-2021, por lo cual no se cuentan con los



datos necesarios que definan el número de trámites o aperturas de empresas de manera rápida y eficiente.

#### **VII.I.IV. Subtema: Exportaciones**

Económicamente se entiende que una exportación son aquellos bienes o servicios enviados fuera de un país con la finalidad de obtener una ganancia económica, y que por otro lado son demandados en el país al que son enviados para su adquisición.

En el municipio de Melchor Ocampo no se tiene registro de exportaciones realizadas por alguna unidad económica y por tal motivo no se contempla como parte del plan de desarrollo municipal.

#### **VII.I.V. Subtema: Financiamiento**

Este subtema considera la estructura de financiamientos (esquemas de Asociación Pública-Privada) que mantiene el municipio como una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público.

En el municipio de Melchor Ocampo no cuenta con carreteras, aeropuertos, líneas férreas, estructuras de telecomunicaciones o transportes federales que por su impacto económico tengan algún esquema de asociación pública-privada y que beneficie en el financiamiento del municipio, de la misma manera en cuestiones de energía, agua e infraestructura social y urbana no se cuentan con concesiones en la generación y transmisión de electricidad, gasoductos, energías renovables, petróleo y gas; existe una planta tratadora de aguas residuales sin embargo dicha planta no cuenta con la infraestructura adecuada para su funcionamiento; y el municipio no cuenta con centros penitenciarios, transporte masivo, autopistas y vialidades urbanas que establezca algún financiamiento.

### **VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**



El establecer una infraestructura sostenible y resiliente dentro de un municipio, ayudara a una comunidad en la prestación de servicios de calidad que conlleve a tener un desarrollo ventajoso y competitivo, para que de esta manera se pueda alcanzar un mayor grado de especialización productiva y con un fin económico favorable para toda la población. Hablar de un desarrollo económico es hablar de un desarrollo social y humanitario que dé la oportunidad a los habitantes del municipio a establecer una mejora continua e igualitaria para poner fin a los problemas de pobreza, hambre y desigualdad que imperan en nuestro país.

El no establecer infraestructuras públicas adecuadas o peor aún olvidar por completo la modernización de los servicios comunales, provocaran obstáculos demasiado considerables de primer orden que no permitirán la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de desarrollos de crecimientos económicos constantes, que ayuden a su población a encontrarse fuera de los peligros que conlleva el fenómeno de la desigualdad económica en una población. Bajo las premisas establecidas aquí, se deberá entender que la modernización y/o ampliación de la infraestructura de una localidad ayudara de manera conjunta en la solución de problemas económicos y sociales, pues dichos fenómenos se podrán ver reducidos al establecer una economía incluyente e igualitaria para toda una comunidad.

Durante la administración inmediata anterior (2019-2021) no se presentaron servicios de impulso o modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados, es importante recalcar que en el municipio de Melchor Ocampo el 55.20% de las unidades económicas se encuentran presentes en el comercio al por menor y que la mayor cantidad de población económicamente activa se encuentra en los servicios; por lo tanto, establecer esta relación ayudara de manera paulatina a repensar estrategias que ayuden a la mejora económica, social y humanitaria del municipio.

### **VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis**

Se considera como tianguis a, aquel mercado en el cual los vendedores ambulantes se establecen en un lugar en específico para desarrollar una actividad económica de compra-venta, en la actualidad esta actividad se encuentra presente en el municipio de Melchor Ocampo y es una de las principales maneras de compra por parte de la población, sobre todo aquello que se considera la canasta básica.





Características tianguis y comercio al por menor						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis	Plaza Juárez, Melchor Ocampo	Regular	Cabecera municipal	si	si	Problemas en calles cercanas
	Calle Paseo Tlaixco, Col. Educación Melchor Ocampo		Cabecera municipal	si	si	Existen vías alternas
	Plaza Hidalgo, Visitación		Visitación	si	si	Existen vías alternas
	Plaza Morelos, Tenopalco		Tenopalco	si	si	Existen vías alternas
	Av. Totoltepec, Col. Lomas de Tenopalco		Tenopalco	si	si	Existen problemas de conexión hacia Tultepec
Tiendas, etc. (1,483 negocios formales)	Todo el municipio	Eficiente	Toda la población	si	si	Ninguno

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de Melchor Ocampo 2022.



En la actualidad según la Dirección de desarrollo económico existen en el municipio, mil cuatrocientos 83 negocios que se encuentran formalmente en funcionamiento, y es de gran importancia establecer mejoras para atraer a aquellos negocios que se encuentran en la informalidad.

ABASTO Y COMERCIO				
Razón social	Nombre	Sucursales	Localización	Cobertura
Wal-Mart de México S.A. de R.L. de C.V.	Bodega Aurrera	1	Carretera Himno Nacional S/N, Visitación	Visitación, Álamos I y II
	Bodega Aurrera Express	2	Carretera Himno Nacional 49, Visitación Aguiles Serdán Mz 101 Lt 12 S/N	Visitación Melchor Ocampo
Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	OXXO	4	Carretera Centenario Himno Nacional S/N	Melchor Ocampo
			Plaza Juárez 24	Melchor Ocampo
			Techachalco 1, San Isidro	Melchor Ocampo
			Carretera Himno Nacional S/N, Visitación	Visitación
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	Tienda 3B	1	Plaza Juárez 42	Melchor Ocampo
FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Farmacia Guadalajara	1	Carretera Himno Nacional # 49	Visitación
Almacenes Coppel S.A. de C.V.	Coppel Canadá	1	Carretera Centenario Himno Nacional s/n	Visitación

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de Melchor Ocampo 2022.

Otra forma de comercio, es aquel consolidado como una gran entidad financiera y en el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo a la Dirección de desarrollo económico se presentan tiendas de conveniencia, principalmente en la cabecera municipal y en el poblado de visitación.



### VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

Se nombran rastros aquellas infraestructuras que están dedicadas al sacrificio de animales y todo aquel proceso que genere una ganancia económica como es la venta de la misma carne, envasada, refrigerada o industrialización de carne animal.

Dentro del municipio de Melchor Ocampo no existe instalación paraestatal o privada que se dedique a esta actividad económica, la infraestructura empleada para el desarrollo de las actividades relacionadas con la matanza de ganado, es de carácter regional.

### VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Espacios que permitan a la población convivir sanamente, de esparcimiento y respeto a los bienes naturales es una de las principales expectativas que todo gobierno debería tener; pues es claro que mientras una comunidad tenga la capacidad de convivir y respetar espacios públicos seguiremos desarrollando una cultura de autodeterminación de las personas, con grupos que tengan presente la convivencia social, la tolerancia y la hermandad.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Equipamiento recreativo	Superficie m2	Condiciones físicas	Servicios	Problemas	Mantenimiento requerido
Jardín Plaza Juárez	Plaza Juárez s/n, Melchor Ocampo Centro	Kiosco	2,714.50	Buenas	Esparcimiento	Daños materiales	Modernización y rehabilitación
Jardín Plaza Hidalgo	Plaza Hidalgo s/n, Colonia Visitación	Kiosco	3,610.57	Buenas	Esparcimiento	Daños materiales	Modernización y rehabilitación
Jardín Plaza Morelos	Morelos s/n, San Francisco Tenopalco	Kiosco	1,453.36	Buenas	Esparcimiento	Daños materiales	Modernización y rehabilitación
Parque ecológico Melchor Ocampo	Adolfo López Mateos, Visitación	Juegos	9,511.00	Malas	Esparcimiento	Daños materiales	Rehabilitación
Parque Mirador	Ernesto Cedillo Ponce de León, Melchor Ocampo	Juegos	----	Buenas	Esparcimiento	Daños materiales	Rehabilitación



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos de Melchor Ocampo, 2022.

En el municipio de Melchor Ocampo se cuenta con parques y jardines que permiten a la ciudadanía establecer una convivencia sana y de inclusión, con el fin de establecer mejoras sociales, de distracción y esparcimiento.

#### VII.II.IV. Subtema: Panteones

Se considera a un panteón como un monumento o edificación funeraria donde reposan los restos de los difuntos de una familia o grupo determinado. Puede estar ubicado en un cementerio o tratarse de un edificio exento de grandes dimensiones.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con tres panteones municipales los cuales se encuentran en las comunidades de Visitación, Tenopalco y en la Cabecera Municipal.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie m2	N° Fosas	Capacidad	Servicios	Problemática
Panteón la soledad	C. La soledad s/n, San Antonio	26,455.11	4871	15%	Inhumación y Exhumación	Bardas Frágiles
Panteón dolores	C. Dolores, Visitación	10, 414.11	2337	0%	Inhumación y Exhumación	Se encuentra lleno
Panteón ampliación Morelos	C. Álvaro Obregón, Visitación	--	80	95%	Inhumación y Exhumación	N/A
Panteón Nuestra señora de la luz	C. Corregidora, la Florida	8,698.29	1050	0%	Inhumación y Exhumación	Se encuentra lleno

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos de Melchor Ocampo, 2022.



De acuerdo a los datos establecidos en la tabla anterior por la dirección de servicios públicos en el municipio de Melchor Ocampo los cuatro panteones cuentan con los servicios de inhumación y exhumación, aunque encontrándose problemas marcados como lo son el poco o nulo espacio que permitan un servicio adecuado para la población o la fragilidad de la infraestructura para el caso del panteón de la cabecera municipal (Panteón de la Soledad), bajo dichas afirmaciones se puede mencionar que a excepción del pueblo de visitación en donde recientemente se construyó una ampliación y que tiene un 95% de su capacidad es necesario planificar estrategias que solucionen el problema existente en la cabecera municipal y en el pueblo de San Francisco Tenopalco.

### **VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La innovación e inversión en la infraestructura de la investigación representa una de las mejores estrategias de desarrollo que todo gobierno pudiera tener, debido a que cuando existe interés por la investigación científica y la tecnología se tiene como finalidad la mejora continua de la población de una localidad. Los avances tecnológicos y científicos tienen como principal objetivo el encontrar soluciones a problemas económicos, sociales y ambientales, al igual que oferta oportunidades de empleo para una población pero sobre todo hace referencia a la eficiencia energética y renovable que ayuden en todo momento a disminuir los problemas ambientales que tiene el mundo entero.

Dentro de los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 se encuentra como objetivo número nueve la industria, innovación e infraestructura; este objetivo busca de manera general el promover una industrialización inclusiva y sostenible, pero sobre todo el modernizar y desarrollar infraestructuras resilientes y de calidad, así como el aumento de la investigación científica y tecnológica que nos permita sobre salir en el ámbito de la responsabilidad social y la disminución de desastres ecológicos que afectan de manera considerable a la naturaleza.

Una ciudad competitiva se establece como aquel lugar en donde se maximiza la productividad y se busca por todos los medios el bienestar de su población, por lo tanto es importante mantener evaluaciones de las capacidades estructurales de una ciudad o localidad, para que se puedan alcanzar los objetivos primordiales presentes en la agenda 2030; en el municipio de Melchor Ocampo no se cuenta con el acceso a servicios de investigación científica y desarrollo, ni tampoco se



encuentra con empresas de gran magnitud o programas de posgrado certificados por el CONACYT.

## Prospectiva para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio competitivo, productivo e innovador	
Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Desarrollo Económico</b>
Crecimiento paulatino del desarrollo económico en el Municipio.	Generar condiciones para propiciar un impulsó en las actividades económicas del Municipio.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Desarrollo Regional</b>
Los diversos sectores económicos en la población continuaran con un crecimiento de acuerdo a su capacidad.	Emprender capacitación y simplificación de trámites para que se facilite el crecimiento de las micro empresas de los diversos sectores económicos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>
El sector agropecuario se fortalecerá con programas de inversión municipal (programa de abono orgánico, apoyo para adquisición de semillas, agregados a revestimiento de canales y canaletas). El sector industrial presenta un desarrollo económico con un crecimiento natural en el Municipio.	Continuar ejecutando los proyectos municipales, y para favorecer el crecimiento del sector impulsar asesoría técnica personalizada a los agricultores agrícolas. Impulsar la capacitación al sector industrial y simplificar los trámites municipales para el crecimiento de las unidades económicas industriales.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Empleo, características y población económicamente activa</b>
El municipio desarrolla una política de enlace entre las empresas y la población para cubrir las demandas de empleo.	Impulsar con las diferentes unidades económicas la creación de fuentes de empleo formales considerando la igualdad de género para acceder a oportunidades.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Exportaciones</b>
N/A	N/A
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Financiamiento</b>
Actualmente el gobierno no realiza financiamiento alguno para la atención de alguna demanda social en coordinación con organizaciones o sector privado.	N/A
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>
Se realiza un mantenimiento y construcción de infraestructura pública de acuerdo a recursos disponibles.	Realizar gestiones necesarias para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la construcción de infraestructura requerida.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Centrales de abasto, mercados y</b>





	<b>tianguis</b>
Se tienen establecidos tianguis en las diferentes comunidades, reglamentados por usos y costumbres.	Llevar a cabo una reglamentación de los diferentes tianguis dentro del territorio municipal, para establecer una actividad regulada por las autoridades.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Rastros Municipales</b>
No se tiene constituido un rastro municipal, por lo que está necesidad se encuentra atendida por municipios cercanos a la población.	Regular el sacrificio de animales para el consumo humano en el territorio municipal.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Parques, jardines y su equipamiento</b>
Servicios públicos lleva a cabo mantenimientos requeridos en los parques y jardines.	Desarrollar un proyecto de mantenimiento sistemático, para tener en el Municipio una imagen urbana adecuada.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Panteones</b>
Atiende la demanda social de la población mediante usos y costumbres y reglamentación.	Reglamentar el uso de estos servicios para las comunidades.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Innovación, investigación y desarrollo</b>
No se tiene desarrollado o en proceso algún proyecto de investigación científica.	Considerar generar un proyecto de investigación que atienda una demanda social establecida.

## VII.IV TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

### *Desarrollo Económico (Desarrollo Regional)*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
2.1 Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial del municipio de Melchor Ocampo, para atraer inversión	2.1.1 Fortalecer el sector empresarial y de servicios del municipio de Melchor Ocampo	2.1.1.1 Incrementar el padrón comercial de unidades económicas del Municipio	2.3, 8.4, 8.3, 8.5,	4.4, 8.1, 8.2, 8.3, 9.2,
		2.1.1.2 Realizar verificaciones e inspección a los establecimientos que cuenta el Municipio	9.1, 10.4, 10.b	12.1, 9.3, 9.a, 7.b, 17.3



productiva		2.1.1.3 Actualizar y regularizar las licencias de funcionamiento de las unidades económicas del Municipio	
		2.1.1.4 Gestionar programas estatales, para la creación de micro pequeñas y medianas empresas para los melchorocampenses	
		2.1.1.5 Otorgar asesorías a los ciudadanos que deseen iniciar con un negocio en el Municipio	
		2.1.1.6 Regularizar los anuncios publicitarios que se encuentren en el Municipio	
	2.1.2 Rediseñar el sector comercial informal del Municipio	2.1.2.1 Construir la infraestructura para el Mercado Municipal dentro de Territorio Municipal	
		2.1.2.2 Realizar actividades de reubicación, reordenamiento y retiro de comercio informal	
		2.1.2.3 Impartir cursos para los comerciantes del Municipio	
		2.1.2.4 Realizar reuniones con líderes comerciantes del Municipio para atender problemas que se presenten	
	2.1.3 Agilizar procesos para nuevos establecimientos de unidades productivas en el Municipio	2.1.2.5 Brindar el servicio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para empresas de bajo riesgo en el Municipio	

**Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030
-----------	-------------	------------------	--------------------------------



			Directa	Indirecta
<p>2.2 Propiciar que las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, a fin de promover el cambio social e incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad.</p>	<p>2.2.1 Suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel superior y de investigación en los ámbitos de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria.</p>	<p>2.2.1.1 Gestionar y suscribir convenios de colaboración dentro del sector agropecuario</p>	<p>2.3 2.5 2.4</p>	<p>8.4 10.1 8.4 12.3</p>
		<p>2.2.1.2 Fomentar la implementación de tecnologías y capacitación especializada a productores agrícolas</p>		
		<p>2.2.1.3 Vincular a los productores y a la sociedad rural con instituciones de investigación.</p>		
		<p>2.2.1.4 Otorgar seguimiento a los planes de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología a los productores agrícolas</p>		
<p>2.3 Fomentar la Instalación de espacios de aprendizaje de innovaciones y transferencia de tecnologías, que permitan a los productores observar y ser partícipes de las acciones con el fin de que se apropien de las tecnologías y sean aplicadas en sus unidades de producción.</p>	<p>2.3.1 Integración de centros agropecuarios de difusión, formación, asistencia, capacitación y transferencia de tecnología para el incremento de la productividad agrícola y pecuaria</p>	<p>2.3.1.1 Fomentar la participación de productores innovadores del Municipio</p>		
		<p>2.3.1.2 Impulsar la difusión de la tecnología a través de intercambios de experiencia.</p>		
	<p>2.3.2 Contar con un sistema cartográfico municipal de los aspectos productivos de las unidades de producción agrícola y pecuaria</p>	<p>2.3.2.1 Propiciar riegos adecuados y eficientes a los predios agrícolas que contribuyan a una producción eficiente en el municipio</p>		
		<p>2.3.2.2 Disminuir el riesgo de inundaciones que afecten las áreas agrícolas y urbanas.</p>		



2.4 Fortalecer las cadenas productivas mejorando su productividad y fomentando su competitividad de manera sustentable.	2.4.1 Gestionar la integración de apoyos y financiamiento para el incremento en la productividad de las unidades de producción agrícola y pecuaria.	2.4.1.1 Facilitar la adquisición de insumos como lo son semillas, insumos, equipo e instalaciones de las unidades productivas.		
		2.4.1.2 Propiciar la producción sustentable que contribuya a disminuir costos de producción y favorezca al medio ambiente.		
		2.4.1.3 Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios por medio de Expo ferias, en el Municipio		
		2.4.1.4 Facilitar la expedición de constancias de productor		

***Empleo, características y población económicamente activa***

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
2.5 Aumentar la oportunidad de empleo para la población de Melchor Ocampo, para mejorar su calidad de vida	2.5.1 Promover la diversificación de empleos que ofertan las empresas en el municipio y en los alrededores	2.5.1.1 Presentarse con las principales empresas del municipio para dar a conocer el departamento de Empleo	2.3 8.4	12.1
		2.5.1.2 Implementar una bolsa de trabajo oficial del municipio para dar a conocer las vacantes con las que cuentan las empresas y comercios del Municipio		



		2.5.1.3 Realizar jornadas de empleo en el Municipio para vincular a las empresas con los solicitantes		
--	--	---	--	--

**Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
2.6 Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio	2.6.1 Crear proyectos de mantenimiento de los parques, jardines y panteones para brindar buena imagen al municipio	2.6.1.1 Brindar mantenimiento a jardines y edificios públicos municipales	8.a 9.2	9.4 9.b
		2.6.1.2 Otorgar mantenimiento a los parques, jardines y boulevard que cuenta el municipio		
		2.6.1.3 Otorgar mantenimiento integral a los panteones municipales panteones		
		2.6.1.4 Atender tramites de la ciudadanía para el servicio de panteones		
		2.6.1.5 Ampliar el Panteón Municipal de Tenopalco "Nuestra Señora de la Luz"		



## VII.V. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

### Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Ampliación del Panteón Municipal de Tenopalco.

PILAR: ECONÓMICO

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y

**Objetivo:** Mejorar y ampliar la infraestructura del panteón Municipal de Tenopalco "Nuestra Señora de la Luz"

**Descripción del Proyecto:** Construcción de bardas perimetrales de un espacio en su segunda etapa del panteón municipal en el poblado de Tenopalco, para prestar los servicios de inhumación a los habitantes de dicha población, lo anterior originado por el nulo espacio en el panteón actual.

Objetivo

ODS y METAS	ALINEACIÓN		PDM 2022-
	 <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> METAS: 9.1	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> METAS: 11.1 11.3	

#### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020101
Proyecto P.	020201010401

#### Impacto Estimado

Crecimiento y mejora de los servicios de inhumación y asistencia de salud, ante el poco o nulo espacio del predio destinado a estos servicios.

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Obras Públicas
	Dirección de Servicios Públicos

**Beneficios**  
 Mejoramiento de la infraestructura de los espacios destinados a la prestación de servicios para la población.  
 Bienestar de los habitantes del municipio.

**Inhibidores**  
 Insuficiencia presupuestaria  
 Falta de espacios designados para la construcción de la obra.

Beneficiarios/ población atendida: 17,200
Ubicación: PBLO. DE TENOPALCO
Periodo de ejecución: 2023-2024

INICIO:	Horizonte de seguimiento					
	2023	Trimestral		Año de operación:		
TÉRMINO:	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual	X		X	X
TRANSPERÍODO						

### Ampliación del Panteón Municipal de Tenopalco.

Pilar: ECONÓMICO

Tema: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y

## PDM

Objetivo(s) atendido(s) **2** Estrategia(s) atendidas(s) **2** Línea(s) de acción atendida(s) **2**

#### Componente 1.1 Ampliación de la infraestructura pública.

Objetivo: 2.6. Contribuir a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio. Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.  Estrategia: 2.6.1. Crear proyectos de mantenimiento de los parques, jardines y panteones para brindar buena imagen al municipio. Estrategia: 3.2.2. Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen.  Líneas de Acción: 2.6.1.5. Ampliar el Panteón Municipal de Tenopalco "Nuestra Señora de la Luz". 3.2.2.2. Construir y/o ampliar edificaciones públicas dentro del Municipio	Año de operación: 2023 a 2024  Horizonte de Seguimiento: Trimestral Semestral Anual X	<b>Responsable:</b> Obras Públicas
		<b>Corresponsables:</b> Dirección de servicios públicos
<b>Acciones específicas</b> 1.1.1 Establecer las condiciones necesarias para la construcción del panteón municipal. 1.1.2 Construir barda perimetral que delimite al espacio del panteón municipal. 1.1.3 Modernizar la infraestructura de los panteones municipales. 1.1.4 Optimizar los espacios de inhumación de los panteones municipales.	1.1.5 Mejorar los servicios prestados por el ayuntamiento del municipio. 1.1.6 Ampliar el espacio designado a la inhumación de restos humanos. 1.1.7 Evitar condiciones de insalubridad en el municipio.	





**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Mercado Municipal**

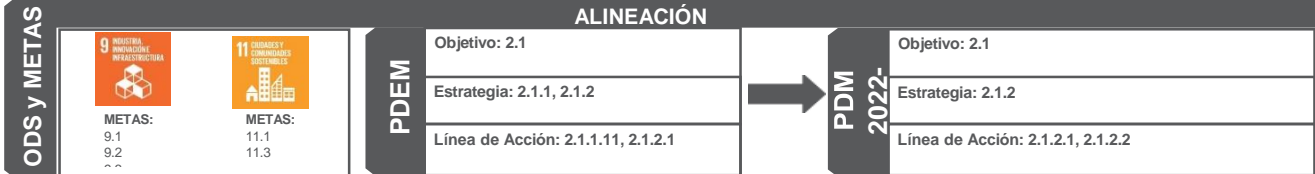
**PILAR: ECONÓMICO**

**TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y**

**Objetivo:** Activar la economía y generar fuentes de empleo en beneficio de los comerciantes del municipio.

**Descripción del Proyecto:** Construcción de un espacio destinado a la comercialización de alimentos y artículos de primera necesidad, con la finalidad de reordenar los espacios públicos del municipio.

Objetivo



**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	0202060101
<b>Proyecto P.</b>	020206010101

**Impacto Estimado**

Mejora de los espacios públicos destinados al comercio de productos al servicio a la población, así como reactivar la economía dentro del municipio.

**Unidades Administrativas Responsables**

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Económico
Dirección de Servicios Públicos

**Beneficios**

Mejoramiento de la infraestructura de los espacios destinados a la prestación de servicios para la población.

Bienestar de los habitantes del municipio.

**Inhibidores**

Insuficiencia presupuestaria

Falta de espacios designados para la construcción de la obra.

Beneficiarios/ población atendida: 61,220
Ubicación: MELCHOR OCAMPO
Periodo de ejecución: 2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2024	Año de operación:			
TÉRMINO:	2024	Trimestral	2022	2023	2024
		Semestral			
		Anual	X		X
TRANSPERÍODO					

**Mercado Municipal.**

**Pilar: ECONÓMICO**

**Tema: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	2

**Componente 1.1 Ampliación de la infraestructura pública.**

Objetivo: 2.1. Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial del municipio de Melchor Ocampo, para atraer inversión productiva.  Estrategia: 2.1.2. Rediseñar el sector comercial informal del Municipio.  Líneas de Acción: 2.1.2.1. Construir la infraestructura para el Mercado Municipal dentro de Territorio Municipal. 2.1.2.2. Realizar actividades de reubicación, reordenamiento y retiro de comercio informal.	Año de operación: 2024	Responsable: <b>Obras Públicas</b>	Corresponsables: Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Servicios Públicos	
				Trimestral
				Semestral
				Anual X
Acciones específicas	1.1.1 Impulsar la economía dentro del municipio.	1.1.5 Establecer un espacio de fácil acceso para el comercio de los productos.		
	1.1.2 Mejorar las condiciones de los comerciantes del municipio.	1.1.6 Optimizar espacios en el mercado para dar oportunidad a los habitantes del municipio.		
	1.1.3 Establecer mejores condiciones en el comercio del municipio.	1.1.7 Impulsar el reordenamiento de la vialidad municipal.		
	1.1.4 Regular el comercio informal del municipio.			



## VII.VI. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales



(POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con



los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y*



*financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda población requiere de la producción de bienes y servicios que deben satisfacer las necesidades de sus integrantes, debido a que se requieren de los recursos naturales primordiales como lo son el suelo, el agua, la energía, la flora y la fauna se debe establecer un entorno que dé certeza, orden y el manejo considerable de dichos recursos esenciales que demanda una localidad. Establecer comunidades sostenibles y resilientes es esencial para el buen manejo de los recursos naturales, siendo de esta manera responsabilidad de los gobiernos locales la vigilancia de la preservación de los servicios que presta el medio ambiente para cumplir con el desarrollo de las actividades económicas y humanas, de manera particular se puede hablar que los gobiernos deben establecer estrategias que ayuden en la recarga natural de los mantos acuíferos, control de la erosión de suelos, el manejo correcto de residuos sólidos, estableciendo de esta manera a su población la concientización de la mancha humana en los recursos naturales.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable. (*Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023, p. 156*)

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad, es el





objetivo número 15 de la agenda 2030 para la el desarrollo sostenible de los países y del mundo entero, establecer este objetivo como cumplimiento fundamental de un municipio será de trascendencia debido a que se cumple con la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los recursos naturales, situación de gran importancia para el establecimiento de mejores condiciones y oportunidades de vida para la población local.

### VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Si bien la consolidación de los asentamientos humanos es un fenómeno imprescindible que está ampliamente relacionado con las infraestructuras y equipamientos que dan sostén a las actividades económicas y productivas, y que permiten de eta manera el crecimiento sostenido y la rentabilidad de dichas actividades ayudando de esta manera a superar las principales dificultades como son la pobreza y la desigualdad social: es importante que los gobiernos establezcan las estrategias pertinentes en el establecimiento y/o expansión de dichos asentamientos evitando así problemas ambientales, sociales y económicos que lleven a su población a la desigualdad, la pobreza, la inseguridad, la información pero sobre todo de un hábitat precario que no permita el desarrollo igualitario y sostenible de las sociedades que conviven en dichas localidades. De este modo, las dificultades que puede traer consigo la urbanización pueden constituir a largo plazo una amenaza directa al desarrollo sostenible.

Número de localidades y población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. Localidades	Población	No. Localidades	Población	No. Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
<b>1-249 habitantes</b>	<b>3</b>	<b>0.06</b>	<b>5</b>	<b>0.26</b>	<b>2</b>	<b>66.7</b>
<b>250-499 habitantes</b>	<b>1</b>	<b>0.61</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>-1</b>	<b>-100.0</b>
<b>500-999 habitantes</b>	<b>1</b>	<b>1.83</b>	<b>1</b>	<b>0.94</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>



<b>1 000-2 499 habitantes</b>	0	0.00	1	2.41	1	0.0
<b>2 500-4 999 habitantes</b>	3	20.67	2	15.02	-1	-33.3
<b>5 000-9 999 habitantes</b>	0	0.00	1	8.31	1	0.0
<b>10 000-14 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>15 000-29 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>30 000-49 999 habitantes</b>	1	76.83	1	73.07	0	0.0
<b>50 000-99 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>100 000-249 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>250 000-499 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>500 000-999 999 habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>1 000 000 y más habitantes</b>	0	0.00	0	0.00	0	0.0
<b>Total</b>	9	100.00	11	100.00	4	36.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en su censo de población y vivienda 2010 y 2020 y de acuerdo al rango y tamaño de habitantes en las localidades del municipio de Melchor Ocampo, existe un incremento de cuatro localidades en el año 2020 con relación a los diez años anteriores (2010), representando el 36.4% para dicho incremento de localidades; cabe recalcar de manera particular que mientras existen incrementos de dos, una y una localidades en el municipio con rangos de 1-249 habitantes, 1 000-2 499 habitantes y 5 000-9 999 habitantes respectivamente, también existen rangos en los cuales ha existido un decrecimiento en el número de localidades debido a fenómenos de reducción de territorio en el municipio, dichos rangos que han presentado estas disminuciones son de 250-499 habitantes y 2 500-4 999 habitantes en ambas situaciones se ha presentado la disminución de una localidad para cada rango.

Dado que la formación de la estructura de localidades (distribución de los asentamientos en el municipio con base en su jerarquía) generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, como por el tamaño de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento dependen de



las características fisio-geográficas del lugar en que se desarrolla. (*Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2022-2024*).

<b>Sistema de Lugares Centrales</b>			
<b>Tipo de Instalación</b>	<b>No. De Inventario y descripción</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)</b>
<b>Educación</b>			
<b>Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.</b>	48	Melchor Ocampo	100
<b>Salud</b>			
<b>Unidades de salud</b>		Melchor Ocampo	
<b>Deporte</b>			
<b>Instalaciones Deportivas</b>	4	Melchor Ocampo	100
<b>Comercio</b>			
<b>Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.</b>	10	Melchor Ocampo	100
<b>Abasto</b>			
<b>Tianguis</b>	5	Melchor Ocampo	100
<b>Transporte</b>			
<b>Terminales y paraderos</b>	8	Melchor Ocampo	100
<b>Administración Pública</b>			
<b>Palacio Municipal</b>	1	Melchor Ocampo	100

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020.

Toda comunidad busca establecer mejoras urbanas que ayuden en el crecimiento sostenible y resiliente de las localidades para mejorar el entorno de los pobladores, sus oportunidades y su estilo de vida, ante esta situación es indispensable que los gobiernos municipales mantengan una postura de orden, planeación y vigilancia de los principales asentamientos humanos con el único objetivo de cumplir con las demandas que la población exige de acuerdo a las actividades económicas primordiales que hacen de una comunidad la convivencia igualitaria y equilibrada para todos los habitantes.



### VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Se considera a una localidad de acuerdo al glosario de términos sobre asentamientos humanos a la concentración humana establecida dentro de un espacio geográfico, con límites y categoría política y/o administrativa determinada; con un nombre dado por la ley o por costumbre, que está en constante evolución signo y reflejo de su historia geopolítica. En otras palabras se puede entender a una localidad como aquella unidad territorial poblacional en donde existe un grupo de personas como unidad social en un determinado espacio, con identidad y cultura propia bajo una estructura organizacional económica, social, política y administrativa.

En la tabla siguiente se establecen de acuerdo a los datos proporcionados al IGECEM, que el municipio de Melchor Ocampo se encuentra conformado por tres pueblos:

1. Cabecera Municipal Melchor Ocampo
2. Visitación
3. San Francisco Tenopalco

Se deberá entender que el territorio municipal es un territorio tridimensional que no solo cuenta con coordenada de latitud y longitud; de manera similar cuenta con una profundidad y altitud; es por lo cual, la administración del municipio como sus localidades está sujeto a lo que se determina por los ayuntamientos de acuerdo a la ley orgánica municipal.

Localidades urbanas	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	3
Colonias	18
Barrios	9
Fraccionamientos	2
Conjuntos Urbanos	1
Zonas de Cultivo	17
Hoteles	7



Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2020

Para el municipio de Melchor Ocampo se tienen como datos específicos la cantidad de colonias presentes dentro del municipio, las dieciocho colonias están conformadas por:

1. 2 de septiembre	2. Hueyotitla
3. Bicentenario	4. La cañada
5. Cañaditas	6. La florida
7. Educación	8. La reforma
9. El calvario	10. La virgen
11. El mirador	12. Lomas de tenopalco
13. El perote	14. Melchor Ocampo
15. Xacopinca	16. Revolucionaria
17. Xochimiquía	18. Totola

De la misma manera en el municipio se encuentran zonas de cultivo, dichos ranchos son categorías administrativas que se aplica a fincas de labor de extensión menor en donde los pobladores se dedican primordialmente a las actividades agropecuarias:

1. Cantarranas	2. Chavira
3. El álamo	4. El bañadero
5. El colorado	6. El jolín
7. El mecate	8. EL tejado
9. Ex hacienda san mateo	10. La garita
11. La palma	12. Las mercedes
13. Las palomas	14. San Isidro
15. San rafael	16. Terremoto
17. Villanería	

### VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

La densidad de población en el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al INEGI para el año 2020 es de 4 mil trescientos sesenta y ocho habitantes por kilómetro cuadrado, un incremento en relación al año 2015 en donde la densidad de población era de 4 mil setenta y siete habitantes por kilómetro cuadrado; es necesario mencionar que los mayores asentamientos humanos se encuentran en



la cabecera municipal y en el pueblo de Visitación en tanto que en el pueblo de San Francisco Tenopalco existe un fenómeno acelerado de crecimiento urbano no planificado y con ciertas dificultades para adquirir los servicios indispensables y necesarios para tener una vida digna.

En temas de planificación de la vivienda y asentamientos humanos el municipio presenta un severo problema debido a que los gobiernos municipales anteriores no han puesto orden y atención en los diseños y funcionalidad que debieran tener las comunidades, establecer estrategias que especifiquen y anulen las principales carencias que presentan las localidades así como el cuidado de la imagen urbana, representara en gran medida a un futuro, el ordenamiento y la funcionalidad de los servicios que debe prestar un gobierno con el objetivo de erradicar la desigualdad de los habitantes de un municipio.

En el municipio de Melchor Ocampo la actividad industrial no es un sector que representa la mayoría, pues es una de las actividades más carentes debido a la nula infraestructura presente dentro del municipio y las escasas actividades industriales presentes se encuentran dispersas en el territorio municipal; en cuestión a los espacios de esparcimiento y convivencia social no se cuenta con espacios suficientes para la atención de la comunidad, y algunas de las áreas requieren de la atención, mantenimiento, limpieza y reforestación.

La superficie en la cual se establece el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al IGCEM 2019 con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal es de aproximadamente 13.96 kilómetros cuadrados, en cual se encuentra presente el uso de suelo con fines habitacionales con 8.43 kilómetros cuadrados y que representa el 60.4% del territorio total, la reforestación representada por 3.68 hectáreas (0.26%) y el uso agrícola que ocupa 3.2 kilómetros cuadrados y que se establece como aproximadamente el 23% del territorio total del municipio.

### **VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

El sistema de transporte de Melchor Ocampo de corte metropolitano se encuentra compuesto por el flujo de transporte público, conformado por unidades que realizan recorridos a diferentes destinos hacia el norte a los municipios de Apaxco, Zumpango, Teoloyucan y Nextlalpan, de manera local dicho transporte presta servicio a los pueblos de Visitación y Tenopalco, así como a las diferentes colonias o barrios del municipio, en tanto que hacia el sur las unidades se dirigen hacia Cuautitlán, Naucalpan, Tlalnepantla y la Ciudad de México; estas unidades





de transporte utilizan como principal vía el Boulevard Centenario Himno Nacional; en la situación local el sistema de transporte ocupa vías principales como lo son la calle Corregidora, Álvaro Obregón o la Avenida José María Morelos para llegar a los pueblo de Visitación y San Francisco Tenopalco. Es importante establecer que se encuentran también de manera local sistemas de transporte como taxis, que permite el desplazamiento de la población entre sus localidades dentro del municipio.

Las líneas de transporte que brindan el servicio al municipio son: Auto transportes México-Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMMOSA); Sociedad Cooperativa de Autotransporte México-Melchor Ocampo-Zumpango y Anexas (SAM) y Autobuses Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMO).

- Sitio 20 de Noviembre S.A de C.V.
- Sitio San Miguel S.A de C.V.
- Sitio 20 de Noviembre A.C.
- Sitio Santa María la Visitación S.A. de C.V. Sitio Reforma Tlapala S.A. de C.V.
- Sitio Azteca de Visitación S.A. de C.V.
- Sitio Álamos S.A. de C.V.
- Sitio de Visitación S.A. de C.V.
- Sitio AMMOSA S.A. de C.V. (Tiene concesiones pero no explota el servicio)

Capacidad de cobertura de los transportes				
Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Cobertura
		Origen	Destino	
Autobús	Regional	M. Toreo	Apaxco- Tlapanaloya	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	M. Rosario	Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	M. Politécnico	Tenopalco- Tultepec	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	M. Toreo	Nextlalpan-Tultepec	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	Tren Suburbano	Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Autobús	Regional	Zumpango	Circuito exterior mexiquense (M. Toreo)	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
Combi	Regional	Quebrada	Melchor O. -Zumpango	Melchor Ocampo y Regiones aledañas



Taxi	Local	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo y Región	Melchor Ocampo y Regiones aledañas
------	-------	----------------	-------------------------	------------------------------------

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vialidad y Transporte de Melchor Ocampo, 2022.

Es importante señalar que las condiciones de las vialidades son de regulares a malas, así las calles primarias y secundarias entroncan en el Boulevard Centenario Himno Nacional el cual absorbe en su totalidad el tránsito proveniente de las colonias, barrios o localidades, así como a los municipios aledaños, sin existir de esta manera una vía alterna que ayude a resolver problemas de embotellamiento y tránsito en el eje principal.

Movilidad Municipal		
Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo
<b>Boulevard Centenario Himno Nacional</b>	Regional	Da acceso al municipio, por el sur al municipio de Cuautitlán y Tultepec, por el norte al municipio de Zumpango, Teoloyucan y Jaltenco.
<b>Corregidora e Insurgentes</b>	Local	Se conforman como un par vial que articula en sentido oeste a este las localidades de Visitación y Tenopalco, con la Cabecera Municipal al entroncar con el boulevard Centenario Himno Nacional.
<b>Carretera Cuautitlán-Zumpango</b>	Regional	Cruza de norte a sur, con una extensión de 8 kilómetros; en su trayecto cambia a Boulevard Centenario Himno Nacional, permite comunicar la Cabecera Municipal con Visitación, así mismo circulan vehículos provenientes de Apaxco, Zumpango, Teoloyucan y Cuautitlán.
<b>El resto de la estructura vial</b>	Regional	Se caracteriza por ser de cobertura local, donde se pueden destacar las siguientes: Álvaro Obregón, Adolfo López Mateos, Emilio Carranza, Hombres Ilustres, Héroes de Chapultepec, Crispín Pérez, Manuel Acuña, Calzada de Guadalupe, Av. Del Trabajo, Av. 20 de Noviembre.

Fuente: Elaboración propia con información del municipio de Melchor Ocampo, 2022.

La comunicación de la cabecera municipal con las localidades de Visitación y Tenopalco, se reduce tan solo a el Boulevard Centenario- Himno Nacional y posteriormente con la calle Corregidora, haciendo que el tránsito durante ciertas



horas del día sea más lento, dificultando el acceso rápido y eficaz a los diferentes centros o lugares a que se quiera llegar.

#### **VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural**

De acuerdo al Sistema de Información Cultural del gobierno de la república, el municipio de Melchor Ocampo no cuenta con espacios culturales, patrimonio cultural, patrimonio cultural inmaterial, festivales, ferias o cultura popular e indígena, y de acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado de México el municipio tampoco se encuentra dentro de los 10 pueblos mágicos y/o dentro de los 21 pueblos con encanto.

Sin embargo dentro del municipio se llevan a cabo festividades patronales consideradas como patrimonio cultural, promoviendo de esta manera el arte y la cultura en espacios públicos, estableciendo de esta manera los usos y costumbres de la comunidad del municipio y colaborando de manera conjunta con las mayordomías para la elaboración de las festividades de las fiestas:

- Feria patronal de San Miguel de las Canteras; 8 de mayo (Melchor Ocampo).
- Feria patronal de San Miguel de Arcángel; 29 de Septiembre (Melchor Ocampo).
- Feria patronal de San Francisco; 04 de Octubre (Tenopalco).
- Feria patrona del Sr. Tlapalita; 14 de Septiembre (Visitación).
- Feria de la festividad Miercoles de ceniza; la fecha depende de cuando da inicio la semana santa (Visitación).

Las Ceremonias Cívicas también se realizan en el municipio, esto con la finalidad de conservar el derecho a la memoria histórica; esto con la finalidad de reforzar y conmemorar actos, personajes o sucesos históricos relevantes para nuestra



identidad y dando cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Art. 9º, En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que se esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los Reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultaneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14º de esta misma Ley.

Las ceremonias indicadas son:

- 5 de febrero – Promulgación del Bando Municipal
- 24 de febrero – Día de la Bandera
- 21 de marzo – Natalicio de Benito Juárez
- 13 de septiembre – Niños Héroes
- 15 y 16 de septiembre – Desfile con ceremonias cívicas
- 20 de noviembre – Desfile con ceremonia
- 27 de noviembre – Aniversario del municipio.

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Educación y Cultura de Melchor Ocampo, 2022.

## VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, es el objetivo número siete de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de los países, dicho objetivo tiene como metas el garantizar el acceso a servicios energéticos, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética entre otras; aunque en el mundo se ha logrado recientemente el acceso a energías sostenibles y disponibles es indispensable prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros. En la tabla siguiente se puede observar que en el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo a los datos obtenidos de la CFE para el periodo comprendido del año 2015-2017, la cantidad de usuarios ha incrementado de manera considerable y constante.

Usuarios de Energía Eléctrica		
Tipo de	Número de usuarios	Costo de la tarifa por consumo



Tarifa				básico \$/kWh
Año	2015	2016	2017	
1	9,876	11,284	16,459	0.88
DAC	117	86	136	6.27
2	746	825	931	3.46
3	6	6	6	1.91
5	0	0	3	2.14
5A	5	5	5	2.14
6	6	3	3	1.91
9CU	3	3	3	0.68
OM	18	18	20	1.4
HM	7	8	8	1.91
<b>TOTAL</b>	<b>10,784</b>	<b>12,238</b>	<b>17,574</b>	<b>-</b>

Fuente: CFE. Información referente a las ventas y suministro de energía a usuarios 2015-2017.

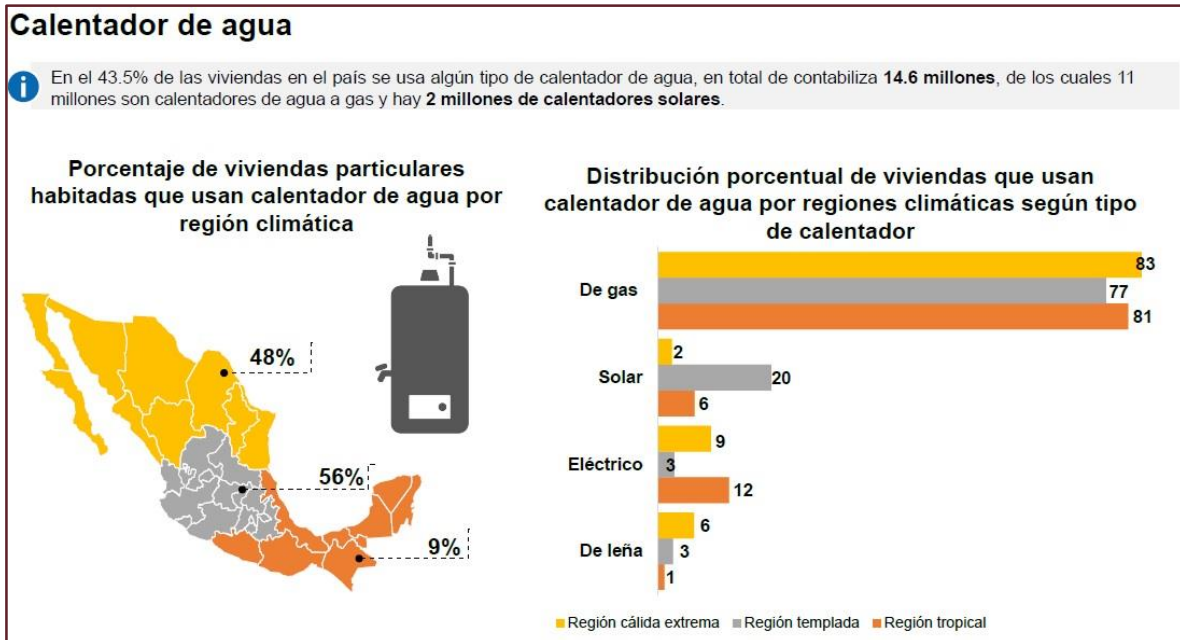
De acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad, en el municipio de Melchor Ocampo las principales tarifas que se ocuparon durante estos tres años y en cuyo caso existió un aumento en el número de usuarios o simplemente una constante, fueron la tarifa 1 que aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, la tarifa 2 que aplica a la Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión, la tarifa 5 y 5A que se refiere al Alumbrado Público en Baja Tensión, la tarifa 9CU que se refiere a la Tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único, la tarifa OM que se refiere a la Gran Demanda en Media Tensión ordinaria y la tarifa HM referente a la Gran Demanda en Media Tensión horaria.

Cabe mencionar que de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, direcciones de operaciones 2020 los usuarios del servicio eléctrico por municipio según tipo de servicio en el año 2019 fueron un total de 18 mil ciento 92, y de los cuales mil cuatro son referentes a la industria y servicios, 17 mil ciento 85 destinados a usos domésticos, ocho usuarios más a servicios agrícolas y un servicio extra a temas de alumbrado público.

Dentro de las energías no contaminantes y naturales que existen en nuestro entorno, se puede resaltar aquella energía proveniente del sol (energía solar) como opción pertinente en la disminución de combustibles como el



gas o materia orgánica quemada para incrementar la energía al vital líquido para el aseo personal.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares 2018.

De acuerdo a las tres regiones en las cuales el INEGI divide al país, región cálida extrema al norte, región templada en el centro del país y la región tropical al sur; se puede observar que el Estado de México está en la segunda región antes mencionada y que de acuerdo a los datos en dicha región el 56% de las viviendas particulares habitadas usan algún tipo de calentador de agua, también podemos ver que el calentador a gas es el medio más utilizado, seguido del calentador solar como medio disuasivo de los efectos al usar combustibles fósiles.

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Tener alumbrado público se traduce en tener seguridad, pues es un servicio que demanda la población de un municipio para iluminar los jardines, parques, espacios públicos, calles y avenidas; se considera al alumbrado público como un servicio de carácter primario por la importancia y prioridad que se tiene en mantener la integridad y el orden en las comunidades que conforman dicho municipio. De acuerdo a datos establecidos por el IGCEM con información de las





unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2019 en el municipio de Melchor Ocampo el volumen de ventas por electricidad fue de aproximadamente de 14 mil doscientos 54 Megawatt por hora, de dicho volumen de ventas en el municipio su valor hacienda a 18 mil setecientos 22 miles de pesos.

Volumen, Valor y número de usuarios de energía eléctrica 2015-2019.			
Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2019	14,254.95	18,722.85	18,192.00
2018	<b>25,476.24</b>	<b>53,851.00</b>	<b>18,010.00</b>
2017	21,739.03	41,251.34	17,574.00
2016	18,199.34	31,846.05	12,238.00
2015	19,609.09	26,413.28	10,784.00

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. Gerencia de Procesos Comerciales de la Coordinación Comercial, 2015-2019.

Podemos dar cuenta que de acuerdo a los datos establecidos en la tabla volumen, valor y número de usuarios de energía eléctrica, el volumen de energía eléctrica incrementa año con año del 2015 al 2018 al igual que el valor en miles de pesos, siendo así el año 2018 donde la tarifa de energía incremento de manera considerable; en comparación con este incremento en el año 2019 el volumen de Mega watt hora disminuyo de manera importante así como el valor de la energía. En el municipio de Melchor Ocampo existe un aproximado de 9 mil doscientas luminarias entre las que se encuentran luminarias LED que tienen un capacidad de 80 watts, también existen luminarias suburbanas de foco ahorrador que cuentan con una capacidad de 105 watts conectadas a 220 watts.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Vapor de mercurio	132
Vapor de sodio	96



Led	5,030
<b>Total</b>	<b>5,258</b>

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Melchor Ocampo 2022

De acuerdo a la dirección de servicios públicos del municipio de Melchor Ocampo en la tabla anterior muestra la cantidad de luminarias presentes dentro de su territorio, presentando así, una mayor cantidad de luminarias que emiten luz por medio de focos Led y una menor cantidad de aquellas luminarias que utilizan vapor de sodio para la respectiva iluminación.

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, es el objetivo número 13 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las naciones y el mundo, de acuerdo a los datos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los niveles de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019 siendo este año el segundo más caluroso de todos los tiempos, marcando así el fin de la década más calurosa (2010-2019) que jamás se haya tenido registro.

En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo al bando municipal en su Artículo 144 del Capítulo V De la Prevención y Control de la Contaminación del Medio Ambiente cuenta con La Jefatura de Medio Ambiente, *quien será la responsable de planear acciones con el objeto de preservar, conservar, restaurar y proteger los recursos naturales, el medio ambiente, el equilibrio ecológico; tendrá a su cargo la conducción y evaluación de la política ambiental municipal, promoviendo estrategias de reforestación y disminución de gases contaminantes, a efecto de combatir el cambio climático y deberá observar la Ley de Cambio Climático del Estado de México, Normas Técnicas Ambientales y demás ordenamientos legales de la materia. (Bando Municipal Melchor Ocampo 2022-2024)*

Bajo esta premisa se debe entender que es responsabilidad de todos los habitantes de una comunidad el cuidado y la reducción de desechos tóxicos que



contaminen el suelo y los cuerpos de agua presentes en el territorio municipal, estatal y nacional, buscando así establecer conciencia de la importancia de reducir la mancha humana en la naturaleza.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Si	No	Si	Canales	N/A	Sin Operación	N/A

Fuente: Melchor Ocampo, 2022 Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

La contaminación del agua en el municipio de Melchor Ocampo se ve esencialmente provocada en su mayoría por las descargas procedentes de los hogares hacia el drenaje municipal, que después finaliza en los canales de riego presentes en el territorio; existe una planta tratadora de aguas residuales sin embargo dicha planta no se encuentra en operación por la falta del equipo necesario para su funcionamiento.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
5.2	Moderado	40	114	Estación de transferencia	Si

Fuente: Melchor Ocampo, 2022 Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

La superficie utilizada dentro del municipio para uso agrícola está representada por el 5.2% de las 17,115 has que componen el territorio total, por otro lado, 40has de superficie terrestre presentan el fenómeno de erosión; cabe recalcar que dentro del municipio la cantidad de agroquímicos utilizados por los agricultores se considera moderado. En relación a los residuos sólidos generados en el municipio, estos hacen a aproximadamente 114 toneladas, dicho servicio de recolección de residuos sólidos se encuentra concesionado por camiones de basura particulares y los particulares son responsables de trasladar la basura a estaciones de transferencia como lo es el caso de la estación de transferencia de san Antonio Buenavista, Tultitlán o en su caso el trasladar estos residuos a



rellenos sanitario s regionales como lo son: el relleno sanitario de Zumpango, el relleno sanitario de Teoloyucan o el relleno sanitario de Cuautitlán Izcalli.

### VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) es un instrumento de planeación que establece la legislación ambiental para regir el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.

Su principal función es compatibilizar la aptitud del territorio con las actividades económicas, siempre protegiendo y cuidando de los recursos naturales, un elemento sumamente importante a considerar previo a la realización de proyectos de cualquier índole, puesto que algunas ocasiones, se puede contraponer sus lineamientos, políticas o estrategias, a lo requerido por el promovente. En algunas zonas se establecen políticas sumamente críticas en pro de la conservación del territorio y sus elementos naturales, es por ello que antes de realizar cualquier actividad se debe considerar este instrumento, entre otros, para tener certeza de que el proyecto es procedente y no afectará zonas sensibles o importantes para la conservación, flora o fauna endémicas del territorio mexicano. (Seguridad Pro ambiental).

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Melchor Ocampo	Automóviles	N/A	Talleres Mecánicos	N/A	1	N/A	4	1	N/A	N/A

Fuente: Melchor Ocampo 2022, Jefatura de Medio Ambiente.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con algunas fuentes de contaminación como lo son las cuatro gasolineras que operan dentro del municipio, una tabiquera; según el INEGI de cuerdo al directorio estadístico de unidades académicas existe registro de nueve unidades económicas dedicadas al



transporte de pasajeros y/o al servicio de transporte público federal y ciento 28 unidades más dedicadas a la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones. Es por esto que de acuerdo al bando municipal en Artículo 113, Capítulo V referente de la prevención y control de la contaminación del medio ambiente establece que:

*Para llevar a cabo la prevención y control de la contaminación del medio ambiente el Ayuntamiento contará con La Jefatura de Medio Ambiente, quien será la responsable de planear acciones con el objeto de preservar, conservar, restaurar y proteger los recursos naturales, el medio ambiente, el equilibrio ecológico; tendrá a su cargo la conducción y evaluación de la política ambiental municipal, promoviendo estrategias de reforestación y disminución de gases contaminantes, a efecto de combatir el cambio climático y deberá observar la Ley de Cambio Climático del Estado de México, Normas Técnicas Ambientales y demás ordenamientos legales de la materia.*

#### **VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

De acuerdo a la SEMARNAT en su publicación de una visión nacional hacia una gestión sustentable; cero residuos, establece que en México se prevé que para el año 2050 la población será de 148.2 millones de personas y que el Estado de México es el estado más poblado del país, para el cual se espera en dicho año siga manteniéndose en la primera posición con 20 millones de personas; bajo esta afirmación se establece que cualquier actividad económica, como la producción y consumo de bienes y servicios, genera residuos, los cuales pueden tener un impacto negativo en el ambiente y por ende en la salud humana, si no son gestionados adecuadamente. Particularmente en México, se generan diariamente 0.86 Kg de residuos por persona.

Para atender el problema que representan los residuos en el país, se requiere trabajar integralmente y con una visión de economía circular, donde el aprovechamiento de las materias primas sea prioritario en todas las etapas del ciclo de vida de un producto. Se requiere entonces corregir la mala disposición de los residuos del país y atender las necesidades que enfrenta la gestión, será importante generar políticas que incrementen la cobertura de servicios; atendiendo así la capacidad del valor que tiene el sistema económico y establecer la separación de los residuos desde el origen, fomentar el reciclaje y establecer un órgano de inspección y vigilancia efectivo bajo un modelo de negocio sustentable y economía circular.



Para el municipio de Melchor Ocampo se cuentan con dos unidades recolectoras de residuos sólidos pertenecientes al ayuntamiento que presta el servicio en edificios públicos, clínicas y escuelas, mientras que el servicio de limpia y recolección a la población en general se encuentra concesionada por 36 camionetas (los costos que genera la recolección y desecho de residuos sólidos son absorbidos por los concesionarios), mientras que dentro del municipio no existe algún espacio físico para la disposición y tratado de residuos sólidos; la generación de residuos del municipio de Melchor Ocampo es de 41 mil seiscientas toneladas por año, como una forma de reducir el impacto ambiental dentro del municipio se establecen en el Artículo 116 del bando municipal de Melchor Ocampo las obligaciones de la población en materia de conservación ecológica y protección al ambiente, a fin de mitigar la contaminación de aguas, suelo y/o el aire.

Una de las principales actividades que debe cumplir el gobierno municipal de Melchor Ocampo es dar mantenimiento y limpieza a los espacios públicos y vialidades presentes en el municipio, es por esto que la dirección de servicios públicos es la responsable de organizar cuadrillas que ejerzan tareas de limpieza en espacios públicos y apodado de árboles con el fin de evitar la contaminación del suelo con la presencia de residuos sólidos generados por la ciudadanía y mejorar así la imagen urbana del municipio. Dentro del municipio se encuentra presenta la problemática que tienen los concesionarios en la recolección de residuos sólidos en colonias de difícil acceso, esto debido a caminos deficientes o por las características no favorables de sus transportes, siendo así esta consecuencia la generadora de basureros clandestino o el quemado de los residuos sólidos por parte de los pobladores del municipio.

#### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

El Estado de México cuenta con 89 Áreas Naturales Protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 985,717.91 Has., que representan aproximadamente el 43.83 % del territorio estatal. A la fecha se tienen 49 Programas de Conservación y Manejo publicados, los que representan una superficie de 853,075.25 Has., equivalente al 86.54 % de la superficie protegida. La protección de áreas naturales del Estado de México es importante no sólo para sus habitantes, sino también para los estados vecinos y otros más lejanos, ya que por su altitud sobre el nivel del mar, es en los bosques de los volcanes y sierras de esta entidad donde se inician las cuencas hidrográficas del Lerma y Pánuco,





además de que contribuye de manera importante a la cuenca del Balsas. (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna).

Diversidad Biológica en Melchor Ocampo	
Fauna	Flora
Víbora, Tuza, Zorrillo, Ardilla, Conejo, Colibrí, Golondrina, Tórtola y Cuervo	Pirul, Fresno, Casuarina, Huizache, Sauce, Jacaranda y Colorín

Fuente: Jefatura de Medio Ambiente de Melchor Ocampo 2022.

El municipio de Melchor Ocampo no cuenta con bosque o alguna área natural protegida, el municipio cuenta con vegetación de pastizal inducido y matorral xerófilo, la variedad de formas de vida llamada también como biodiversidad se presenta en la tabla anterior de acuerdo a los datos proporcionados por la Jefatura de Medio Ambiente del municipio; en el municipio se presenta el proceso de degradación ecológica (desertificación) especialmente en las zonas agrícolas debido a la salinización de cultivos por el uso de aguas residuales en el riego. Dentro de las estrategias de conservación y mantenimiento de los ecosistemas terrestres en el municipio, la Jefatura de Medio Ambiente adoptará las siguientes acciones sin limitación y consiente de que existe una tarea importante en el cuidado del medio ambiente:

- ✓ Plantación de árboles de especies nativas.
- ✓ Diversificar la variedad de árboles.
- ✓ Talleres de educación ambiental.
- ✓ Saneamiento de tiraderos clandestinos de basura.
- ✓ Cuidado de recursos hídricos.

#### VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

El desarrollo sostenible integra de manera complementaria la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico de las personas, por lo que el medio ambiente es una parte integrante y fundamental del proceso de desarrollo. Identificando las zonas naturales y zonas naturales protegidas, así como el deterioro de estas, ya sea por contaminación, erosión y cambios estructurales. (Manual para la elaboración del plan de desarrollo 2022-2024)



El medio ambiente es un elemento transversal dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La nueva agenda de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible pretende unificar las dimensiones de bienestar social y un medio ambiente saludable. La protección del medio ambiente responde a uno de los pilares de la Agenda 2030, siendo uno de los ejes que completan el aspecto social y el económico del desarrollo. (El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030, UNESCO)

En el municipio de Melchor Ocampo se cuenta con vegetación de pastizal inducido, este pastizal es generalmente explotado por la actividad económica ganadera como medio de alimentación para su ganado y matorral xerófilo en las partes altas y lomeríos, vegetación semiacuática de bosque de galería o vegetación riparia en canales de riego, dicha vegetación presenta un deterioro producido por la urbanización constante; a fin de conservar y proteger los ecosistemas en el territorio municipal, así como establecer un cumplimiento característico a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la Jefatura de Medio Ambiente busca:

- ✓ La promoción de especies nativas, animales y vegetales en áreas verdes.
- ✓ La implementación de viveros forestales y especies afines al territorio.
- ✓ Establecer jornadas de limpieza y saneamiento de espacios que presentan un riesgo de contaminación terrestre, acuática o del aire.
- ✓ La plantación de árboles frutícolas y/o especies para restauración con valor estético o industrial.

Actualmente la jefatura de medio ambiente presenta avances significativos en lo relacionado a la protección al medio ambiente y recursos naturales, siendo las siguientes algunas de las acciones presentadas por dicha jefatura y avanzando constante mente en la concientización de los habitantes del municipio:

- Gestión de aproximadamente 4,000 árboles necesarios para la reforestación de los espacios públicos y particulares dentro del municipio; entre los árboles se encuentran las especies: huisache, mezquite, aguacates, agaves, pinos, encinos y capulín (especies afines al clima predominante).
- Entrega de árboles a la población del municipio con el objetivo de reforestar los espacios propios, promoviendo así la responsabilidad que tienen los habitantes del municipio con el medio ambiente.
- Se realiza la rehabilitación del parque ecológico (el cual presenta un grave deterioro, debido a la falta de mantenimiento por las autoridades competentes), dando de esta manera a dicho espacio un enfoque de jardines temáticos entre los que se encuentra:



- Jardines de polinizadores.
  - Crasuláceas, suculentas y cactáceas.
  - Huertos urbanos biointensivos.
  - Farmacia viviente (plantas medicinales).
- Rehabilitación de las especies avifauna dentro de la Uma (unidad de manejo ambiental) dentro del aviario del parque ecológico.
    - Mejoramiento del hábitat y manejo eco técnico de las aves.
  - Pláticas y talleres referente a temas de la protección del medio ambiente como lo son:
    - Manejo de residuos sólidos urbanos.
    - Reforestación, efectos del cambio climático.
    - Cuidado y manejo sustentable del agua.

#### VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Se conoce como recursos forestales al conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable. En el municipio de Melchor Ocampo no se cuenta con áreas forestales naturales como bosques o selvas que representen parte de las necesidades humanas, en su mayoría el uso de suelo presenta pastizal inducido en las zonas agrícolas.

Según la Jefatura del Medio Ambiente del municipio de Melchor Ocampo, dentro de los principales problemas o déficits forestales en el municipio se encuentra:

- ✓ La falta de cultura del cuidado de los árboles en la mayoría de la población.
- ✓ La falta de personal que preste mantenimiento en el arbolado.
- ✓ La existencia de especies inadecuadas.
- ✓ La falta de programas previos de manejo y falta de herramientas adecuadas.
- ✓ La no dictaminación y/o inventario del arbolado.



Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Jefatura de medio ambiente, Melchor Ocampo 2022.

El municipio de Melchor Ocampo no cuenta con alguna zona forestal natural como bosques o selvas, que permitan determinar el régimen o alguna actividad relacionada con alguna zona forestal.

#### **VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

Una tarea prioritaria de PROBOSQUE es restaurar las áreas degradadas y las zonas críticas de la entidad con el fin de incrementar la recarga de los mantos acuíferos, mediante la reconversión productiva de terrenos agrícolas para incorporarlos al uso forestal, promoviendo la reconversión de predios con vocación forestal. Las acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales integradas al manejo de los recursos naturales en especial del suelo, la vegetación y el agua contribuyen al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable. (Probosque Estado de México).

El ayuntamiento de Melchor Ocampo busca minimizar todo aquel daño que se ocasiona al medio ambiente, siendo de gran importancia el plantado de árboles que representan una mejora del aire y la reforestación del municipio, es por esto que el gobierno establece en su bando municipal, en su artículo 116 V y VI el daño causado al arbolado, que a su letra dice:

*V.- Compensar mediante la entrega de 5 a 10 árboles, el daño causado al arbolado urbano, derivado del permiso que para tal efecto expida la Jefatura de Medio Ambiente, para la poda, derribo o trasplante de cualquier especie de planta o árbol;*

*VI.- La cantidad de árboles que deban donar los particulares para compensar el daño causado a que se refiere el párrafo anterior, se determinará en razón de la localidad de que se trate, pudiendo llegar hasta 20 el número de árboles donados, tomando en consideración el daño ambiente*

Actualmente la jefatura de medio ambiente ha llevado a cabo acciones para la reforestación de espacios públicos y de índole particular, esto con la donación de árboles a los habitantes del municipio para su respectivo trasplante; de la misma manera se inician con campañas de mantenimiento del arbolado para corregir los



problemas estructurales y fitosanitarios y derribo de árboles que pueden representar algún riesgo para la comunidad, para lo anterior es importante sustituir y remplazar los árboles derribados con el fin de evitar la deforestación en el municipio.

### **VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA**

En el municipio de Melchor Ocampo, el sistema de agua potable es administrado y suministrado por comités de organización ciudadana en el caso de las localidades de Visitación y Tenopalco, en tanto que en la cabecera municipal el sistema de agua es organizado por la Dirección de Agua Potable, drenaje y alcantarillado.

La dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Melchor Ocampo se encuentra conformada por la operación de cuatro pozos que dotan de agua potable a la ciudadanía del municipio; aunado a los pozos de extracción del vital líquido encontramos dentro del municipio cinco tanques de almacenamiento todos estos en la cabecera municipal y la localidad de visitación.

En el municipio de Melchor Ocampo la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillada es la encargada de dar el mantenimiento necesario a la infraestructura presente para la distribución del agua potable, lo anterior para cumplir con el no desperdicio del líquido dentro de la demarcación municipal, por otro lado la jefatura de medio ambiente; realizan tareas de concientización a la ciudadanía con el objetivo de tener un uso eficiente del vital líquido, pero sobre todo el evitar en gran medida la contaminación del agua. En la actualidad dentro del municipio existe la problemática del desabasto de agua potable a las comunidades más alejadas, esto debido a la falta de la infraestructura necesaria para la conducción del líquido a dichas comunidades.

#### **VIII.V.I. Subtema: Agua potable**

Las fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable a las colonias del municipio de Melchor Ocampo, se encuentran conformadas por cuatro pozos profundos, dichos pozos a su vez bombean el agua potable a los tanques de almacenamiento los cuales dispersan el agua de manera gradual a los habitantes del municipio, a continuación se enlistan los pozos presentes en el municipio:



- 1) **Pozo Ixtlahuaca.** Bombea hacia el tanque La Virgen, y el cual abastece principalmente el Barrio de San Antonio, Torresco, Colonia Educación y Xacopinca II.
- 2) **Pozo Xoxocotla.** El cual abastece parte de la Colonia Educación, San Isidro y Cabecera Municipal (centro).
- 3) **Pozo-Visiteno.** Bombea hacia el tanque Xochimiquia, y el cual distribuye hacia el Barrio Señor de los Milagros, la parte alta de San Isidro, Lomas de Tenopalco y colonia la Virgen; así mismo apoya al Sistema Independiente de Visitación.
- 4) **Pozo Álamos.** El cual abastece a los conjuntos habitacionales Álamos I y Álamos II.

❖ Los cuatro pozos anteriores son considerados de igual manera estaciones de bombeo y abastecimiento en el municipio.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Melchor Ocampo, 2022.

Las líneas de conducción presentes dentro del municipio son aquellas que conducen el agua bombeada de los pozos a los tanques de almacenamiento, a continuación se enlistan dichas líneas de conducción así como los tanques de almacenamiento presentes en el municipio de Melchor Ocampo:

- 1) Línea que parte del pozo Ixtlahuaca al tanque de almacenamiento denominado la Virgen.
- 2) Línea que parte del pozo Xoxocotla al tanque de almacenamiento denominado Educación.
- 3) Línea que parte del pozo Visiteno al tanque de almacenamiento denominado Xochimiquia.
- 4) Línea que parte del pozo Álamos I al tanque elevado de almacenamiento denominado la Alamos I.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Melchor Ocampo, 2022.

En relación a la red de distribución se encuentra en red primaria, la cual inicia del pozo al tanque, la red secundaria consta de la salida de agua potable del tanque superficial o elevado, a una red de tuberías en donde el agua es distribuida a las zonas de asentamientos humanos.





De acuerdo al INEGI en su censo de población y vivienda 2020 tabulado del cuestionario básico, en el municipio de Melchor Ocampo existen ochenta y cinco viviendas habitadas que no cuentan con servicio de agua potable entubada, el no tener servicio de agua potable entubada se debe en gran medida a lo alejado que presentan dichas viviendas y estas viviendas principalmente se encuentran en las partes altas del pueblo de Tenopalco y unas cuantas más en las partes altas de Visitación.

### **VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial**

La falta de agua es una realidad que no podemos ignorar porque afecta negativamente el desarrollo social de los países. Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua se refiere al aprovechamiento eficiente de la precipitación pluvial. El agua de lluvia generalmente es de muy buena calidad y sólo requiere de una filtración simple antes de almacenarla. Al cosechar agua de lluvia se mejora la disponibilidad de agua para diferentes usos, evitando así el acarreo o conducción de la misma. El sector agropecuario aprovecha para el cultivo, las aguas pluviales y los canales de riego del río Cuautitlán que tiene su nacimiento en el lago de Guadalupe.

No se cuenta en el municipio de Melchor Ocampo como tal un Sistema de captación de agua pluvial, Para el desarrollo del diagnóstico se sugiere hacer trabajo de campo, a fin de poder representar la atención de la demanda del agua derivada del crecimiento poblacional en el Municipio, mediante el aprovechamiento de Sistemas de captación de agua pluvial (Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2022-2024), es necesario contemplar un análisis en relación a las tecnologías que impulsen la recolección y reutilización del agua potable, teniendo de esta manera un impacto directamente relacionado con los aspectos económicos y beneficios que puede tener hacia el medio ambiente.

### **VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.



La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, es el área encargada de recolectar, trasladar y descargar las aguas residuales generadas por los pobladores, el buen funcionamiento de este sistema, se ha implementado para la conservación del ambiente, los recursos naturales y la salud de los habitantes del municipio.

Se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en el fraccionamiento de los Álamos II, localidad de Visitación pero se encuentra fuera de servicio por falta de mantenimiento y costos elevados. Debido a esto, las aguas residuales y pluviales van dirigidas a una misma red de drenaje, las cuales son bombeadas por medio del cárcamo.

Se deberá realizar un diagnóstico basado en el análisis completo de la infraestructura sanitaria, en donde se mencionen las condiciones físico – técnicas de aquellos elementos empleados para el tratamiento y disposición de las aguas residuales (Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2022-2024).

#### **VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado**

La cobertura de drenaje sanitario en el municipio tiene una cobertura de 97.8%, de las viviendas del municipio; la mayor parte de las localidades cuentan con el servicio. Sin embargo, el deterioro de las tuberías, la sedimentación y la falta de cobertura ocasiona que el servicio no se ofrezca de manera adecuada. Los barrios que comprenden la cabecera municipal cuentan con el servicio.

Dentro de los límites territoriales existe un colector semi-profundo realizado por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), este proyecto está desarrollado 171 para el desalojo de aguas negras y pluviales, con una longitud total de más de 10km y con diámetro que oscila entre 1.05m y 2.00m comienza en calle Zaragoza y termina en Carrillo Puerto, para finalmente descargar al gran canal.

Dentro de la infraestructura sanitaria, se cuenta con 4 cárcamos de aguas negras de los cuales uno no se encuentra en uso, se tienen 6 descargas a cielo abierto y existe una planta de tratamiento que está fuera de servicio ubicada en Álamos II.

#### **Drenaje y Alcantarillado**

##### **Colectores**

**Localidad de Melchor Ocampo centro, parte alta y parte baja.**



<b>Localidad de Visitación centro, parte alta y parte baja.</b>
<b>Localidad de san francisco Tenopalco centro, parte alta y parte baja.</b>
<b>Subcolectores</b>
<b>Localidad de Melchor Ocampo centro, parte alta y parte baja.</b>
<b>Localidad de Visitación centro, parte alta y parte baja.</b>
<b>Localidad de san francisco Tenopalco centro, parte alta y parte baja.</b>

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Melchor Ocampo, 2022.

De acuerdo a la información que establece la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el año 2022, la longitud de las redes de conducción del alcantarillado es de 290 Kilómetros, con diámetros de 38” para los colectores y 30” para los subcolectores, siendo entonces así consideradas 22 mil quinientas 20 descargas domiciliarias en el municipio y estableciendo un volumen de descarga promedio por drenaje de 4 mil setecientos 50 metros cúbicos diarios.

Para el desarrollo de este subtema se deberá realizar un diagnóstico basado en el análisis completo de la infraestructura sanitaria, en donde se mencione las condiciones físico-técnicas de aquellos elementos empleados para la conducción de las aguas residuales y en su caso pluviales. Identificar las obras creadas para la prestación del servicio de áreas de vivienda dispersa, las determinantes que no permiten dotar de este servicio a algunas zonas del Municipio. Además, se debe anexar un mapa de cobertura del servicio de drenaje por localidad (Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2022-2024).

## **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

Cuando ocurren desastres asociados a fenómenos de origen natural, los sectores sociales con mayor vulnerabilidad económica resultan ser los más afectados. Por ello, las estrategias adecuadas para la prevención de los desastres conllevan acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, la infraestructura de los servicios y el entorno económico de las comunidades.

Los estudios de peligro se basan en el comportamiento del fenómeno y sus peligros asociados, su intensidad, su ubicación y periodo de retorno; mientras que los estudios de riesgo reflejan la interacción entre los fenómenos naturales, el entorno y la población expuesta. El nivel de detalle de los estudios de peligro y los estudios de riesgo también varía pues los estudios de peligro abarcan amplias regiones donde la incidencia de los fenómenos sea similar; por el contrario, los



estudios de riesgo son locales porque dependen de las condiciones específicas de cada sitio.

Por lo que, de acuerdo con la capacidad en recursos humanos y materiales, la Unidad Municipal de Protección Civil y bomberos de Melchor Ocampo han realizado el estudio en lo general a través del estudio de peligro y para el caso de los fenómenos de mayor impacto en el territorio municipal ha utilizado el estudio de riesgo.

Lo que nos ha permitido englobar los proyectos que integren acciones dirigidas a la gestión integral de riesgo y la continuidad de operaciones, estructurados a partir de una estrategia en la que los planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos se apliquen de tal forma que permitan salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, ante los riesgos de origen natural o antrópico.

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos con el objetivo de hacer frente a cualquier tipo de emergencia y contingencia, requiere la elaboración de programas y planes de prevención de emergencias, difusión de la cultura de autoprotección dirigida a la población en general así como la capacitación y equipamiento de personal, que en su conjunto se encaminan a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en su proceso permanente de construcción, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

### **Coordinación de Emergencias**

La principal deficiencia en materia de coordinación, es la operación adecuada y constante del Consejo Municipal de protección Civil, mismo que debe integrarse como un órgano gubernamental consultivo en la materia y tiene por objetivos proponer la aprobación de la publicación del Atlas Municipal de Riesgos, el Programa Municipal de Contingencias, vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas de los diversos programas que opera la Unidad Municipal de Protección Civil y las demás que se estipulen en los ordenamientos legales vigentes aplicables.

### **Contingencia ambiental**



Actualmente no se cuenta con un plan de contingencias ambientales que permita realizar acciones en caso de situación de riesgo derivado de actividades humanas o naturales que pongan en riesgo la integridad de uno o varios ecosistemas.

### Plan de contingencias

La administración actual no cuenta con un Plan de Contingencias por tipo de riesgo para su aprobación, se trabajara en su elaboración para presentarlo ante el Consejo Municipal de protección Civil para su aprobación.

### Riesgos

Melchor Ocampo es un municipio propenso a recibir el embate de diversos tipos de fenómenos naturales y antropogénicos de efectos desastrosos. Por su ubicación geográfica, características climáticas, orografías, hidrológicas, el municipio está expuesto a una diversidad de peligros.

Los efectos de estos eventos se magnifican por una elevada vulnerabilidad que afecta a la sociedad, las pocas o nulas acciones preventivas y la falta de la cultura de autoprotección de la población.

### Fenómenos de origen geológicos – geomorfológicos

Por las características geológicas, el municipio presenta bancos de material pétreo, mismos que son explotados para uso de la construcción, se cuenta con 1 mina a cielo abierto y están dispersas en tres comunidades del municipio, de estas se extrae diversos tipos de material la problemática de esto es que la población se encuentra cerca de los mismos.

Minas a Cielo Abierto			
Localidad	No. De Viviendas Vulnerables	No. De Población Vulnerable	Observaciones
Tenopalco	20	80	Asentamientos de alto riesgo por la cercanía al diámetro de la mina
Visitación	2	10	Asentamiento de mediano riesgo por la cercanía de la población a la mina
Melchor Ocampo	6	350	Asentamiento de mediano riesgo por la cercanía de la población a la mina
Tenopalco	30	200	Asentamientos humanos cerca de una cavidad en el subsuelo



Fuente: Atlas de Riesgos de Melchor Ocampo 2021.

### Fenómenos de origen Hidrometeorológico.

Por las características topográficas del terreno, la presencia de sitios susceptibles a inundación y encharcamientos en el municipio de Melchor Ocampo son notorios ya que para la temporada de lluvias 2016 y de acuerdo el levantamiento en campo realizado por la Unidad Municipal de Protección Civil fueron detectadas 3 zonas.

Las constantes lluvias generan encharcamientos los cuales son producidos por un exceso de agua, cubriendo áreas urbanizadas que en condiciones normales están secas, los encharcamientos pueden ser originados por el desbordamiento de cuerpos de agua y por fallas funcionales y estructurales de los alcantarillados que estos a su vez se presentan cuando este no es capaz de drenar la aguas a superficies libres, presurizando las tuberías y provocando un reflujo hasta alcanzar la calzada.

Nuestras calles cuentan con un alcantarillado y bocas de tormentas colocados estratégicamente, las cuales disminuyen la acumulación de agua pluvial así mismo el servicio de protección civil realiza continuo monitoreo de las principales calles en épocas de lluvia registrando los sucesos y localizando los puntos rojos de afectación a la población en general a base de los encharcamientos, en coordinación con la dirección de agua potable para el desazolve de los alcantarillados con apoyo de sus unidades de servicio.

En la zona norte del Municipio se localizan las trayectorias de canales de riego cuyo nivel máximo está por encima del nivel promedio de los terrenos que los flanquean, por lo que es necesario dar mantenimiento adecuado a los bordos y sistematizar las obras de desazolve que permitan su correcto funcionamiento, y minimicen los posibles riesgos de desbordamiento e inundación a los asentamientos de la zonas bajas.

No.	Localidad	Fecha	Nivel de Agua en cm (espejo)
1	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	20
2	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	30
3	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	45
4	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	30
5	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	25
6	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	100
7	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	30





8	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	40
9	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	30
10	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	50
11	Melchor Ocampo	Temporada de lluvia	25
12	Visitación	Temporada de lluvia	50
13	Visitación	Temporada de lluvia	40
14	Visitación	Temporada de lluvia	30
15	Visitación	Temporada de lluvia	55
16	Visitación	Temporada de lluvia	40
17	Visitación	Temporada de lluvia	100
18	Visitación	Temporada de lluvia	50
19	Visitación	Temporada de lluvia	30
20	Visitación	Temporada de lluvia	30
21	Visitación	Temporada de lluvia	30
22	Visitación	Temporada de lluvia	50

Fuente: Atlas de Riesgos de Melchor Ocampo 2021.

### Fenómenos de origen químico

Dentro de este factor en el Municipio de Melchor Ocampo Edo de Mex, se tienen registradas cinco tortillerías, una panadería y una cocina económica distribuidas en toda el área, estas usan Gas L.P.; se han realizado visitas para revisar sus instalaciones de gas, las cuales todas se encuentran en buenas condiciones. También se cuenta con tres estaciones de servicios, estas cuentan con todas sus medidas de seguridad.

Se cuenta con tres industrias de las cuales la más grande hay 84 empleados; finalmente dentro del territorio municipal se encuentran instalados seis polvorines con permiso general, estos se ubican en el paraje Tlixtongo en la colonia El Mirador.

### Fenómenos de origen Socio – Organizativos

Debido a la actividad de festividades patronales, contamos con el siguiente registro.

Fecha	Localidad	Sub-Localidad	Festividad	Eventos
15 de Enero	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Aniversario del Sr. de los Milagros	Religioso
14 de Febrero	Visitación	Visitación	Feria del Sr. De Tlapalita	Religioso
08 de Mayo	Melchor	Melchor	Festividad de San Miguel de las	Religioso



	Ocampo	Ocampo	Canteras	
<b>15 de Mayo</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Aniversario del Sr. De San Isidro	Religioso
<b>13 de Junio</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Feria de San Antonio	Religioso
<b>13 de Septiembre</b>	Visitación	Visitación	Renovación del Señor de Tlapalita	Religioso
<b>15 de Septiembre</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Aniversario del Grito de Independencia	Cívico
<b>29 de Septiembre</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Aniversario de San Miguel de las Canteras	Religioso
<b>4 de Octubre</b>	Tenopalco	Tenopalco	Aniversario de San Francisco de Asís	Religioso
<b>20 de Noviembre</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Aniversario de la Revolución Mexicana	Cívico
<b>12 de Diciembre</b>	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Día de la Virgen de Guadalupe	Religioso
	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Navidad	Religioso
	Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Año Nuevo	Religioso

Fuente: Atlas de Riesgos de Melchor Ocampo 2021.

### **Prospectiva para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.**

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable, y Resiliente</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>
El municipio de Melchor Ocampo desarrolla un crecimiento urbano de manera natural.	Proyectar un municipio ordenado y que cuente con los servicios básicos
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b>
Las localidades urbanas y rurales del Municipio tienen un crecimiento basado en usos y costumbres.	Implementar los reglamentos de desarrollo urbano aplicable para las diversas zonas



Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Uso de suelo</b>
La mayor parte de la población del municipio utiliza sus propiedades (terrenos) de acuerdo a sus propios intereses sin una reglamentación aplicada.	Fortalecer una cultura de crecimiento ordenado, considerando el uso del suelo factible.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Movilidad y transporte para la población</b>
Los servicios del transporte público (colectivos taxis) atienden las necesidades de la población.	Mejorar los servicios del transporte público en calidad y ampliación de horario
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Patrimonio cultural y natural</b>
El respeto a la conservación del patrimonio cultural y natural se encuentra basado en los valores de la población.	Poner en ejecución la normatividad aplicable en el municipio para la conservación del patrimonio cultural y natural.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Energía asequible y no contaminante</b>
La atención de esta necesidad ha sido atendida por Comisión Federal de Electricidad.	Considerar proyectos sobre energías no contaminantes para infraestructura pública
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Electrificación y alumbrado público</b>
CFE suministra el servicio de energía eléctrica, y es el municipio el responsable de realizar los trabajos de mantenimiento y cobertura	Considerar en la elaboración del proyecto de mantenimiento y ampliación de alumbrado público, el uso de luminarias tipo led para fortalecer el ahorro de energía.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Acción por el clima</b>
La población del municipio tiene su propia idiosincrasia sobre acciones relacionadas con el medio ambiente.	Considerar la normatividad municipal, estatal y nacional aplicable para fortalecer la conservación.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Calidad del aire</b>
El municipio de Melchor Ocampo presenta algunas zonas en las que la calidad del aire es deficiente por la zona metropolitana.	Emprender proyectos de mejora para tener la calidad de aire adecuada.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>
Se tiene en funcionamiento la distribución de rutas para atender a la población del municipio	Desarrollar un plan de clasificación de residuos sólidos
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>
Las zonas naturales identificadas del municipio no cuentan con recursos operativos de	Establecer mecanismos operativos para lograr favorecer la conservación de estas zonas



seguridad para su conservación.	naturales.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Protección al medio ambiente y recursos naturales</b>
La sociedad en general carece de una cultura de protección y por lo tanto de conservación.	Emprender políticas municipales que fortalezcan formas de pensar en la sociedad sobre el cuidado y protección de nuestro planeta.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Recursos forestales</b>
Se aplica la normatividad municipal vigente para conservar los recursos forestales.	Considerar en los proyectos de trabajo campañas de reforestación de nuestras zonas naturales para su mejoramiento.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas</b>
Algunos sectores de población realizan modificaciones determinadas sin considerar la conservación de zonas verdes dentro de proyectos de construcción.	Coordinar acciones entre las áreas de: ecología, obras públicas y desarrollo urbano, para aplicar normatividad de acuerdo a las situaciones que se presenten.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>
El Municipio cuenta con dos comités de agua, los cuales no se encuentran normados de manera correcta.	Realizar acciones para llevar a cabo la normalización de los comités y crear el organismo de agua potable. Para que estos cumplan con sus propias responsabilidades.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Agua potable</b>
El gobierno Municipal ofrece el servicio a un sector de la población y en algunas comunidades los vecinos tienen integrados sus propios comités.	Auxiliar a los comités de agua en su organización y si se requiere en orientación para que atiendan sus funciones, así mismo realizar mejoras en los pagos de derechos que son requeridos como obligación del Municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Sistemas de captación de agua pluvial</b>
Dentro del territorio se identifica una red de captación de aguas residuales las cuales son ineficientes.	Realizar gestiones ante los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo mantenimientos necesarios y ampliar la red de aguas pluviales.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Tratamiento de aguas residuales</b>
Dentro del territorio se encuentra una diversa red de drenajes, aun siendo ineficientes para el Municipio.	Realizar gestiones pertinentes para iniciar el tratamiento de las aguas residuales del Municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Drenaje y alcantarillado</b>
Se cuenta con un sistema de drenaje en el	Mejorar la infraestructura de drenaje y



Municipio que ha sido creado de forma paulatina, por lo que en algunas ocasiones su funcionalidad no es de calidad.	alcantarillado del territorio municipal para atender.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Riesgo y protección civil</b>
Existe el área de Protección civil que atiende las situaciones de emergencia que se presenta en la población.	Fortalecer un equipo de trabajo capacitado para atender las demandas de riesgo de la población con la inversión pública requerida.

## VIII.VII TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

### *Ciudades y comunidades sostenibles (Uso de suelo)*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.1 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal	3.1.1 Otorgar los trámites y servicios de regularización del crecimiento Urbano	3.1.1.1 Emitir licencias de Construcción a la ciudadanía	11.3, 11.a, 11.1	11.b, 11.3, 11.5, 13.1, 13.2, 1.4, 11.4, 16.1, 9.a,
		3.1.1.2 Analizar y determinar el uso de suelo dentro del Municipio		
		3.1.1.3 Brindar diversos trámites a la población (Permiso de Obra, Emisión de constancias de termino de obra, constancia de alineamiento, Asignación de número oficial)		
		3.1.1.4 Realizar análisis para Apertura, prolongación y ampliación de calles dentro del municipio		
		3.1.1.5 Atender peticiones ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano		
	3.1.2 Replantear mecanismos de planeación urbana para el ordenamiento del	3.1.2.1 implementar reglamento para asignación de nombres y números oficiales en vías públicas		



	municipio	3.1.2.2 Elaborar la cartografía base del Municipio		
--	-----------	--	--	--

**Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.2 Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal	3.2.1 Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el Municipio	3.2.1.1 Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico		
		3.2.1.2 Rehabilitar y/o dar mantenimiento a las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico		11.b, 11.3,
		3.2.1.3 Construir guarniciones y banquetas en las calles del Municipio	11.3, 11.a, 11.1, 11.7, 11.2	11.5, 13.1, 13.2, 1.4, 11.4, 16.1, 9.a,
	3.2.2 Construir y/o rehabilitar infraestructura pública para una mayor y mejor imagen.	3.2.2.1 Construir y/o remodelar plazas cívicas y/o jardines dentro del Municipio		
		3.2.2.2 Construir y/o ampliar edificaciones públicas dentro del Municipio		
		3.2.2.3 Rehabilitar edificaciones públicas dentro del Municipio		





**Movilidad y transporte para la población**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.3 Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Melchor Ocampo así como regular el libre tránsito peatonal y vehicular	3.3.1 Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula en calles y avenidas del Municipio	3.3.1.1 Realizar reuniones con líderes transportistas concesionados que se encuentran operando en el Municipio para atender solicitudes	11.2	11.a
		3.3.1.2 Actualizar el padrón de transporte público concesionado que se encuentra en el Municipio		
		3.3.1.3 Realizar operativos al transporte público que transita por el Municipio		
	3.3.2 Crear un plan sobre la educación vial para la población estudiantil	3.3.2.1 Brindar pláticas de educación vial a las instituciones educativas que cuenta el Municipio		
		3.3.3 Mantener las vialidades libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito peatonal o vehicular		
	3.3.3.2 Liberar las avenidas del Municipio que se encuentran obstruidas y dificultan el flujo vehicular			

**Patrimonio cultural y natural**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.4 Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	3.4.1 Difundir el patrimonio cultural gastronómico y artístico del municipio de Melchor Ocampo	3.4.1.1 Realizar eventos culturales (Enlace cultural, exposiciones, conferencias, mesas redondas, presentaciones, desfiles, etc.) para la población en general	11.4	12.b



		3.4.1.2 Realizar conciertos de música para la población en general		
		3.4.1.3 Llevar a la población en general obras de teatro culturales, de entretenimiento y recreativas		
		3.4.1.4 Realizar eventos de muestras gastronómicas dentro del Municipio		
		3.4.1.5 Realizar festivales culturales para la población en general		
		3.4.1.6 Brindar talleres de verano (culturales) en los edificios públicos que cuenta el Municipio a la niñez de la población		
		3.4.1.7 Realizar un mural en conmemoración a la cultura del Municipio de Melchor Ocampo		

**Energía Asequible y no contaminante (Electrificación y alumbrado público)**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.5 Impulsar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal	3.5.1 Elaborar proyectos para el mejoramiento del servicio de alumbrado público para eficientar la red y reducir el consumo energético del municipio	3.5.1.1 Instalar luminarias de bajo consumo en el sistema de alumbrado público municipal	7.1, 7.2, 7.b	11.1, 11.b, 7.3, 7.a,
		3.5.1.2 Instalar sistema de alumbrado público en zonas donde se carece el servicio		



	3.5.2 Implementar un programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	3.5.2.1 Brindar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal		
		3.5.2.2 Sustituir luminarias que se encuentren en mal estado y estas ser reemplazadas por lámparas ahorrativas		

**Acción por el clima: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.6 Implementar acciones para la recolección de residuos sólidos de la población, así como mantener espacios públicos limpios logrando beneficios ambientales	3.6.1 Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos que se brinda a la población del Municipio	3.6.1.1 Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	12.5	3.9, 7.a, 12.4, 12.8
		3.6.1.2 Brindar el servicio de Recolección de residuos sólidos de la población Municipal		
		3.6.1.3 Realizar la recolección de residuos sólidos en edificios públicos y espacios públicos		
	3.6.2 Mantener los espacios públicos, calles y avenidas limpias	3.6.2.1 Realizar barridos en calles, avenidas y espacios públicos principales del Municipio		
		3.6.2.2 Llevar a cabo jornadas de limpieza en diferentes colonias del Municipio		
		3.6.2.3 Pintar guarniciones de las calles del Municipio		



**Vida de los ecosistemas terrestres: (Protección al medio ambiente y recursos naturales, Recursos Forestales y Plantación de árboles**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.7 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.7.1 Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	3.7.1.1 Promover campañas de concientización para tener un parque vehicular más limpio, uso de autos eléctricos e híbridos, uso de bicicleta y motos, así como otras alternativas que disminuyan el uso de automóviles de combustión.	15.1, 15.5, 15.2, 13.b,	6.6, 11.4, 12.2, 15.3, 15.4, 15.9, 2.3, 2.4, 15.b, 15.7, 15.8, 15.c, 15.a, 11.6, 11.a, 11.b, 13.1, 13.2, 13.3, 13.b
		3.7.1.2 Difundir a la población el uso de energías limpias y renovables en el ámbito industrial, comercial y personal		
		3.7.1.3 Implementar campañas de reforestación en todo el territorio municipal.		
		3.7.1.4 Otorgar cursos, pláticas y talleres de concientización de educación ambiental a las escuelas y población en general		
	3.7.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	3.7.2.1 Promover campañas de concientización la cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad, a través de campañas de concientización		
		3.7.2.2 Implementar campañas para fomentar la clasificación de residuos sólidos		
		3.7.2.3 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.		



		3.7.2.4 Diseñar un manual sobre el manejo de los residuos sólidos para su difusión a la población	
	3.7.3 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.	3.7.3.1 Promover que las escuelas del municipio cuenten con espacios ambientalmente responsables	
		3.7.3.2 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.	
3.8 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.8.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	3.8.1.1 Difundir a través de diferentes medios la legislación ambiental a la población municipal	
		3.8.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques que cuenta el Municipio	
	3.8.2 Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	3.8.2.1 Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.	
		3.8.2.2 Difundir a través de diferentes medios proyectos de investigación y conservación de la fauna.	
	3.8.3 Promover la gestión sostenible de las áreas verdes y reducir la deforestación.	3.8.3.1 Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación dentro del territorio Municipal	
		3.8.3.2 Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.	
3.8.3.3 Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.			



**Manejo sustentable y distribución del agua**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.9 Desarrollar proyectos para el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad a la población de Melchor Ocampo.	3.9.1 Rehabilitar la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable así como concientizar a la población sobre el cuidado del agua	3.9.1.1 Rehabilitar el Pozo "Ixtlahuaca" que se encuentra ubicado en el Municipio	6.4, 6.6, 12.8, 6.5.	6.1, 6.2, 6.3, 6.a, 11.b, 15.1, 6.b, 12.7, 9.a.
		3.9.1.2 Rehabilitar el Pozo "Álamos I" que encuentra ubicado en el Fraccionamiento "Álamos" parte del Municipio		
		3.9.1.3 Rehabilitación del Pozo Visi-Teno		
		3.9.1.4 Rehabilitar las líneas de conducción del Pozo Visi-Teno al Tanque Xochimiquia que se encuentran en el Municipio		
		3.9.1.5 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable del Municipio		
		3.9.1.6 Brindar el Servicio de Agua Potable a la población a través de camión cisterna		
		3.9.1.7 Realizar la construcción de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del Municipio.		
		3.9.1.8 Realizar campañas sobre el cuidado del Agua dirigida a la población municipal		
3.10 Fortalecer el desarrollo de políticas públicas sostenibles para el saneamiento de redes	3.10.1 Aumentar la infraestructura de aguas residuales y saneamiento de redes	3.10.1.1 Otorgar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la red de drenaje y alcantarillado del Municipio		





de drenaje y alcantarillado del Municipio.	de drenaje y alcantarillado	3.10.1.2 Construir infraestructura para el sistema de drenaje y alcantarillado dentro del Territorio Municipal		
--	-----------------------------	--	--	--

**Riesgo y protección civil**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
3.11 Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	3.11.1 Realizar Planes específicos de protección civil para salvaguardar la integridad de la ciudadanía	3.11.1.1 Actualizar el Atlas de riesgo del Municipio de Melchor Ocampo	11.5	1.5 11.b 13.1
		3.11.1.2 Implementar convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos		
		3.11.1.3 Realizar Sesiones del Consejo de Protección Civil Municipal		
	3.11.2 Prevenir algún percance que se llegara a situar desde un negocio pequeño a gran empresa	3.11.2.1 Verificar las medidas de seguridad en establecimientos del Municipio		
		3.11.2.2 Otorgar cursos de inducción a la protección Civil		
	3.11.3 Preparar distintos cursos en materia de Protección Civil a la población Municipal	3.11.3.1 Impartir cursos de "Prevención y combate de incendios a la población municipal"		
		3.11.3.2 Impartir cursos de "prevención de accidentes en la escuela y en el hogar" a la población municipal		
		3.11.3.3 Impartir cursos de "Primeros auxilios" a la población municipal		
		3.11.3.4 Impartir cursos "Evitar un niño quemado" a la población municipal		



		3.11.4 Atender las diferentes emergencias de Protección Civil o Bomberos que se presenten en el Municipio		
		3.11.4.1 Emitir dictamen de valoración de riesgos que se presenten en el municipio		
		3.11.4.2 Atender emergencias (Servicios de bomberos) que se presenten en el municipio y de apoyo en la región		
		3.11.4.3 Atender emergencias pre-hospitalarias para la población en general		
		3.11.4.4 Atender emergencias de alto impacto que se lleguen a presentar en territorio municipal		
		3.11.4.5 Atención a prevención de accidentes		

### VIII.VIII. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Pavimentación Avenida Zaragoza PILAR: TERRITORIAL

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura de las principales vialidades en beneficio de los ciudadanos del municipio. Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Pavimentación de la avenida Zaragoza ubicada en la colonia Lomas de Tenopalco, en beneficios de los habitantes de la calle, así como de las colonias aledañas.

**ODS y METAS**

**METAS:**  
9.1

**METAS:**  
11.1  
11.3

**ALINEACIÓN**

<b>PDEM</b>	<b>PDM 2022-2024</b>
Objetivo: 3.5	Objetivo: 3.2
Estrategia: 3.5.1, 3.5.3, 3.5.6	Estrategia: 3.2.1
Línea de Acción: 3.5.1.2, 3.5.3.1, 3.5.6.1, 3.5.6.3, 3.5.6.8	Línea de Acción: 3.2.1.1

**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	02020101
<b>Proyecto P.</b>	020201010401

**Impacto Estimado**

Mejoramiento de la imagen urbana y el establecimiento de igualdad de condiciones para los habitantes de las comunidades con un mayor rezago dentro del municipio.

**Unidades Administrativas Responsables**

Dirección de Obras Públicas

Desarrollo urbano

**Beneficios**

Mejoramiento de la infraestructura vial e imagen urbana del municipio.

Bienestar de los habitantes del municipio.

**Inhibidores**

Insuficiencia presupuestaria

Falta de acuerdos entre la población y el ayuntamiento

Beneficiarios/ población atendida: 17,250	
Ubicación: LOMAS DE TENOPALCO	
Periodo de ejecución: 2022	

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2022	Anual	X	X	

TRANSPERIODO



**Pavimentación Avenida Zaragoza**

Pilar: TERRITORIAL

Tema: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)                      Estrategia(s) atendidas(s)                      Línea(s) de acción atendida(s)

1    1    1

**Componente 1.1 Ampliación de la infraestructura pública.**

Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.		Año de operación: 2022		<b>Responsable:</b> Obras Públicas	
Estrategia: 3.2.1. Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el Municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		<b>Corresponsables:</b> Desarrollo Urbano
Líneas de Acción: 3.2.1.1. Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	1.1.1 Mejorar las condiciones de los habitantes del municipio.	1.1.5 Impulsar la movilidad dentro del municipio.			
	1.1.2 Modernizar y mejorar la imagen urbana del municipio.	1.1.6 Ampliar la pavimentación de avenidas y calles del municipio.			
	1.1.3 Dignificar las colonias vulnerables del municipio.	1.1.7 Evitar condiciones de inseguridad dentro del municipio.			
	1.1.4 Mejorar las condiciones de las principales vialidades del municipio.	1.1.8 Impulsar la conectividad de las colonias del municipio, como medios de acceso.			

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Construcción de Avenida Techachalco (Segunda Etapa)**

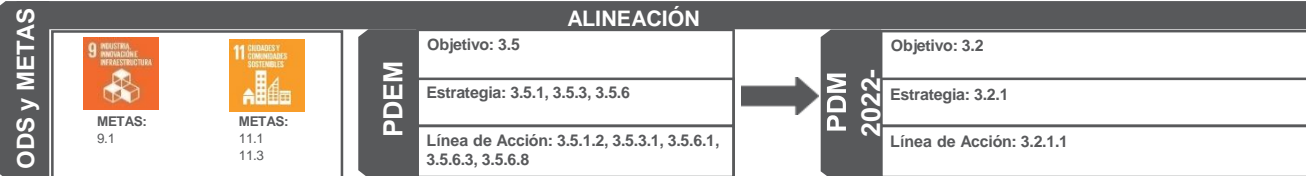
PILAR: TERRITORIAL

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura de las principales vialidades en beneficio de los ciudadanos del municipio.

**Descripción del Proyecto:** Pavimentación de la avenida Techachalco en su segunda etapa ubicada en la colonia Xochimiquia, en beneficios de los habitantes de la calle, así como de las colonias aledañas.

Objetivo



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	02020101
Proyecto P.	020201010401

**Impacto Estimado**

Mejoramiento de la imagen urbana y el establecimiento de igualdad de condiciones para los habitantes de las comunidades con un mayor rezago dentro del municipio.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Obras Públicas
	Desarrollo urbano

<b>Beneficios</b>	Mejoramiento de la infraestructura vial e imagen urbana del municipio.
	Bienestar de los habitantes del municipio.

<b>Inhibidores</b>	Insuficiencia presupuestaria
	Falta de acuerdos entre la población y el ayuntamiento

Beneficiarios/ población atendida:	20,250
Ubicación:	COL. XOCHIMIQUIA, VISITACIÓN
Periodo de ejecución:	2024

<b>Horizonte de seguimiento</b>					
INICIO:	2024	Trimestral	Año de operación:		
TÉRMINO:	2024	Semestral	2022	2023	2024
		Anual	X		X
TRANSPERÍODO					



**Avenida Techachalco (Segunda Etapa)**

Pilar: TERRITORIAL

Tema: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

1

**Componente 1.1 Ampliación de la infraestructura pública.**

Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.

Estrategia: 3.2.1. Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el Municipio.

Líneas de Acción:

3.2.1.1. Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico.

Año de operación:

2022

**Responsable:**

Obras Públicas

Horizonte de Seguimiento

Trimestral

Semestral

Anual

X

**Corresponsables:**

Desarrollo Urbano

Acciones específicas

- 1.1.1 Mejorar las condiciones de los habitantes del municipio.
- 1.1.2 Modernizar y mejorar la imagen urbana del municipio.
- 1.1.3 Dignificar las colonias vulnerables del municipio.
- 1.1.4 Mejorar las condiciones de las principales vialidades del municipio.

- 1.1.5 Impulsar la movilidad dentro del municipio.
- 1.1.6 Ampliar la pavimentación de avenidas y calles del municipio.
- 1.1.7 Evitar condiciones de inseguridad dentro del municipio.
- 1.1.8 Impulsar la conectividad de las colonias del municipio, como medios de acceso.

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Pavimentación de Calle Álvaro Obregón Poniente**

PILAR: TERRITORIAL

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura de las principales vialidades en beneficio de los ciudadanos del municipio.

**Descripción del Proyecto:** Pavimentación del tramo comprendido entre la calle Zitlattepec y la avenida Álvaro Obregón Poniente, ubicado en la colonia Visitación, en beneficios de los habitantes de la calle, así como de las colonias aledañas.

Objetivo

**ALINEACIÓN**

ODS y METAS



METAS:  
9.1



METAS:  
11.1  
11.3

PDEM

Objetivo: 3.5

Estrategia: 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.6

Línea de Acción: 3.5.1.2, 3.5.2.4, 3.5.3.1, 3.5.6.1, 3.5.6.3, 3.5.6.8

PDM

2022-

Objetivo: 3.2

Estrategia: 3.2.1

Línea de Acción: 3.2.1.1

**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P. 02020101  
Proyecto P. 020201010401

**Impacto Estimado**

Mejoramiento de la imagen urbana y el establecimiento de igualdad de condiciones para los habitantes de las comunidades con un mayor rezago dentro del municipio.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas  
Desarrollo urbano

Beneficios

Mejoramiento de la infraestructura vial e imagen urbana del municipio.  
Bienestar de los habitantes del municipio.

Inhibidores

Insuficiencia presupuestaria  
Falta de acuerdos entre la población y el ayuntamiento

Beneficiarios/ población atendida: 19,400

Ubicación: VISITACIÓN

Periodo de ejecución: 2024

		Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2024	Trimestral		Año de operación:			
TÉRMINO:	2024	Semestral		2022	2023	2024	
		Anual	X			X	
TRANSPERÍODO							



**Calle Alvaro Obregón Poniente.**

**Pilar: TERRITORIAL**

**Tema: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)                      Estrategia(s) atendidas(s)                      Línea(s) de acción atendida(s)  
1    1    1

**Componente 1.1 Ampliación de la infraestructura pública.**

Objetivo: 3.2. Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, secundarias, así como edificaciones públicas, para aumentar la infraestructura Municipal.		Año de operación:		2022	<b>Responsable:</b> <b>Obras Públicas</b>
Estrategia: 3.2.1. Mejorar la conectividad entre vialidades que cuenta el Municipio.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Líneas de Acción: 3.2.1.1. Pavimentar las calles que cuenta el Municipio con material asfáltico o hidráulico.			Semestral		<b>Corresponsables:</b> Desarrollo Urbano
			Anual	X	
Acciones específicas	1.1.1 Mejorar las condiciones de los habitantes del municipio.	1.1.5 Impulsar la movilidad dentro del municipio.			
	1.1.2 Modernizar y mejorar la imagen urbana del municipio.	1.1.6 Ampliar la pavimentación de avenidas y calles del municipio.			
	1.1.3 Dignificar las colonias vulnerables del municipio.	1.1.7 Evitar condiciones de inseguridad dentro del municipio.			
	1.1.4 Mejorar las condiciones de las principales vialidades del municipio.	1.1.8 Impulsar la conectividad de las colonias del municipio, como medios de acceso.			

**VIII.IX. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de



retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos





mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación,



seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*
- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



## IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Paz, justicia e instituciones sólidas es el objetivo número 16 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es evidente que sin paz, gobernabilidad basada en el estado de derecho y derechos humanos no será posible tener una estabilidad ni alcanzar un desarrollo sostenible acelerado. Es incuestionable el gran fenómeno de desigualdad presente en el país, teniendo a diario fenómenos de inseguridad y violaciones a los derechos humanos; a lo largo del mundo encontramos regiones que pareciera caen en círculos aparentemente eternos de conflicto y violencia, mientras que otras regiones gozan de paz, seguridad y prosperidad. Los altos niveles de violencia e inseguridad tienen consecuencias considerables pues afectan en gran medida al crecimiento económico, social y humanitario de una nación.

Ante fenómenos como la violencia sexual, los delitos, la explotación o tortura y la privación de la libertad se deja en claro la ausencia de los derechos humanos o peor aún el estado de derecho no se encuentra presente, por lo que los países, regiones o localidades deben establecer estrategias conjuntas que ayuden a la disminución de sucesos delictivos y desiguales dentro de la región, para que de esta manera se vean reducidos de manera sustancial todas las formas de violencia.

Establecer mejoras educativas e igualdad de condiciones, crear trabajos sustentables, ayudara a tener comunidades sostenibles pero sobre todo ayudara de manera directa a la disminución de fenómenos delictivos que aquejan al municipio de Melchor Ocampo, es claro que cuando se reducen las desigualdades existe en la sociedad y por tanto se reducirán de manera considerable los delitos, si no se toma en cuenta todos y cada uno de los problemas presentes en el municipio será muy difícil tener paz y gobernabilidad debido a que el estado de derecho es fundamental para continuar con los compromisos establecidos con la población del municipio.



## IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Una de las tareas más importantes que tiene que realizar el estado hace referencia a la seguridad pública, y es aquí donde tanto los municipios, estados y el gobierno federal deberán tener completa consideración sobre los procesos judiciales que se enmarcan en la constitución política de los estados unidos mexicanos; conocer los principales problemas delictivos que tiene una determinada región o localidad ayudara a establecer estrategias y objetivos que permitan disminuir los actos impropios, pero sobre todo el gobierno dará certeza y cumplimiento a la paz social siempre y cuando se apliquen políticas no discriminatorias en favor de cumplir el desarrollo sostenible enmarcado en la agenda 2030.

INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN EL DELITO							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Feminicidio	1	0	0	1	0	0	0
Secuestro	2	0	0	0	0	0	0
Falsificación	3	1	1	1	3	3	3
Homicidio	8	8	3	9	6	6	6
Narcomenudeo	6	1	8	3	9	10	9
Violación	13	10	12	14	10	12	10
Extorción	4	2	4	1	11	13	11
Fraude	15	5	7	13	13	15	13
Violencia	21	32	49	51	61	136	61
Otros delitos	72	169	223	147	188	219	188
Lesiones	158	161	183	179	190	187	190
Robo	278	332	316	432	312	293	312
Total	581	721	806	851	803	894	803

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015-2021

El gobierno de Melchor Ocampo deberá establecer mejoras en temas de seguridad pública, esto se podrá cumplir cuando los elementos de seguridad tengan mejores condiciones de trabajo, la reducción de la corrupción y erradicación de sobornos en todas sus formas; promover el estado de derecho a nivel municipal, garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, debe ser las principales prioridades del gobierno municipal para así



ayudar considerablemente en la disminución de los índices delictivos a nivel estatal y nacional.

En el municipio de Melchor Ocampo el año que se considera con mayor incidencia delictiva en el periodo comprendido entre el año 2015 y 2021, fue el año 2020 con ochocientos tres delitos reportados, cabe destacar que el año inmediato siguiente (2021) se redujo la incidencia delictiva dentro del municipio según los datos proporcionados por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dentro de los delitos que contemplen un comportamiento constante se encuentran el robo, las lesiones, y otros delitos en los cuales se contemplan: delitos contra el patrimonio, contra la familia, contra la sociedad, del fuero común, contra la libertad personal, contra la libertad y seguridad sexual y contra la vida y la integridad corporal; es importante también remarcar que de los delitos que presentan un incremento considerable se encuentran el narcomenudeo y la extorsión.

De acuerdo al análisis realizado, no se encontraron datos que interpreten o expresen el índice de delitos por habitantes, tasa de denuncias de delitos de la propiedad, tasa de denuncias de delitos contra las personas y presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, en las principales plataformas de información y en las principales fuentes que obran en el municipio.

## **IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS**

La misión de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es ser un Organismo Público Autónomo orientado a la promoción de la cultura de los derechos humanos, prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan por el estado, para salvaguardar su dignidad, brindando productos y servicios con calidez y calidad. Se debe considerar que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos coadyuvan con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, al ser el municipio el ámbito que tiene trato frecuente y directo con los habitantes.



El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una titularidad de la defensoría de los derechos humanos, dicha persona se encuentra encaminada en establecer los mecanismos pertinentes para promover y hacer respetar los derechos humanos, en resumen, la labor de los defensores de los derechos humanos a menudo consiste en reunir y difundir información, llevar a cabo una actividad de promoción y movilizar a la opinión pública en pro de la población; de acuerdo a los datos proporcionados por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos en el año 2021 se presentaron 9 quejas por presunta violación a los derechos humanos, de las cuales 3 quejas siguen en proceso.

La defensoría municipal de los derechos humanos presta diversos servicios entre los que se encuentra: las asesorías hacia la ciudadanía que se presenta de manera directa a la oficina y expone su caso, es entonces donde la persona titular guía en caso de querer interponer alguna queja y siendo el vínculo para dar el respectivo seguimiento ante con la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México); por otra parte la defensoría municipal establece contacto directo con las principales instituciones educativas dentro del municipio para impartir pláticas relacionadas con los derechos humanos, otra tarea importante es mantener una comunicación abierta con seguridad pública a fin hacer valer los derechos humanos de los ciudadanos que por su situación se encuentran presentes en dicha dependencia y por último la defensoría promueve de manera activa las capacitaciones y cursos que imparte la CODHEM.

### **IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

La función que debe cumplir la oficialía mediadora-conciliadora son: conocer, determinar, calificar y sancionar los actos u omisiones que alteren la paz pública, la tranquilidad o el orden público del municipio de Melchor Ocampo, apoyándose en todo momento con el Bando Municipal y las leyes presentes y aplicables dentro del Estado de México, para que de esta manera se regule la conducta de los habitantes con el único objetivo de establecer una paz compartida entre la población del municipio.

El Oficial Mediador-Conciliador es la autoridad facultada para intervenir en las controversias que sean sometidas a su conocimiento por los vecinos o por las autoridades municipales, invitando a los participantes al diálogo y proponiendo una solución, a efecto de conciliar mediante un Convenio.





El procedimiento de mediación se rige bajo los principios de voluntariedad, gratuidad, neutralidad, confidencialidad e imparcialidad. Los oficiales Mediadores-Conciliadores que realicen actas informativas de los Ciudadanos, Vecinos o Transeúntes, por concepto de extravío de documentos, conciliaciones, de hechos y otras, tendrán un costo de un salario mínimo vigente. Las facultades y obligaciones de los oficiales Mediadores-Conciliadores se encuentran establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Casos	Número
ACTAS INFORMATIVAS	471
ASESORÍA JURÍDICA	18
CONVENIO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS	14
CONCILIACIÓN DE MUTUO RESPETO	9
MULTA POR INFRACCIÓN AL BANDO MUNICIPAL	128
ARRESTO ADMINISTRATIVO	325
AMONESTACIÓN	211

Fuente: Oficialía Mediadora Conciliadora 2022.

En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo a datos proporcionados por la oficialía mediadora conciliadora, en el año 2021 el mayor número de casos presentados son los referentes a actas informativas, arresto informativo y multas por infracción al bando municipal con cuatrocientos 71, trescientos 28 y ciento 28 respectivamente.

### Prospectiva para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia	
Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Seguridad con visión ciudadana</b>
La seguridad del Municipio desarrolla sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad aplicable, presentando algunas debilidades en la confianza de parte de la ciudadanía.	Lograr un cuerpo de seguridad confiable, equipado con el cual la población se sienta protegida mediante el desarrollo de sus actividades.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Derechos Humanos</b>



Se cuenta con la figura en el Municipio que atiende los temas relacionados con la preservación de los derechos humanos.	Desarrollar un proyecto de Trabajo que permita establecer una cultura de los Derechos Humanos en la población del Municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Mediación y conciliación</b>
La estructura municipal tiene establecidas las figuras jurídicas responsable.	Generar un reglamento interno, un manual de organización y procedimientos, que facilite el desarrollo de sus funciones entre la Oficialía Mediadora Conciliadora y la Oficialía Calificadora.

## IX.IV TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

### *Seguridad con visión ciudadana*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
4.1 Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana	4.1.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad, con operativos, atención de denuncias, así como la elaboración de planes tácticos	4.1.1.1 Elaborar diagnósticos delictivos geo referenciados para identificar los sectores de atención prioritaria dentro del municipio	16.3, 16.5, 16.1, 16.a, 16.7	5.2, 16.6, 17.17, 11.2, 16.2, 16.3, 16.4
		4.1.1.2 Disminuir la incidencia delictiva en zonas vulnerables mediante la implementación de operativos en territorio municipal		
		4.1.1.3 Resguardar el orden público durante Fiestas Tradicionales de las localidades que cuenta el municipio		
		4.1.1.4 Resguardar el orden público en eventos cívicos y deportivos realizados en territorio municipal		



		<p>4.1.1.5 Disuadir los delitos de alto impacto dentro de territorio municipal, en coordinación con la policía de los tres niveles</p>	
		<p>4.1.1.6 Realizar operativos de Seguridad Vial en los planteles educativos del municipio</p>	
		<p>4.1.1.7 Realizar operativos de verificación al transporte público de pasajeros que transita en territorio municipal</p>	
		<p>4.1.1.8 Utilizar los sistemas de video-vigilancia que cuenta el municipio para detectar incidentes</p>	
		<p>4.1.1.9 Implementar operativos mochila en los diferentes planteles educativos del municipio</p>	
	<p>4.1.2 Aumentar el equipamiento táctico especializado y la fuerza policial</p>	<p>4.1.2.1 Adquirir parque vehicular y moto patrullas para salvaguardar la Seguridad Ciudadana</p>	
		<p>4.1.2.2 Adquirir equipo táctico para elementos de Seguridad (Chalecos antibalas, uniformes, accesorios, entre otros)</p>	
		<p>4.1.2.3 Adquirir equipos móviles de radiocomunicación para mayor eficiencia de comunicación entre los elementos de seguridad</p>	
		<p>4.1.2.4 Instalar sistemas de video vigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal</p>	



		4.1.2.5 Emitir convocatoria a la población en general para ingresar a la corporación ocupando el cargo de Policía Municipal		
	4.1.3 Fortalecer la formación profesional de los elementos policíacos.	4.1.3.1 Crear la Academia Policial Municipal para todos los elementos de la corporación		
		4.1.3.2 Mantener vigente la certificación ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México de los elementos policiales adscritos a la corporación		
		4.1.3.3 Aplicar exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad ciudadana		
		4.1.3.4 Capacitar y profesionalizar a los elementos policiales adscritos a la corporación mediante la asistencia a cursos, conferencias, talleres, entre otros.		
	4.1.4 Realizar acciones de participación ciudadana y planes estratégicos para atender a la ciudadanía y los siniestros que se presenten	4.1.4.1 Realizar Sesiones de Consejo de Seguridad Pública, integrado por autoridades pertenecientes a los tres órdenes de gobierno		
		4.1.4.2 Integrar Comités de Seguridad vecinal en los diferentes barrios y colonias que cuenta el municipio		
		4.1.4.3 Atender las denuncias ciudadanas en las oficinas de la Comisaria Municipal y por las líneas telefónicas		



	4.1.5 Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito.	4.1.5.1 Brindar asistencia técnica a víctimas de violencia de género		
		4.1.5.2 Implementar los diferentes programas sobre prevención del delito en territorio municipal		
		4.1.5.3 Llevar a cabo pláticas de prevención del delito en las escuelas del municipio		
		4.1.5.4 Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal.		

Derechos Humanos

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
4.2 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio de Melchor Ocampo.	4.2.1 Difundir los Derechos Humanos a las personas del municipio	4.2.1.1 Difundir y promocionar los Derechos Humanos, a través de medios electrónicos	16.6	16.3
		4.2.1.2 Realizar campañas de concientización y promoción de Derechos Humanos en niñas, niños y adolescentes		
		4.2.1.3 Otorgar pláticas, talleres y cursos en materia de Derechos Humanos a la población municipal		
	4.2.2 Atender quejas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	4.2.2.1 Atender quejas por parte de la ciudadanía por presuntas violaciones a Derechos Humanos.		
		4.2.2.2 Realizar actas circunstanciadas cuando se observen posibles violaciones a Derechos Humanos.		



		4.2.2.3 Asesorar y Orientar en materia de Derechos Humanos y/o cualquier materia de acuerdo a las necesidades de las personas.		
		4.2.2.4 Acompañamiento de las personas detenidas por posibles responsabilidades que hayan cometido.		
	4.2.3 Otorgar capacitaciones en materia de Derechos Humanos	4.2.3.1 Capacitar al titular de la Defensoría Municipal en materia de Derechos Humanos		
		4.2.3.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos		

**Mediación y conciliación**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
4.3 Fortalecer la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	4.3.1 Plantear mecanismos para la recepción de quejas vecinales presentadas para dirimir conflictos y controversias entre la población.	4.3.1.1 Elaborar convenios de mutuo respeto entre particulares	16.3	4.7, 16.5, 16.10, 16.b, 17.17
		4.3.1.2 Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.		
		4.3.1.3 Expedir actas informativas a la ciudadanía.		
	4.3.2 Atender conflictos y controversias para dirimirlos de conformidad al marco jurídico aplicable.	4.3.2.1 Sancionar faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal.		
		4.3.2.2 Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico vigente		





	4.3.2.3 Otorgar boletas de libertad conforme al marco jurídico aplicable.		
--	---	--	--

## IX.V. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Unidades vehiculares de Seguridad Pública**



**PILAR: SEGURIDAD**

**TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**Objetivo:** Incrementar el parque vehicular de seguridad pública en beneficio de la población.

**Descripción del Proyecto:** Adquisición de nuevas unidades vehiculares útiles para salvaguardar la seguridad del municipio, entre automotores del tipo Pickup y moto patrullas.

Objetivo

ODS y METAS		ALINEACIÓN	
 <b>16</b> PAZ, JUSTICIA Y FORTALEZAS INSTITUCIONALES METAS: 16.1 16.2 16.3	 <b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES METAS: 11.1 11.2	<b>PDEM</b> Objetivo: 4.1, 4.2 Estrategia: 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2 Línea de Acción: 4.1.1.11, 4.2.1.10, 4.2.2.2.1, 4.2.2.2.2, 4.2.2.2.4, 4.2.2.2.5, 4.2.2.2.7	<b>PDM 2022-</b> Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.2 Línea de Acción: 4.1.2.1

### Vinculación con la Estructura Programática

<b>Programa P.</b>	01070101
<b>Proyecto P.</b>	010701010101

### Impacto Estimado

Mejorar la respuesta de los elementos de seguridad pública al contar con unidades vehiculares funcionales y sin deficiencias, tener una mayor cobertura de atención a la ciudadanía del municipio.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Administración
	Dirección de Seguridad Ciudadana

<b>Beneficios</b>	Mayor cobertura en labores de vigilancia por parte de los elementos de seguridad pública.
	Bienestar de los habitantes del municipio

<b>Inhibidores</b>	Insuficiencia presupuestaria.
	Elementos no capacitados en la utilización adecuada de las unidades

Beneficiarios/ población atendida: 61,220
Ubicación: MELCHOR OCAMPO
Periodo de ejecución: 2022-2024

		Horizonte de seguimiento			
INICIO:	2022	Año de operación:			
		2022	2023	2024	
TÉRMINO:	2024	Trimestral			
		Semestral			
		Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					



**Unidades vehiculares de Seguridad Pública**

Pilar: **SEGURIDAD**

Tema: **SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s) 1 Estrategia(s) atendidas(s) 1 Línea(s) de acción atendida(s) 1

**Componente 1.1 Ampliación del parque vehicular.**

Objetivo: 4.1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana.	Estrategia: 4.1.2. Aumentar el equipamiento táctico especializado y la fuerza policial.	Año de operación: 2022 a 2024	2022		<b>Responsable:</b> Seguridad Ciudadana
			2024		
			Trimestral		
			Semestral		
Líneas de Acción: 4.1.2.1. Adquirir parque vehicular y moto patrullas para salvaguardar la Seguridad Ciudadana.		Horizonte de Seguimiento	Anual		<b>Corresponsables:</b> Dirección de Administración
			X		
Acciones específicas	1.1.1 Atender emergencias de Seguridad Ciudadana.				
	1.1.2 Incrementar el parque vehicular del Municipio				
	1.1.3 Ofrecer una respuesta inmediata para el servicio a la ciudadanía				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Creación de la Academia Policial Municipal.**

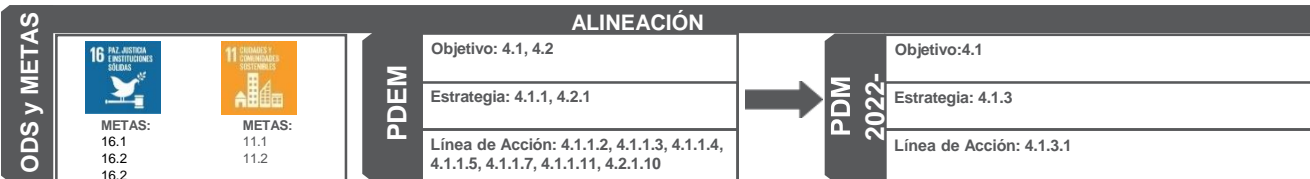
PILAR: **SEGURIDAD**

TEMA: **SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**Objetivo:** Mejorar las habilidades y aptitudes de los elementos de seguridad pública, para el buen desempeño de su trabajo.

**Descripción del Proyecto:** Creación de una corporación que tenga como finalidad la preparación y capacitación de los elementos policiacos, estableciendo así una mejora continua en las condiciones físicas y las habilidades de los elementos de seguridad pública.

Objetivo



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	01070101
Proyecto P.	010701010101

**Impacto Estimado**

Mejorar el desarrollo de los elementos del cuerpo policiaco, para desempeñar de esta manera un mejor trabajo y principalmente dando cumplimiento de las principales leyes mexicanas.

**Unidades administrativas responsables**

Dirección de Seguridad Ciudadana
----------------------------------

**Beneficios**

Bienestar de los habitantes del municipio
Mejoramiento de las tareas realizadas por los elementos policiales.
Preservación de los delitos en el municipio

**Inhibidores**

Insuficiencia presupuestaria
Falta de interés por parte de los elementos de seguridad pública

Beneficiarios/ población atendida: 61,220  
Unidad responsable: MELCHOR OCAMPO  
Período de ejecución: 2022-2024

**Creación de la Academia Policial Municipal.**

INICIO:	2022
TÉRMINO:	2024

Pilar: **SEGURIDAD**

Tema: **SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s) 1 Estrategia(s) atendidas(s) 1 Línea(s) de acción atendida(s) 185

**Componente 1.1 Profesionalización de la policía municipal.**

Objetivo: 4.1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana.	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	2022		<b>Responsable:</b>
			2024		
			Anual		
			X X X X		



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Uniformes para elementos de Seguridad Pública.**

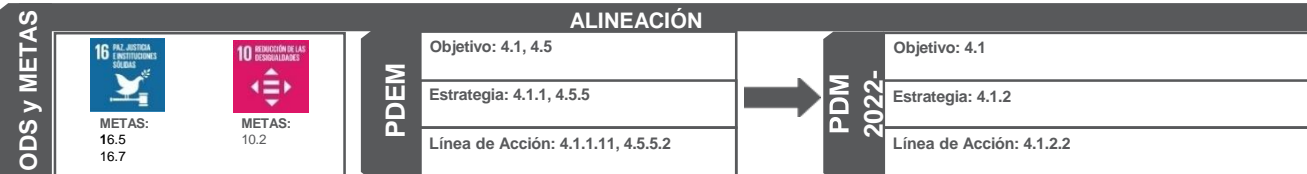
**PILAR: SEGURIDAD**

**TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de equipamiento de los elementos de seguridad pública del municipio.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Adquisición de uniformes para los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública municipal.



**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	01070101
Proyecto P.	010701010101

**Impacto Estimado**

Buscar la mejora de la imagen de los elementos de seguridad pública municipal y el buen desempeño de sus tareas.

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Administración
	Dirección de Seguridad Ciudadana

Beneficios	Mejorar la presentación de los elementos de seguridad pública.
	Incentivar a los elementos a desempeñar su trabajo de manera correcta.

Inhibidores	Insuficiencia presupuestaria
	Falta de compromiso por parte de los elementos de seguridad.

Beneficiarios/ población atendida:	61,220
Ubicación:	MELCHOR OCAMPO
Periodo de ejecución:	2022-2024

Horizonte de seguimiento		Año de operación:				
INICIO:	2022	Trimestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Semestral		X	X	X
		Anual	X	X	X	X

**Uniformes para elementos de Seguridad Pública.**

**Pilar: SEGURIDAD**

**Tema: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	186
1	1	1	

**Componente 1.1 Equipamiento de los elementos de seguridad ciudadana.**

Objetivo: 4.1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana.	Año de operación:	2022 a 2024	Responsable: Seguridad Ciudadana
---	-------------------	-------------	-------------------------------------



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Ampliación de elementos de Seguridad Pública.**

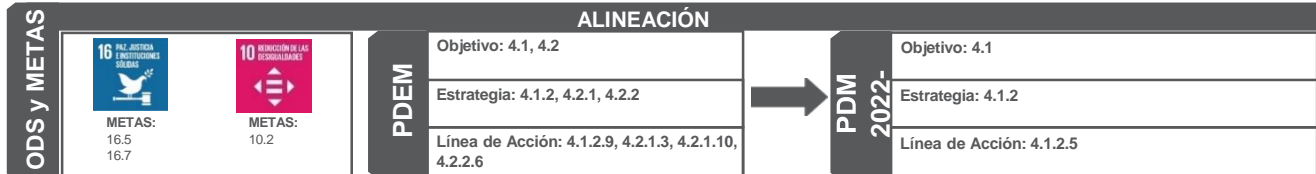
**PILAR:** SEGURIDAD

**TEMA:** SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

**Objetivo:** Aumentar el número de elementos de seguridad pública del municipio de Melchor Ocampo.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Incrementar la cantidad de elementos adscritos a la dirección de seguridad pública municipal, preparándolos y capacitándolos para el buen desempeño de sus actividades policiales.



**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	01070101
<b>Proyecto P.</b>	010701010101

**Impacto Estimado**

Aumentar de manera considerable la seguridad de los habitantes del municipio, dando un mayor alcance de los elementos hacia la mayoría de la población.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Dirección de Administración
	Dirección de Seguridad Ciudadana

<b>Beneficios</b>	Prevención de delitos en el municipio
	Aumentar la vigilancia de las calles del municipio
	Bienestar de los habitantes del municipio

<b>Inhibidores</b>	Insuficiencia presupuestaria
	Falta de interés de los ciudadanos para formar parte de la policía municipal.

Beneficiarios/ población atendida:	61,220
Ubicación:	MELCHOR OCAMPO
Periodo de ejecución:	2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
TÉRMINO:	2024	Semestral	2022	2023	2024
		Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					

**Ampliación de elementos de Seguridad Pública.**

**Pilar:** SEGURIDAD

**Tema:** SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	187
1	1	1	

**Componente 1.1 Fortalecer la fuerza policial.**

Objetivo: 4.1. Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de Seguridad Ciudadana.

Año de operación:

2022  
a  
2024

**Responsable:**

Seguridad Ciudadana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



## IX.VI. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).



“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos



establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*
- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



## **X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se menciona en el objetivo 5 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, dicho objetivo busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas del mundo, así como erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, en donde se incluye la trata y la explotación sexual,



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



todo esto con el fin de buscar el desarrollo igualitario y sostenible de las sociedades a lo largo y ancho del mundo.

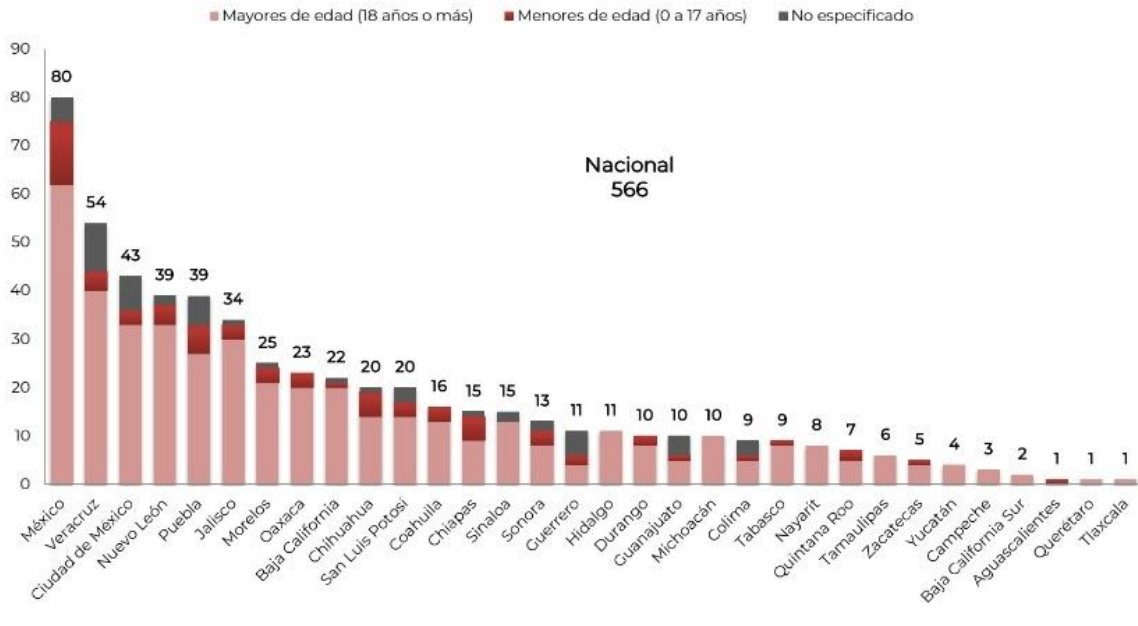
La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

De acuerdo a la secretaria ejecutiva del sistema nacional de seguridad pública de la secretaria de seguridad y protección ciudadana, el Estado de México según los datos de presuntas víctimas de feminicidio ocupa el primer lugar a nivel nacional, siendo las mujeres mayores de edad (18 años y más) quienes han ocupado la mayor cantidad de víctimas de feminicidio. Cabe señalar también que 19 municipios del Estado de México se encuentran dentro de los primeros 100 lugares a nivel nacional con mayor incidencia de presuntos feminicidios del periodo de Enero a Julio de 2020.



**PRESUNTAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO\* POR GRUPO DE EDAD: ESTATAL**

Enero – julio 2020



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Es indispensable que los municipios en el Estado de México promuevan por medio del área de atención a la mujer la protección, atención a mujeres y niñas que presentan alguna forma de violencia de género o que se violenten sus derechos humanos; orientando a las mujeres que se presenten en situaciones de violencia o en determinado caso ser canalizadas a las instituciones especializadas correspondientes. Es necesario que el área de atención a la mujer implemente estrategias, programas o acciones para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de género.

**X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la



vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

Población y relación hombres- mujeres Melchor Ocampo				
Localidad	Relación hombres-mujeres	Población total	Población femenina	Población masculina
Total del Municipio	95.51	61,220	31,313	29,907
Melchor Ocampo	95.12	44,731	22,925	21,806
San Francisco Tenopalco	97.9	5,086	2,570	2,516
Rancho el Bañadero	107.02	118	57	61
Lomas de Tenopalco	98.46	4,769	2,403	2,366
Las Mercedes [Granja]	112.5	17	8	9
Rancho el Colorado	150	10	4	6
Colonia 2 de Septiembre	91.61	4,428	2,311	2,117
Barrio Tepetongo (Mecatitlán)	150	10	4	6
Visitación	101.05	573	285	288
Los Álamos II	97.98	1,473	744	729

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

El censo de población y vivienda 2020 del INEGI, establece que la población femenina presente en el municipio de Melchor Ocampo representa el 51.1% (31 mil trecientas 13 mujeres) de la población total presente, cabe señalar que aunque es considerado un porcentaje mayor en comparación a los hombres en la actualidad se siguen presentando la violencia de genero contra las mujeres, este fenómeno marca la importancia de generar estrategias que conlleven a disminuir ciertas prácticas de la sociedad hacia las mujeres pero sobre todo de establecer





una cultura de igualdad para poder así prevenir la violencia contra las mujeres dentro del municipio.

En la tabla población y relación hombres-mujeres Melchor Ocampo se puede observar que la población femenina presente por localidad o barrio, así como la relación hombre-mujer que representa el cociente entre el número de hombres con respecto a la cantidad de mujeres multiplicado por cien; podemos establecer con estos datos que existe una leve disparidad entre la cantidad de hombre y mujeres dentro del municipio. Sera entonces importante establecer platicas, talleres o conferencias que ayuden a la población a entender la importancia de mantener un respeto por los géneros presentes en Melchor Ocampo.

De acuerdo a datos proporcionados por la jefatura de prevención del delito de las 31 mil trecientas 13 mujeres que representan el 100%, en el municipio de Melchor Ocampo un 8% (aproximadamente 2 mil quinientas 5 mujeres) ha presentado violencia física, así como un 8% ha presentado violencia sexual en el municipio; dentro del municipio la violencia familiar marcada hacia las mujeres es del 10% (3 mil ciento 31 mujeres) del total de las mujeres del municipio, dicho porcentaje está marcado como el mayor en lo que refiere a afectaciones de violencia en sus diferentes tipos.

### **X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

Si bien se debe entender que mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida; ambos viven y han vivido situaciones y condiciones diferentes; las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión, dichas situaciones han generado que no pueden las mujeres ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, de esta manera aunque hablemos de derechos humanos se ha dejado de lado los diversos factores que discriminan a las mujeres.

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad pertinente de laborar debe acceder de manera igualitaria y equitativa, sin embargo la desigualdad y discriminación hacia las mujeres es un fenómeno que incrementa de manera paulatina y muy considerable, las mujeres deben contar con igualdad de condiciones laborales y por lo tanto no se debe establecer condiciones que



limiten el trabajo de dicho género, es importante que todos los integrantes de los centro de trabajo respeten por igual y promuevan un ambiente de convivencia sano, libre de situaciones de acoso y desigualdad; para que de esta manera se pueda cumplir con los derechos de las mujeres con respecto al empleo.

Escolaridad de mujeres de 12 años y más.						
Escolaridad	Población de 12 años y más Mujeres	Condición de actividad económica				Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		
Sin escolaridad	849	246	244	2	594	28.98
Primaria	5,147	1,928	1,916	12	3,202	37.46
Secundaria incompleta	1,523	296	291	5	1,227	19.44
Secundaria completa	6,526	3,236	3,197	39	3,278	49.59
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	112	53	53	0	59	47.32
Educación media superior	6,400	3,256	3,192	64	3,136	50.88
Educación superior	4,607	3,201	3,140	61	1,402	69.48
No especificado	38	18	18	0	16	47.37
<b>Total</b>	<b>25,202</b>	<b>12,234</b>	<b>12,051</b>	<b>183</b>	<b>12,914</b>	<b>48.54</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo a los datos establecidos por el INEGI en su censo de población y vivienda 2020 establece que el 41.2% de la población total del municipio (61 mil doscientas 20 personas) son mujeres de 12 años y más, de las cuales 12 mil doscientas 34 mujeres se encuentran dentro de la población económicamente activa y 12 mil novecientas 14 se encuentran como población no económicamente activa; un dato bastante desigual para mantener un ambiente de inclusión y equidad dentro del municipio.

Se puede establecer también de acuerdo a los datos obtenidos de la tabla de escolaridad de mujeres de 12 años y más que existe una mayor cantidad de mujeres con secundaria termina (6 mil quinientas 26 personas), seguida de las mujeres con educación media superior (6 mil cuatrocientas personas); cabe destacar que la desocupación de las mujeres de este intervalo de edades no se



encuentran en su mayoría desocupadas, pues algunas de ellas se dedican al hogar o actividades económicas extras y de distintas formas. Se conoce a la tasa específica de participación económica como el cociente de la población económicamente activa de un determinado grupo de edad, entre el total de población del mismo grupo, multiplicado por cien; por lo cual se puede observar según los datos del INEGI que las mujeres que cuentan con educación superior tienen el valor más alto de este cociente (69.48%), seguido de las mujeres que cuentan con educación medio superior (50.88%).

### Prospectiva para el Eje transversal 1: Igualdad de Género.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO	
Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>
Un sector de la población del Municipio presenta determinados prejuicios con relación a las mujeres.	Llevar a cabo proyectos que generen un cambio en la forma de pensar de la población del Municipio.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Empleo igualitario para mujeres</b>
Las empresas generan empleos y cubren sus necesidades considerando la capacitación como elemento fundamental.	Emprender con las empresas trabajos coordinados para estimular la contratación de personal sin importar el género, esto en busca de empleos igualitarios.

### X.II. TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

#### *Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres (Empleo igualitario para mujeres)*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
5.1 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una	5.1.1 Aplicar políticas públicas que den prioridad a las mujeres en situación de pobreza, del municipio.	5.1.1.1 Emprender actividades de capacitación laboral para mujeres	5.2, 4.7, 5.c, 5.4, 8.3	5.1, 5.3, 5.c, 16.1, 16.2, 16.3,
		5.1.1.2 Difundir y otorgar capacitación laboral a mujeres		



condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para las mujeres del municipio de Melchor Ocampo.	5.1.2 Difundir los derechos de la Mujer, así como su atención	5.1.2.1 Fomentar la denuncia sobre prácticas de salariales discriminatorias	16.a, 5.2, 5.4, 5.5, 17.3, 1.1, 1.3, 1.4, 1.a, 10.2, 10.3, 10.4, 8.5, 8.10, 10.1
		5.1.2.2 Realizar campañas de difusión y pláticas sobre la igualdad y los derechos de las mujeres	
		5.1.2.3 Crear el "Centro naranja" en el municipio de Melchor Ocampo el cual atenderá a mujeres, hijas e hijos en situación de Violencia	
	5.1.3 Difundir programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia de Melchor Ocampo.	5.1.3.1 Impartir conferencias de promoción y asistencia técnica para desarrollo de proyectos productivos.	
		5.1.3.2 Impartir talleres para mejorar la economía de las mujeres.	
		5.1.3.3 Uso de redes sociales para promocionar los productos que se realicen en los talleres.	
	5.1.4 Implementar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género, así como asesoría a niñas y mujeres en el tema.	5.1.4.1 Brindar asesorías jurídicas, psicológica y de trabajo social.	
		5.1.4.2 Impartir conferencias en las comunidades de los diferentes tipos y grados de violencia.	
	5.1.5 Invitar a las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia, para trabajar en coordinación	5.1.5.1 Llevar a cabo actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos)	
		5.1.5.2 Llevar a cabo programas que fomenten la reducción de la violencia entre la población	



	5.1.6 Implementar un programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior del municipio de Melchor Ocampo.	5.1.6.1 Realizar campañas y orientación a los adolescentes sobre métodos anticonceptivos		
		5.1.6.2 Realizar conferencias sobre educación sexual en escuelas de educación media y media superior		
		5.1.6.3 Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes		
	5.1.7 Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.	5.1.7.1 Llevar a cabo talleres para fomentar el respeto y daño que genera la violencia infantil y entre jóvenes		

### X.III. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:** Oficina Naranja

**EJE: IGUALDAD DE GÉNERO**  
**TFMA: CULTURA DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN**

**Objetivo:** Crear un espacio de atención a las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia.

**Descripción del Proyecto:** Acondicionar un espacio perteneciente a alguna edificación del ayuntamiento para instalar una oficina naranja que atienda a las mujeres que se encuentren en alguna condición de violencia.

**ODS y METAS**

<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES
METAS: 5.1 5.2 5.3	METAS: 10.2 10.3

**ALINEACIÓN**

Objetivo: 5.1, 5.2, 5.4

Estrategia: 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.4.1

Línea de Acción: 5.1.2.3, 5.1.3.2, 5.2.1.1, 5.4.1.1, 5.4.1.3

**PDM 2022-**

Objetivo: 5.1

Estrategia: 5.1.2

Línea de Acción: 5.1.2.3

**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	02060805
Proyecto P.	020608050101

**Impacto Estimado**

Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio y establecer una cultura de respeto e igualdad de condiciones sin importar el género.

**Unidades Administrativas Responsables**

Presidencia

Dirección de Atención a la Mujer

**Beneficios**

Evitar la discriminación hacia las mujeres del municipio

Bienestar de los habitantes del municipio

Asegurar la participación de las mujeres

**Inhibidores**

Falta de espacios apropiados

Falta de interés de la población en temas relacionados a la igualdad de género

Beneficiarios/ población atendida: 12,620

Ubicación: LOS ÁLAMOS MELCHOR OCAMPO

Periodo de ejecución: 2022

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2022	Anual	X	X	X	X
TRANSPERÍODO						



Oficina Naranja.

Pilar: IGUALDAD DE GENERO

Tema: CULTURA DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN

### PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

1

#### Componente 1.1 Promover la no violencia hacia la mujer.

Objetivo: 5.1. Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para las mujeres del municipio de Melchor Ocampo.

Estrategia: 5.1.2. Difundir los derechos de la Mujer, así como su atención.

Líneas de Acción:

5.1.2.3. Crear el "Centro naranja" en el municipio de Melchor Ocampo el cual atenderá a mujeres, hijas e hijos en situación de Violencia.

Año de operación:	2022 a 2024	<b>Responsable:</b> <b>Presidencia</b>
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Acciones específicas	1.1.1 Brindar atención psicológica a las mujeres en situación de violencia.	
	1.1.2 Atención de trabajo social especialmente a mujeres.	
	1.1.3 Orientación y representación jurídica exclusivamente a mujeres.	
	1.1.4 Canalizar a mujeres en situación de violencia que no cuentan con redes de apoyo a refugios de la Secretaría de la Mujer.	

#### X.IV TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de





retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos



mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación,



seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*
- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



## **XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Un gobierno municipal moderno buscara solucionar los problemas locales que aquejan a la sociedad en su conjunto de manera eficaz pero sobre todo en el menor tiempo posible, siempre y cuando sea con apego al estado de derecho ya que dicho principio establecerá las normas y los medios por los cuales un gobierno busca la convivencia de sus habitantes y hace respetar los derechos y obligaciones de los diversos actores sociales y políticos que participan dentro de la sociedad; los gobiernos deben tener la capacidad de establecer mejoras tecnológicas que permitan a los funcionarios públicos agilizar y mejorar en sus funciones, minimizando tiempos que ayuden a la ciudadanía en el recuperar la confianza para el acercamiento hacia quien los gobierna.

Un gobierno capaz y responsable, se puede considerar a aquel gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera sistemática, sin esconder actos de corrupción y mucho menos tolerándolo dentro de las instituciones; ejercer el gasto público en beneficio de su sociedad e indispensablemente sin ninguna desviación, tomar en cuenta las diferentes formas de pensar de la ciudadanía por medio de espacios que hagan acercamiento entre gobierno y población pero sobre todo promover la participación de la sociedad en los asuntos y las tareas del gobierno municipal.

La gobernabilidad es un aspecto importante dentro de un municipio, es por eso que su gobierno deberá buscar el equilibrio entre mantener un gobierno legítimo y enfrentar los descontentos de la sociedad así como aquellas presiones sociales de la sociedad gobernada; es por ende que los gobiernos municipales tienen la difícil tarea de ejercer el poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.



## XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En el municipio de Melchor Ocampo el H. ayuntamiento se encuentra constituido por cinco mujeres y cinco hombres; la Presidenta Municipal, una Secretaria de Ayuntamiento, Un síndico y siete regidores, estableciéndose así la paridad de género como medio en el cual existe la igualdad entre hombres y mujeres. Estos representantes del municipio fueron elegidos el pasado 6 de Junio de 2021 por elección popular, dichas personas se mantendrán en el cargo en un periodo de tres años (2022-2024).

El bando municipal de Melchor Ocampo para la administración 2022-2024 en el **Artículo 48** establece que: *Para el despacho de los asuntos municipales, el Ayuntamiento se auxiliará con las siguientes direcciones y entidades de la Administración Pública:*

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Secretaría Técnica;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Contraloría Interna Municipal;
- V. Dirección de Administración;
- VI. Dirección Jurídica;
- VII. Dirección de Servicios Públicos;
- VIII. Dirección de Desarrollo Social;
- IX. Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo;
- X. Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado;
- XI. Dirección de Atención a la Mujer;
- XII. Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;



- XIII. Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad;
- XIV. Coordinación Municipal de Gestión integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos;
- XV. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- XVI. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XVII. Defensoría Municipal de Derechos Humanos;
- XVIII. Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora;
- XIX. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Los servicios prestados por la administración pública en el municipio de Melchor Ocampo son diversos y pueden ser clasificados en:

1. *Administración directa*, la cual consiste en ejecutar con recursos propios las mejoras requeridas con la finalidad de atender las problemáticas del municipio, y teniendo así la administración, una personalidad jurídica propia.
2. *Convenio con el estado*, donde se encuentra presente el área de registro civil, quien en colaboración con el estado se emiten las actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de defunción y copias certificadas de cada uno de los casos anteriores.
3. *Organismo descentralizado*, en donde se encuentra presente el organismo de Asistencia Social de ámbito municipal denominado, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quien tiene ciertas competencias y facultades autónomas.

El gobierno municipal de Melchor Ocampo tiene deficiencias de índole tecnológica y de infraestructura que dificultan en su gran mayoría el cumplimiento de las demandas y calidad de los servicios, es por esto que el gobierno municipal actual busca eficientar los servicios públicos municipales, estableciendo primordialmente el cumplimiento tecnológico y de mejoramiento





en la infraestructura para tener condiciones apropiadas que permitan el ejercicio administrativo y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos.

### **XI.I. I. Subtema: Reglamentación.**

Es importante que los municipios cuenten con un marco normativo que reglamente en un municipio las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos, para el buen ejercicio de la función pública; las ventajas de establecer una base normativa sólida acorde a la estructura municipal, ayudara de forma muy importante en el mejoramiento de las funciones de los servidores públicos y la atención de los ciudadanos que demandan un servicio eficiente y apegado al estado de derecho.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con reglamentos que facilitan el buen ejercicio de la función pública y la prestación de servicios, de acuerdo al marco normativo establecido para los ayuntamientos, dichas reglamentos se enlistan a continuación:

- Bando Municipal de Melchor Ocampo.
- Reglamento de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Reglamento de la Tesorería Municipal.
- Reglamento de la Contraloría Interna Municipal.
- Reglamento municipal de Administración.
- Reglamento Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad.
- Reglamento Municipal de Jurídico.
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento Municipal de Desarrollo Social.



- Reglamento de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.
- Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Reglamento Municipal de Atención a la Mujer.
- Reglamento de Obras públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento

De acuerdo al bando municipal del municipio de Melchor Ocampo 2022-2024, en su Artículo 10 del Capítulo III de los Fines del Ayuntamiento establece que:

*Para el cumplimiento de los fines a que se refiere el Artículo 9 del bando municipal, el Ayuntamiento tiene las siguientes **facultades**:*

- I. De legislación para el régimen de gobierno y administración del municipio;*
- II. De gestión y ejecución para el cumplimiento de los ordenamientos legales de competencia municipal;*
- III. De inspección, verificación y vigilancia, concernientes al cumplimiento de las disposiciones legales que le competen; e*
- IV. Implementar el procedimiento administrativo por sí o delegando funciones.*

Y de igual manera se establece en el Artículo 49 del mismo bando municipal que: *La organización y funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal de Melchor Ocampo se regirá por los **reglamentos y acuerdos** que emita el Ayuntamiento en los que se establecerán las **facultades** y **atribuciones**, así como el ámbito de competencia de las diversas direcciones.*

## **XI.I. II. Subtema: Manuales de organización**

Los manuales de organización y procedimientos, son considerados como instrumentos administrativos que se consideran indispensables para la gestión



pública debido a que estos hacen notable la operación de las entidades gubernamentales y de igual manera establecen una conexión entre los usuarios externos e internos a través de su estructura organizacional. En otras palabras en un manual de organización se mide el nivel de gestión del municipio, su eficiencia y expresa una idea clara de la función administrativa que tiene dicho municipio.

Para dar debido cumplimiento la Dirección General de Innovación del Estado de México emite diversas guías:

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos

Guía Rápida para la Elaboración de Manuales de Procedimientos

A continuación se presentan las estructuras de los manuales de organización y procedimientos del municipio de Melchor Ocampo para la administración 2022-2024:

- Un **manual de organización** da una idea más clara del funcionamiento administrativo, la eficiencia de este y medir el nivel de gestión del Municipio.

Manual de Organización	
Estructura 2022-2024	Guía Técnica para la Elaboración de Manuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Hoja de elaboración</li> <li>• Índice</li> <li>• Introducción</li> <li>• Antecedentes</li> <li>• Base legal</li> <li>• Objetivo y atribuciones</li> <li>• Estructura Orgánica</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Objetivo y funciones por unidad administrativa</li> <li>• Directorio</li> <li>• Validación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Índice</li> <li>• Presentación</li> <li>• Antecedentes</li> <li>• Base legal</li> <li>• Atribuciones</li> <li>• Objetivo general</li> <li>• Estructura Orgánica</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Objetivo y funciones por unidad administrativa</li> <li>• Directorio</li> <li>• Validación</li> </ul>



- Hoja de actualización
- Hoja de actualización

- Un **manual de procedimientos** identifican si existe una integración armónica de los procesos, la tecnología y el personal del Ayuntamiento, elementos importantes en la optimización de las funciones de la Administración Pública Municipal.

Manual de Procedimientos	
Estructura 2022-2024	Guía Técnica para la Elaboración de Manuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Hoja de elaboración</li> <li>• Índice</li> <li>• Presentación</li> <li>• Objetivo general</li> <li>• Descripción de procedimientos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivo</li> <li>✓ Alcance</li> <li>✓ Referencias</li> <li>✓ Responsabilidades</li> <li>✓ Definiciones</li> <li>✓ Insumos</li> <li>✓ Resultados</li> <li>✓ Políticas</li> <li>✓ Desarrollo</li> <li>✓ Diagramación</li> <li>✓ Medición</li> </ul> </li> <li>• Formatos e instructivos</li> <li>• Simbología</li> <li>• Registro de ediciones</li> <li>• Distribución</li> <li>• Validación</li> <li>• Hoja de actualización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Formato de hoja</li> <li>• Hoja de elaboración</li> <li>• Índice</li> <li>• Presentación</li> <li>• Objetivo general</li> <li>• Identificación e interacción de procesos</li> <li>• Relación de procesos y procedimientos</li> <li>• Descripción de procedimientos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre del procedimiento</li> <li>✓ Objetivo</li> <li>✓ Alcance</li> <li>✓ Referencias</li> <li>✓ Responsabilidades</li> <li>✓ Definiciones</li> <li>✓ Insumos</li> <li>✓ Resultados</li> <li>✓ Interacción con otros procedimientos</li> <li>✓ Políticas</li> <li>✓ Desarrollo</li> <li>✓ Diagramación</li> <li>✓ Medición</li> </ul> </li> <li>• Formatos e instructivos</li> <li>• Simbología</li> </ul>



- Registro de ediciones
- Distribución
- Validación

De acuerdo a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales, se establecen estructuras que deberán cumplir los manuales de organización y procedimientos, establecidos en la segunda columna de cada cuadro. Como se puede observar en las estructuras anteriores el manual de organización cumple con todos los apartados establecidos por los lineamientos de la guía técnica para la elaboración de manuales, en tanto que en el manual de procedimientos existen algunos apartados que no son considerados.

## **XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La transparencia se encuentra directamente relacionada con el derecho que tiene la sociedad a la información, siendo de esta manera su objetivo primordial el fortalecer un sistema democrático y participativo. Se considera así a las obligaciones de transparencia a toda información que los sujetos obligados deben poner a disposición de la ciudadanía, de conformidad a sus obligaciones, atribuciones y funciones, contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece las obligaciones que de manera general deben atender los sujetos obligados para cumplir con el derecho de acceso a la información.

- I. Constituir el Comité de Transparencia, las unidades de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna;
- II. Designar en las unidades de transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;
- III. Proporcionar capacitación continua y especializada en coordinación con el Instituto, al personal que formen parte de los comités y unidades de transparencia; en temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas;



- IV. Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable;
- V. Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;
- VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;
- VII. Reportar al Instituto sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que estos determinen;
  
- VIII. Atender de manera oportuna, los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información realice el Instituto;
- IX. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos;
- X. Cumplir cabalmente con las resoluciones emitidas por el Instituto;
- XI. Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XII. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones generales de transparencia previstas en la presente Ley o determinadas así por el Instituto, y en general aquella que sea de interés público;
- XIII. Difundir proactivamente información de interés público;
- XIV. Asegurar la protección de los datos personales en su posesión, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México;
- XV. Informar anualmente por escrito al Instituto sobre las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente Ley;
- XVI. Procurar condiciones de accesibilidad para que personas con discapacidad ejerzan los derechos regulados en esta Ley;
- XVII. Crear y hacer uso de sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, y adoptar las nuevas herramientas para que los ciudadanos consulten información de manera directa, sencilla y rápida;
- XVIII. Hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los





informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XIX. Transparentar sus acciones, así como garantizar y respetar el derecho a la información pública;

XX. Tomar las medidas apropiadas para proporcionar información a personas con discapacidad en formatos y tecnologías accesibles de forma oportuna y sin un costo adicional;

XXI. Procurar la generación de estadística de su información en formato de datos abiertos en la medida de lo posible;

XXII. Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y abstenerse de destruirlos u ocultarlos, dentro de los que destacan los procesos deliberativos y de decisión definitiva;

XXIII. Procurar la digitalización de toda la información pública en su poder;

XXIV. Orientar y asesorar al solicitante para corregir cualquier deficiencia sustancial de las solicitudes; y

XXV. Proporcionar la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en el municipio de Melchor Ocampo, es el área que tiene tareas específicas como:

- ✓ La concentración, la difusión y la actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia común y específica que son establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- ✓ Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información gestionadas por la ciudadanía.
- ✓ Orientar a los ciudadanos en la elaboración de solicitudes de acceso a la información.
- ✓ Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas.



El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el marco normativo vigente que se identifica en el mencionado Instituto establece como transparencia proactiva al mecanismo que promueve la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley. Con la transparencia proactiva se reducen los tiempos de respuesta a solicitudes de información pública.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.	Límite de respuesta	15 días hábiles	Dar atención y cumplimiento a las solicitudes en tiempo y forma.	Titular de la unidad de transparencia.
Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.	Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	Dar atención y cumplimiento a las solicitudes en tiempo y forma.	Titular de la unidad de transparencia.
Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.	Ampliación de plazo (prórroga)	15 días hábiles más 7 de prórroga (22 días hábiles)	Dar atención y cumplimiento a las solicitudes en tiempo y forma.	Titular de la unidad de transparencia.
Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.	Respuesta a la ampliación de plazo.	22 días hábiles	Dar atención y cumplimiento a las solicitudes en tiempo y forma.	Titular de la unidad de transparencia.

Fuente: Unidad de transparencia y acceso a la información pública, 2022.

### XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las



bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

De acuerdo a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México en su Capítulo Quinto del comité de participación ciudadana, establece las atribuciones de dicho comité así como su conformación por la comisión de selección; de igual manera en el artículo 49 de esta ley menciona la conformación de la información presente en la Plataforma Digital Estatal incorporada por el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Municipal Anticorrupción y menciona los sistemas electrónicos mínimos que debe cumplir dicha plataforma. El Capítulo Décimo de la Ley del sistema Anticorrupción establece que el Sistema Anticorrupción Municipal se Integrara de un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana, en donde el Comité Coordinador municipal se integra de:

- I. El titular de la contraloría municipal.
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Es importante mencionar el artículo Transitorios Quinto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México que menciona:

**QUINTO.** *Dentro de los noventa días hábiles posteriores a su instalación el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitirá sus Reglas de Funcionamiento y Organización Interna, así como las bases a las que se ajustarán los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción.*

En el Municipio de Melchor Ocampo se cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual es el área encargada de:



- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia común y específica que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y en su caso orientarlos.
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Entregar en su caso a particulares, la información solicitada.
- Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.

En el municipio de Melchor Ocampo se cuenta instalado el Sistema Municipal Anticorrupción de conformidad con lo propuesto en el Sistema Anticorrupción del Estado de México, dicho sistema anticorrupción cumple según lo dispuesto en el Capítulo Décimo de la Ley del sistema Anticorrupción y su estructura se muestra a continuación:

### **Comité Coordinador Municipal**

- 1. Representante del Comité de Participación Ciudadana (CPCM).**
- 2. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.**
- 3. Contralor Interno Municipal.**



## XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad se refiere de manera semántica a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. (Manual para la elaboración del plan de desarrollo 2022-2024).

Para consolidar un desarrollo municipal es indispensable reconocer que tan importante es la participación de la ciudadanía en temas concernientes a su gobierno municipal, pero sobre todo ser consiente del trabajo colaborativo que tiene el Gobierno-Sociedad; debido así a que en el Municipio de Melchor Ocampo las demandas de la sociedad han aumentado en los últimos años, dicha sociedad busca apoyos de programas gubernamentales para cubrir en cierta manera las necesidades básicas.

PILAR 1 SOCIAL				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020201 Desarrollo Comunitario	Silla de Ruedas	Realizar jornadas asistenciales y de desarrollo social, y la gestión de programas sociales a nivel estatal y federal.	Melchor Ocampo	Adultos mayores
02020201 Desarrollo Comunitario	Información de programa 65 y más.	Realizar jornadas asistenciales y de desarrollo social, y la gestión de programas sociales a nivel estatal y federal.	Melchor Ocampo Tenopalco	Adultos mayores
02020201 Desarrollo Comunitario	Bastón	Realizar jornadas asistenciales y de desarrollo social, y la gestión de programas sociales a nivel estatal y federal.	Visitación	Adultos mayores
02050101 Educación Básica	Talleres para adultos mayores	Adaptar espacios de esparcimiento social, para que la población adulta busque participar de manera abierta y tranquila.	Melchor Ocampo	Adultos mayores
02050101 Educación Básica	Eventos Culturales	Incentivar a la ciudadanía en la importancia que	Melchor Ocampo	Población en general



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



		conlleva el participar en eventos culturales, estableciendo la participación de la ciudadanía en general.		
02050101 Educación Básica	Becas para la educación media superior	Colaborar con las áreas del Ayuntamiento con jóvenes de servicio social, ser un vínculo en las escuelas, tomar en cuenta a los que tienen la inquietud de trabajar.	Todas localidades	las Población estudiantil
02060806 Oportunidades para las jóvenes	Concurso de baile	Establecer concursos de baile en donde los jóvenes expresen sus sentimientos y habilidades motrices.	Melchor Ocampo	Población joven
02060806 Oportunidades para las jóvenes	Talleres de prevención	Promover pláticas con jóvenes que son vulnerables al embarazo o la transmisión de enfermedades de transmisión sexual.	Melchor Ocampo	Población joven
02050101 Educación Básica	Apoyos económicos para educación medio superior	Colaborar con las áreas del Ayuntamiento con jóvenes de servicio social, ser un vínculo con las escuelas, tomar en cuenta a los que tienen la inquietud de trabajar.	Todas localidades	las Población Estudiantil
02020201 Desarrollo Comunitario	Educación para los adultos	Realizar jornadas asistenciales y de desarrollo social, y la gestión de programas sociales a nivel estatal y federal.	Todas localidades	las Población adulta
02050101 Educación Básica	Solicitud de espacios de esparcimiento social y cultural	Incentivar a la ciudadanía en la importancia que conlleva el participar en eventos culturales, estableciendo la participación de la ciudadanía en general.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02030101 Prevención médica para la comunidad	Solicitud de mejora en servicios médicos	Atención humana e igualitaria a los ciudadanos del municipio, escuchar sus inquietudes y demandas.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Espacios recreativos para los niños.	Creación de ligas de las diferentes actividades deportivas.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Niños y Adolescentes
02050101 Educación Básica	Recuperar y mejorar espacios culturales y educativos	Incentivar a la ciudadanía en la importancia que conlleva el participar en eventos culturales, estableciendo la participación de la	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



02060806 Oportunidades para las jóvenes	Bajos costos en actividades culturales y deportivas	ciudadanía en general. Atención humana e igualitaria a los ciudadanos del municipio, escuchar sus inquietudes y demandas.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Clases de baile, conciertos, clases de guitarra y canto.	Atención humana e igualitaria a los ciudadanos del municipio, escuchar sus inquietudes y demandas.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general

**PILAR 2 ECONÓMICO**

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03020101 Desarrollo Agrícola	Información de los programas del gobierno federal dirigidos al sector agropecuario.	Gestionar los apoyos existentes para dicho sector, de acuerdo a las instancias correspondientes.	Visitación Tenopalco	Población en general
03020101 Desarrollo Agrícola	Apoyo para la población que se dedica a estas tareas.	Gestionar los apoyos existentes para dicho sector, de acuerdo a las instancias correspondientes.	Visitación Tenopalco	Población en general
03040201 Modernización Industrial	Regular la ocupación de los lugares de comerciantes en la calle Benito Juárez	Establecer una comunicación de respeto y cordialidad con la población dedicada al comercio, establecer límites y mejoras en el uso de banquetas.	Visitación	Población Comerciante
03040201 Modernización Industrial	Regular la ocupación de los lugares de comerciantes en las calles Juárez y 20 de Noviembre.	Establecer una comunicación de respeto y cordialidad con la población dedicada al comercio, establecer límites y mejoras en el uso de banquetas.	Melchor Ocampo	Población Comerciante
03040201 Modernización Industrial	Regular la ocupación de los lugares de comerciantes y talleres en la Avenida Centenario Himno Nacional.	Establecer una comunicación de respeto y cordialidad con la población dedicada al comercio, establecer límites y mejoras en el uso de banquetas.	Melchor Ocampo Visitación	Población Comerciante
03040201 Modernización Industrial	Regular la ocupación de los lugares de estacionamiento del comercio y de talleres en la Avenida Centenario Himno Nacional.	Establecer una comunicación de respeto y cordialidad con la población en general, establecer límites y mejoras en el uso de banquetas y la avenida principal.	Melchor Ocampo Visitación	Población en general



### PILAR 3 TERRITORIAL

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020401 Alumbrado Publico	Reparación de lámparas que dejaron de funcionar	Planificar las estrategias que servirán para dar mantenimiento y supervisión de las lámparas del municipio, dotar de la herramienta necesaria a los trabajadores.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Mejora de vialidades que permitan el traslado pronto y eficiente de la población económicamente activa.	Mejorar los servicios indispensables de los asentamientos humanos, buscando la inclusión y sostenibilidad de las comunidades.	Visitación Tenopalco	Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Limpieza y barrido de calles principales.	Mejorar las condiciones de los habitantes, establecer cuadrillas de limpieza y saneamiento de las vialidades.	Todas localidades	las Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Recolección continúa de los residuos habitacionales.	Mejorar las condiciones de los habitantes, establecer cuadrillas de limpieza y saneamiento de las vialidades.	Todas localidades	las Población en general
02020101 Desarrollo Urbano	Bacheo de las calles del municipio.	Establecer las mejoras continuas que permitan el libre tránsito de manera eficiente y en el mejor tiempo posible, evitando así embotellamientos.	Todas localidades	las Población en general
01070101 Seguridad Publica	Mantenimiento al Boulevard Centenario Himno Nacional	Establecer las mejoras continuas que permitan el libre tránsito de manera eficiente y en el mejor tiempo posible, evitando así embotellamientos.	Melchor Ocampo Visitación	Población en general

### PILAR 4 SEGURIDAD

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Publica	Falta de patrullaje en la demarcación del municipio.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	La respuesta de las autoridades es muy lenta.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial,	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



		disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.		
01070101 Seguridad Publica	Se ha incrementado la delincuencia en las calles del municipio.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Rondines por las noches	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Protección y vigilancia a la hora de la salida de las escuelas.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Establecer más vigilancia en los jardines.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Vigilancia y presencia de patrullas en las principales paradas de autobús por las mañanas.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01070101 Seguridad Publica	Mejorar la contestación del módulo.	Profesionalización de los elementos que conforman la corporación policial, disminuir la incidencia delictiva en zonas denominadas de riesgo.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general

**EJE TRANSVERSAL I IGUALDAD DE GÉNERO**

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Talleres de autoempleo hacia las mujeres.	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



		el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.		
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Pláticas de prevención de embarazo en mujeres jóvenes	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población joven
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Eventos culturales	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Discriminación laboral	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Pláticas sobre la violencia de género.	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Programa emprendimiento de	Concientizar a la ciudadanía a cerca de la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, mejorar de manera primordial en el aspecto de la sociedad hacia la inclusión.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general

**EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Disminuir el tiempo de traslado de dominio	Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Disminuir la documentación en el traslado de dominio	Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Normativo	Promoción de las actividades del H. Ayuntamiento	Difundir publicaciones en Facebook acorde a las campañas y programas del municipio.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Normativo	Promoción de los servicios y programas del H. Ayuntamiento	Difundir por medios impresos, perifoneo o redes sociales, las principales actividades de incumbencia social.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general

<b>EJE TRANSVERSAL III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>				
<b>Programa presupuestario</b>	<b>Demanda social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población a atender</b>
01080501 Gobierno Electrónico	Establecer trámites de manera electrónica.	Implementar por medio de la página electrónica del municipio ligas de acceso a formularios que permitan a los ciudadanos el realizar trámites.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01080501 Gobierno Electrónico	Página de internet del ayuntamiento con mayor accesibilidad	Implementar por medio de la página electrónica del municipio ligas de acceso a formularios que permitan a los ciudadanos el realizar trámites.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general
01080501 Gobierno Electrónico	Colocar puntos estratégicos de acceso de internet gratuito	Implementar por medio de la página electrónica del municipio ligas de acceso a formularios que permitan a los ciudadanos el realizar trámites.	Melchor Ocampo Visitación Tenopalco	Población en general

En el actual gobierno municipal de Melchor Ocampo se pretende mantener un dialogo abierto y de respeto a los ciudadanos, es por esto que nuestro gobierno establecerá como mecanismos permanentes de comunicación con la ciudadanía los siguientes:

- Medios digitales e informativos (página web y redes sociales).
- Medios impresos y visuales (panfletos, folletos, lonas, bardas).
- Medios presenciales (Foros de atención ciudadana).



## XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

En las tablas siguientes, proporcionadas por la tesorería del municipio de Melchor Ocampo, se establece un análisis detallado de la evaluación de ingresos recaudados por la tesorería municipal del año 2017 al 2021 y el comportamiento de los ingresos según su fuente, con la finalidad de conocer el monto, origen y porcentaje de los ingresos.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
Total de Ingresos	190,593,780.34	100	244,202,048.84	100	213,251,429.91	100	234,875,060.51	100	248,661,709.21	100
Impuestos	19,938,713.85	10.46	25,637,018.10	10.50	26,667,456.64	12.51	31,888,260.10	13.58	51,070,746.15	20.54
Derechos	14,231,772.57	7.47	19,555,285.52	8.01	20,715,136.93	9.71	23,115,715.30	9.84	29,906,325.84	12.03
Aportación de Mejoras	5,643,863.00	2.96	1,871,137.00	0.77	1,122,348.25	0.53	1,047,630.00	0.45	7,475,064.00	3.01
Productos	63,422.78	0.03	140,450.00	0.06	-	-	173,437.79	0.07	181,730.00	0.07
Aprovechamientos	932,000.00	0.49	161,863.53	0.07	-	-	196,646.52	0.08	3.00	0.00000 121
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	221,682.14	0.12	266,855.14	0.11	314,075.57	0.15	-	-	19.44	0.00000 8
Ingresos derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	sin información	-	sin información	-	sin información	-	sin información	-	sin información	-
Ingresos Propios	39,878,704.20	20.92	47,365,754.15	19.40	48,504,941.82	22.75	56,421,689.71	24.02	88,633,868.99	35.64

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Melchor Ocampo, 2022.





De acuerdo a la tabla de evaluación de ingresos municipales presentada con anterioridad, se puede observar que el total de ingresos al gobierno municipal ha incrementado en el último año al pasar de 234,875,060.51 pesos en el año 2020 a 248,661,709.21 pesos en el 2021, presentando así un aumento de aproximadamente 10 millones de pesos y presentando para el último año la mayor cantidad de ingresos propios los referentes a impuestos y derechos con el 20.54% y 12.03% respectivamente.

### Comportamiento de los Ingresos según su fuente de 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
Total de Ingresos	190,593,780	100	244,202,048.84	100	213,251,429.91	100	234,875,060.51	100	248,661,709.21	100
Ingresos Propios	39,878,704.2	20.92	47,365,754.15	19.40	48,504,941.82	22.75	56,421,689.71	24.02	88,633,868.99	35.64
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	150,493,394	78.96	196,569,439.55	80.49	164,432,412.52	77.11	178,453,370.80	75.98	160,027,820.78	64.36
Ingresos Extraordinarios	221,682.14	0.12	266,855.14	0.11	314,075.57	0.15	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Melchor Ocampo, 2022.

En el caso del comportamiento de los ingresos según su fuente para el municipio de Melchor Ocampo establecidos en la tabla anterior, se observa que los ingresos propios han aumentado año con año del periodo 2017 a 2021; en tanto que las aportaciones federales y estatales han tenido un comportamiento disparejo, siendo el año 2018 el año con mayor aportaciones por dicho concepto.

#### XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La hacienda pública del municipio de Melchor Ocampo percibirá ingresos de acuerdo a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México durante el



ejercicio fiscal del año 2022, de acuerdo a los conceptos que se enlistan a continuación:

### **1. IMPUESTOS:**

- a. Impuestos Sobre el Patrimonio.
  - i. Predial
  - ii. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
  - iii. Sobre Conjuntos Urbanos
- b. Otros Impuestos.
  - i. Sobre Anuncios Publicitarios
  - ii. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos
- c. Accesorios de impuestos.
  - i. Multas
  - ii. Recargos
  - iii. Gastos de Ejecución
  - iv. Indemnización por Devolución de Cheques

### **2. CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS:**

- a. Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.
- b. Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.
  - i. Multas
  - ii. Recargos
  - iii. Gastos de Ejecución
  - iv. Indemnización por Devolución de Cheques

### **3. DERECHOS:**

- a. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.



- i. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios
  - ii. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público
- b. Derechos por Prestación de Servicios.
- i. De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento
  - ii. Del Registro Civil
  - iii. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas
  - iv. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública
  - v. Por Servicios de Rastros
  - vi. Por Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes
  - vii. Por Servicios de Panteones
  - viii. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público
  - ix. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública
  - x. Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro
  - xi. Por Servicios de Alumbrado público
  - xii. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales
- c. Accesorios de Derechos.
- i. Multas
  - ii. Recargos
  - iii. Gastos de Ejecución
  - iv. Indemnización por Devolución de Cheques

#### **4. PRODUCTOS:**

- a. Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.
  - i. Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales



- ii. Impresos y Papel Especial
  - iii. Derivados de Bosques Municipales
- b. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
- i. Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a actividades que no son propias de Derecho Público
  - ii. En General, Todos Aquellos Ingresos que Perciba la Hacienda Pública Municipal, Derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales

## **5. APROVECHAMIENTOS:**

- a. Multas
  - i. Sanciones Administrativas
- b. Indemnizaciones
  - i. Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales
  - ii. Otras Indemnizaciones
- c. Reintegros
- d. Otros Aprovechamientos
  - i. Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público
  - ii. Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones
  - iii. Resarcimientos
- e. Accesorios de Aprovechamientos
  - i. Multas
  - ii. Recargos
  - iii. Gastos de Ejecución
  - iv. Indemnización por Devolución de Cheques



**6. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL:**

- a. Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público
- b. Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.

**7. INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO:**

- a. Impuestos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- b. Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

**8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS:**

- a. Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables
  - i. Fondo General de Participaciones
  - ii. Fondo de Fomento Municipal
  - iii. Fondo de Fiscalización y Recaudación
  - iv. Correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
  - v. Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
  - vi. Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
  - vii. Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
  - viii. Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal



- ix. El Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados
  
- b. Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
  - i. Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores
  - ii. Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados
  - iii. Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
  - iv. Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
  
- c. Aportaciones Federales
  - i. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - ii. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
  
- d. Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen
  
- e. Subsidios y subvenciones
  - i. Subsidios y Subvenciones

## **9. INGRESOS FINANCIEROS:**

- a. Utilidades, Dividendos y Rendimientos de Inversiones en Créditos, Valores y Bonos, por Acciones y Participaciones en Sociedades o Empresas.





## 10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:

- a. Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago
- b. Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables

La recaudación de impuestos por parte de los 22 mil 818 contribuyentes que conforman el padrón catastral y la población en general en el municipio de Melchor Ocampo se realiza únicamente de manera presencial en las ventanillas de la tesorería municipal, esto debido a que el ayuntamiento carece de la infraestructura tecnológica y digital para poder realizar cobros en línea o de manera electrónica.

### XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Es así como la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos: 1, 20, 21, 30, 31, 32, 35, 36, Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto, establece la responsabilidad hacendaria que deben tener los estados o municipios del país.

De acuerdo a los datos establecido por el INEGI, en su estadística de finanzas públicas estatales y municipales del 2020, el municipio de Melchor Ocampo presenta una deuda pública de 28 millones novecientos 70 mil ciento 17 pesos, conocer la deuda pública del municipio permite identificar aquellas obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros.

### XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

Se conocen como **ingresos** municipales a aquellos Recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:



- a) **Ingresos ordinarios.** Se perciben en forma constante y regular durante el año.
- Impuestos,
  - Derechos,
  - Productos,
  - Aprovechamientos y,
  - Participaciones.
- b) **Ingresos extraordinarios.** Se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc. Son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.

En tanto que los **egresos** se consideran como las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos, Por su orientación el gasto puede ser:

- a) **Corriente**, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.
- b) **De inversión**; recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- c) **De deuda**; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contradices por el Ayuntamiento, mediante empréstitos.

### Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
<b>Total de Egresos</b>	188,878,610.37	100	239,687,508.27	100	235,941,339.68	100	251,337,798.48	100	262,909,229.45	100
<b>Servicios Personales</b>	62,590,495.71	33.14	66,150,263.30	27.60	79,257,593.66	33.59	93,561,613.29	37.23	82,666,981.59	31.44
<b>Materiales y suministros</b>	11,325,956.47	6.00	14,502,442.90	6.05	15,863,632.68	6.72	20,951,234.65	8.34	22,088,465.32	8.40



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



servicios Generales	16,978,982.08	8.99	25,101,742.92	10.47	36,451,116.29	15.45	28,674,792.07	11.41	35,227,332.54	13.40
Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	23,704,479.32	12.55	27,888,359.32	11.64	26,763,403.21	11.34	26,567,934.36	10.57	36,404,946.43	13.85
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,036,225.73	1.08	4,375,138.48	1.83	3,288,441.28	1.39	5,828,635.97	2.32	2,054,806.50	0.78
Inversión Pública	58,103,760.15	30.76	70,161,051.63	29.27	64,198,036.98	27.21	46,783,471.06	18.61	56,491,445.48	21.49
Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	14,138,710.91	7.49	31,508,509.62	13.15	10,119,115.58	4.29	28,970,117.08	11.53	27,975,251.59	10.64

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Melchor Ocampo, 2022.

De acuerdo a la información proporcionada por la tesorería del municipio de Melchor Ocampo, en la tabla anterior y en la tabla siguiente, se encuentran los datos de comportamiento porcentual del egreso municipal y los cambios porcentuales de la gestión financiera en el periodo que comprende los años 2017 a 2021 respectivamente.

Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021										
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%	miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingreso/ Total de Egresos)	1.009080806	-	1.01883511	0.97	1	-1.88	0.934499554	-7	0.945808216	2
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos Ordinarios)	11,142,602.09	-	12,329,999.69	10.66	-14,394,654.52	-185.65	-9,676,885.20	-33	-8,129,740.78	-16
Balance Financiero (Balance presupuestal - servicio de la deuda)	4,915,056.05	-	6,611,541.91	34.52	-20,194,196.04	-132.74	-14,145,316.03	-30	-11,541,578.48	-18
Ingresos Ordinarios	190,593,780.34	-	244,202,048.84	28.13	213,251,429.91	-14.51	234,875,060.51	10	248,661,709.21	6



(Total de ingresos-endeudamiento)										
Gastos Ordinarios (Total de Egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	179,451,178.25	-	231,872,049.15	29.21	227,646,084.43	-1.86	244,551,945.71	7	256,791,449.99	5
Proporción del Gasto Programable	28,304,938.55	-	39,604,185.82	39.92	52,314,748.97	24.3	49,626,026.72	-5	57,315,797.86	15
Gasto de Operación	90,895,434.26	-	105,754,449.12	16.35	131,572,342.63	19.62	143,187,640.01	9	139,982,779.45	-2
Gasto de Inversión	58,103,760.15	-	70,161,051.63	20.75	64,198,036.98	-9.29	46,783,471.06	-27	56,491,445.48	21

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal de Melchor Ocampo, 2022.

#### XI.V.IV. Subtema: Inversión

Los ingresos de un ente gubernamental, se conocen como ingresos públicos y se generan a partir del cobro de impuestos, los cuales permiten el desarrollo del gasto público.

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos:

- Los propios: ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.
- Los que recibe de la Federación y del Estado: se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente los que hacen mayores aportaciones a través de:
  - ✓ Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
  - ✓ Fondo de Aportaciones para el Fortaleciendo de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).
- Ingresos Extraordinarios: son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.

En el municipio de Melchor Ocampo los fondos destinados a fortalecer el presupuesto y apoyar al financiamiento de los proyectos de la administración municipal son los siguientes:



## ➤ PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

- RAMO GENERAL 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo General 28 NO están etiquetados, lo que significa que no tienen un destino en específico en el gasto de los gobiernos locales, el fondo con el que se cuenta es el siguiente:

<b>Fondo General de Participaciones</b>	<b>\$ 70,120,758</b>
---	----------------------

- RAMO GENERAL 33. Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:
  - ✓ Educación
  - ✓ Salud
  - ✓ Infraestructura básica
  - ✓ Fortalecimiento financiero y seguridad pública
  - ✓ Programas alimenticios y de asistencia social
  - ✓ Infraestructura educativa

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman, los fondos con los que se cuentan son los siguientes:

<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</b>	<b>\$ 48,316,019.89</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>	<b>\$ 17,403,117</b>



(FISM)

➤ **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**

Proviene de recurso estatal y fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan; para el municipio de Melchor Ocampo se asignó lo siguiente:

**FEFOM**

**\$ 10,254,501.77**

➤ **FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Proviene de recurso federal; es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública; para el municipio de Melchor Ocampo se asignó lo siguiente:

**FASP (Seguridad Pública)**

**\$ 987,663**

## **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

En el Gobierno del Estado de México se ha impulsado un proceso enfocado en la implementación de un sistema de planeación, programación, presupuesto y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque para resultados.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:





- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación del valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación; la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México otorga apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal; en el Ayuntamiento de Melchor Ocampo esta tarea la realiza la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, es por ello que SEGEMUN da soporte a tres instrumentos de rendición de cuentas:

- Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal;
- El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente; y
- El Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal

El proceso de evaluación de la gestión pública está considerado dentro del marco normativo donde se le asigna un carácter de obligatoriedad a la evaluación de los planes y programas en el ámbito municipal, para lo cual se presentan los principales ordenamientos jurídicos que lo regulan:

<b>Normatividad</b>	<b>Artículo</b>
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	85 y 110
Ley de Coordinación Fiscal	48 y 49
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	58, 59 y 60
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 6, 7, 9 F.I, IX, XIII; 41, 57, 60, 61, 63, 79, Cuarto Transitorio
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	128 F. VI y 129
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	19 F. II y VI; 20 F. IV y VI; 35, 36, 37, 38
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	48, 115 y 116



Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	8 F. VI, XI; 23 F. II, III, XI, XII, XIV
Código Financiero del Estado de México y Municipios	327, 327-A, 327-B y 342
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, y Municipios	18 F. VI; 20, 71 y 75

El SEGEMUN, permitirá evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal.

Es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada Programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que incluirá indicadores estratégicos y de gestión que dimensionaran la eficiencia, eficacia, calidad y economía del Ayuntamiento.

Cada Programa presupuestario deberá contar con los siguientes elementos:

1. Diagnostico que permita la delimitación del problema;
2. Planteamiento del problema;
3. Análisis de la Población;
4. Análisis de Involucrados;
5. Árbol del Problema;
6. Árbol de Objetivos; y
7. Matriz de Indicadores para Resultados.

El seguimiento y evaluación de Programas presupuestarios de SEGEMUN, se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR Tipo.

El uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, es la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

### **Mecánica Operativa para la Definición y Monitoreo de Indicadores en el SEGEMUN.**

- Implementación de la Gestión para Resultados (GPR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR)



En la implementación de la GPR, el proceso presupuestario se transforma de un modelo tendencial enfocado en el control de los gastos y vigila su aplicación en espacios rígidos de definición programática, a un nuevo modelo orientado al logro sistemático de resultados específicos medibles y tangibles para la población.

La implementación del PbR en el desarrollo de la fase de Programación Anual se apoyara en la planeación estratégica y en el uso de la herramienta informática, Sistema de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRMun) en la funcionalidad denominada Módulo de “planeación/programación”, para lo cual se deberán de atender los siguientes puntos:

- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y los planes y programas que de él derivan, con los objetivos estratégicos de cada dependencia y consecuentemente con cada Programa presupuestario;
- Conocer e implementar la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente;
- Desarrollar la Metodología del Marco Lógico para construir la MIR para cada uno de los Programas presupuestarios;
- Definir los temas de desarrollo al que se alinea cada Programa presupuestario; y
- Desarrollar el objetivo de cada uno de los Programas presupuestarios a través de la MML.

La Matriz de Indicadores para Resultados nos permite alinear los objetivos a nivel de las actividades, componentes, propósito y el fin, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos, la matriz se elabora para cada Programa presupuestario.

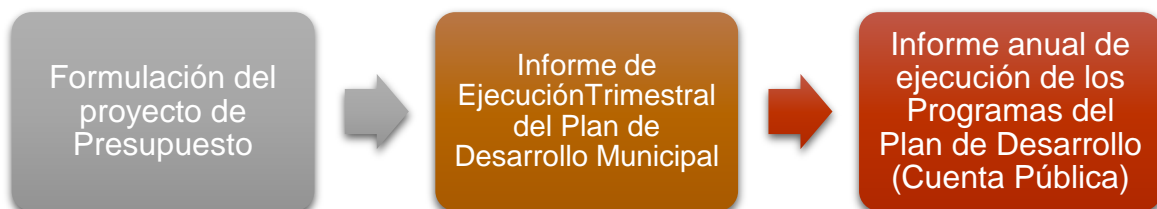
- Responsabilidad y Coordinación de la Operación

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento; nos establece que el proceso de información, planeación, programación, presupuesto y evaluación deberá coordinarse por la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE) o su equivalente, con la participación activa de las Dependencias Generales y los Organismos Municipales, siendo responsabilidad de las dependencias generales y de los organismos municipales asegurarse que las MIR de los programas presupuestarios que gestionan se encuentren alineados al Plan de Desarrollo Municipal vigente.



La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal, tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución. Esto sin dejar a un lado la autoevaluación y el seguimiento para la incorporación de la información generada de este proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que, el seguimiento y la evaluación sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación del gasto público.

Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN:

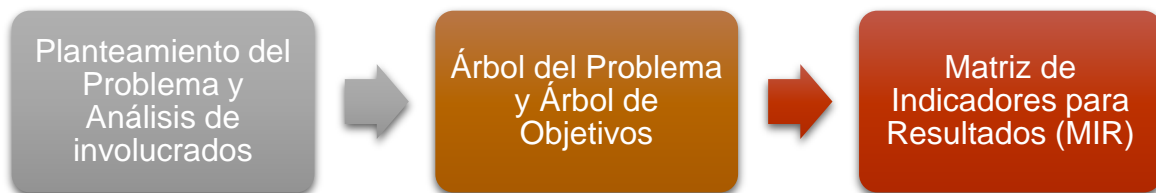


- Metodología del Marco Lógico (MML)



La MML se entiende como un instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado en la planeación de Programas presupuestarios (Pp) y proyectos, que proporciona una estructura común para el dialogo entre las diferentes partes involucradas en el cumplimiento de una función gubernamental o programa presupuestario.

Las fases que se seguirán para desarrollar la Metodología del Marco Lógico, es la siguiente:



1. **Planteamiento del problema.** Es la delimitación clara y precisa de una problemática o necesidad que presenta la población, sea este de tipo social, económico, socio-político, entre otros y que por sus características requiere la intervención gubernamental. Para realizar el planteamiento del problema es necesario realizar una investigación considerando estudios, libros, encuestas, informes, censos, entrevistas, reglas de operación de programas similares para generar un diagnóstico.
2. **Árbol del problema y Árbol de objetivos.** El árbol del problema es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta diagnosticar mediante la determinación de un árbol de efectos y otro de causas que posteriormente se fusionan para conformar la visión global del árbol del problema.

El árbol de objetivos o también llamado árbol de medios – fines; es la manera más simple de definir los objetivos de un Programa presupuestario a través de la identificación de la situación deseada, es decir aquel estatus en el que el problema central está resuelto; en donde los objetivos son las guías o proyecciones a verificarse en el tiempo futuro de determinado fenómeno y que los afectados consideran como situación deseable.

- Formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna, permite vincular los distintos instrumentos para el diseño,



organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios y los proyectos de la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

### **El SEGEMUN en las Fases del Ciclo Presupuestario**

Para que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario. El cual cuenta con las siguientes fases:

1. **Planeación.** Se orientan programas como un conjunto coherente de acciones para lograr los objetivos.
2. **Programación.** Se definen los programas y los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.
3. **Presupuestación.** Se estima el crecimiento de la economía y se calculan los recursos para financiar el gasto público.
4. **Ejercicio y Control.** Para no ejercer el gasto de manera arbitraria, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente.
5. **Seguimiento.** Mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con base en indicadores estructurados, se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno.
6. **Evaluación.** Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y logro de objetivos y metas.
7. **Rendición de cuentas.** Dar cuenta de los resultados del gasto y corregir deficiencias y aplicar sanciones en la ejecución.

### **Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Presupuestarios Municipales.**

El Programa Anual de Evaluación tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el





uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PbR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la Transparencia, esto se sustenta en lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El PAE tiene como objetivos generales:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación;
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio; y
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

El PAE, se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal y considera como Sujetos evaluados, a las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos municipales, que ejecuten Programas presupuestarios, las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes”.



## XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Para lograr la eficiencia y eficacia en el municipio de Melchor Ocampo se implementaron los formatos PbR los cuales contienen de manera sistemática la descripción de los proyectos, el diagnóstico FODA y la calendarización de las metas, sistema que nos llevara a obtener los mejores resultados en la administración pública municipal, sin que estos constituya una desviación o pérdida de rumbo por parte de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal, y si ese fuera el caso la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se encargara de corregir las desviaciones que pudieran presentarse.

Por otra parte las unidades administrativas serán dotadas de los recursos humanos financieros y materiales a fin de que puedan alcanzar el cumplimiento de sus metas establecidas en un calendario que será evaluado de manera trimestral y anual mediante el Informe Anual de Ejecución al Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo se realizaran foros de discusión para fomentar la ética profesional en el desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas y proyectos presupuestarios del municipio.

Para la integración del Presupuesto basado en Resultados municipal se ha toma en cuenta la Estructura Programática que actualmente opera en el municipio de Melchor Ocampo y mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente. Parta cumplir con dicha tarea es importante la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con las tesorerías y dependencias municipales.

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA AÑO FISCAL 2022

#### Pilar 1: Social.

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>02020201</b>	Desarrollo comunitario
<b>02050101</b>	Educación básica
<b>02040101</b>	Cultura física y deporte



02060806	Oportunidades para los jóvenes
02030101	Prevención médica para la comunidad

**Pilar 2: Económico.**

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02020601	Modernización de los servicios comunales
03040201	Modernización industrial
03010201	Empleo
03020101	Desarrollo agrícola

**Pilar 3: Territorial.**

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01070201	Protección civil
01030801	Política territorial
02020101	Desarrollo urbano
02010401	Protección al ambiente
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua

**Pilar 4: Seguridad.**

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
-----------------------------------	--



01020401	Derechos humanos
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01030903	Mediación y conciliación municipal
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01070101	Seguridad pública

#### Eje Transversal I: Igualdad de Género.

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

#### Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01080401	Transparencia
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01030902	Reglamentación municipal
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados



01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados

### Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01080501	Gobierno electrónico

### XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La profesionalización se vincula con el proceso del personal del servicio público, desde que ingresa a la administración pública, crece y cuenta con un desarrollo, hasta su egreso, en forma planificada y organizada, con el interés de alcanzar un mejor desempeño de sus responsabilidades, independientemente del nivel jerárquico del mismo.

Cubre perfiles y aproxima un grupo de atributos de la persona a un puesto, estrechando la brecha que exista mediante conocimientos puntuales y dirigidos a



reforzar o crear capacidades. Por consiguiente constituye un medio de desarrollo institucional. Los programas de profesionalización consideran como parte de sus finalidades, el aportar conocimientos, mejorar desempeños, acrecentar habilidades con una actitud positiva al personal del servicio público, a efecto de que se demuestra, día a día, que saben hacer la tarea, conscientes de la utilidad de las innovaciones administrativas y tecnológicas, y plenos en el derecho humano al trabajo digno.

La política permanente en materia de profesionalización, por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, representa la oportunidad para responder firmemente a las exigencias reiteradas de la sociedad por acrecentar la acción del gobierno, de forma que se aporten mejores resultados institucionales a partir de un sentido de pertenencia e identificación con los propósitos y filosofía de la función pública.

La profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

Fundamento	Cargo a Ocupar	Perfil
<b>Art. 32º Ley Orgánica Municipal</b>	-Secretario del Ayuntamiento, -Tesorero, -Director de Desarrollo Económico -Coordinador General de Mejora Regulatoria, -Medio Ambiente -Desarrollo Urbano *Protección Civil	I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; II. No estar inhabilitado para desempeñare cargo, empleo, o comisión publica; III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad; IV. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; y V. En su caso contar con certificación en la materia del cargo que desempeñara.
<b>Art. 96º Ter Ley Orgánica Municipal</b>	-Director de Obras Públicas,	Contar con título profesional en ingeniería, arquitectura o alguna área afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
<b>Art. 96º Quintus Ley Orgánica Municipal</b>	-Director de Desarrollo Económico	Contar con título profesional en el área en el área económico-administrativa o contar con experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.





<b>Art. 96° Septies Ley Orgánica Municipal</b>	-Director de Desarrollo Urbano	Contar con título profesional en el área de ingeniería civil- arquitectura o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
<b>Art. 96° Nonies Ley Orgánica Municipal</b>	-Director de Ecología	Contar con título profesional en el área de biología- agronomía- administración pública o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
<b>Art. 96° Nonies Ley Orgánica Municipal</b>	-Contralor Municipal	Se requiere cumplir con los requisitos que se exigen para el tesorero municipal, a excepción de la caución correspondiente.
<b>Art. 147° I Ley Orgánica Municipal</b>	-Defensor Municipal de Derechos Humanos	<p>I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;</p> <p>II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;</p> <p>III. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos;</p> <p>IV. Tener más de 23 años al momento de su designación;</p> <p>V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;</p> <p>VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios público federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y</p> <p>VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.</p>
<b>Art. 147° Q Ley Orgánica Municipal</b>	-Cronista Municipal	<p>I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor a 10 años;</p> <p>II. Conocer o estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;</p> <p>III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;</p> <p>IV. Ser mayor de 30 años.</p>
<b>Art. 149° F.I Ley Orgánica Municipal</b>	*Oficial Mediador- Conciliador	<p>a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;</p> <p>b) No haber sido condenado por delito intencional;</p> <p>c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;</p> <p>d) Tener cuando menos treinta años al día de su designación;</p> <p>e) Ser licenciado en derecho, en psicología, en sociología, en antropología, en trabajo social, o en comunicaciones y tener acreditados los estudios en materia de mediación; y</p> <p>f) Estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.</p>



<b>Art. 149º F.II Ley Orgánica Municipal</b>	*Oficial Calificador	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;</li> <li>b) No haber sido condenado por delito intencional;</li> <li>c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;</li> <li>d) Tener cuando menos veintiocho años al día de su designación; y</li> <li>e) Ser licenciado en Derecho.</li> </ul>
--	----------------------	--

Para que un funcionario público cumpla con sus tareas de manera eficiente, es necesario que quien ocupe ciertos cargos tenga un perfil de conocimientos esenciales, en la tabla anterior se enlistan los perfiles que se requieren para ciertas áreas por parte de la Ley Orgánica Municipal.

El área de administración, es aquella que se encarga de cubrir las vacantes que se encuentran disponibles dentro de la administración pública del ayuntamiento, en el municipio de Melchor Ocampo de acuerdo a la información de la dirección de administración, en el 2022 existen un total de cuatrocientos cinco empleados de los cuales trescientos cincuenta y seis son empleados de confianza, mientras que treinta y nueve son sindicalizados.

Trabajadores del Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2022	
Trabajador	Cantidad
Confianza	356
Sindicalizado	39
Otros	10
Total	405

Fuente: Dirección de Administración, 2022.

En el actual gobierno del municipio de Melchor Ocampo de los cuatrocientos cinco trabajadores, ciento diecisiete cuenta con una licenciatura concluida en tanto que noventa y cuatro cuentan con el nivel educativo de bachillerato y ochenta y cinco con el nivel educativo de secundaria; son estos tres niveles educativos los de mayor número de trabajadores en el ayuntamiento.

Perfil técnico profesional	
Grado de estudio	Número de Servidores Públicos
Licenciatura	117
Bachillerato	94
Secundaria	85



Primaria	44
Sin escolaridad	43

Fuente: Dirección de Administración, 2022.

## XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

La plataforma Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios brinda en tiempo real información de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del Estado de México y sus municipios. (Manual para la elaboración del plan de desarrollo 2022-2024).

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), plantea una reingeniería a la plataforma del Centro de Colaboración Geoespacial para transitar al Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus municipios, utilizando las mejores prácticas en temas como modernización de registros administrativos, el uso de información que no proviene de las estadísticas y la geografía oficial, para producir y difundir datos interoperables, fortalecer el uso de información de interés nacional y sus indicadores, e implementar la tecnología del Big Data Open Data y el procesamiento a futuro en la nube, esto para crear nuevos servicios, apegados a la política de datos abiertos que buscan conectar la oferta y demanda de datos y promover conocimiento con los servicios WMS (Web Map Service), que permiten la interoperabilidad con distintas plataformas web y de escritorio apegados a los estándares de la OGC (Open Geospatial Consortium).

El Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios se apega a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), alineándose a los programas publicados el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016.

- Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034.
- Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040.

El Ecosistema de datos geoestadísticos del Estado de México y Municipios se adhiere al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, en el objetivo 5.8. Garantizar una Administración Pública Competitiva y Responsable.



Estrategia 5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

### **Líneas de acción**

- Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

## **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

El municipio de Melchor Ocampo enfrenta importantes retos que pueden ser afrontados con la Coordinación Interna del Ayuntamiento así como una Coordinación Intergubernamental con los Ayuntamientos vecinos y el resto de los órdenes de gobierno con el único objetivo de establecer soluciones efectivas. El actual gobierno de Melchor Ocampo busca tener sistema de atención interinstitucional que permita identificar los principales aspectos para lograr así el intervenir de los sectores privado, público y social; todo esto para cumplir con los objetivos de tener:

- Un Municipio seguro;
- Un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres:
- Un Municipio que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades vocacionales regionales; y
- Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral.

Ser parte de una coordinación que mejore el entorno de la región en la cual se encuentra el municipio y con la ayuda de los municipios colindantes, buscando de esta manera las soluciones pertinentes de las problemáticas que aquejan a la región en temas como lo son: la seguridad, la salud, la educación lo más importante la generación de fuentes de empleo que ayuden a la población en general.

Fortalecer las acciones municipales en coordinación con las dependencias del gobierno del Estado de México es una situación de gran importancia para el avance y mejoramiento de un municipio, es por lo anterior, que actualmente el gobierno municipal de Melchor Ocampo por medio de la presidencia municipal es responsable de mantener los canales de comunicación y de coordinación entre los



municipios de la región XIV Tepetzotlán (comprendida por los municipios de: Coyotepec, Tepetzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Jaltenco, Melchor Ocampo y Nextlalpan) y las dependencias del gobierno estatal que a continuación se enlistan.

- **Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.**  
Crear, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica en los mexiquenses, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad.
- **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).**  
Garantizar la participación ciudadana como elemento sustancial en la toma de decisiones públicas, cuya contribución coadyuve en aras de edificar un desarrollo integral y sustentable en el Estado de México.
- **Fiscalía General de Justicia del Estado de México.**  
Procura el acceso a la justicia conforme a derecho, para que se esclarezcan los hechos denunciados, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso, y en su caso, se declare la existencia del delito, se castigue al culpable, se realice la reparación del daño y se proteja al inocente.
- **Secretaría de Salud del Estado de México.**  
Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, en su prevención, regulación sanitaria y salud pública, como objetivo social compartido y tutelando el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad, con oportunidad, calidez y con sentido humano.
- **Secretaría de Seguridad del Estado de México.**  
(Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Estado de México a través del uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, así como administrar la seguridad penitenciaria, fortalecer la reinserción social, y aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso)
- **Consejo Estatal de Población (COESPO).**



Dotar de información a la población mexiquense sobre su dinámica, a través de la inclusión de las variables sociodemográficas en las políticas y programas gubernamentales para contribuir al bienestar de la sociedad mexiquense.

- **Secretaría de Movilidad y Comunicaciones**  
Desarrollar y administrar la infraestructura vial primaria y la regulación de las comunicaciones de jurisdicción local, que comprende los sistemas de transporte masivo de alta capacidad.
- **Secretaria de Finanzas.**  
Dictar las políticas de la administración financiera y tributaria que busquen efficientar la recaudación, planeación, programación y evaluación; así como las políticas administrativas para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales, contribuyendo al desarrollo de un servicio público de calidad.
- **Secretaría del Campo.**  
Planear e impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales, con visión empresarial y responsabilidad social, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo mexiquense y a la seguridad alimentaria

#### **VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

Los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional.

Para lograr el fortalecimiento municipal en el municipio de Melchor Ocampo se han empleado los recursos federales del FEFOM, los cuales ascienden a 10 millones 254 mil quinientos un pesos y el 50% de dichos recursos han sido etiquetados de la siguiente manera:

- **6.5%** (\$ 167,558.56) Iluminación municipal.
- **19.6%** (\$ 502,675.67) Seguridad
- **20%** (\$ 512,725.09) Protección Civil
- **53.9%** (\$ 1,380,666.11) Proyectos de Inversión

Mientras que el otro 50% de los recursos se han empleado para el saneamiento financiero del municipio de Melchor Ocampo.





## Prospectiva para el Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Estructura del gobierno municipal</b>
La organización municipal no es acorde a los requerimientos administrativos establecidos en las leyes para un buen desempeño de las funciones y atribuciones de los servidores públicos.	Realizar una reorganización administrativa a la administración pública municipal que responda a las necesidades normativas que están establecidas en las leyes aplicables.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Reglamentación</b>
Los reglamentos existentes en la administración pública no cubren las demandas requeridas para un buen gobierno.	Desarrollar un plan de trabajo que permita generar y aprobar los reglamentos requeridos para el desempeño de las funciones y atribuciones del gobierno.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Manuales de Organización y procedimiento</b>
Solo algunas áreas de la administración pública municipal desarrollan sus actividades de acuerdo a manuales de organización y procedimientos.	Elaborar y aprobar manuales de organización y procedimientos para todas las áreas de la administración pública municipal que lo requieran de acuerdo a ley.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>
El gobierno municipal tiene en proceso de alerta en diferentes procedimientos administrativos relacionados con transparencia de la administración anterior.	Instalar el comité de transparencia, para poder dar atención a los diversos procedimientos requeridos.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>
Actualmente se cuenta instalado el Comité Municipal Anticorrupción para atender temas relacionados con posibles actos de corrupción.	Invitar a la ciudadanía para que se acerquen a la Contraloría Interna Municipal para atender posibles actos de corrupción, hasta llevarlos al último proceso.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



La ciudadanía del municipio percibe una división entre las autoridades y la población. Marcando como referente que no se atienden las prioridades de la población.	Establecer estructura (autoridades auxiliares) de acercamiento con la ciudadanía para poder conocer las demandas sociales que la población quiere ser atendidas.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Finanzas públicas sanas</b>
El municipio tiene una proyección histórica de acumulación de deuda por diversos conceptos.	Realizar un presupuesto basado en resultados que atienda las necesidades emergidas del diagnóstico municipal. Priorizando los asuntos que urgen atender. Asimismo, iniciar procesos de renegociación por diversos conceptos que tiene el municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b>
Un sector de la población tiene la cultura del pago de sus impuestos de forma puntual. Mientras tanto la gran mayoría de los contribuyentes lo realizan de forma morosa.	Implementar campañas de estimulación para el pago de contribuciones de manera puntual y la recuperación de pasivos.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Deuda pública municipal</b>
Se tiene un acumulado de una deuda histórica como consecuencia de planeaciones inadecuadas en el ejercicio de recursos.	Realizar una proyección de pago de la deuda histórica posterior al período de gobierno.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Estructura de ingresos y egresos</b>
La estructura de ingresos y egreso del municipio atendía lo relacionado con la proyección de las erogaciones y de las percepciones del municipio.	Realizar una estructura de ingresos y egresos de acuerdo con las gestiones proyectadas para el período de gobierno y la aplicación de los recursos de acuerdo a la planeación.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Inversión</b>
Los conceptos de gasto social del Ayuntamiento asignados no cubren la demanda de la sociedad.	Re direccionar los conceptos y asignación de recursos del gasto social que logre cubrir la demanda de las comunidades.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</b>
La administración municipal no desarrollaba una planeación y presupuestos basados en resultados.	Supervisar las labores de la administración municipal llevando a cabo un presupuesto apegado a la realidad, con base a su planeación y realizando evaluaciones periódicas para el cumplimiento de metas.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>
El personal del gobierno municipal desarrollaba sus funciones de forma ineficiente y con	Que el personal del gobierno desarrolle sus funciones y atribuciones dentro del marco legal de forma oportuna y con resultados de acuerdo



resultados no acordes a lo planeado.	a lo planeado.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>
Si se continúa realizando asignación de personal de forma inadecuada al perfil requerido. No podrá atenderse las necesidades de la población de una manera eficiente.	Proponer y asignar personal capacitado y que acredite el perfil requerido de acuerdo a su función dentro de la administración.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</b>
La administración pública carece de un área específica para atender temas relacionados con estadística del municipio.	Asignar áreas responsables de atender los temas relacionados con estadísticas y geografía del municipio.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Coordinación Institucional</b>
El gobierno estableció las coordinaciones necesarias con el gobierno estatal y federal para atender los objetivos en común.	El gobierno municipal genere acuerdos y puentes de comunicación con los distintos niveles de gobierno en un marco de respeto y concordia para lograr mejores resultados.
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>Fortalecimiento Municipal</b>
El municipio aplicaba los recursos federales y estatales asignados por ley para la atención de las demandas sociales.	La administración municipal generen el mayor número de gestiones posibles de los diversos programas estatales y federales para atender las demandas sociales de la población del municipio.

## XI.IX TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.

### *Estructura del gobierno municipal*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.1 Desarrollar trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal de Melchor Ocampo	6.1.1 Vigilar los bienes muebles e inmuebles que cuenta el Municipio	6.1.1.1 Hacer periódicamente levantamientos físico de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Melchor Ocampo	10.2, 16.8	10.6, 16.7, 16.b,
		6.1.1.2 Asegurar los bienes inmuebles que son propiedad del municipio		17.14, 17.16



		6.1.2.1 Publicación en los estrados del Ayuntamiento las Gacetas de gobierno	
	6.1.2 Difundir los reglamentos aplicable para la población en general y servidores públicos	6.1.2.2 Elaborar manuales de organización y procedimientos para que sean aplicados en cada una de las áreas funcionales de la administración	
		6.1.2.3 Implementar un reglamento interno de trabajo aplicable para los servidores públicos del Ayuntamiento	
		6.1.2.4 Publicar el Bando Municipal anualmente aplicable para toda la población en general	
	6.1.3 Brindar diferentes servicios a los servidores públicos y a la ciudadanía en general	6.1.3.1 Emitir constancias de vecindad, identidad, residencia, entre otros, a los ciudadanos de Melchor Ocampo	
		6.1.3.2 Realizar certificación de documentos del Ayuntamiento Municipal para diversos trámites que se requieran	
		6.1.3.3 Llevar a cabo consultas de documentos en el Archivo Municipal que soliciten los servidores públicos o los ciudadanos	
	6.1.4 Tomar decisiones para el buen desempeño de la Administración Municipal	6.1.4.1 Organizar sesiones de Cabildo con regidores, síndico y presidenta municipal	
6.2 Fortalecer la certeza jurídica, edificando una alianza entre los	6.2.1 Verificar la Hacienda Pública Municipal	6.2.1.1 Revisar y responder si se requiere, informes mensuales del OSFEM	



<p>distintos órdenes de gobierno y la población de Melchor Ocampo, a fin de consolidar una cultura de legalidad.</p>		<p>6.2.1.2 Llevar a cabo mesas de trabajo con las comisiones edilicias para un buen desempeño de actividades</p> <p>6.2.1.3 Verificar el cumplimiento de entrega de informes trimestrales al OSFEM</p> <p>6.2.1.4 Revisar el patrimonio del inventario físico de bienes muebles e inmuebles</p> <p>6.2.1.5 Brindar asesorías jurídicas a la población por parte de Sindicatura</p>	
<p>6.3 Constar los hechos y actos del estado civil de las personas del Municipio</p>	<p>6.3.1 Otorgar los diferentes servicios del Registro Civil en el Municipio de Melchor Ocampo</p>	<p>6.3.1.1 Registrar actas de nacimiento para los nuevos habitantes del Municipio</p> <p>6.3.1.2 Registrar actas de matrimonio para dos individuos que han establecido una relación matrimonial</p> <p>6.3.1.3 Registrar actas de reconocimiento de hijos para la población que lo requiera</p> <p>6.3.1.4 Registrar actas de divorcio, para la ciudadanía que ha disuelto el vínculo matrimonial</p> <p>6.3.1.5 Registrar actas de defunción, de los ciudadanos que han perdido la vida</p> <p>6.3.1.6 Expedir copias certificadas a la población que lo solicite, sobre los registros del archivo que cuenta la Oficialía del Registro Civil</p>	



**Transparencia y rendición de cuentas**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.4 Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.	6.4.1 Preparar a los servidores públicos como el medio para difundir la rendición de cuentas del Municipio de Melchor Ocampo	6.4.1.1 Asesorar constantemente a los servidores públicos en materia de Transparencia	16.6, 16.10, 16.8	9.c, 17.8, 17.18, 17.19, 5.1, 10.10, 16.4, 16.5, 16.7, 16.a, 16.b
		6.4.1.2 Capacitar a los servidores públicos en materia de Transparencia		
		6.4.1.3 Asistir a las capacitaciones que organiza el Infoem para mayor eficiencia en la rendición de cuentas y acceso a la información		
		6.4.1.4 Realizar sesiones con los integrantes el Comité de Transparencia, para tratar asuntos en materia de rendición de cuentas		
	6.4.2 Proporcionar información gubernamental de interés de la ciudadanía, mediante procesos de transparencia y rendición de cuentas	6.4.2.1 Atender las peticiones de los usuarios en los portales de Transparencia, en relación al Municipio de Melchor Ocampo		

**Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.5 Fortalecer el sistema de control interno, monitoreando que su ejecución se realice en pleno apego a la normatividad aplicable, a	6.5.1 Implementar acciones de control interno para prevenir riesgos en el desempeño de las dependencias y	6.5.1.1 Realizar auditorías administrativas a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	16.5, 16.6, 17.19	10.3, 16.7, 16.8, 16.10, 16.a, 16.b,





fin de evitar desvíos, conductas inapropiadas o irregularidades en el desarrollo de la función pública.	órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	6.5.1.2 Realizar levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.	17.14, 17.16
		6.5.1.3 Realizar auditorías financieras a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	
		6.5.1.4 Realizar auditorías de obra pública.	
		6.5.1.5 Realizar inspecciones técnicas a la obra pública, asistir a los Actos de Fallo de Adjudicación, Actos de Entrega Recepción de Obra y otras acciones de control.	
	6.5.2 Impulsar la participación ciudadana en las acciones de control y evaluación.	6.5.2.1 Participar en la conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).	
6.5.2.2 Contribuir a realizar la capacitación a las y los Contralores Sociales (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia).			
6.6 Promover acciones para contribuir a la tolerancia cero a la corrupción.	6.6.1 Sensibilizar a los servidores públicos de la importancia de apegarse al marco legal.	6.6.1.1 Brindar asesorías a servidores públicos y ciudadanos respecto de sus obligaciones en materia de responsabilidades.	
		6.6.1.2 Proporcionar orientación y asesoría preventiva a los servidores públicos acerca de la obligación de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	



	<p>6.6.2 Mantener el sistema de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, que fortalezca la cultura de cumplimiento a la Ley</p>	<p>6.6.2.1 Facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias en la Contraloría Municipal, a través del llenado del Formato de Atención de Denuncias</p>		
	<p>6.6.3 Llevar a cabo la investigación, substanciación y resolución por omisiones o conductas de los servidores públicos.</p>	<p>6.6.3.1 Llevar a cabo la investigación, substanciación y resolución por omisiones o conductas de los servidores públicos.</p>		
		<p>6.6.3.2 Substanciar y dar resoluciones dentro del procedimiento de responsabilidad por faltas administrativas no graves de los servidores públicos y remitir los expedientes de conductas graves a las instancias correspondientes</p>		
	<p>6.6.4 Realizar acciones para combatir la corrupción</p>	<p>6.6.4.1 Realizar sesiones con el Comité del Sistema Municipal Anticorrupción.</p>		
		<p>6.6.4.2 Realizar Campañas de concientización sobre la tolerancia cero a la corrupción y las faltas en que pueden incurrir los servidores públicos por actos de corrupción.</p>		



**Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.7 Implementar acciones para el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población de Melchor Ocampo	6.7.1 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.	6.7.1.1 Establecer acuerdos y compromisos mediante mesas de diálogos con los diversos sectores de la población para atender demandas sociales	16.8, 17.14, 10.2,	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.a, 16.b, 10.6, 17.16
		6.7.1.2 Mantener relaciones efectivas en colaboración con instituciones de Gobierno		
		6.7.1.3 Sesionar con el Cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo para lograr acuerdos a beneficio del municipio		
		6.7.1.4 Presentar informe de Gobierno de actividades realizadas en el año dirigido a la población		
		6.7.1.5 Realizar reuniones de trabajo con el personal del Ayuntamiento para efficientar los trabajos de la administración		
		6.7.1.6 Atender las solicitudes que emite la ciudadanía a las oficinas de Presidencia		
6.8 Fortalecer la comunicación en las acciones de gobierno que promuevan la participación social.	6.8.1 Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	6.8.1.1 Celebrar eventos para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.		
		6.8.1.2 Difundir en redes sociales y página web oficial, boletines y spots informativos a la población en general		



		6.8.1.3 Realizar diseños gráficos como medio informativo a la población en general		
--	--	--	--	--

**Finanzas públicas sanas(Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes)**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.9 Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal.	6.9.1 Implementar mecanismos que incremente la recaudación de las contribuciones.	6.9.1.1 Recaudar los ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y tarifas que cobran las dependencias del Ayuntamiento y organismos auxiliares.		
		6.9.1.2 Realizar campañas de descuento en el pago de impuesto predial y servicio de agua potable, entre otros trámites	10.2, 10.4, 17.1	8.10, 10.5, 17.13, 17.14, 17.17
		6.9.1.3 Invitar a la ciudadanía a realizar el pago de sus contribuciones fiscales para el mejoramiento de los servicios públicos		
		6.9.1.4 Administrar los ingresos de los programas federales y estatales para distribuirlos en el mejoramiento de infraestructura pública y diversos servicios para la población municipal		



**Deuda Pública Municipal**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.10 Reducir el pago de la deuda pública del Municipio de Melchor Ocampo de ejercicios anteriores	6.10.1 Dar cumplimiento a los pagos de la deuda pública, para evitar intereses moratorios.	6.10.1.1 Efectuar pagos por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la programación, siendo reflejados en el informe mensual	17.4	17.3, 17.13,
		6.10.1.2 Realizar reportes para verificar el grado de cumplimiento de la deuda.		

**Estructura de Ingresos y Egresos**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.11 Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas.	6.11.1 Efectuar el pago de obligaciones fiscales y de servicios que prestan las entidades gubernamentales	6.11.1.1 Realizar pagos provisionales de ISR como lo establece las leyes tributarias	10.2, 10.4, 17.1, 10.5, 17.9, 17.14, 17.19,	8.10, 10.5, 17.13, 17.14, 17.17
		6.11.1.2 Realizar pagos provisionales de Impuesto sobre Erogaciones al Estado, como lo establece la Ley		
		6.11.1.3 Realizar pago de servicios de agua en bloque y recarga de reactivos gas-cloro a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) para otorgar los servicios a la población		
		6.11.1.4 Realizar pago de servicio de extracción de agua y descarga de aguas residuales a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), beneficiando a la población		



		6.11.1.5 Realizar el pago de servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con beneficio a la población municipal		
	6.11.2 Dar cumplimiento a los objetivos establecidos por cada una de las dependencias del gobierno municipal	6.11.2.1 Efectuar pagos a los proveedores que suministran de bienes y servicios al Municipio para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
	6.11.3 Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública de Melchor Ocampo	6.11.3.1 Realizar y Presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal para su aprobación por parte de los integrantes del cabildo		
		6.11.3.2 Presentar al OSFEM los Informes trimestrales, como lo establece la normatividad		
		6.11.3.3 Presentar a la Secretaría de finanzas, un informe del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN) como lo establece la normatividad		
		6.11.3.4 Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental para mayor eficiencia en la generación de reportes, apegado a los nuevos Lineamientos por parte del OSFEM		
		6.11.3.5 Elaborar y presentar los formatos de evaluación sobre el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental		





	6.11.3.6 Elaborar y presentar la Cuenta Pública Municipal de cada ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a la normatividad fiscal		
--	--	--	--

**Inversión**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.12 Desarrollar infraestructura, a través de la elaboración de proyectos de inversión pública física de acuerdo a la normatividad vigente	6.12.1 Elaborar proyectos conforme a los recursos gestionados para el ejercicio presupuestal en materia de obra pública, con apego a las normas y lineamientos establecidos, para aumentar la infraestructura pública	6.12.1.1 Elaborar proyectos prioritarios en beneficio de la ciudadanía, con el fin de mejorar la infraestructura urbana	8.1, 17.3	8.4, 17.13, 8.5
		6.12.1.2 Revisar e integrar el expediente técnico de obra conforme a las reglas de operación de los recursos y de la normatividad vigente.		
		6.12.1.3 Entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.		

**Gestión para Resultados y evaluación del desempeño**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.13 Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública del municipio de Melchor Ocampo	6.13.1 Implementar la Gestión para Resultados (GpR) que permita medir el logro de objetivos y	6.13.1.1 Preparar y elaborar el Presupuesto basado en Resultados de las fichas técnicas PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c y PbRM 02a	10.4, 10.5, 17.9, 17.14, 17.19,	17.1, 17.5, 17.13, 17.14, 17.17,



	<p>rendimiento de las áreas y su personal, conociendo de esta manera si se alcanzan las metas programadas</p>	<p>6.13.1.2 Dar seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base a indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos</p>	<p>1.b, 10.3, 10.6, 10.b, 16.6, 11.3, 17.8, 17.16, 17.18</p>
<p>6.13.1.3 Presentar informes trimestrales sobre el avance de metas, así como de indicadores estratégicos y de gestión, conforme a los lineamientos que establece el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)</p>	<p>6.13.1.4 Asesorar a servidores públicos de las diversas áreas que conforma el Ayuntamiento en materia de planeación y seguimiento de evaluación</p>		
<p>6.13.2 Realizar métodos de participación ciudadana para el proceso de planeación municipal así como su alineación con el Plan Estatal, Nacional y Agenda de Desarrollo Sostenible 2030</p>	<p>6.13.2.1 Realizar foros de consulta ciudadana en todo el municipio como medio de recabación de las demandas ciudadanas, para el desarrollo de proyectos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</p>		
	<p>6.13.2.2 Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, alineado con los programas y proyectos del Plan Estatal del Estado de México, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda de Desarrollo Sostenible 2030</p>		



	6.13.3 Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	6.13.3.1 Realizar reuniones de trabajo con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)		
		6.13.3.2 Capturar avances del Plan de Desarrollo Municipal en la plataforma diseñada por COPLADEM, como medida de control sobre su cumplimiento.		
		6.13.3.3 Concentrar la información de cada una de las áreas funcionales para la elaboración del informe anual de actividades realizadas		
	6.13.4 Dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	6.13.4.1 Publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) de cada ejercicio fiscal, para su evaluación y seguimiento		

***Eficiencia y eficacia en el sector público***

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.14 Generar una fluida operación administrativa dotando de los insumos necesarios a las dependencias de la administración pública municipal	6.14.1 Llevar un control eficiente sobre la adquisición de bienes o servicios	6.14.1.1 Integrar el Programa Anual de Adquisiciones sobre cada una de las compras que se van a realizar durante la administración	12.7	8.3, 8.5, 10.3
		6.14.1.2 Integrar un catálogo de proveedores para comparar precios, calidad, crédito y tiempo de entrega		



		6.14.1.3 Celebrar sesiones con el Comité de Adquisiciones, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez		
		6.14.1.4 Integrar expedientes para conclusión de procedimientos de adquisición, con base a los lineamientos que establece el		
		6.14.1.5 Suministrar de combustible a las unidades oficiales del Ayuntamiento para el desempeño de sus funciones		
	6.14.2 Mantener las instalaciones y unidades oficiales en buen estado	6.14.2.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones que ocupan las Dependencias de Gobierno.		
		6.14.2.2 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades oficiales del Ayuntamiento		

**Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.15 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad,	6.15.1 Llevar el control de cada uno de los servidores públicos para la generación de la nómina	6.15.1.1 Integrar expedientes laborales de todos los servidores públicos de la administración 2022-2024	8.8, 8.2	8.3, 8.5, 10.3, 10.4, 16.7, 16.b, 16.9, 17.14, 17.18



imparcialidad, economía, integridad.		6.15.1.2 Actualizar el tabulador de sueldos y salarios, conforme a la normatividad vigente		
		6.15.1.3 Timbrar los recibos de nómina para cada uno de los servidores públicos		
		6.15.1.4 Generar reportes de incidencias de los servidores públicos, para mayor control en la generación del recibo de nómina		
		6.15.1.5 Verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos a través de supervisiones a cada una de las áreas funcionales		
		6.15.1.6 Realizar trámites de actualización en el ISSEMYM de cada uno de los servidores públicos habilitados		
	6.15.2 Brindar a los servidores públicos conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el cumplimiento del trabajo encomendado	6.15.2.1 Difundir cursos de capacitación que organiza el Instituto Hacendario del Estado de México, para todo el personal que labora en la administración con el fin de adquirir conocimientos, herramientas y actitudes para el desempeño de funciones		
		6.15.2.2 Implementar encuestas para la evaluación del clima laboral, para un mejor desempeño dentro de la organización		
		6.15.2.3 Proporcionar el servicio de intendencia en las diversas Dependencias de gobierno.		



	6.15.3 Acercar a los jóvenes del Municipio de Melchor Ocampo el Servicio Militar Nacional para la realización de trámites	6.15.3.1 Realizar trámites para la emisión de Cartilla del Servicio Militar Nacional para todos los jóvenes del Municipio de Melchor Ocampo		
		6.15.3.2 Entregar informes mensuales a la Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional (SMN)		
	6.15.4 Mantener la relación entre servidor público y ciudadanía, a través de un módulo informativo dentro de Palacio Municipal	6.15.4.1 Atender a los ciudadanía a través del módulo de atención ciudadana, brindando información de su interés		

**Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.16 Implementar procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio municipal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	6.16.1 Coordinar trabajos con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	6.16.1.1 Llevar a cabo los procesos para integración de información geográfica y estadística Municipal por parte de IGECEM	17.19,	11.3, 17.8, 17.9, 17.14, 17.16, 17.18, 17.19
		6.16.1.2 Asistir a Reuniones o capacitaciones por parte de IGECEM o IMEVIS.		
	6.16.2 Otorgar servicios catastrales a la población de Melchor Ocampo, como	6.16.2.1 Difundir campañas a la población melchorocampense sobre regularización de predios		





	mecanismo de regularización de predios	6.16.2.2 Brindar servicios catastrales a la población en general (certificación de clave y valor catastral, plano manzanero, verificación de linderos, levantamiento topográfico o actualización de predios).		
--	--	---	--	--

**Coordinación Institucional**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.17 Reducir los tiempos y costos en los trámites solicitados por la ciudadanía que ofrecen las dependencias de la Administración Pública Municipal	6.17.1 Simplificar e innovar los procedimientos de los diferentes servicios que ofrecen las dependencias de la Administración Pública Municipal, conforme a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México.	6.17.1.1 Realizar sesiones con la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, como lo establece la normatividad vigente 6.17.1.2 Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 6.17.1.3 Capacitar y orientar a los sujetos obligados, enlaces y capturistas. 6.17.1.4 Integrar reportes trimestrales de las dependencias de la Administración Pública Municipal 6.17.1.5 Integrar las actas de los Comités Internos de Mejora Regulatoria. 6.17.1.6 Elaborar el catálogo municipal de trámites y servicios por unidad administrativa municipal	17.14	8.1, 8.3, 10.3, 16.7, 17.18



		6.17.1.7 Actualizar el vínculo de Mejora Regulatoria de la página oficial de la administración pública municipal.		
--	--	---	--	--

**Fortalecimiento municipal**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
6.18 Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	6.18.1 Implementar mecanismos para defensa jurídica del Ayuntamiento de Melchor Ocampo	6.18.1.1 Litigar los expedientes en materia civil, mercantil, penal, administrativa, constitucional en donde el Ayuntamiento es parte.	16.8	5.1, 10.10, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.a, 16.b
		6.18.1.2 Revisar y actualizar la reglamentación municipal		
	6.18.2 Otorgar asesorías jurídicas a los servidores públicos y habitantes	6.18.2.1 Prestar asesoría a los integrantes del Ayuntamiento, Titulares de las dependencias y organismos descentralizados.		
		6.18.2.2 Prestar asesoría a los habitantes de la demarcación territorial.		
	6.18.3 Contribuir con certeza jurídica a la población vulnerable del municipio	6.18.3.1 Implementar campañas sobre elaboración de contratos de compra-venta y de donación a grupos vulnerables de la demarcación territorial.		
		6.18.3.2 Realizar campañas de tramitación de juicios de identidad, a partir de 50 años de edad para grupos vulnerables de la demarcación territorial.		



## XI.X. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Modernización del catastro Municipal.**

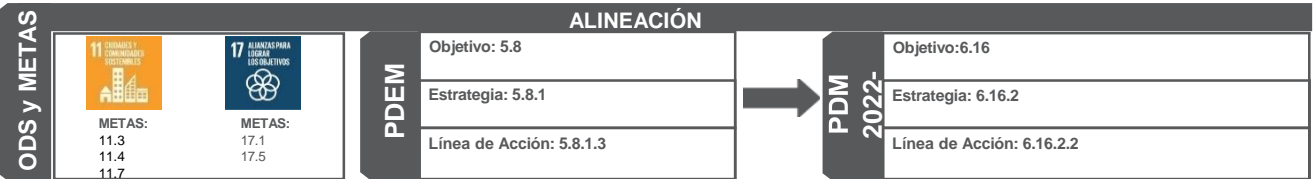
**EJE: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ**

**TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUB**

**Objetivo:** Actualizar el sistema de registro de los bienes inmuebles presentes en el municipio.

**Descripción del Proyecto:** Mejorar las condiciones tecnológicas del sistema de registros del catastro municipal, para el ordenamiento y buen funcionamiento del área.

Objetivo



### Vinculación con la Estructura Programática

<b>Programa P.</b>	01080102
<b>Proyecto P.</b>	010801020201

### Impacto Estimado

Mantener en orden el registro de los inmuebles públicos, privados y sociales del municipio de Melchor Ocampo, a fin de aplicar la normatividad correspondiente a la organización catastral.

<b>Unidades Administrativas Responsables</b>	Tesorería
	Catastro Municipal

**Beneficios**  
 Mejoramiento de los servicios del catastro municipal.  
 Atención eficiente a la ciudadanía.

**Inhibidores**  
 Insuficiencia presupuestaria  
 Capacitación de los servidores públicos en el sistema.

Beneficiarios/ población atendida: 51,220
Ubicación: MELCHOR OCAMPO
Período de ejecución: 2023-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2023	Trimestral		Año de operación:	
TÉRMINO:	2024	Semestral	2022	2023	2024
		Annual	X	X	X
TRANSPERÍODO					

**Modernización del catastro Municipal.**

**Pilar: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ**

**Tema: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUB**

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

1

### Componente 1.1 Actualización del sistema del catastro municipal.

Objetivo: 6.16. Implementar procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio municipal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.		Año de operación: 2023 a 2024	<b>Responsable:</b> Tesorería
Estrategia: 6.16.2. Otorgar servicios catastrales a la población de Melchor Ocampo, como mecanismo de regularización de predios.			
Líneas de Acción: 6.16.2.2. Brindar servicios catastrales a la población en general (certificación de clave y valor catastral, plano manzanero, verificación de linderos, levantamiento topográfico o actualización de predios).		Horizonte de Seguimiento Trimestral Semestral Annual X	<b>Corresponsables:</b> Catastro Municipal
Acciones específicas	1.1.1 Actualizar el software del Sistema de bienes inmuebles del Municipio.		1.1.5 Reducción de tiempos para tramitar traslados de dominio.
	1.1.2 Atender a ciudadanos que tengan problemas en el registro del Sistema de bienes inmuebles.		
	1.1.3 Realizar ajustes a los planos manzaneros con los que cuenta el Municipio.		
	1.1.4 Brindar un mayor y eficiente servicio a la población.		



## XI.XI TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales



(POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con



los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y*





*financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



## **XX. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

La coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno. (Manual para la elaboración del plan de desarrollo 2022-2024)

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta. Dentro de los objetivos para el desarrollo sostenible de los países se toma en consideración el objetivo número 17 y último que a su letra dice: alianza para lograr los objetivos.

Y dentro de las metas encontramos la meta 17.7 que busca promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

### **IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

Las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia) permiten enfocar esfuerzos para la consecución de un bien común y detonar el desarrollo en el municipio, es importante que se desarrollen estrategias para su establecimiento/consolidación.

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 29 establece, que los gobiernos estatal y municipal conjuntaran esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación. Y en su artículo 50 fracción III, menciona que se debe fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal así como la de convenios de



participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.

En el gobierno 2022-2024 se busca establecer convenios de colaboración que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio, pero sobre todo que se cumpla con la oportunidad de educación para toda la comunidad, en especial aquellas personas que por su situación económica o social han perdido cualquier aspiración educativa, a continuación se presenta la alianza que se establece con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A). Por otra parte en H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Melchor Ocampo ha firmado tres convenios de colaboración con la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México que tienen como finalidad en mejorar las condiciones ambientales y ecológicas dentro del estado.

Nombre de la alianza	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Centro de Innovación, Cultura y Tecnología	H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Melchor Ocampo y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A)	Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo y la UAM, para establecer un centro de innovación que permita a la ciudadanía tomar talleres, asesorías y cursos que ayuden a la comunidad en su desarrollo económico, educativo y social, como representación de una humanidad resiliente y sostenible.	Hasta el 31 de Diciembre de dos mil veinticuatro.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<p><b>Convenio de Coordinación para la operación del sistema Estatal de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental ECOTEL</b></p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Melchor Ocampo y la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México</p>	<p>Conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del municipio y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental.</p>	<p>Hasta el 15 de Septiembre de dos mil veintitrés.</p>
<p><b>Convenio específico de Coordinación para la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico de Melchor Ocampo</b></p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Melchor Ocampo y la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México</p>	<p>Establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico del municipio de Melchor Ocampo.</p>	<p>Hasta el 15 de Septiembre de dos mil veintitrés.</p>



<p><b>Programa aire limpio.</b></p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Melchor Ocampo y la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México</p>	<p>Prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera del Estado de México, así como la implementación de instrumentos de gestión y política ambiental en los programas de conservación, restauración, rehabilitación, prevención y control de las emergencias ecológicas y contingencias ambientales</p>	<p>Hasta el 15 de Septiembre de dos mil veintitrés.</p>
---	---	---	---

Fuente: Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2024.

Las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia) permiten enfocar esfuerzos para la consecución de un bien común y detonar el desarrollo en el municipio, es importante que se desarrollen estrategias para su establecimiento/consolidación.

### **IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Una organización es una estructura ordenada donde coexisten e interactúan personas con diversos roles, responsabilidades o cargos que buscan alcanzar un objetivo particular.

El bando municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo expresa en su *CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO* Artículo 52.- *Son Autoridades Auxiliares en el municipio de Melchor Ocampo:*

*I. Los Delegados Municipales;*

*II. Los demás órganos que determine la Ley o que apruebe el Ayuntamiento.*



De igual manera en sus Artículos 54 y 55 hace referencia a las facultades que les delegue el ayuntamiento y las acciones a las cuales se encuentran impedidas ciertas autoridades auxiliares.

Por otra parte el ayuntamiento se puede auxiliar de organizaciones sociales de su comunidad de acuerdo a lo que establece el bando municipal en su *CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES*

*Artículo 56.- Los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de comunicación y de cooperación de la comunidad con el Ayuntamiento, con pleno reconocimiento legal y con facultades para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, que se lleven a cabo en sus jurisdicciones.*

Actualmente los objetivos que se pretenden cumplir en conjunto con las instituciones enumeradas con anterioridad son las plasmadas en el Presente Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2022-2024; trabajando conjuntamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El ayuntamiento de Melchor Ocampo se encuentra comprometido con la sociedad por ser un gobierno con esencia humana, y es por lo anterior que se ha comprometido a realizar consejos con las autoridades auxiliares con el fin de escuchar las peticiones de los ciudadanos del municipio para dar seguimiento y posibles soluciones a las problemáticas principales que aquejen al municipio; es fundamental que el gobierno municipal conozca el sentir de los habitantes de todas y cada una de las localidades que integran el territorio para tomar de esta manera las mejores decisiones en beneficio de toda la comunidad.

## **IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en su artículo 45 en la sección segunda de los ayuntamientos establece que:

*Los ayuntamientos tendrán las funciones siguientes:*

- I. Designar a la unidad administrativa del ayuntamiento encargada del Gobierno Digital*
- II. Establecer de acuerdo con la Agenda Digital, la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el Gobierno Digital.*





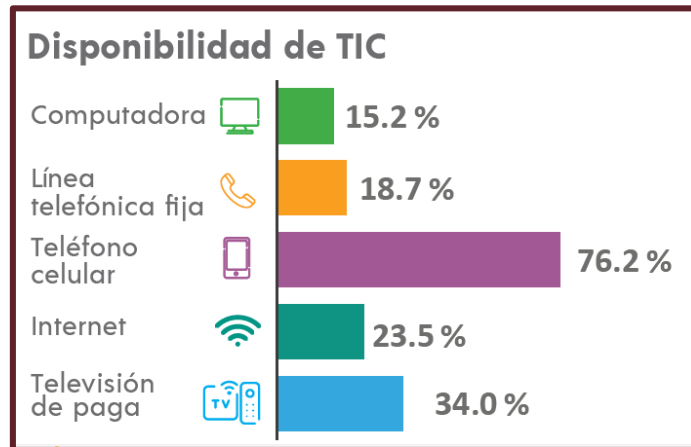
- III. *Fomentar la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación, según corresponda, con la Federación, los Estados y municipios así como los sectores social y privado en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.*
- IV. *Implementar el Gobierno Digital y el uso del Expediente para Trámites y Servicios para hacer eficiente la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a las personas;*
- V. *Proponer la regulación necesaria en materia de uso y aprovechamiento estratégico de tecnologías de la información y comunicación, tomando en cuenta las disposiciones emitidas por el Consejo y la Dirección, con el fin de establecer los requerimientos tecnológicos para la introducción de conectividad en los edificios públicos.*

EL bando municipal del ayuntamiento de Melchor Ocampo en su título séptimo referente al gobierno digital y de la innovación gubernamental establece en sus artículos:

**Artículo 89.-** *El Ayuntamiento de Melchor Ocampo implementará acciones relacionadas con el Gobierno Digital, definido este como la planeación, aplicación, seguimiento y evaluación de las estrategias y proyectos que involucran el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el mejoramiento de la gestión pública. El Gobierno Municipal preverá lo necesario para garantizar los procesos de simplificación administrativa a través de tecnologías de la información y comunicación, conforme a la Ley General de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.*

**Artículo 90.-** *El Municipio contará con un Portal Oficial en Internet, con la finalidad de acercar el gobierno a la ciudadanía, así como dar a conocer las acciones del Gobierno Municipal, los titulares de las Dependencias, las noticias relevantes, los trámites y servicios, las gacetas municipales, así como las obligaciones del municipio relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública.*

En el siguiente grafico se establece el porcentaje de población en el municipio de Melchor Ocampo que cuenta con una computadora, teléfono celular e internet, se puede observar que solo el 23.5% de los habitantes en el municipio.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

El H Ayuntamiento de Melchor Ocampo cuenta con un área especializada en las tecnologías, la cual es la Coordinación de Sistemas Informáticos, la cual se encarga de generar el soporte tecnológico para que las Unidades Administrativas del municipio de Melchor Ocampo, cuenten con los recursos necesarios para optimizar los servicios, equipos y procedimientos, así como generar y respaldar el acervo informático de cada dependencia, mediante la investigación y el desarrollo profesional.

El municipio de Melchor Ocampo actualmente cuenta con avances considerables en relación a Wifi gratuito, chat ciudadano y chat de emergencia, ambos se encuentran presentes en la página oficial del municipio y que busca de esta manera el acercamiento del gobierno hacia los ciudadanos en pro de una comunicación cercana, a continuación se enlistan las dependencias que cuentan actualmente con el servicio de Wifi gratuito:

- Presidencia Municipal (explanada interior y exterior).
- Casa de la Cultura Maximiano Sánchez y Pérez.
- Sistema municipal central DIF.
- Biblioteca municipal de Tenopalco Dra. Ana María Magalonia Gómez Reyes.

Cabe mencionar que la coordinación de sistemas busca implementar en la administración 2022-2024 las tecnologías necesarias que den acceso a internet gratuito dentro de todas las dependencias presentes en el municipio.



## Prospectiva para el Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
EJE TRANSVERSAL III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	<b>Alianzas para el Desarrollo</b>
Se establecen las relaciones requeridas con los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal)	Generar la máxima en coordinación y comunicación a fin de cumplir los objetivos planteados en los diferentes planes de desarrollo
Escenario Tendencial	<b>Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>
Se establecen las alianzas suficientes en término de ley para el cumplimiento de los objetivos.	Generar un trabajo colaborativo y permanente para dar seguimiento a los objetivos planteados.
Escenario Tendencial	<b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>
Se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para atender las necesidades de las diferentes áreas de la administración pública.	Maximizar los recursos tecnológicos con los que cuenta la administración pública municipal para brindar la mejor atención a la ciudadanía.

### IX.III. TEMA: INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

#### *Alianzas para el desarrollo (Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos)*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
7.1 Fortalecer la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales del municipio	7.1.1 Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el gobierno.	7.1.1.1 Difundir Reglamentos Municipales, para fortalecer los lazos de solidaridad vecinal, y su convivencia armónica.	17.6, 16.7, 17.9, 10.4	16.8, 17.14, 17.17, 17.18, 4.3, 8.5, 8.8, 8.b, 17.1, 17.3,
		7.1.1.2 Asesorar a los Consejos de Participación Ciudadana y demás organizaciones sociales.		



		7.1.1.3 Vigilar que funcionen adecuadamente los Consejos de Participación Ciudadana.		17.6
		7.1.1.4 Acercamiento con las organizaciones sociales representativas de las comunidades del Municipio de Melchor Ocampo		
		7.1.1.5 Capacitar a los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana respecto de los ordenamientos legales aplicables en el Municipio.		
		7.1.1.6 Implementar mecanismos de audiencia pública para promover la Participación Ciudadana.		

***Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones***

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Vinculación con la Agenda 2030	
			Directa	Indirecta
7.2 Implementar tecnologías de información para la población de Melchor Ocampo, para mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	7.2.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que cuenta la Administración Pública Municipal	7.2.1.1 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y periféricos que son propiedad del Gobierno Municipal	17.6	16.7, 16.8, 17.14
		7.2.1.2 Atender reportes de soporte técnico emergentes que se presenten en las dependencias municipales		
		7.2.1.3 Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a las Impresoras y Multifuncionales para un mejor desempeño		
		7.2.1.4 Reparar y limpiar equipos de cómputo, así como memorias USB		



		7.2.1.5 Otorgar mantenimiento a la red de voz y datos para un mejor servicio a la ciudadanía		
	7.2.2 Obtener respaldos sobre el circuito cerrado que se encuentra en Palacio Municipal así como de información fundamental	7.2.2.1 Realizar respaldo de DVR (Tesorería) y DVR (SITE) del circuito cerrado que se encuentra instalado en Palacio Municipal		
		7.2.2.2 Respaldar la Base de Datos que cuenta la Dirección de Administración		
		7.2.2.3 Brindar mantenimiento Correctivo - Preventivo a circuitos cerrados de TV, ubicado en Palacio Municipal		
	7.2.3 Actualizar el sistema de tecnologías de la información, para mayor eficiencia entre servidor público y contribuyente	7.2.3.1 Adquirir equipos de cómputo impresoras y equipos multifuncionales para mejor desempeño de las actividades		
		7.2.3.2 Reestructurar cableado estructurado para mayor eficiencia en la red de internet		
	7.2.4 Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC's	7.2.4.1 Implementar la Agenda Digital apegado a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios		



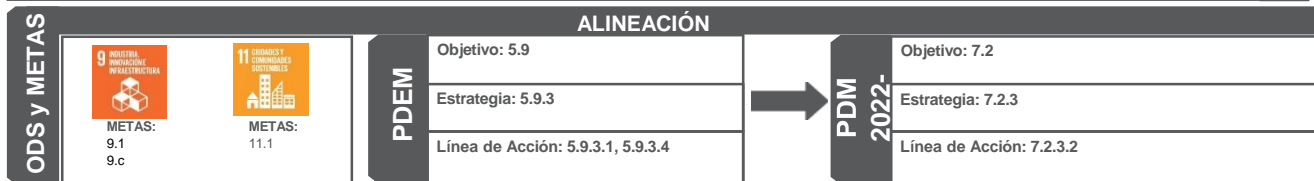
## IX.IV. TEMA: PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
**Reestructuración del cableado de la red de internet.**

**EJE: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN**  
**TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura física del cable que conduce la red de internet en las dependencias del gobierno municipal

**Descripción del Proyecto:** Dar mantenimiento a la infraestructura física y tecnológica del cableado de red internet, estableciendo mejoras que minimicen los conflictos dependientes de lo anterior.



**Vinculación con la Estructura Programática**

<b>Programa P.</b>	01080501
<b>Proyecto P.</b>	010805010103

**Impacto Estimado**

Disminuir la incertidumbre presente en el ayuntamiento, causa de los problemas tecnológicos que aquejan el desempeño eficiente de los servidores públicos.

**Unidades Administrativas Responsables**

Coordinación de Tecnologías de la Información y Soporte Técnico

Dirección de administración

Beneficiarios/ población atendida: 350

Ubicación: MELCHOR OCAMPO

Período de ejecución: 2024

**Beneficios**

Mejorar el desempeño de los servidores públicos.

Mejoramiento de la infraestructura tecnológica del municipio

**Inhibidores**

Insuficiencia presupuestaria

Entorpecimiento de labores

Molestia hacia la ciudadanía que busca un servicio

**Horizonte de seguimiento**

<b>INICIO:</b>	2024	<b>Año de operación:</b>			
		Trimestral	2022	2023	2024
<b>TÉRMINO:</b>	2024	Semestral			
		Annual	X		X
<b>TRANSPERÍODO</b>					

**Reestructuración del cableado de la red de internet.**

**Pilar: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN**  
**Tema: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE**



**Componente 1.1 Mejorar el servicio de internet.**

Objetivo: 7.2. Implementar tecnologías de información para la población de Melchor Ocampo, para mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.		Año de operación:	2024	<b>Responsable:</b>
Estrategia: 7.2.3. Actualizar el sistema de tecnologías de la información, para mayor eficiencia entre servidor público y contribuyente.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	<b>Coordinación de Tecnologías de la Información y Soporte Técnico.</b>
Líneas de Acción: 7.2.3.2. Reestructurar cableado estructurado para mayor eficiencia en la red de internet.			Semestral	<b>Corresponsables:</b>
			Annual	Dirección de administración
Acciones específicas	1.1.1 Identificar los principales factores que imposibilitan la red de internet a los equipos.			
	1.1.2 Adquirir insumos necesarios para llevar a cabo la instalación de cableado estructurado.			
	1.1.3 Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de red de internet.			
	1.1.4 Dar servicio de internet a todos los equipos de las instituciones públicas del Municipio.			





## IX.V. TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Melchor Ocampo considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas que definan el desarrollo de las políticas públicas municipales.



Por parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio del Municipio de Melchor Ocampo.

Cabe resaltar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) actuará como órgano técnico, la cual será la responsable de integrar y reportar a los integrantes del Comité, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio.



Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados; están acordes con los acuerdos tomados dentro de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) quienes participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). Por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público.

Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- *Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos y de Gestión (Formato PbRM 08b): En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.*
- *Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (Formato PbRM 08c): En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las*



*dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

- *Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo.*
- *Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.*



## **XXI. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin de direccionar o corregir en beneficio de la población.

Características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.

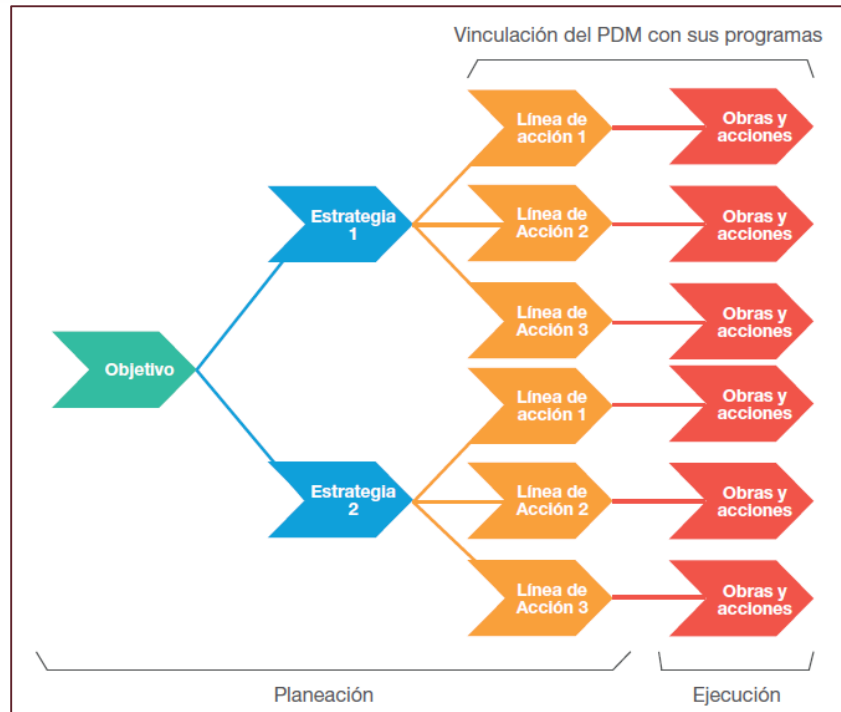


- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.





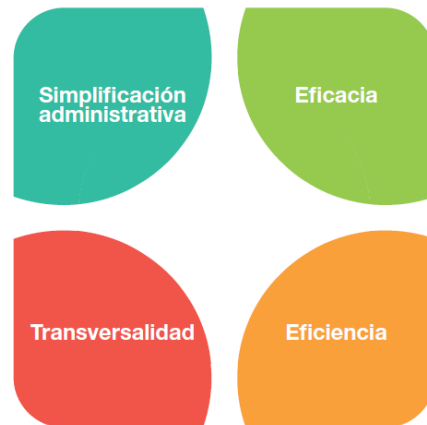
Fuente: COPLADEM, 2021.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.



Componentes de la Evaluación Estratégica.



Fuente: COPLADEM, 2021

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).



XXII. ANEXOS

ANÁLISIS FODA

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Población y su evolución sociodemográfica	02020201	Desarrollo comunitario	<p><b>FORTALEZAS:</b> Conocimiento sobre las necesidades de la población, para implementar estrategias orientadas al bien común. Tener identificadas las zonas de mayor vulnerabilidad en el municipio, para focalizar las jornadas comunitarias que se ofrecerán para beneficio de la población.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Difundir los programas sociales en materia educativa, productividad, salud, bienestar social, desarrollo cultural, desarrollo rural, bienestar económico, entre otros, que otorgan los niveles de gobierno federal y en su caso estatal para beneficio de la comunidad. Contribuir con la integración o reintegración social de los grupos de población excluidos en los ámbitos de desarrollo social, la familia o la comunidad. Realizar acciones sociales para combatir las necesidades de la población, contribuyendo con mejoras a su calidad de vida. Acercar las oficinas de Bienestar, al edificio de Palacio Municipal, para facilitar el acceso a la información, trámites y servicios que en la materia otorga el gobierno federal.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> No contar con un censo de la población, para identificar al sector vulnerable. Poca difusión de los programas sociales a los que puede tener acceso la población. Falta de comunicación con el personal responsable de la entrega de los programas sociales federales y/o estatales, que propicia realizar labores emergentes para llevar a cabo dichas actividades.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Retrasos en la entrega de los apoyos sociales que otorga el gobierno federal y/o estatal, que genere descontento en los sectores de la población afectados. Los requisitos de acceso a dichos programas, superen las condiciones de vida de la gente y por falta de acceso a herramientas tecnológicas, sean excluidos algunos sectores de la población. La crisis sanitaria propicie la cancelación de apoyos comunitarios, generando falta de credibilidad por parte de los ciudadanos.</p>
Salud y bienestar incluyente	02030101	Prevención médica para la comunidad	<p><b>FORTALEZAS:</b> se gestionara apoyo de personal de salud para poder brindarle servicios de calidad que prevengan, detecten y/o controlen enfermedades entre la ciudadanía del municipio de Melchor Ocampo.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> la coordinación de salud, realizara convenios con diversos institutos de salud, instituciones educativas, asociaciones, prestadores de servicios y empresas privadas para que apoyen en la ardua tarea de velar por la atención de toda la población del ayuntamiento de Melchor Ocampo.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> la salud, si bien es un tema importante y dada la situación económica que está atravesando el país, no se puede o se cuenta con presupuesto y personal de la salud necesario. Además que la pandemia está afectando a la población a nivel mundial.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> la principal amenaza en estos tiempos de pandemia es la incredulidad de la gente al peligro de contagio, pues no toman las medidas necesarias de prevención o tratamiento, lo que hace posible que los contagios se agudicen y haya ausencias laborales, demanda en servicios de salud y sobrecupo en hospitales, además de los cambios de clima que son aliciente a que haya más enfermedades. Cabe mencionar también la falta de conciencia de cuidado de la salud, no solo del virus SARS-COV II (covid-19), salud dental, sexual, etc.</p>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<p><b>Cultura física, deporte y recreación</b></p>	<p>02040101</p>	<p>Cultura física y deporte</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen en Melchor Ocampo instructores y profesionales del área deportiva con un Curriculum bastante amplio en su especialidad.</li> <li>• Ya existe infraestructura organizacional de algunas ligas deportivas de antaño y que por tradición participan en eventos dentro y fuera del municipio.</li> <li>• Las instalaciones deportivas y espacios se encuentran en condiciones adecuadas para buscar continuar un trabajo a largo plazo</li> <li>• El desplazamiento dentro del municipio es muy corto y relativamente rápido, así que cualquier persona que quiera practicar ejercicio o deporte se encuentra cerca de las instalaciones.</li> <li>• Atención de encargados y personal de apoyo para cada área y su mantenimiento.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de enlazar a todos los grupos deportivos por medio de una red municipal del deporte.</li> <li>• La creatividad de algunos profesionales puede detonar la práctica masiva en eventos deportivos.</li> <li>• La atención y programación precisa de actividades, así como una correcta planeación metodológica hacia los diferentes módulos deportivos puede ser dirigida desde ésta oficina de coordinación.</li> <li>• Posibilidad de instruir a mayor número de instructores para asegurar actividades de calidad.</li> <li>• La creación de eventos innovadores y masivos puede detonar las actividades.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca información sobre desempeño de deportistas de Elite o destacados a través de la historia del municipio.</li> <li>• No existe plataforma, ni directorio de involucrados en el área deportiva o sus grupos.</li> <li>• No está creado el Instituto del Deporte Municipal y esto lo hace menos sustentable.</li> <li>• La generación de recursos propios que genera el deporte o sus instalaciones no se ejercen para su propio desarrollo.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Surgimiento de grupos y personajes que por usos y costumbres de la población quieren mantener los espacios deportivos condicionados a su voluntad o requieren que se les tome en cuenta como autoridad deportiva.</li> <li>• La afluencia baja por razones de salud pública, como el caso de la pandemia.</li> <li>• La falta de un presupuesto específico para desarrollo del área.</li> </ul>
<p><b>Educación incluyente y de calidad</b></p>	<p>02050101</p>	<p>Educación básica</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Diversidad de manifestaciones artístico-culturales. Desarrollo de actividades transversales o interdisciplinarias. Infraestructura destinada a eventos artísticos y culturales (Casa de Cultura, teatro, auditorios, salones de usos múltiples). Espacios escolares establecidos a lo largo del territorio municipal. Matrícula que se incluye en los diversos niveles escolares. Existen en el municipio gran cantidad de agentes culturales (historiadores, artistas plásticos, artistas visuales, actores, músicos, gestores, promotores y bailarines).</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Reunir y organizar a los diversos agentes culturales del municipio. La amplia trayectoria artística y cultural de las creadoras y creadores del municipio. Creación, gestión y difusión de eventos que sean innovadores y de alto impacto para la población. Desarrollo de actividades solicitadas por área. Incorporación de la UAM al territorio municipal. Trabajo colaborativo entre diversas dependencias (salud, deporte, juventud). Creación de agenda relacionada con los creadores y creadoras de Melchor Ocampo y agenda de escuelas. Involucrar procesos artístico-culturales y educativos.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Falta de identidad municipal en aspectos culturales. Descuido por administraciones anteriores en rubro de educación y cultura. Falta de presupuesto o fondo para actividades artístico-culturales. Poco consumo de actividades culturales por parte de los habitantes en el municipio.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Violencia en zonas altas. Covid-19. Inserción de jóvenes en el crimen organizado. Inseguridad en algunas áreas escolares.</p>
<p><b>Promoción del bienestar, niñez adolescencia y adultos</b></p>	<p>02060806</p>	<p>Oportunidades para los jóvenes</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Impulsar los talentos de los jóvenes, lograr que se sientan incluidos en la sociedad, destacar sus talentos a través de la competitividad, orientar a los jóvenes a través de conferencias de interés para ellos.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Entrar en el manejo de actividades por medio de plataformas digitales, en colaboración con educación y cultura, deporte.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Falta de presupuesto para poder llevar a cabo las actividades requeridas al 100 %.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Falta de interés por parte de los padres para impulsar a los jóvenes.</p>
<p><b>Alimentación y nutrición para las familias</b></p>	<p>02060501</p>	<p>Alimentación y nutrición familiar</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Existen programas de asistencia social para la alimentación y nutrición de las familias.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Una comunidad atenta en atender las problemáticas y riesgos que puedan presentarse.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> La cobertura de los programas es insuficiente para la población.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Una población apática para atender la solución a los problemas desnutrición que hay en el municipio.</p>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>	02030201	Atención médica	FORTALEZAS: Las unidades médicas cuentan con el equipamiento, mobiliario e infraestructura básica para dar servicio a la comunidad de nuestro Municipio.	OPORTUNIDADES: Se cuenta con unidades médicas en la mayor parte de las comunidades.	DEBILIDADES: Las unidades médicas carecen de un área quirúrgica.	AMENAZAS: Falta de atención médica quirúrgica a la población más vulnerable.
<b>Vivienda digna</b>	02020501	Vivienda	FORTALEZAS: Existen programas de asistencia social y subsidios para la construcción de vivienda.	OPORTUNIDADES: Población interesada por los programas de apoyo.	DEBILIDADES: Difusión insuficiente sobre los programas de apoyo a la vivienda.	AMENAZAS: Falta de recursos y apoyos federales y estatales
<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	FORTALEZAS: Contamos con programas sociales que fomentan la inclusión de una sociedad sana y libre de violencia.	OPORTUNIDADES: Una sociedad más consciente y participativa, que está dispuesta a incluirse en los proyectos.	DEBILIDADES: La difusión de los programas es deficiente para la participación de nuestra comunidad	AMENAZAS: Un sector de la población sea rebelde y apática para atender la unión soberana del municipio.
<b>Promoción del bienestar, niñez adolescencia y adultos</b>	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	FORTALEZAS: Existen programas que contribuyen a un crecimiento y desarrollo personal y educativo para nuestra población en general.	OPORTUNIDADES: Fortalecer conductas sanas en la comunidad para vivir en un entorno seguro y propicio, siendo el conducto la educación y la capacitación en los diversos sectores.	DEBILIDADES: La cobertura y difusión de los programas no es suficiente para tener una comunidad con bienestar social.	AMENAZAS: La falta de participación y compromiso por parte de los grupos sociales.
<b>Personas con discapacidad</b>	02060802	Atención a personas con discapacidad	FORTALEZAS: Existen programas y apoyos federales y estatales que brindan atención a personas con discapacidad.	OPORTUNIDADES: Una población interesada por atender problemas con discapacidad.	DEBILIDADES: La cobertura de estos apoyos es insuficiente a la demanda social.	AMENAZAS: Una población con discapacidad vulnerable que no cuenta con los recursos para ser atendida.

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	02020601	Modernización de los servicios comunales	FORTALEZAS: Personal comprometido con su trabajo, conocimiento de la comisión encargada, atención a la ciudadanía con amabilidad.	OPORTUNIDADES: Apoyo de las áreas relacionadas con el proyecto, apoyo del presidente municipal para el desempeño de las actividades, asistencia de los ciudadanos para escuchar sus inquietudes.	DEBILIDADES: Debido a la falta de personal, no se llega atender a la ciudadanía en tiempo y forma, falta de comunicación con las diferentes áreas, Falta de seguimiento de acuerdos por falta de presupuesto.	AMENAZAS: Ciudadanos que se encuentren molestos por las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, falta de interés de los ciudadanos de Melchor Ocampo para retroalimentar el proyecto.
<b>Centrales de abasto, mercados y tianguis</b>	02020601	Modernización de los servicios comunales	FORTALEZAS: Personal comprometido con su trabajo, conocimiento de la comisión encargada, atención a la ciudadanía con amabilidad.	OPORTUNIDADES: Apoyo de las áreas relacionadas con el proyecto, apoyo del presidente municipal para el desempeño de las actividades, asistencia de los ciudadanos para escuchar sus inquietudes.	DEBILIDADES: Debido a la falta de personal, no se llega atender a la ciudadanía en tiempo y forma, falta de comunicación con las diferentes áreas, Falta de seguimiento de acuerdos por falta de presupuesto.	AMENAZAS: Ciudadanos que se encuentren molestos por las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, falta de interés de los ciudadanos de Melchor Ocampo para retroalimentar el proyecto.
<b>Parques, jardines y su equipamiento</b>	02020601	Modernización de los servicios comunales	FORTALEZAS: Se cuenta con las instalaciones adecuadas, personal calificado para la Dirección y cada una de sus coordinaciones, organización, y planificación para cada tarea, trabajar con lo que se tiene para dar atención a casi todas las peticiones por parte de los ciudadanos.	OPORTUNIDADES: Aumentar personal de barrenderos para armar cuadrillas para cubrir gran parte del municipio, y las calles sean barridas y dar una mejor visión al municipio. Retomar inventario de tumbas en los cuatro panteones rescatar parques y jardines públicos para recreación de las familias del municipio, dar mantenimiento a los panteones de manera recurrente.	DEBILIDADES: no se cuenta con suficientes insumos para la coordinación de parques, jardines y panteones, contamos con muy poco personal. Lo que atrasa los trabajos de recolección y barrido manual, en cuanto a los panteones no se cuenta con la iniciativa de mantener por parte de los deudos las tumbas en buen estado, no se cuenta con el cuerpo policial	AMENAZAS: El aumento de infección por la proliferación de fauna nociva y propagación de tiraderos clandestinos, al no cubrir al 100% el servicio de limpieza, dada la falta del parque vehicular. La falta de cultura del reciclaje, ya que es de suma importancia por el virus ocasionado del SARS-Covid19. En nuestros panteones se encuentran muchas tumbas abandonadas, y cualquier persona puede



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA



					para la seguridad del panteón y los visitantes.	apropiarse de esas tumbas para reutilizarlas.
<b>Empleo, características y población económicamente activa</b>	03010201	Empleo	FORTALEZAS: El contacto directo con las empresas y los solicitantes, a través de correo electrónico para agilizar el procedimiento de reclutamiento.	OPORTUNIDADES: Crecimiento de oportunidad laboral para jóvenes que quieren laborar por primera vez y que quieren adquirir experiencia, a través del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".	DEBILIDADES: La falta de cursos y capacitaciones de los solicitantes.	AMENAZAS: La pandemia por Covid-19 y la baja de las plazas debido a la misma.
<b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	03020101	Desarrollo agrícola	FORTALEZAS: Personal con perfil profesional agrícola y pecuario, Superficie con vocación agrícola y pecuaria con actividades de económico productivas, Existen unidades de riego para proveer de agua a los cultivos, Se cuenta en la periferia del municipio con universidades e institutos, Interrelación municipal con direcciones, coordinaciones y jefaturas.	OPORTUNIDADES: Cercanía a las universidades de educación superior, Relación con la Secretaría del Campo, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, apertura de programas federales, estatales y municipales, acceso a programas hidráulicos estatales y federales, acceso a instalaciones de acopio y comercialización de productos agropecuarios.	DEBILIDADES: Disminución del presupuesto autorizado, Baja interlocución con ejidatarios, pequeños propietarios y unidades de riego, Poca diversificación de oferta institucional, Falta de personal extensionista, Falta de programas municipales agropecuarios, Población objetivo en una etapa longeva, Incipiente o nulas agroindustrias de la población objetivo, Incipientes estructuras organizativas, Nula existencia de base de datos de la población objetivo y cartografía agropecuaria del municipio, Contaminación de los canales de riego.	AMENAZAS: Presencia estacional de la pandemia COVID-19, Apoyos gubernamentales restringidos, Cambios administrativos en las entidades gubernamentales, Cambios en la tenencia de la tierra ejidal, Construcción de complejos habitacionales e industriales, Disminución de volúmenes de riego.
<b>Desarrollo Económico</b>	03040201	Modernización industrial	FORTALEZAS: Censos del comercio informal, padrón de licencias de funcionamiento.	OPORTUNIDADES: Realizar censos económicos del municipio, tanto de comercios estables, como de las industrias que están instaladas en el territorio.	DEBILIDADES: Falta de personal para realizar este tipo de actividades y la pandemia por Covid-19.	AMENAZAS: La apertura de unidades económicas en control y apertura de industrias sin orden legal.





Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>	01030801	Política territorial	FORTALEZAS: 1.- Disponibilidad de Suelo urbanizado y urbanizable. 2.- Condiciones favorables para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 3.- Ubicación geográfica favorable, 4.- Recursos humanos capacitados.	OPORTUNIDADES: 1.- Potencial Desarrollo Urbano Regional derivado del aeropuerto Felipe Ángeles. 2.- Potencial de asignación de recursos para proyectos de desarrollo urbano. 3.- Disposición de la Ciudadanía en la realización de trámites.	DEBILIDADES: 1.- Falta de información histórica en formato documental, cartográfico y estadístico. 2.- Especulación sobre el valor del suelo urbano. 3.- Personal insuficiente para el área, 4.- Falta de reglamentación interna	AMENAZAS: Asentamientos irregulares.
<b>Riesgo y protección civil</b>	01070201	Protección civil	FORTALEZAS: Existe un mapa municipal de riesgos actualizado; Los elementos del cuerpo de bomberos se interesa en su capacitación para hacer frente a emergencias y contingencias; Relación con otros municipios creando acuerdos y estrategias para combatir problemas en común; Se cuenta con programas de difusión y capacitación a la población en general; A razón de las contingencias naturales que ha tenido recientemente el municipio se ha dado una colaboración entre las dependencias municipales para hacerles frente a estas emergencias.	OPORTUNIDADES: Incrementar la coordinación y concertación con los diversos sectores del municipio, con el Gobierno del Estado de México y las dependencias del Gobierno Federal para la protección civil a fin de instaurar acuerdos programas o proyectos encaminados al control de las emergencias y la gestión integral del riesgo de desastres; Existen programas Estatales y Federales de prevención de los desastres a los que se puede acceder para eficientar los programas municipales de prevención de desastres; Sesionar ordinariamente el consejo municipal de protección Civil; Elaboración del Plan Municipal de Contingencias.	DEBILIDADES: No existe un plan de eliminación de zonas de riesgo; Insuficiente equipamiento en el área de bomberos; El personal con que se cuenta es insuficiente para la atención de las emergencias y la operación adecuada de programas de prevención; La infraestructura de Protección Civil y de Bomberos no ha crecido al ritmo de crecimiento urbano.	AMENAZAS: La existencia de polvorines clandestinos que no cumplen con las medidas mínimas de seguridad; El crecimiento desmedido de los habitantes del municipio ha propiciado que la infraestructura con la que cuenta el área sea insuficiente, y la apatía de la ciudadanía para participar de los programas de capacitación de protección civil.
<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</b>	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	FORTALEZAS: Se cuenta con las instalaciones adecuadas, personal calificado para la Dirección y cada una de sus coordinaciones, organización, y planificación para cada tarea, trabajar con lo que se tiene para dar atención a casi todas las peticiones por parte de los ciudadanos.	OPORTUNIDADES: Aumentar personal de barrenderos para armar cuadrillas para cubrir gran parte del municipio, y las calles sean barridas y dar una mejor visión al municipio. Gestionar la creación de un centro de transferencia de residuos sólidos dentro del municipio, y evitar un gasto por tiradas de residuos en otro municipio, realizar pláticas en escuelas, colonias y en instituciones de gobierno para enseñar y fomentar el reciclaje y reutilización.	DEBILIDADES: Las condiciones físicas y mecánicas del poco parque vehicular se encuentran en mal estado, lo que atrasa los trabajos de recolección y barrido manual, lo que provoca existencias de tiraderos clandestinos de basura a cielo abierto, trayendo como consecuencia la proliferación de focos de infección.	AMENAZAS: El aumento de infección por la proliferación de fauna nociva y propagación de tiraderos clandestinos, al no cubrir al 100% el servicio de limpia, dada la falta del parque vehicular. La falta de cultura del reciclaje, ya que es de suma importancia por el virus ocasionado del SARS-Covid19. En nuestros panteones se encuentran muchas tumbas abandonadas, y cualquier persona puede apropiarse de esas tumbas para reutilizarlas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<p><b>Drenaje y alcantarillado</b></p>	<p>02010301</p>	<p>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> La supervisión es la parte fundamental para verificar los trabajos de la obra pública municipal en la modalidad que esta ha sido asignada; se trabajará conforme a la normativa vigente y normas; aunado a ello el personal adscrito tiene los conocimientos de las actividades a desarrollar durante su planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución. Al realizar la integración de cada uno de los expedientes los cuales serán el soporte de la realización y ejecución de los mismos.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Recursos federales y estatales peticiones por parte de la ciudadanía; permitiendo dar prioridades y necesidades, para su integración es necesario conocer los lineamientos de cada uno de los fondos. Proyectar las obras públicas como proyectos ecológicos</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Falta de Maquinaria, equipo y personal, falta de presupuesto para cubrir las demandas ciudadanas</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Las ministraciones de cada una de los fondos se retrasen, recursos que ya no son depositados, burocracia para dar de alta las obras en el sistema, apatía por parte de la ciudadanía para la realización de los proyectos</p>
<p><b>Acción por el clima</b></p>	<p>02010401</p>	<p>Protección al ambiente</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se cuenta con personal capacitado, oficina y herramientas de trabajo para desarrollar las actividades de la Jefatura de Medio Ambiente, así como voluntad política para un plan Municipal de dicha área. Se cuenta con marco legal en materia de Medio Ambiente municipal para ejecutar las funciones de manera autónoma.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Se cuenta con apoyo de la delegación regional y de la Secretaría de Medio Ambiente. Se brinda el apoyo de un médico Veterinario, así como personal de prácticas y servicio social. Se instrumentarán, planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo en materia de Medio Ambiente. Se cuenta con el apoyo de empresas privadas y diferentes sectores de la comunidad para la donación de materiales y/o servicios que coadyuven en las acciones en pro del medio ambiente.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> No se cuenta con plan de trabajo previo ni equipo de trabajo como computadoras. Falta de cultura ciudadana en materia ambiental. No existe plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos Municipal. No existen sistemas de aprovechamiento de las energías renovables de gran impacto. La mayor parte de la población desconoce la Legislación Ambiental.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> En la mayor parte de la población existe la falta de conciencia del cuidado del Medio Ambiente. Falta de iniciativa y corrupción por parte de la población respecto a los trámites de Medio Ambiente. No hay medidas sancionatorias severas para el daño al Medio Ambiente. Escasez de recursos para implementar planes y programas de cuidado del Medio Ambiente</p>
<p><b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b></p>	<p>02020101</p>	<p>Desarrollo urbano</p>	<p><b>FORTALEZAS:</b> La supervisión es la parte fundamental para verificar los trabajos de la obra pública municipal en la modalidad que esta ha sido asignada; se trabajará conforme a la normativa vigente y normas; aunado a ello el personal adscrito tiene los conocimientos de las actividades a desarrollar durante su planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución. Al realizar la integración de cada uno de los expedientes los cuales serán el soporte de la realización y ejecución de los mismos.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Recursos federales y estatales peticiones por parte de la ciudadanía; permitiendo dar prioridades y necesidades, para su integración es necesario conocer los lineamientos de cada uno de los fondos. Proyectar las obras públicas como proyectos ecológicos</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Falta de Maquinaria, equipo y personal, falta de presupuesto para cubrir las demandas ciudadanas</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Las ministraciones de cada una de los fondos se retrasen, recursos que ya no son depositados, burocracia para dar de alta las obras en el sistema, apatía por parte de la ciudadanía para la realización de los proyectos</p>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<b>Manejo sustentable y distribución del agua</b>	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	FORTALEZAS: Se tiene personal con experiencia que realiza adecuadamente los trabajos encomendados, buen ambiente laboral.	OPORTUNIDADES: Con la reparación de las fugas que se presentan en la red de agua potable, se recupera caudales con lo cual se amplía la cobertura de suministro a más población.	DEBILIDADES: Falta de vehículos para poder desplazar al personal y atender las reparaciones en el menor tiempo posible y los equipos de trabajo con los que se cuenta tienen mucho tiempo por lo que se descomponen con frecuencia, por lo que hay que mandarlos a taller para su reparación lo cual origina retrasos en los trabajos programados.	AMENAZAS: Cuando se descomponen un equipo de bombeo de un pozo profundo, se suministra agua potable a través de pipas en tanto se repara o se compra el equipo de repuesto.
<b>Electrificación y alumbrado público</b>	02020401	Alumbrado público	FORTALEZAS: Se cuenta con las instalaciones adecuadas, personal calificado para la Dirección y cada una de sus coordinaciones, organización, y planificación para cada tarea, trabajar con lo que se tiene para dar atención a casi todas las peticiones por parte de los ciudadanos.	OPORTUNIDADES: Aumentar el personal en la coordinación de alumbrado público para la creación de dos cuadrillas de tres trabajadores cada una, gestionar la adquisición de una grúa con canastilla, equipar al personal de alumbrado público, con equipo de protección.	DEBILIDADES: Las condiciones físicas y mecánicas de la única grúa con canastilla es deplorable, y no se cuenta con suficientes unidades, ni con el personal para abastecer las solicitudes recibidas a diario por medio de los ciudadanos, no se cuenta con el stock mínimo de insumos para dar atención inmediata a la ciudadanía. Solo se cuenta con un electricista y no tiene equipamiento adecuado para la realización de las tareas de alumbrado público.	AMENAZAS: Al no contar con el stock mínimo de insumos como lámparas, los ciudadanos recurren a comprar sus propias lámparas, con un solo electricista, no se alcanza a dar atención a todas, las solicitudes de los ciudadanos, el electricista trabaja sin equipo de protección, la grúa, necesita servicio de afinación, desconocimiento por parte de adquisiciones de las características de los insumos eléctricos, falta de proveedores.

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Derechos Humanos</b>	01020401	Derechos humanos	FORTALEZAS: Se garantiza el servicio público municipal de manera eficaz ya que se cuenta con la certificación en Derechos Humanos avalado por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	OPORTUNIDADES: Existen áreas de la administración pública municipal que pueden ser el conducto para dar seguimiento a las necesidades de la ciudadanía; trabajando en el seguimiento de peticiones.	DEBILIDADES: No se encuentra con personal de apoyo para poder trabajar en la difusión y promoción de los Derechos Humanos en cada localidad, y lo único que por el momento se utiliza son los medios electrónicos para realizarlo.	AMENAZAS: Que las leyes sean cambiantes para el seguimiento de difusión y promoción en materia de derechos humanos que impida la presunta violación a derechos humanos.
<b>Mediación y conciliación</b>	01030903	Mediación y conciliación municipal	FORTALEZAS: Se cuenta con programas de atención y procuración en la materia así como el personal capacitado para dirimir las controversias, se cuenta con un procedimiento en material de derechos humanos, se coadyuva los trabajos y proyectos a favor de la ciudadanía.	OPORTUNIDADES: Apoyo de las demás instituciones para atender a la ciudadanía, canalizándolas a las áreas según las necesidades de sus quejas, así mismo se cuenta con capacitación profesionalizada para dar pronta respuesta a sus necesidades.	DEBILIDADES: No se cuenta con la infraestructura necesaria, tanto en sistema de cómputo en material de consumo para dar un óptimo servicio a la población	AMENAZAS: Crecimiento de zonas habitacionales en el municipio hace que los ciudadanos no confíen en las autoridades y prefiere arreglar sus diferencias de propia mano, la ciudadanía desconoce las funciones y asesoramientos que pueden obtener de estas oficialías, corrupción por parte de los elementos de Seguridad Pública



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	01070101	Seguridad pública	<p><b>FORTALEZAS:</b> La totalidad del personal adscrito a la corporación cuenta con evaluaciones aprobadas y vigentes ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México y capacitado en materia de Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Protocolo de Actuación del Primer Respondiente, Siete Habilidades y Protocolo de Cadena de Custodia.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Contar con los requisitos establecidos en materia de capacitación, profesionalización y certificación establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, posibilitando la gestión y beneficio de programas aplicables en el rubro de seguridad pública.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Insuficiente estado de fuerza en el rubro de personal, equipamiento e infraestructura, para brindar una óptima cobertura a la totalidad de extensión territorial que comprende la jurisdicción municipal, así como la totalidad de habitantes.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Urbanización y zonas habitacionales en constante crecimiento, así como de infraestructura perteneciente al sector industrial y comercial.</p>
<b>Mediación y conciliación</b>	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	<p><b>Fortalezas:</b> Conocimiento de las actividades que se desempeñan en el área de sindicatura, buenos resultados en el desempeño de las actividades, experiencia del personal que labora en la misma, el personal se encuentra motivado para al realizar las funciones que le corresponden.</p>	<p><b>Oportunidades:</b> Se tiene estricta y buena comunicación con las dependencias municipales y estatales con las que se interactúa.</p>	<p><b>Debilidades:</b> Falta de capacitación en cuanto a las reformas que llegaran a resultar, mala situación financiera que pudiera atravesar el municipio.</p>	<p><b>Amenazas:</b> La falta de disposición de algunas áreas con las que se pudiera trabajar, cambios en las legislaciones.</p>
<b>Mediación y conciliación</b>	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	<p><b>FORTALEZAS:</b> Personal comprometido con su trabajo, conocimiento de la comisión encargada, atención a la ciudadanía con amabilidad.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Apoyo de las áreas relacionadas con el proyecto, apoyo del presidente municipal para el desempeño de las actividades, asistencia de los ciudadanos para escuchar sus inquietudes.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Debido a la falta de personal, no se llega atender a la ciudadanía en tiempo y forma, falta de comunicación con las diferentes áreas, Falta de seguimiento de acuerdos por falta de presupuesto.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Ciudadanos que se encuentren molestos por las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, falta de interés de los ciudadanos de Melchor Ocampo para retroalimentar el proyecto.</p>
<b>Mediación y conciliación</b>	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	<p><b>FORTALEZAS:</b> La experiencia y el conocimiento del área. La profesionalización del servicio registral mediante la certificación. Buena organización. Buen manejo al estructurar las actas a realizar.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Los cambios tecnológicos que facilitan la entrega de las actas de cualquier tipo, apoyo del Gobierno Estatal</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> El cambio constante del personal administrativo destinado al área, falta de equipo para la realización de actividades.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Desorientación del uso de programas por nuevas actualizaciones tecnológicas, disminución de la gente que va a solicitar sus trámites, negatividad por parte de los ciudadanos.</p>



Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</b>	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	FORTALEZAS: El personal de la dirección conoce a la perfección el área, cuenta con conocimientos sobre el Empoderamiento de las Mujeres. Violencia de Género. Relación con las tres dependencias de gobierno, para la gestión de proyectos y programas en beneficio de las Mujeres de Melchor Ocampo.	OPORTUNIDADES: Que la Mujeres cuentan con Gobierno cercano que las apoya, orienta y dirige hacia la búsqueda de un Municipio libre de Violencia. Hacia la igualdad de oportunidad entre Mujeres y Hombres.	DEBILIDADES: Presupuesto insuficiente para poder cumplir con las metas que se pretenden llevar a cabo y cumplir a erradicar la Violencia en contra de las Mujeres.	AMENAZAS: Falta de confianza en las autoridades Municipales a la hora de solicitar apoyo por haber sido violentadas. Apatía por parte de las Mujeres.
<b>Empleo igualitario para mujeres</b>	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	FORTALEZAS: Un sector de la población femenil es económicamente activa.	OPORTUNIDADES: Propiciar condiciones para generar empleo de participación directa de las mujeres.	DEBILIDADES: La mayor parte de los sectores económicos en el Municipio generan mano de obra masculina.	AMENAZAS: Las mujeres se nieguen a ser económicamente activas mediante la ejecución de empleos.

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Estructura del gobierno municipal</b>	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	FORTALEZAS: Personal capacitado que ofrece la atención oportuna. Alto sentido de responsabilidad y sentido humano. Instalaciones adecuadas. Técnicas especializadas en la atención a la ciudadanía. Apertura de grupos autogestión de apoyo y seguimiento.	OPORTUNIDADES: Capacitación del personal de manera regular. Atención integral de servicios asistenciales. Difusión de los programas enfocados a este sector de la población.	DEBILIDADES: Insuficiente personal de campo.	AMENAZAS: Falta de tiempo por parte de la ciudadanía. Falta de interés por parte de los ciudadanos, actividades detenidas por la pandemia COVID-19
<b>Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	FORTALEZAS: Contar con la información necesarias para el seguimiento de las auditorías.	OPORTUNIDADES: Contar con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.	DEBILIDADES: No contar con los controles necesarios.	AMENAZAS: La veracidad de la información.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<b>Fortalecimiento municipal</b>	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	FORTALEZAS: Las capacidades de conciliación y el conocimiento de medios alternos de solución de conflictos por parte del personal adscrito a la Dirección Jurídica, permitirá la solución de un número mayor de juicios y la conclusión de aquellos que se recibieron de administraciones pasadas.	OPORTUNIDADES: El personal adscrito a la Dirección Jurídica fue seleccionado de un número importante de aspirantes a cargos de la Dirección, Jefatura y Coordinaciones, que lograron destacar por sus estudios, experiencia y constante capacitación en las materias que fueron asignados, lo que implica mayor conocimiento que podrá reflejarse en la pericia con la cual desempeñen su labor.	DEBILIDADES: La Dirección Jurídica cuenta con un sólo Auxiliar Jurídico, quien atiende a la Dirección, a la Jefatura y tres Coordinaciones, siendo indispensable por lo menos que cada Jefatura o Coordinación tuviera su propio auxiliar para maximizar resultados.	AMENAZAS: La enorme cantidad de adeudos que tiene el Municipio heredado de administraciones pasadas, que por falta de pericia de Directores Jurídicos y personal adscrito, detonó un sinnúmero de demandas perdidas, mismas que se traducen a pasivos millonarios y que se encuentran en etapa de ejecución. La asignación de un presupuesto limitado impedirá que el Ayuntamiento realice los pagos pendientes con personas físicas y morales que durante los últimos años han demandado al Municipio.
<b>Reglamentación</b>	01030902	Reglamentación municipal	FORTALEZAS: El compromiso de implementar nuevas estrategias y así poder agilizar los trámites y poder brindar a los ciudadanos servicios de calidad, personal capacitado, atención flexible para la ciudadanía.	OPORTUNIDADES: La nueva tecnología, nuevos cursos de capacitación, Diversidad de programas y apoyos por parte del Gobierno Estatal y Federal.	DEBILIDADES: La falta de medios de movilización para proyectos, falta de recursos. Falta de equipo para la realización de actividades.	AMENAZAS: Disminución de la participación de la población en los proyectos y la negativa de los ciudadanos de los requerimientos, la presencia de Pandemia por causa COVID 19.
<b>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b>	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Fortalezas: Se cuenta con un departamento de fiscalización, el cual nos permita aplicar, acciones de recaudación, se mantiene actualizado con personal capacitado para llevar a cabo las mismas, sensibilizando al contribuyente a través de estímulos fiscales.	Oportunidades: Al contar un departamento de fiscalización, la tesorería puede lograr un incremento en la recaudación, al dar un correcto seguimiento al contribuyente, lo cual nos permite hacer la planificación del ingreso, impacto publicitario a través de perifoneo, lonas, volanteo y pinta de bardas, la tesorería se encuentra en punto estratégico del Ayuntamiento para fácil acceso del contribuyente.	Debilidades: El gran rezago que existe en los padrones de predio, así como la falta de procedimientos administrativos de ejecución fiscal, no se cuenta con personal capacitado para la ejecución.	Amenazas: La población que es renuente a pagar predial porque se cuenta amplias zonas ejidales
<b>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</b>	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	FORTALEZAS: El titular de la UIPPE está comprometido con su función, buena cooperación por parte de las áreas que integran el ayuntamiento, se cuenta con equipo suficiente para desarrollar las actividades	OPORTUNIDADES: El apoyo de varios compañeros de UIPPE de otros municipios, la comunicación eficiente con el coordinador de COPLADEM, capacitaciones por las instituciones IHAEM, COPLADEM.	DEBILIDADES: Falta de capacitación, falta de comunicación con las diferentes áreas.	AMENAZAS: La falta de compromiso por parte de las áreas, desconfianza de la UIPPE por parte de los colaboradores del H. Ayuntamiento al momento de hacer las evaluaciones, recorte de los recursos económicos federales y estatales.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



<b>Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b>	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	<p><b>FORTALEZAS:</b> Contar con personal capacitado y experiencia para el desempeño de las funciones en el ámbito de su competencia. Tener las herramientas digitales necesarias para realizar las actividades encomendadas a las Unidades Administrativas que integran el Programa presupuestario. Reflejar el compromiso que se tiene con la población del municipio en materia de empleo, mediante convocatoria para ocupar cargos públicos.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b> Aprovechar el perfil, potencial y capacidad de los ciudadanos del municipio, para desempeñar las funciones inherentes al quehacer gubernamental. Gestión de recurso humano a través de programas federales. Implementar tecnologías que simplifiquen el actuar del servicio público. Mejora de costos para la operación de las Unidades Administrativas. Gestionar y promover capacitación a los servidores públicos, para refrendar sus conocimientos y fortalecer su desempeño.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Tener personal insuficiente en las Unidades Administrativas que atienden el programa presupuestario, para realizar las atribuciones que confiere la normatividad. Rotación de personal en las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Falta de personal en las Unidades Administrativas, con motivo de la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial. Falta de actualización y armonización normativa Incremento de costo de combustible e insumos para la operación de las Unidades Administrativas. Falla en las plataformas, sistemas y/o herramientas digitales que se emplean para operar tanto las actividades referidas en el objetivo del programa, como aquellas que están a cargo de diversas Dependencias.</p>
<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	<p><b>FORTALEZAS:</b> coordinar el cumplimiento de la ley en la materia de los sujetos obligados del municipio, con el objeto de fortalecer una mejora general, continua y permanente de las regulaciones municipales.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> revisar el marco regulatorio municipal, realizando diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas, promoviendo acciones de transparencia, y realizar la propuesta del proyecto del reglamento interior de la comisión municipal de mejora regulatoria.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> insuficiencia presupuestaria en los sujetos obligados del municipio para la implementación de acciones de mejora regulatoria, así como ausencia de recursos materiales, en la coordinación de mejora regulatoria. Ausencia de recursos materiales, en la coordinación municipal de mejora regulatoria, lo que establece dificultades para la optimización de las atribuciones en el ámbito de su competencia.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> no dar el debido cumplimiento a la normatividad vigente de la materia, por parte de las áreas de la administración pública municipal, y la limitación de recursos humanos, que condicionan a los titulares a ser multifuncionales y pudiese propiciar retraso en sus deberes en materia de mejora regulatoria.</p>
<b>Sistema estatal de información estadística y geográfica</b>	01080102	Modernización del catastro mexiquense	<p><b>FORTALEZAS:</b> Personal comprometido, capacitado para el desempeño de sus funciones. Se cuenta con un Sistema de Gestión Catastral y Sistema Gráfico.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Incorporar y controlar los bienes inmuebles del territorio municipal no catastrados, manteniendo actualizado el padrón catastral. Implementación de campañas de regularización fiscal ofreciendo promociones y descuentos.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Para una mejor atención se requiere integrar más personal capacitado para el desempeño de actividades catastrales.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Crecimiento urbano desordenado, descontento por parte de la ciudadanía al existir predios irregulares y requieren de otras instancias para solucionarlo</p>
<b>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	<p><b>FORTALEZAS:</b> Actualización constante de información para darla a conocer a la población, personal competente para cubrir las acciones realizadas por el gobierno municipal, buen manejo de los canales de comunicación.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Difundir los modelos y las formas de comunicación en todas las áreas. Crear vínculos de comunicación más cercanos con la sociedad, medios electrónicos que ayudan a difundir a la ciudadanía.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> Escaso equipo para el desempeño de las funciones del área de comunicación, falta de equipo para la realización de actividades, falta de personal.</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Información falsa y de muy fácil acceso en donde no se informa de manera correcta a la población. La nula participación ciudadana en los eventos que realice el Ayuntamiento. Y la presencia de Pandemia por causa COVID 19 ya que depende del semáforo en que se encuentre.</p>
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>	01080401	Transparencia	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se cuenta con mandos medios y superiores con perfiles adecuados para el correcto desempeño de sus funciones, a efecto de transparentar la función pública</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Crear una cultura de transparencia en la población misma que forma una puerta de acceso al municipio, a efecto de generar un gobierno de honesto, seguro y moderno.</p>	<p><b>DEBILIDADES:</b> El desconocimiento de la población en general, al utilizar los sistemas en materia de transparencia, y poder observar el mundo de oportunidades que estos brindan</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> La incorrecta utilización de la información proporcionada por el sujeto obligado a los solicitantes de la misma.</p>



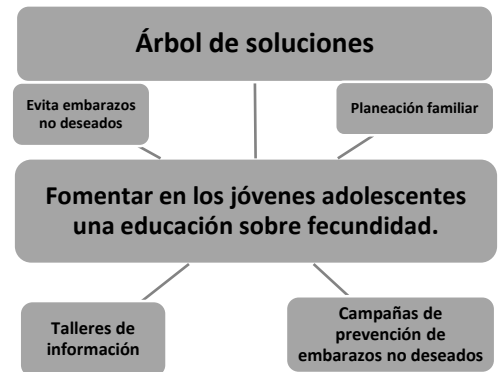
Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo						
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>Alianzas para el desarrollo</b>	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	FORTALEZAS: El municipio establece alianzas con instituciones públicas y privadas para atender determinadas necesidades.	OPORTUNIDADES: El gobierno y las instituciones muestran interés en establecer relaciones de trabajo.	DEBILIDADES: El resultado de las alianzas no siempre es el proyectado.	AMENAZAS: Se genere un problema por falta de coordinación.
<b>Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b>	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	FORTALEZAS: Un sector de la población y del gobierno muestra interés por trabajar coordinadamente.	OPORTUNIDADES: Poder organizar agendas de trabajo de forma bilateral para la atención de objetivos comunes	DEBILIDADES: Por las diversas responsabilidades municipales los tiempos requeridos no sean suficientes.	AMENAZAS: Surjan directrices radicales que no permitan llegar a acuerdos para el cumplimiento de objetivos.
<b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	01080501	Gobierno electrónico	FORTALEZAS: Personal con capacidad de análisis y resolución de información. Trabajo bajo presión. Compañerismo y adaptabilidad al trabajo. Resolución Asertiva y Meticulosa ante las problemáticas del H. Ayuntamiento.	OPORTUNIDADES: Manejo de nuevas tendencias tecnológicas. Adaptabilidad a retos del área a rediseñar. Actualización de plataforma de Voz.	DEBILIDADES Falta de Servidor. Falta de Licencias. Falta de Presupuesto necesario para facilitar el trabajo del personal. Falta de comunicación con la Dirección del Sistema Estatal de Informática para llevar a cabo las Tecnologías de Información y Comunicación.	AMENAZAS: Falta de Presupuesto, para la adquisición de Equipos, Softwares, Licenciamentos. Cambio de la Infraestructura de red para mayor manejo y resolución rápida de problemas. Manejo de Servidores, para la seguridad de información (Firewalls). Actualización, Reestructuración y Unificación de SAID.



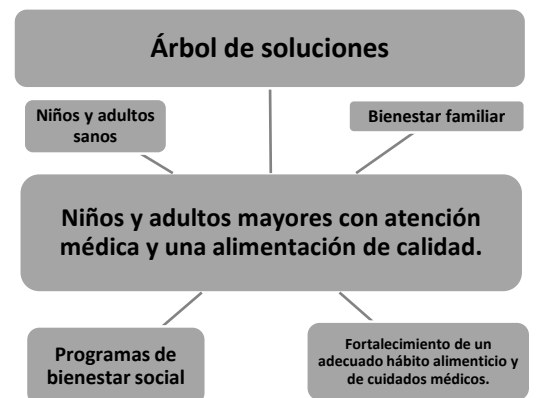
## ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

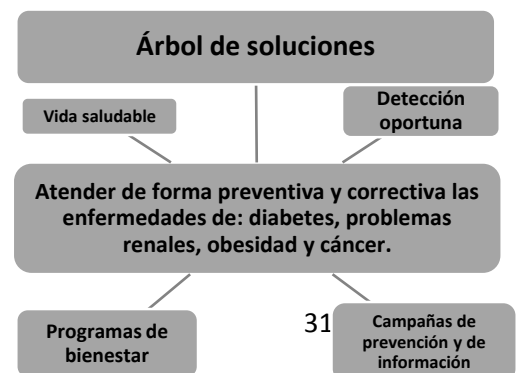
Tema: Población y su evolución sociodemográfica



Tema: Alimentación y nutrición para las familias

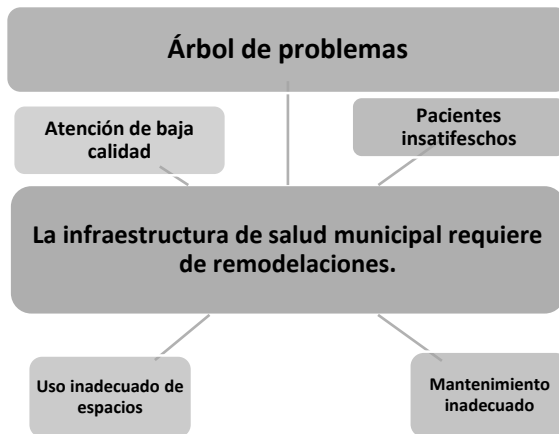


Tema: Salud y bienestar incluyente.

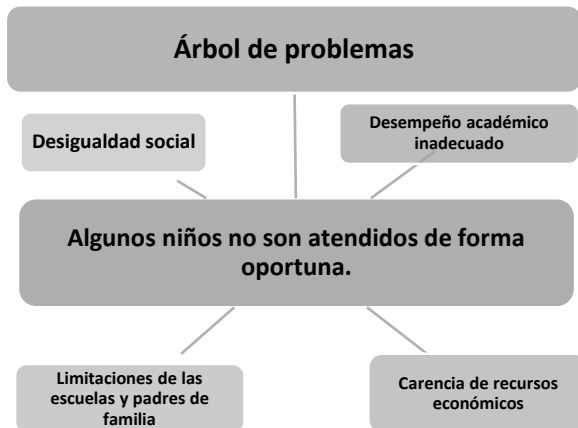




Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

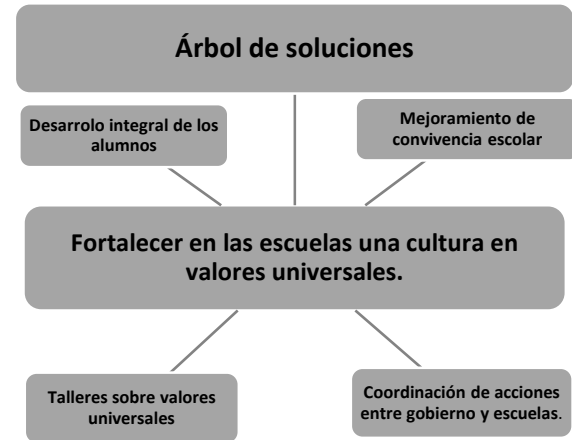


Tema: Educación incluyente y de calidad.

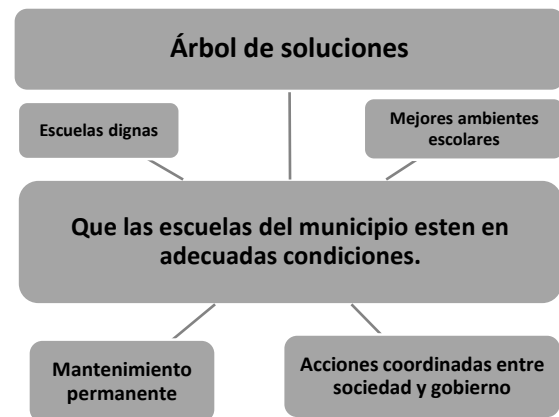
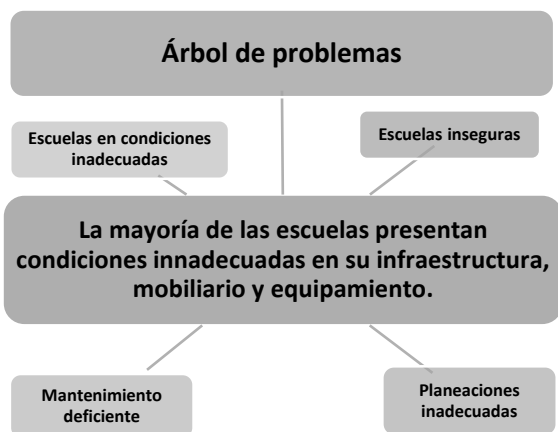




Subtema: Acceso igualitario a la educación.

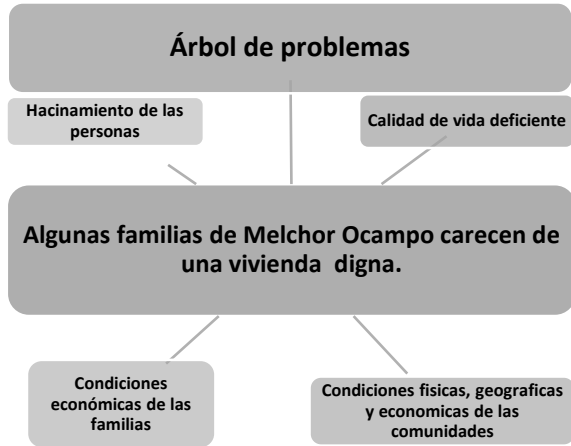


Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.





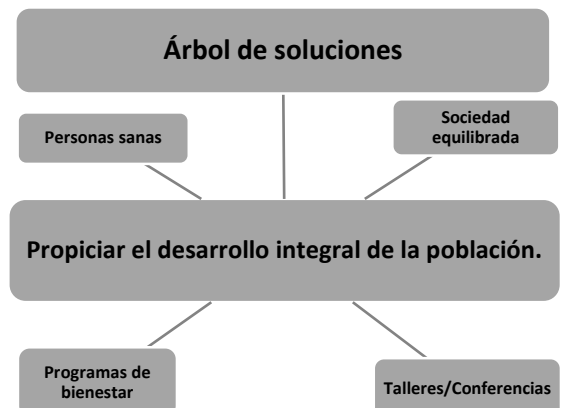
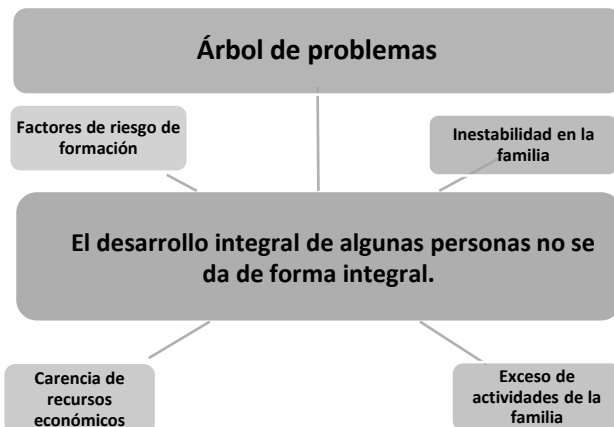
Tema: Vivienda digna.



Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.



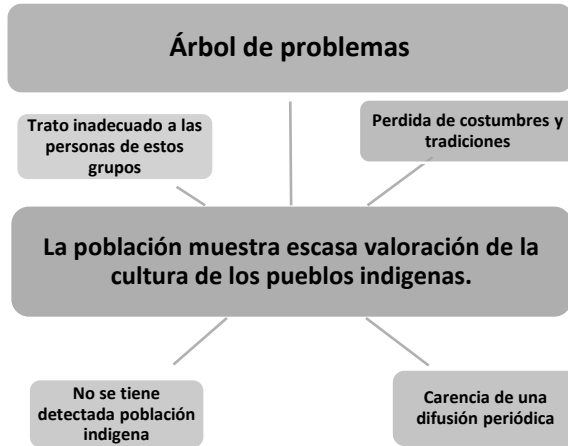
Subtema: Promoción del bienestar, niñez adolescencia y adultos.



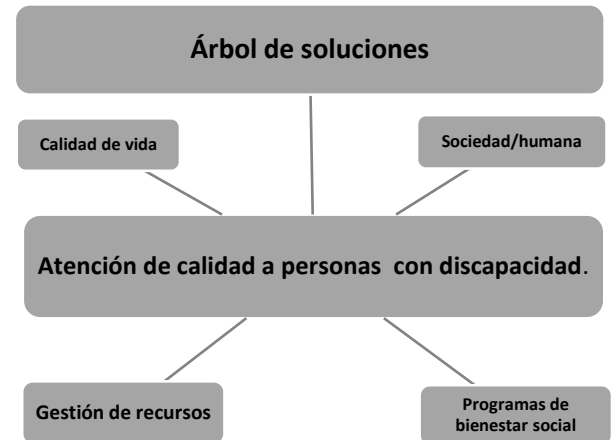
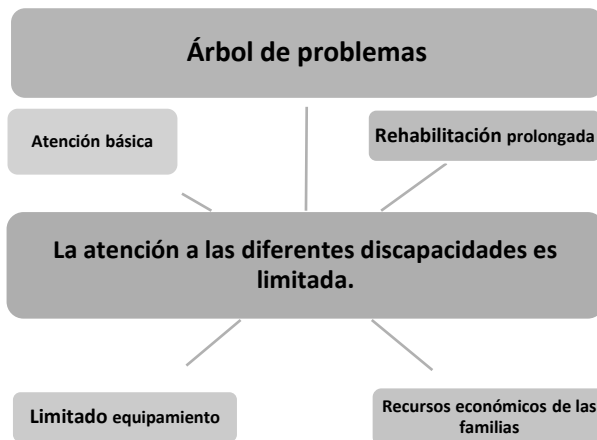




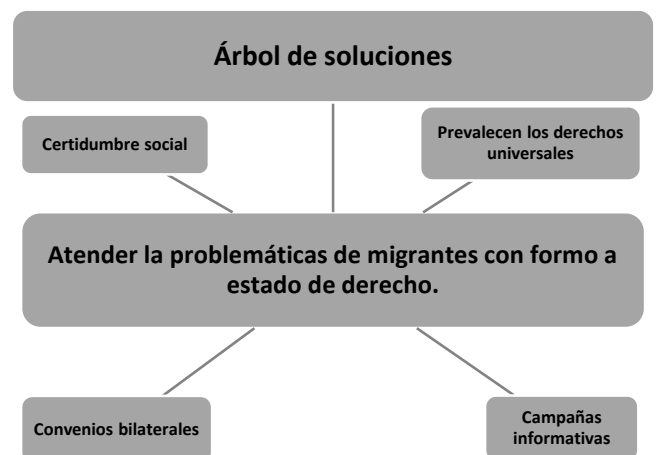
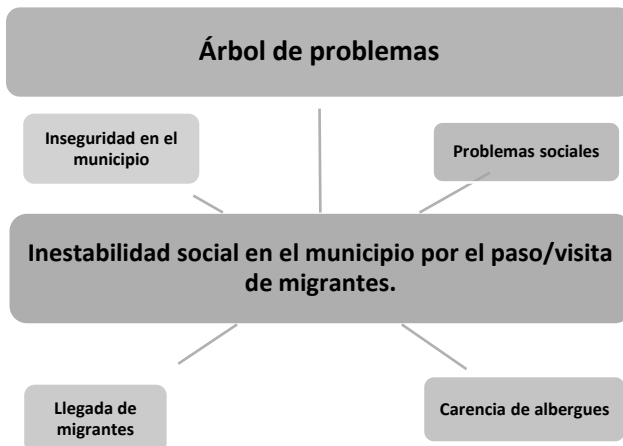
Subtema: Población indígena.



Subtema: Personas con discapacidad.

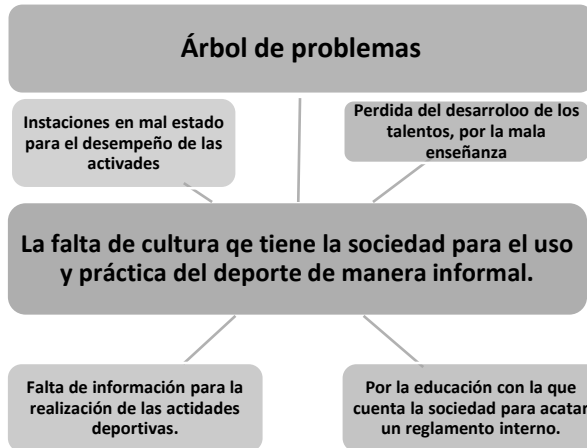


Subtema: Migrantes y cooperación internacional.



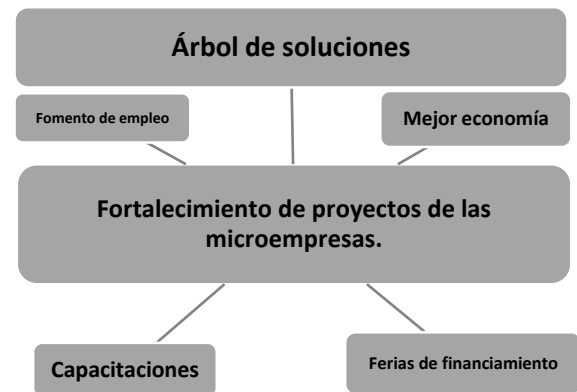
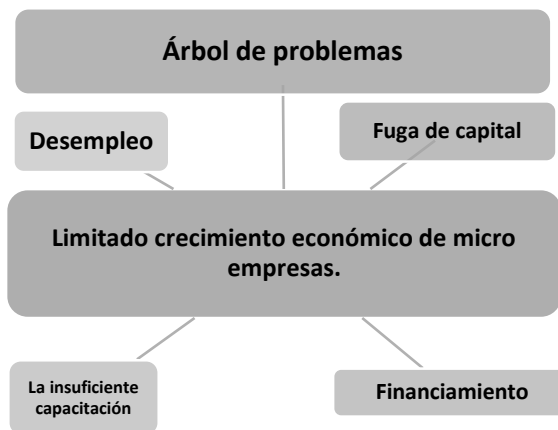


Tema: Cultura física, deporte y recreación.

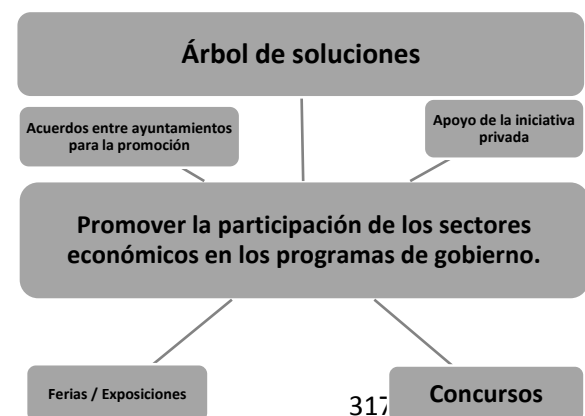
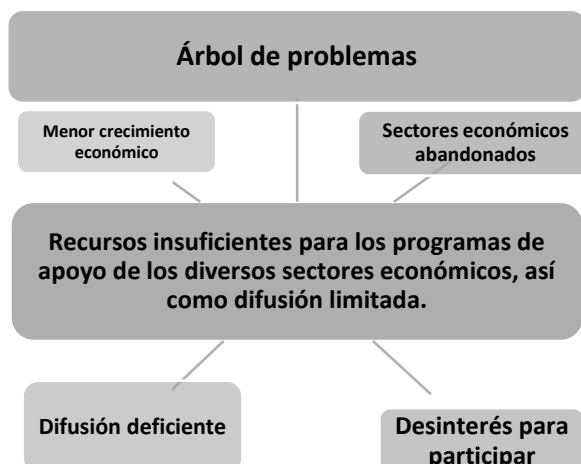


PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema: Desarrollo Económico

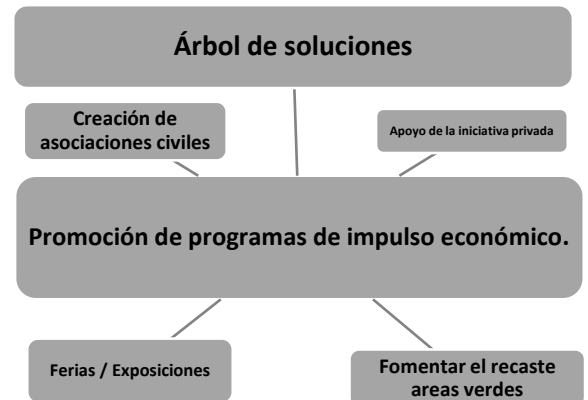
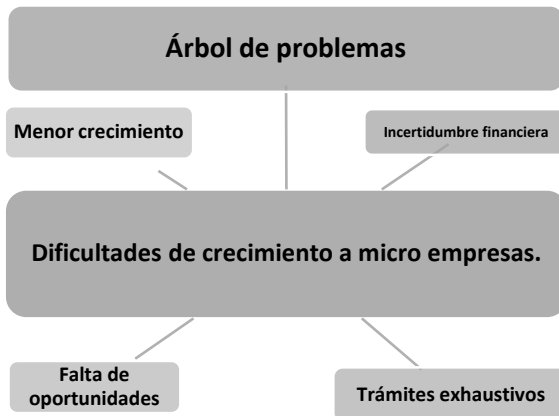
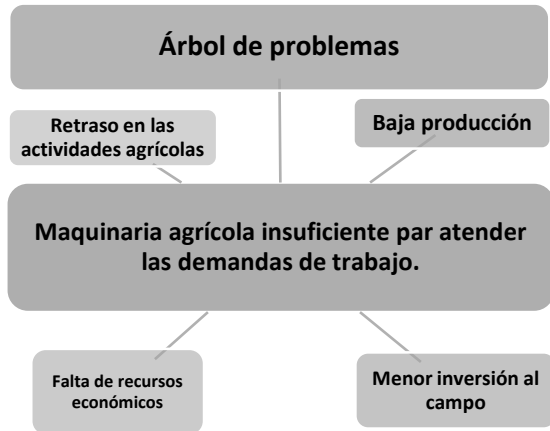


Subtema: Desarrollo Regional

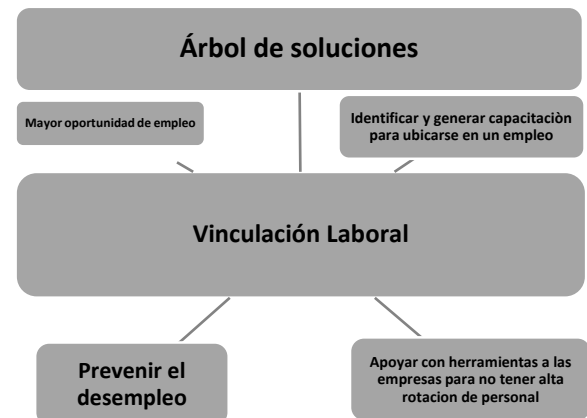
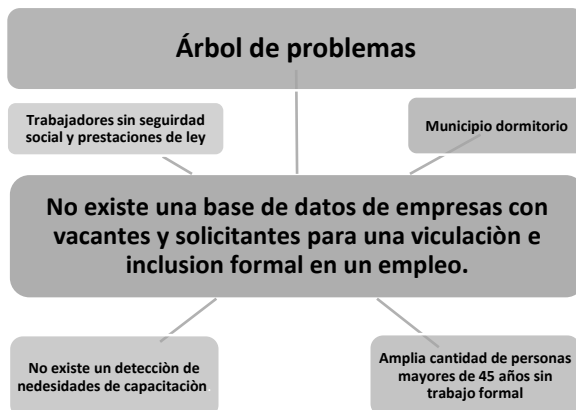




Subtema: Actividades económicas por sector productivo (Industrial, agricultura, etc.)

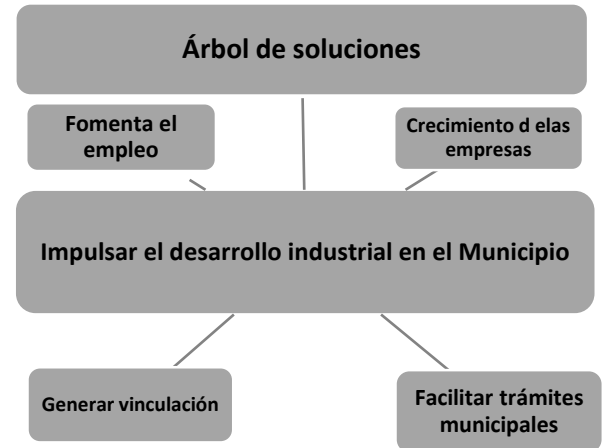
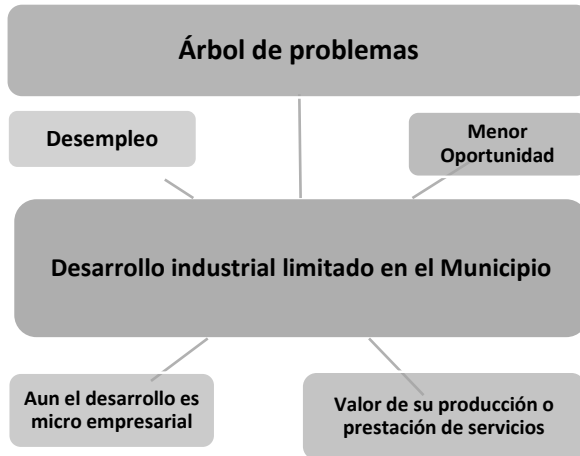


Subtema: Empleo características y población económicamente activa

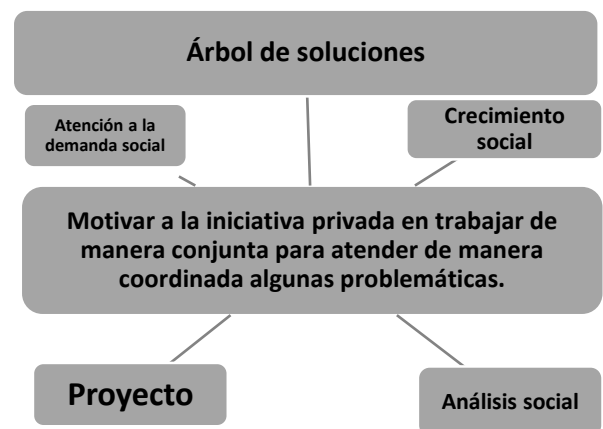
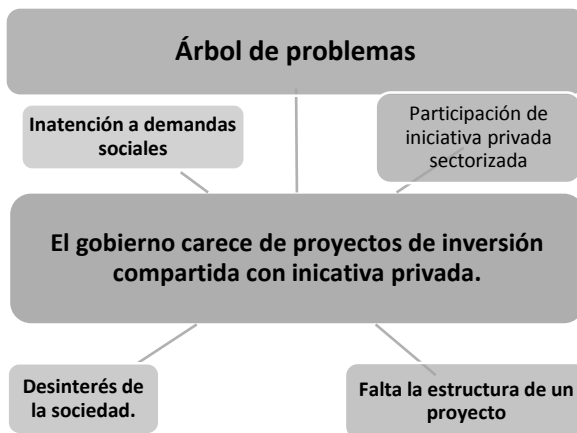




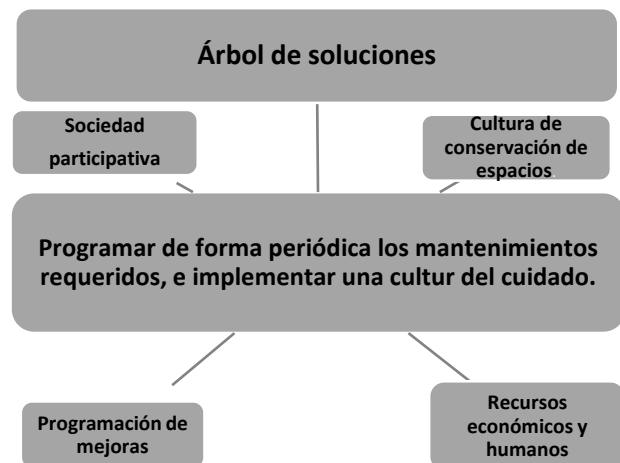
Subtema: Exportaciones



Subtema: Financiamiento

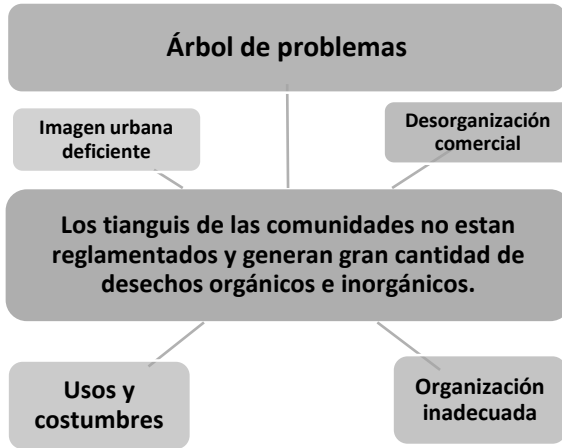


Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

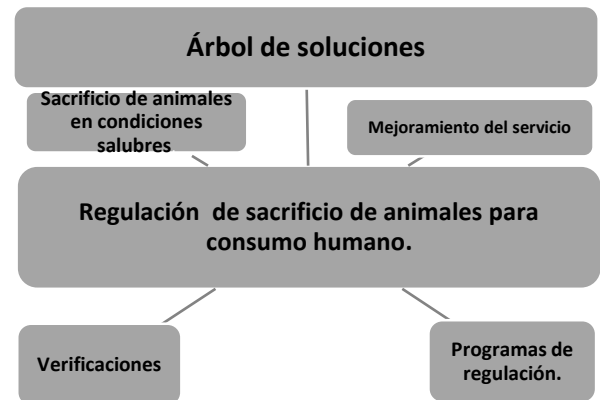
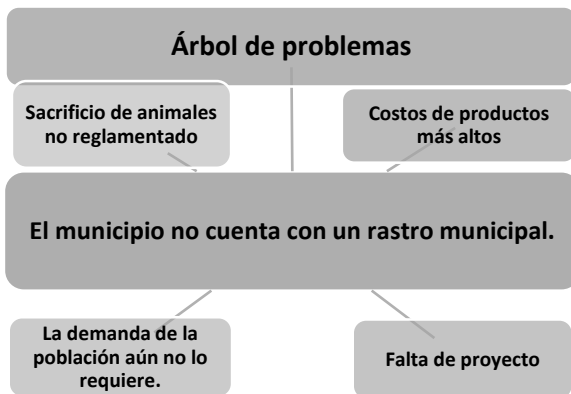




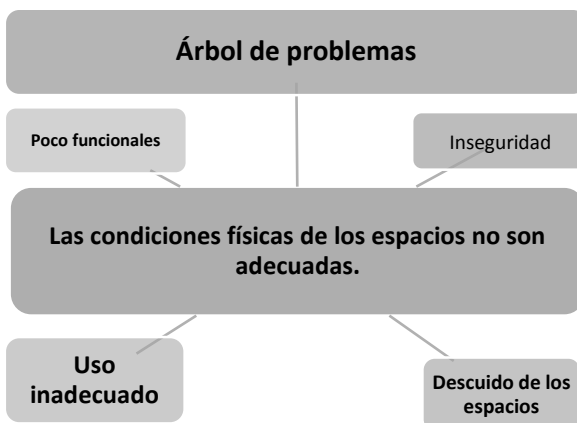
**Subtema:** Centrales de abasto, mercados y tianguis



**Subtema:** Rastros Municipales

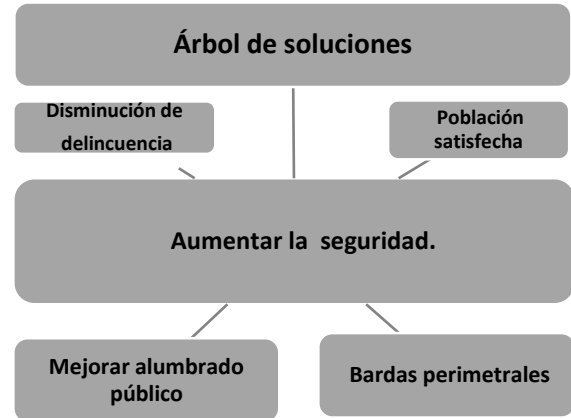


**Subtema:** Parques Jardines y su equipamiento

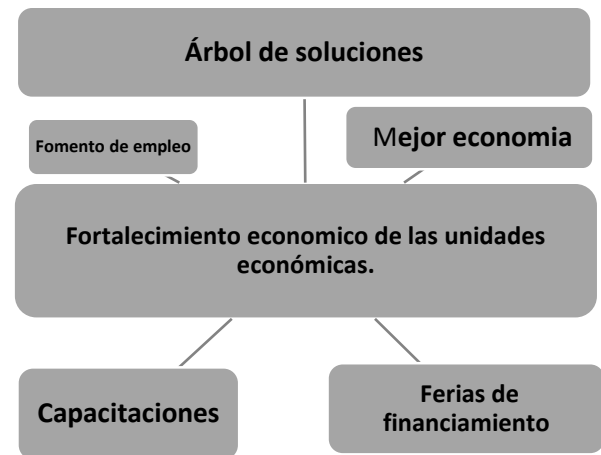
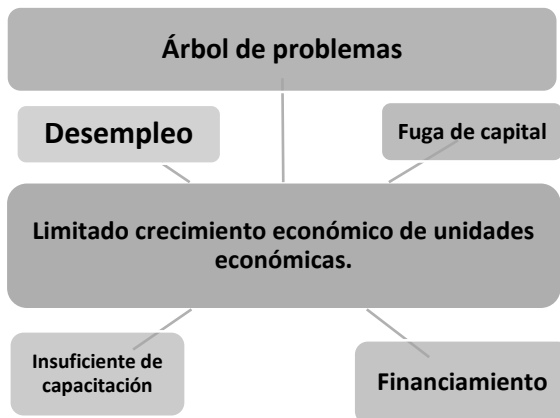




**Subtema: Panteones**

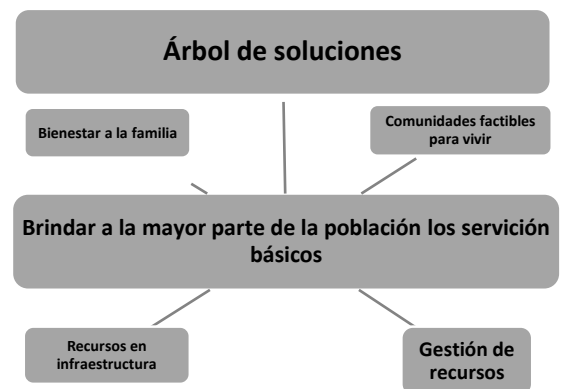
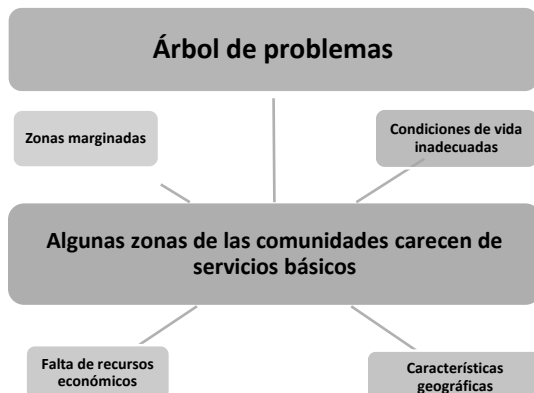


**Subtema: Innovación, investigación y desarrollo**



**PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

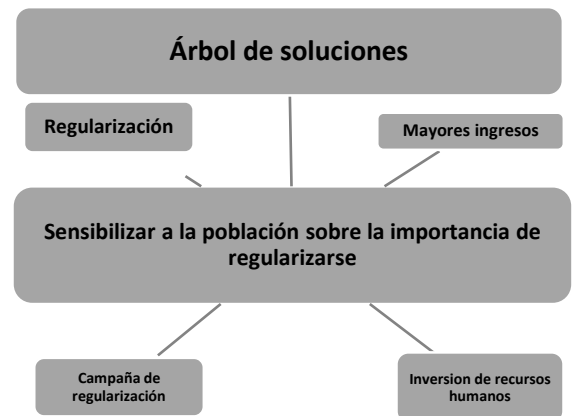
**Tema: Ciudades y comunidades sostenibles**



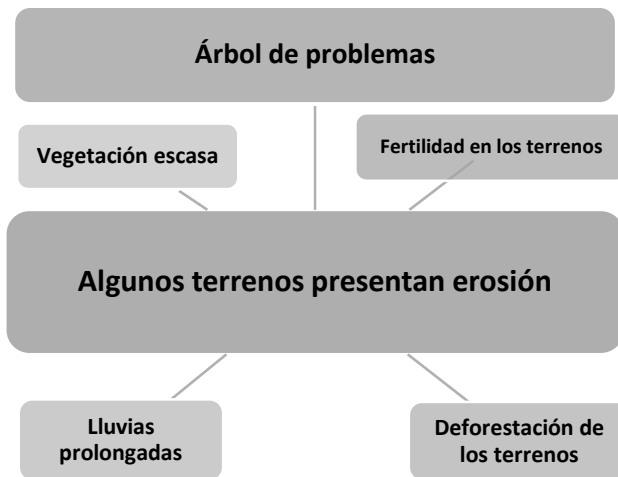




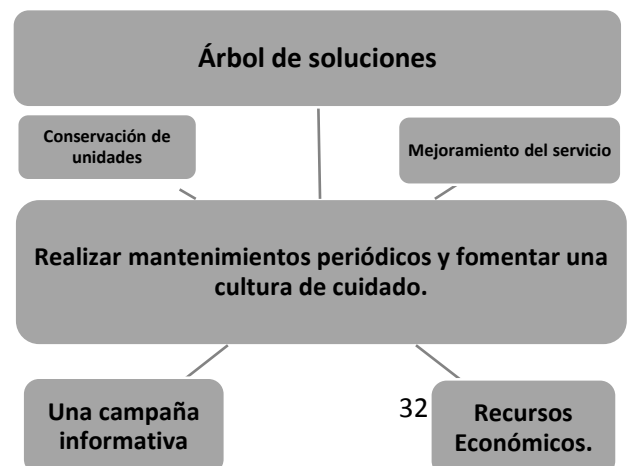
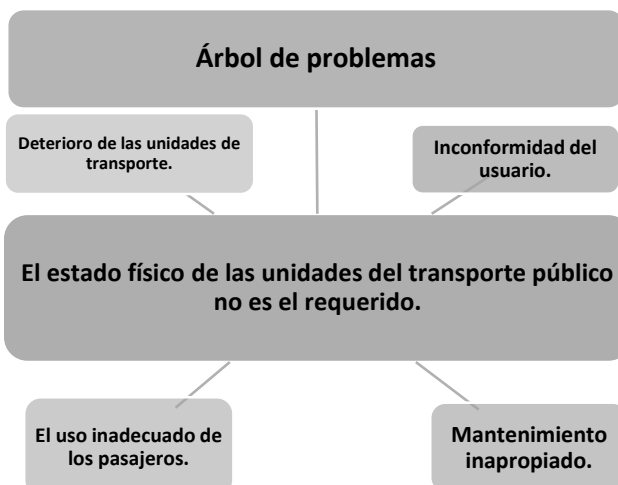
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.



Subtema: Uso de suelo.

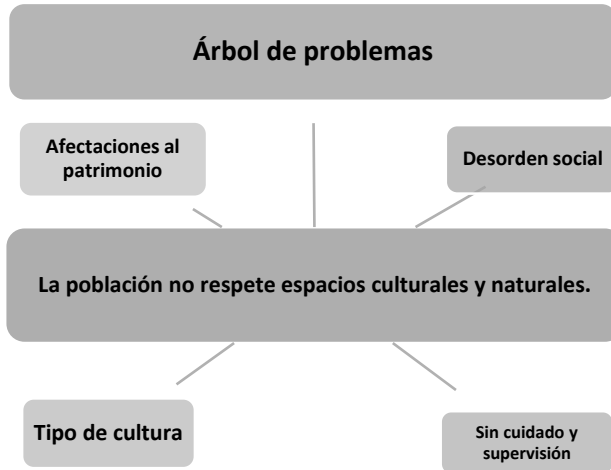


Subtema: Movilidad y transporte para la población.

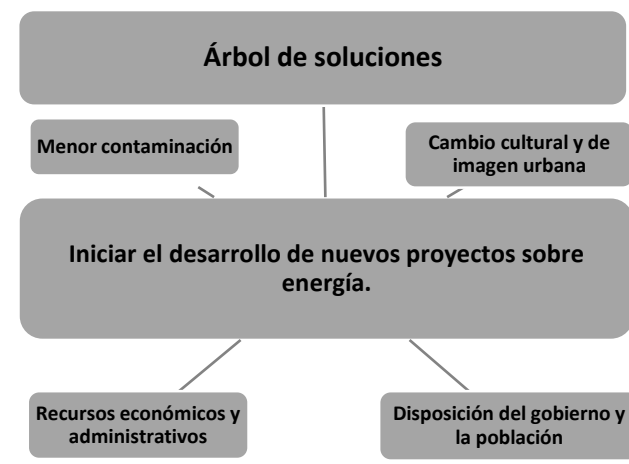
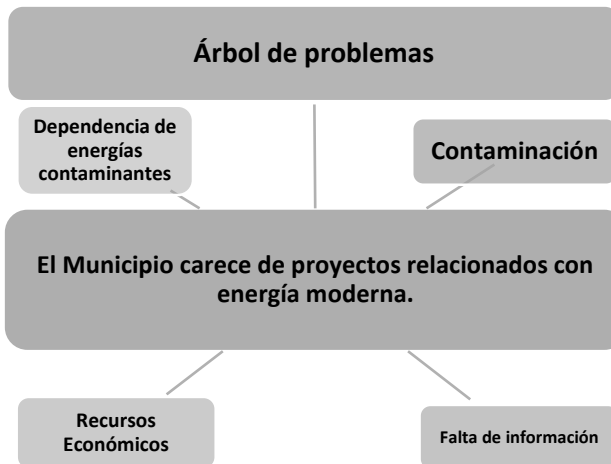




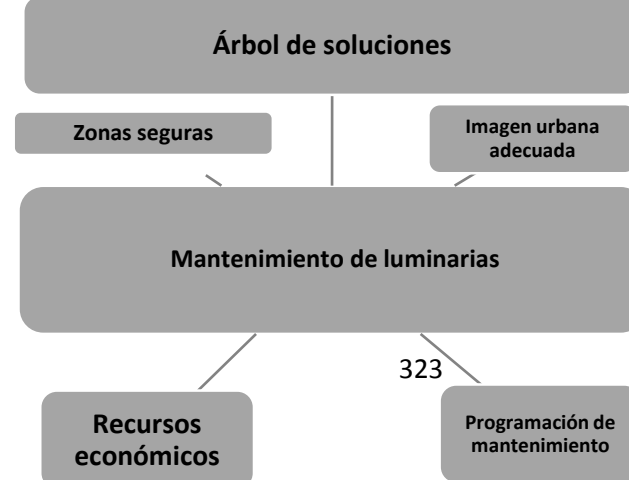
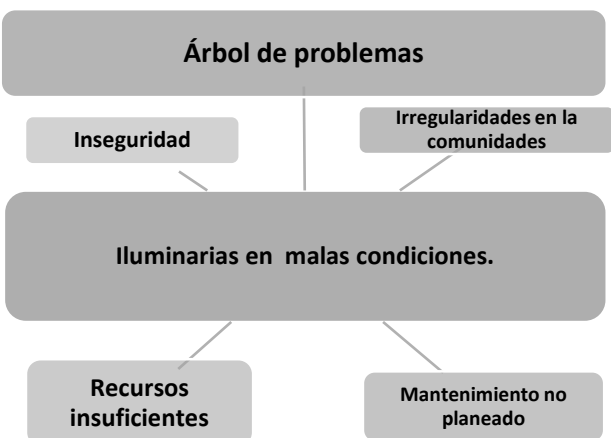
Subtema: Patrimonio natural y cultural.



Tema: Energía asequible y no contaminante.

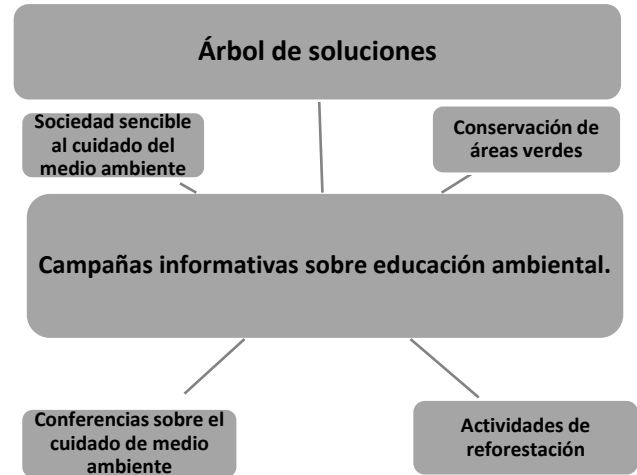
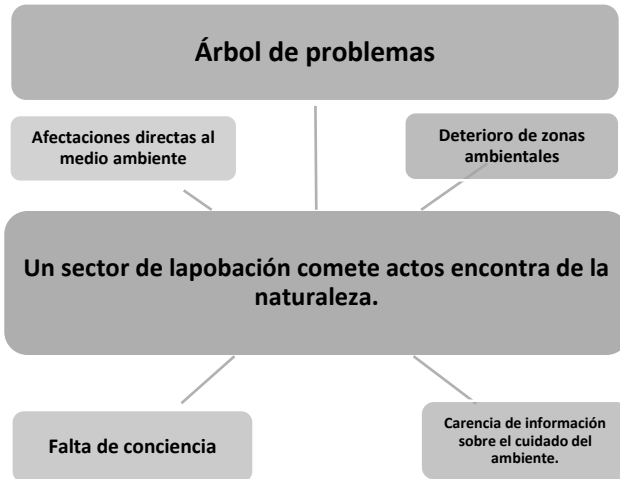


Subtema: Electrificación y alumbrado público.

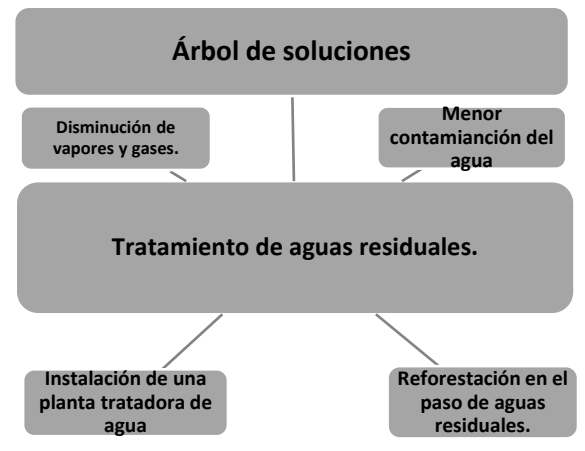
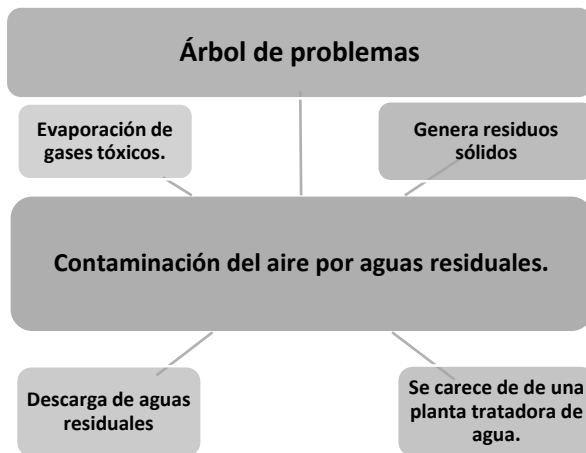




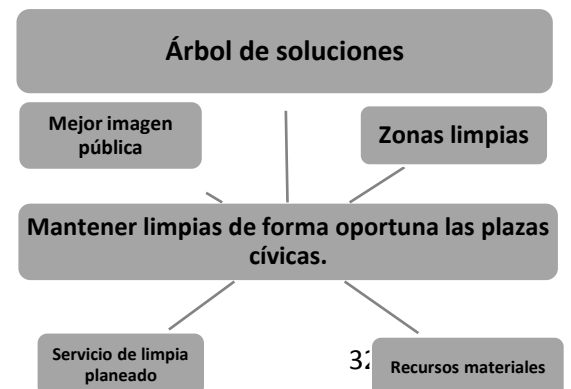
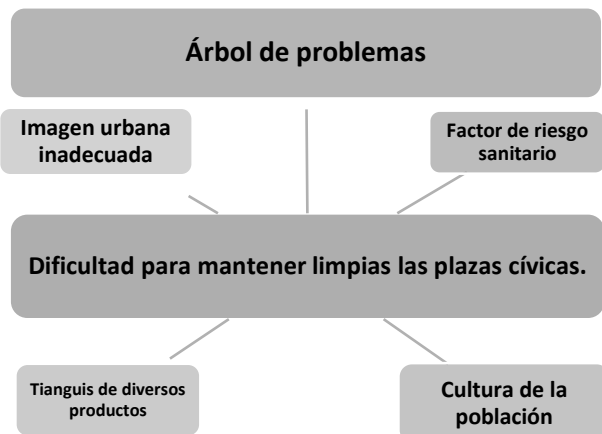
**Tema: Acción por el clima.**



**Subtema: Calidad del aire.**

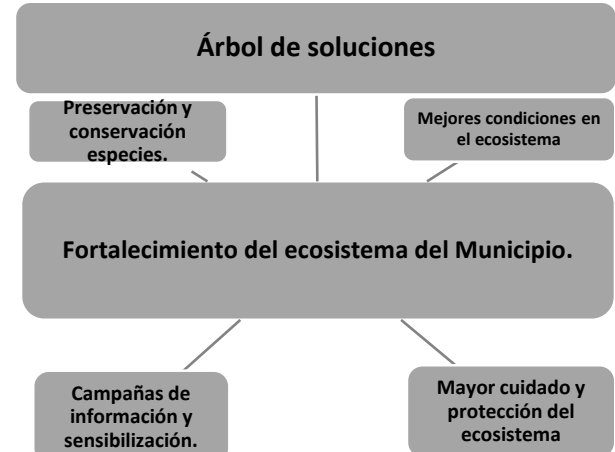
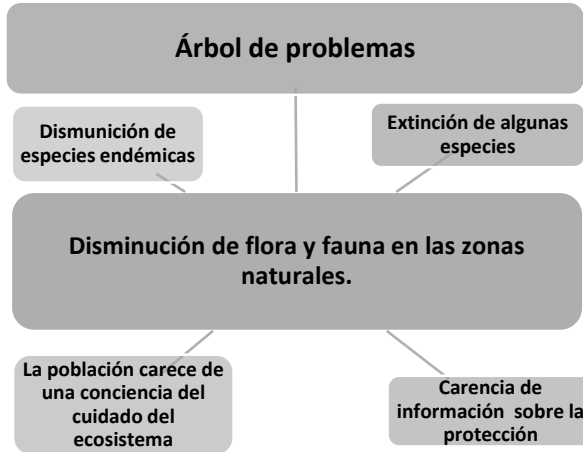


**Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.**

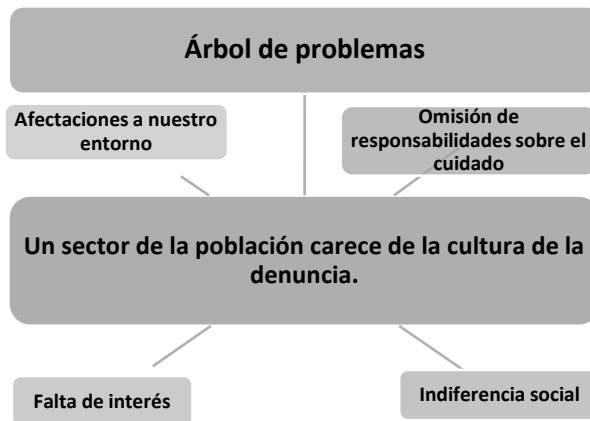




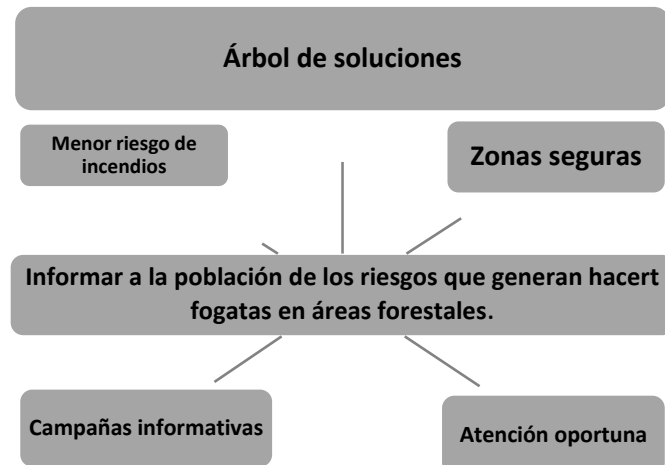
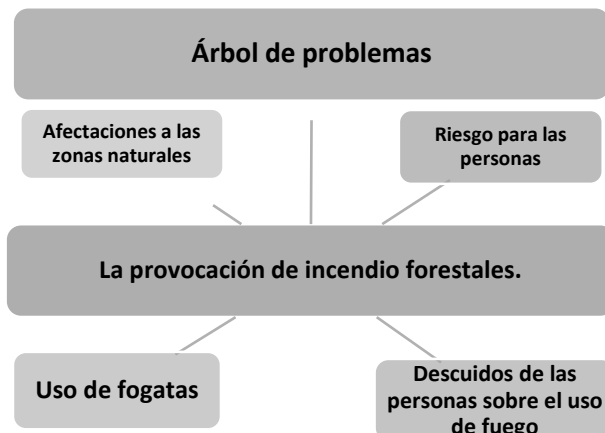
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.



Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

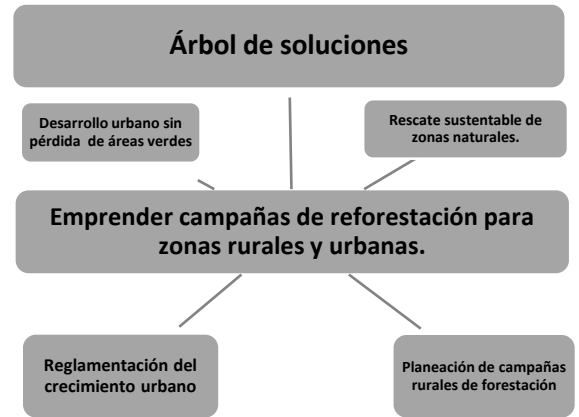
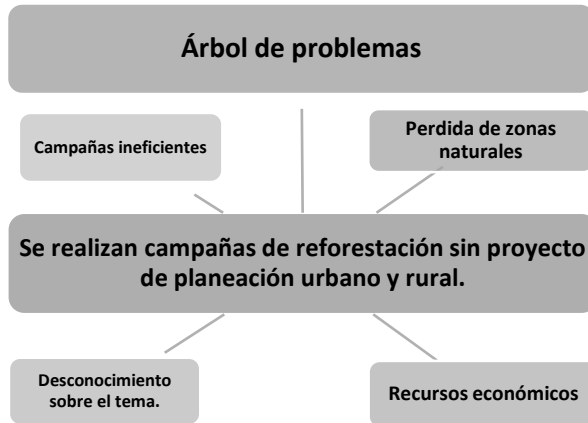


Subtema: Recursos forestales.

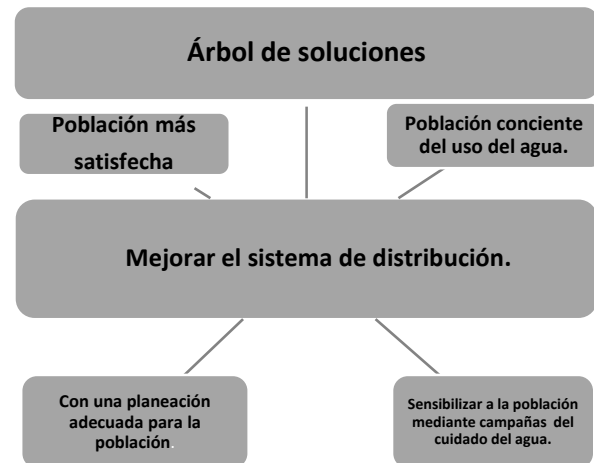
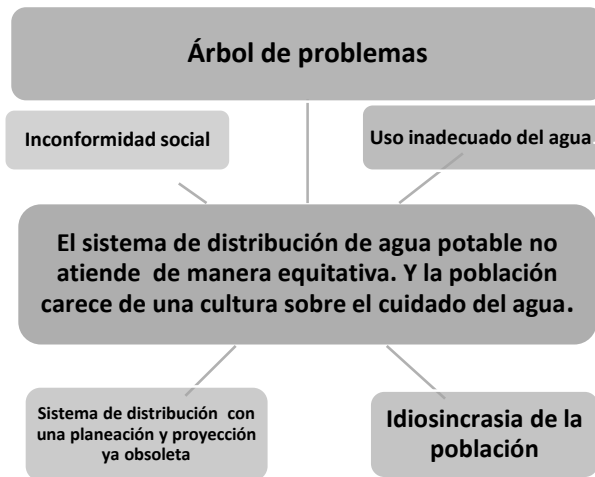




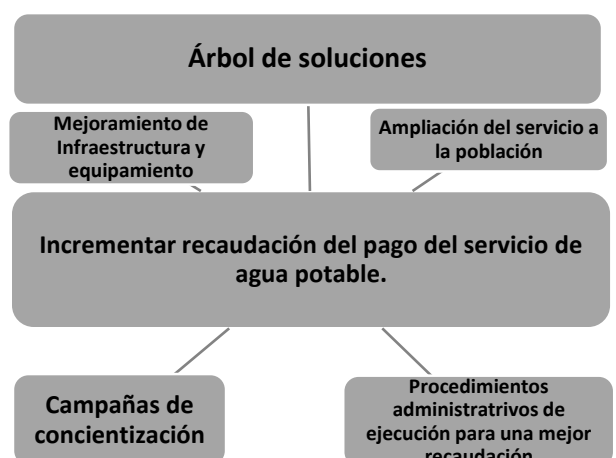
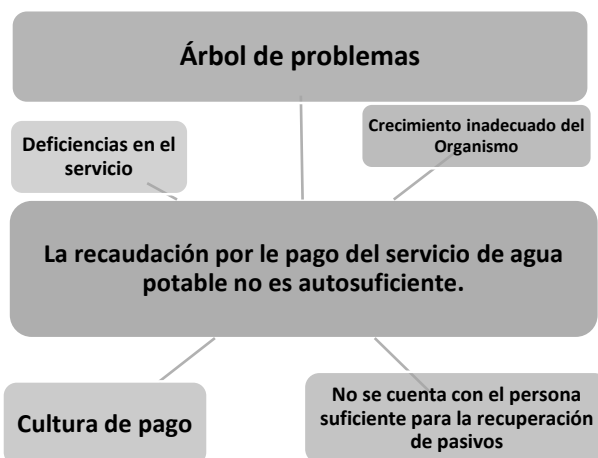
Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).



Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

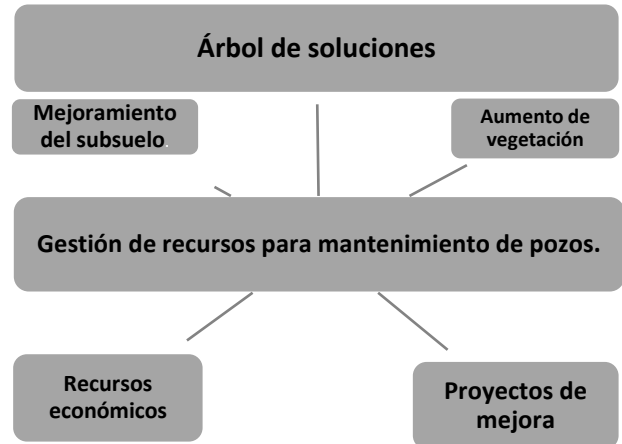
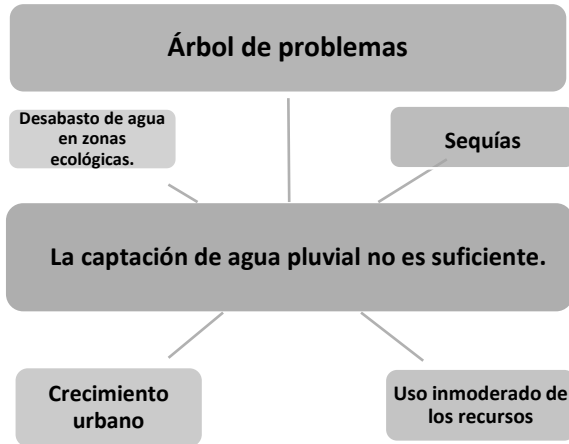


Subtema: Agua potable.





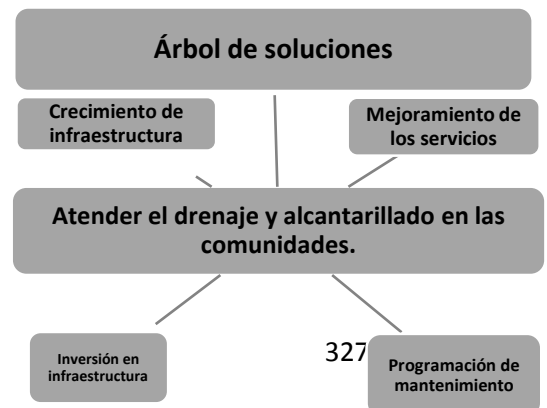
Subtema: Sistema de captación de agua pluvial.



Subtema: Tratamiento de aguas residuales.



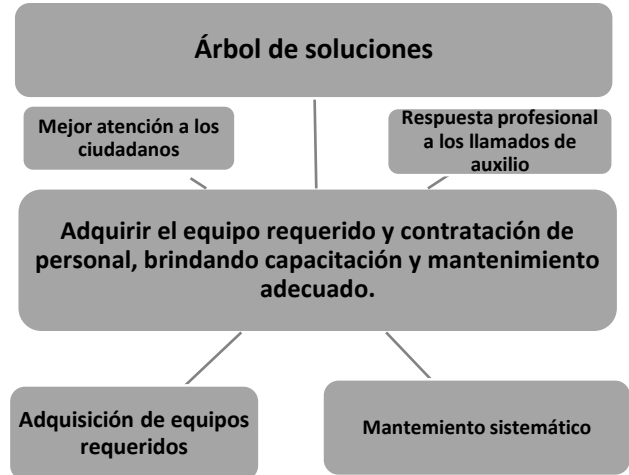
Subtema: Drenaje y alcantarillado.





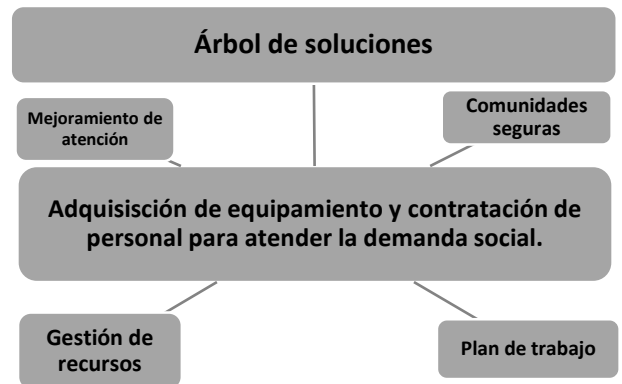


**Tema: Riesgo y protección civil**



**PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia**

**Tema: Seguridad con visión ciudadana.**

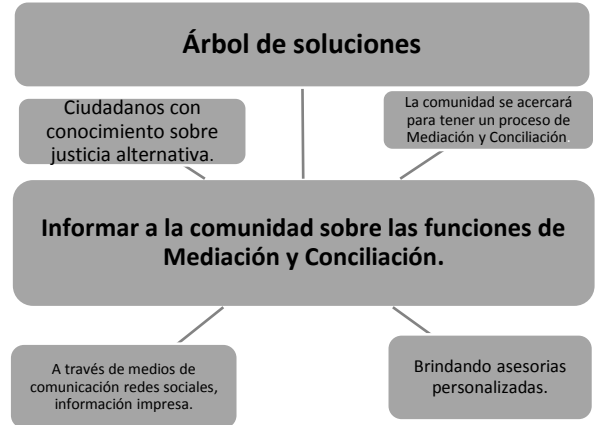


**Tema: Derechos Humanos**



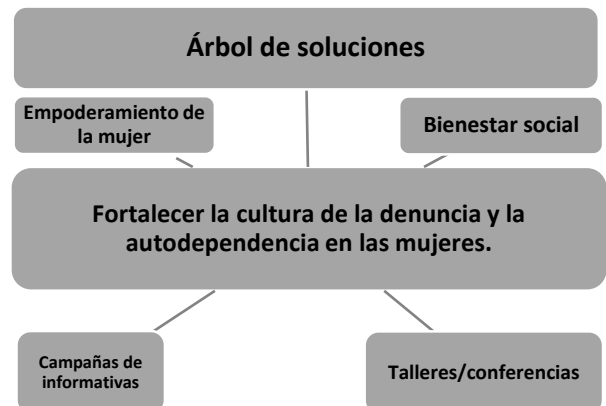
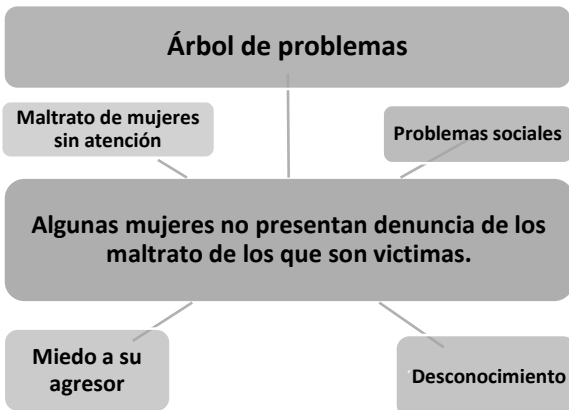


Tema: Mediación y Conciliación



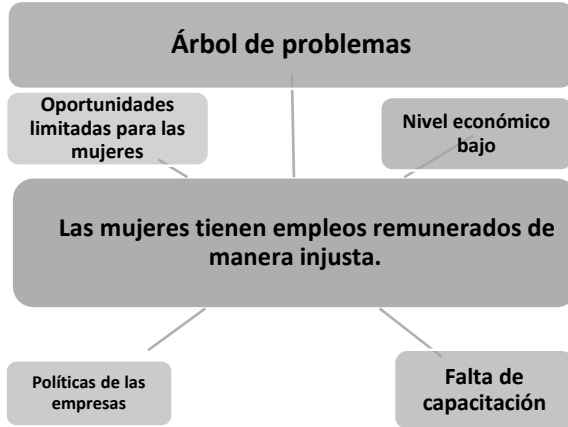
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres



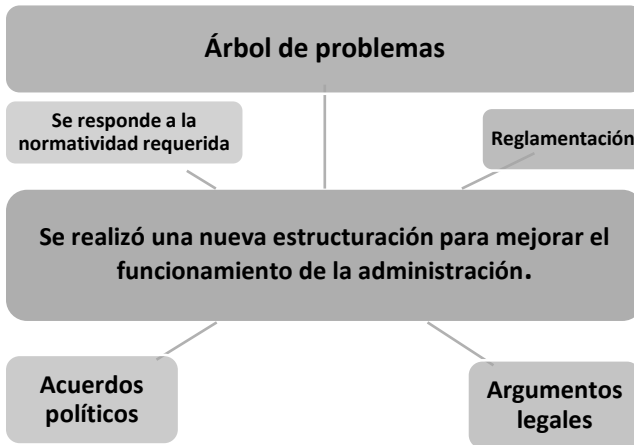


Subtema: Empleo igualitario para las mujeres

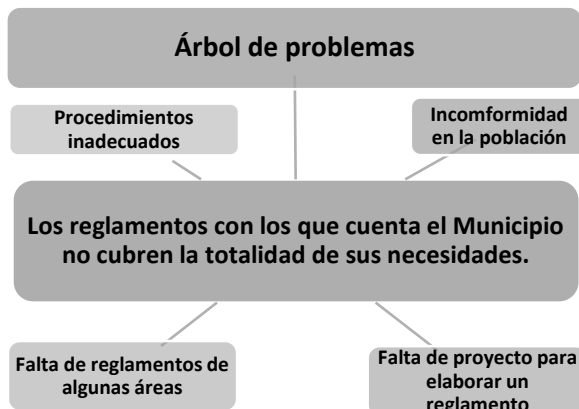


EJE TRANSVERSAL II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema: Estructura del gobierno municipal

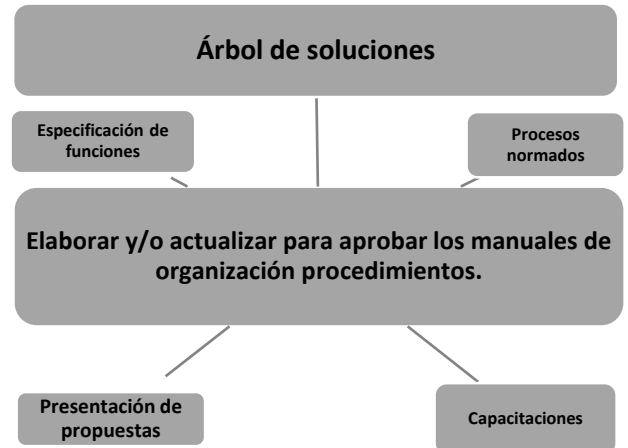
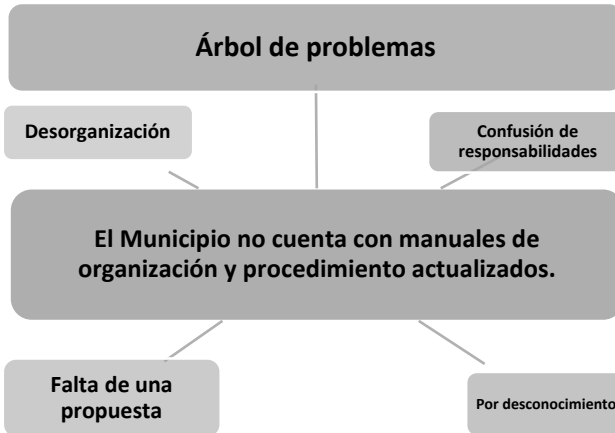


Subtema: Reglamentación.





Subtema: Manuales de Organización y procedimientos.



Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

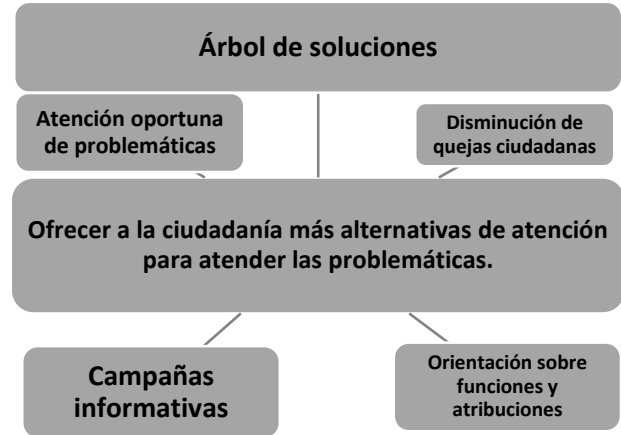


Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

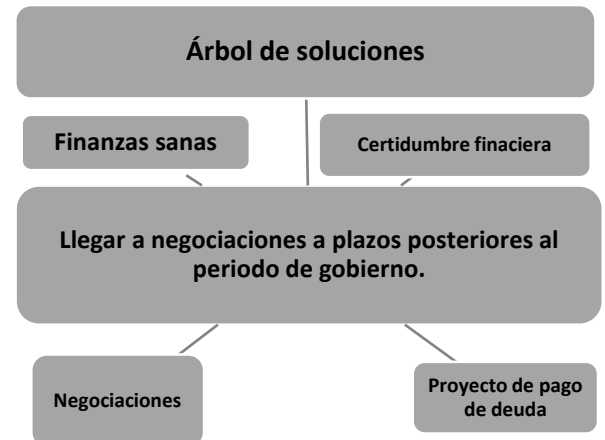
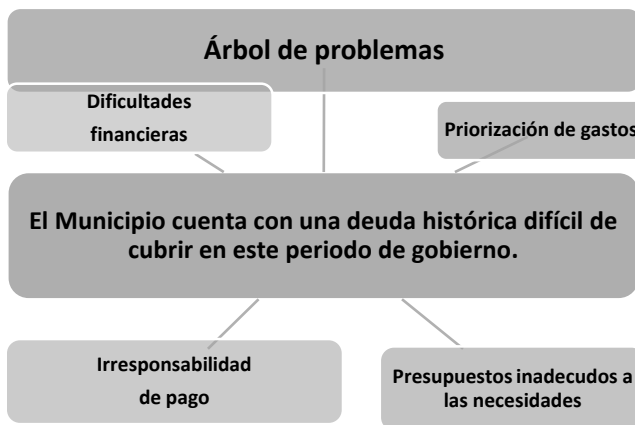




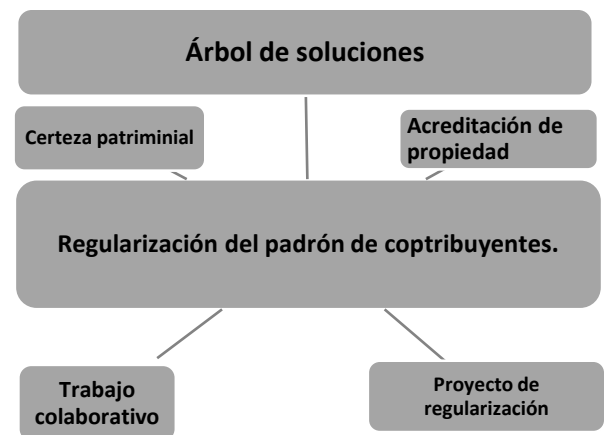
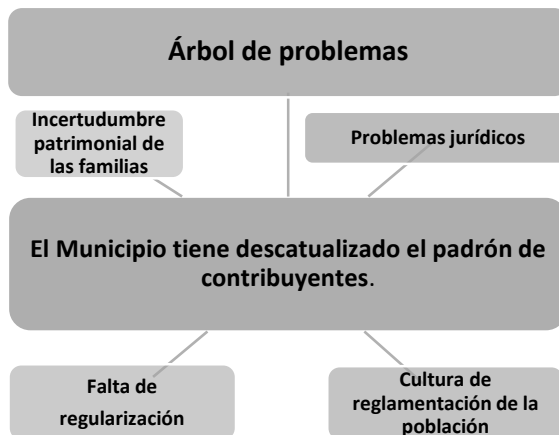
**Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**



**Tema: Finanzas públicas sanas**



**Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.**

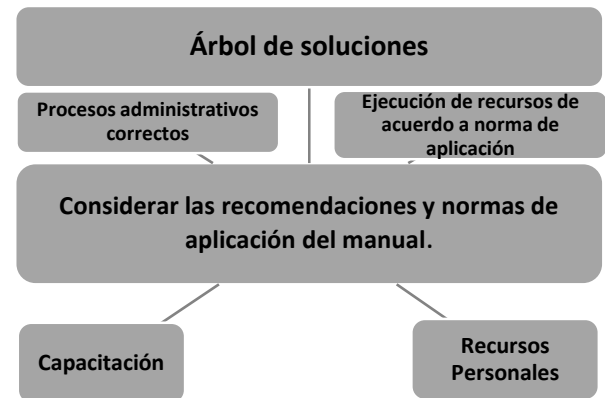
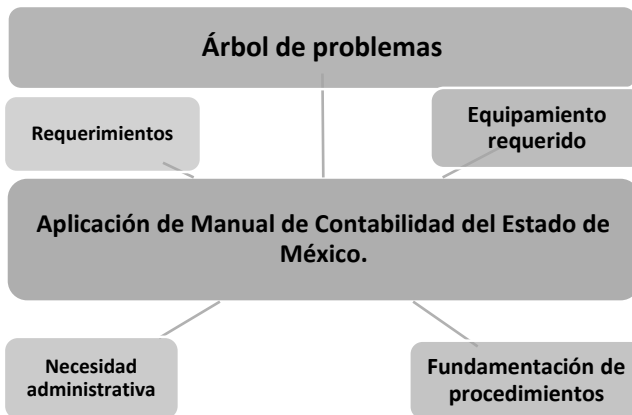




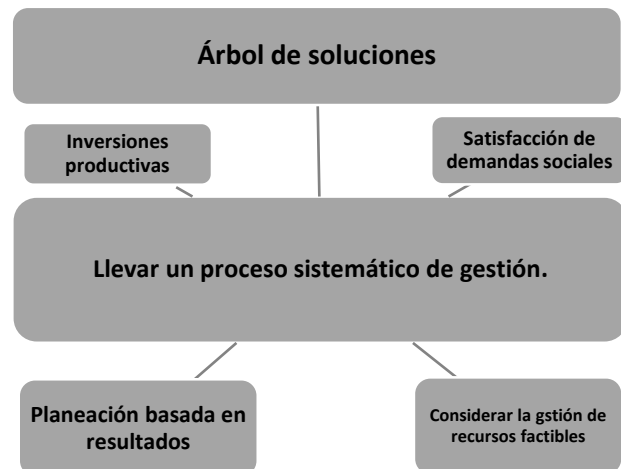
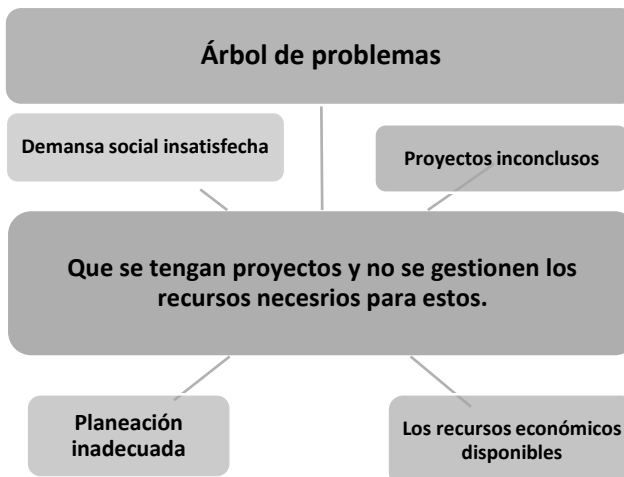
Subtema: Deuda pública municipal.



Subtema: Estructura de ingresos y egresos.



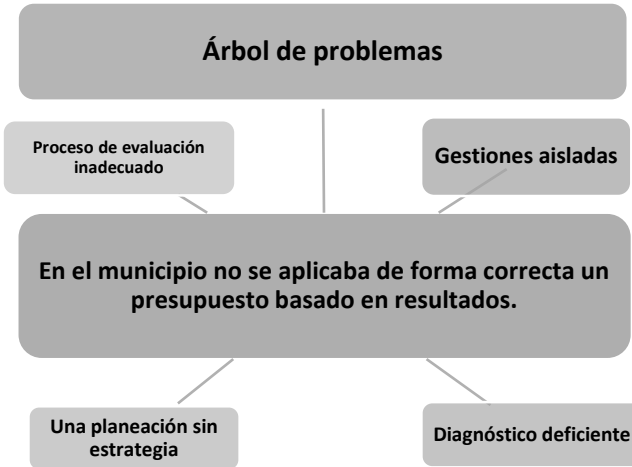
Subtema: Inversión.



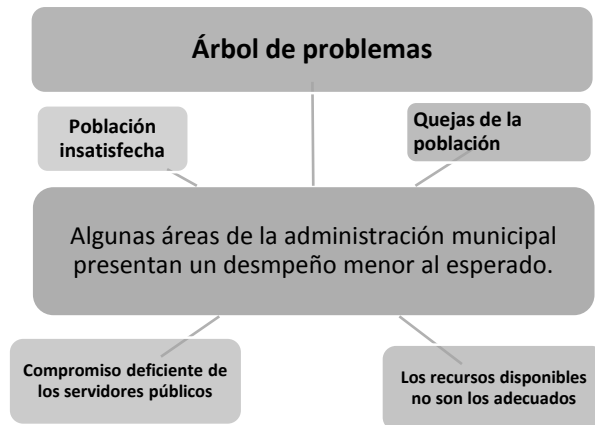




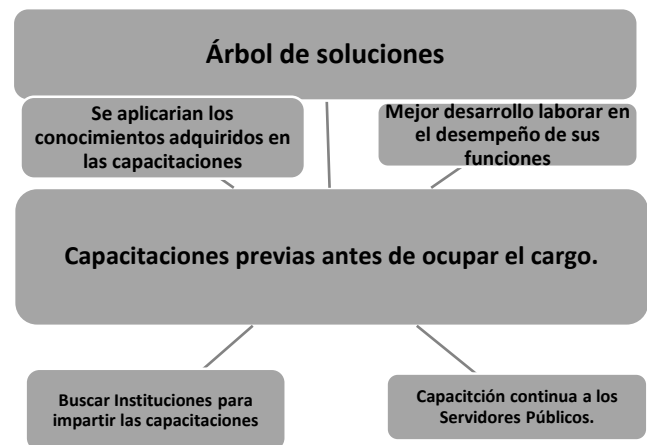
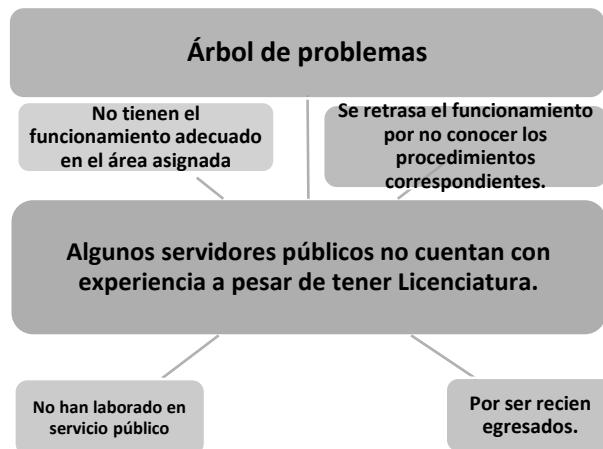
**Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.**



**Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público**

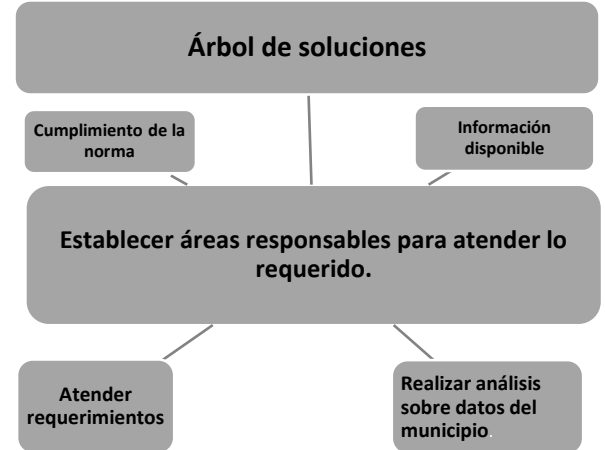
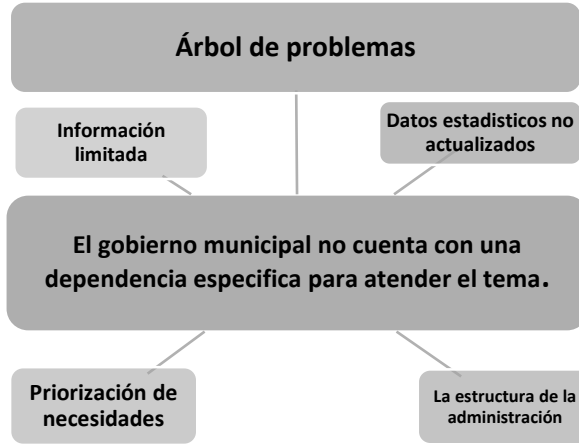


**Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.**





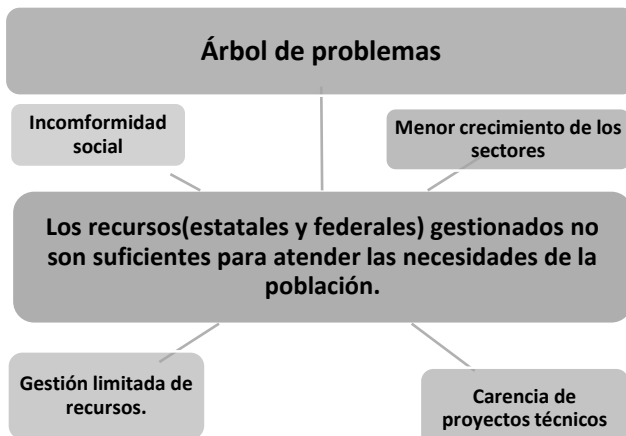
**Tema: Sistema Estatal de información estadística y geográfica.**



**Tema: Coordinación institucional.**



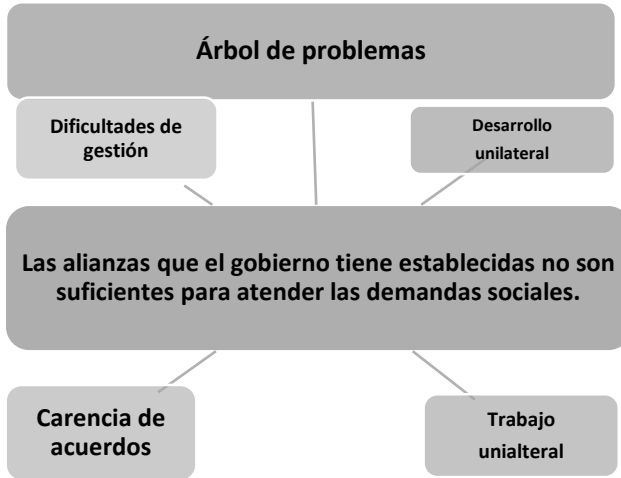
**Subtema: Fortalecimiento municipal.**





EJE TRANSVERSAL III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema: Alianzas para el desarrollo

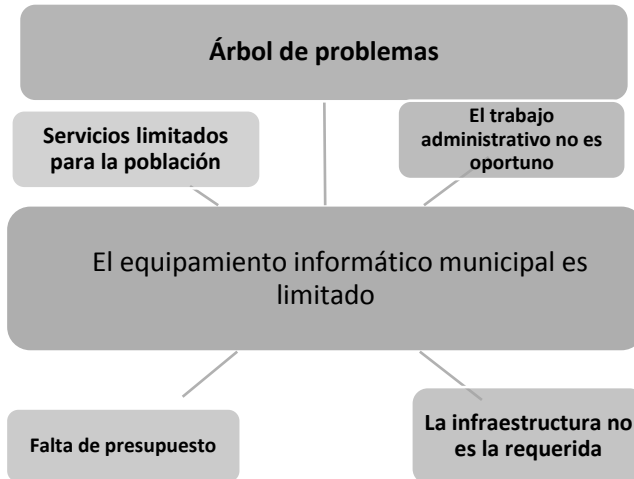


Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.





**Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**





## MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PILAR SOCIAL

#### PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos
		Estratégico	
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.
		Estratégico	
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual	Registros administrativos.
		Estratégico	
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud	Semestral	Registros administrativos Programa Operativo Anual.



municipal.	programados a difundir) *100	Gestión	
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anua
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos

DESARROLLO  
COMUNITARIO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estrategico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.





Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
		Estrategico	
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
		Gestión	
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.
		Gestión	
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.
		Gestión	



2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral	Registro de solicitudes
		Gestión	

EDUCACIÓN BÁSICA

		Indicadores		
Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
NF				
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE)	
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE	
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	



1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral	Fuente y datos del IMIFE
		Gestión	
2.1. Validación de solicitudes para becas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica
		Gestión	

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual	Eficacia. Registros Administrativos.
		Estratégico	
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.
		Estratégico	
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral	Registros Administrativos.
		Gestión	



2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral	Registros Administrativos
		Gestión	
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral	Registros Administrativos
		Gestión	
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral	Comparativo de la infraestructura funcional.
		Gestión	
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral	Estadísticas de eventos deportivos realizados.
		Gestión	
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral	Bitácoras de mantenimiento.
		Gestión	
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral	Estados de posición financiera.
		Gestión	
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral	Convenios de concertación deportiva.
		Gestión	



3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral	Registros por disciplina deportiva.
		Gestión	

### OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.



3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.
		Gestión	
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.
		Gestión	
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.
		Gestión	
1.2. Selección de solicitudes de becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios con becas.
		Gestión	
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.
		Gestión	
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.
		Gestión	
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos
		Gestión	
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios con estímulos.
		Gestión	
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven	Trimestral	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.
		Gestión	





	emprendedor programadas) *100		
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.

#### PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos



<p>La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.</p>	<p>(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.</p>
<p>1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.</p>	<p>(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Registros administrativos.</p>
<p>2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.</p>	<p>(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos Programa Operativo Anual.</p>
<p>1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.</p>	<p>(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos. Programa Operativo Anual.</p>
<p>1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.</p>	<p>(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos Programa Operativo Anua</p>
<p>2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.</p>	<p>(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registros administrativos</p>



## PILAR ECONÓMICO

### MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestre Gestión	Registros administrativos.



1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestre	Registros administrativos.
		Gestión	
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestre	Registros administrativos.
		Gestión	
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestre	Registros administrativos.
		Gestión	
2.3. Emisión de estímulos.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestre	Registros administrativos.
		Gestión	

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.
		Estratégico	
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año	Anual	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento
		Estratégico	



	anterior)-1) *100		público municipal.
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de



	el mantenimiento a los panteones municipales) *100		panteones municipales
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.
		Gestión	
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.
		Gestión	

EMPLEO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual	Registros administrativos
		Estratégico	
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual	Información estadística. INEGI.
		Estratégico	





1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.
1.3. Promoción del evento presencial.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia

DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de



	*100		Agricultura y Desarrollo Rural)
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Registros de solicitudes.



## PILAR TERRITORIAL

### PROTECCIÓN CIVIL

		Indicadores		
Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
<b>NF</b>				
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual	Registros administrativos de Protección Civil.	
		Estratégico		
<b>NP</b>				
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual	Bitácora y Partes de servicio.	
		Estratégico		
<b>NC</b>				
NC1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	
		Gestión		
NC2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	
		Gestión		
NC3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias	Semestral	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	



hechos perturbadores.	reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Gestión	
NC4. Factores de riesgo actualizados.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral	Atlas de riesgos por factores perturbadores.
		Gestión	
NC5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
		Gestión	
NA			
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.
		Gestión	
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral	Orden, acta de verificación y Dictamen.
		Gestión	
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Trimestral	Valoraciones de riesgos (dictámenes).
		Gestión	
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.
		Gestión	
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas	Trimestral	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.
		Gestión	



Escolar.	en el municipio) *100		
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías
		Gestión	
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.
		Gestión	
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
		Gestión	
2.4. Curso de Primeros auxilios	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías
		Gestión	
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
		Gestión	
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
		Gestión	
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.
		Gestión	
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral	Bitácora de servicios, parte de servicios.
		Gestión	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



3.3. Atención de emergencias prehospititarias en el territorio municipal.	(Emergencias prehospititarias atendidas/Emergencias prehospititarias reportadas) *100	Trimestral	Bitácora de servicios, parte de servicios.
		Gestión	
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.
		Gestión	
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.
		Gestión	
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.
		Gestión	
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
		Gestión	





MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
		Gestión	
NC2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.
		Gestión	



NC3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
		Gestión	
NC4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado
		Gestión	
NA			
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
		Gestión	
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
		Gestión	
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la	Trimestral	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la
		Gestión	



	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100		infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.
		Gestión	
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.
		Gestión	
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.
		Gestión	
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.
		Gestión	
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
		Gestión	



3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
		Gestión	
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.
		Trimestral	

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)- 1) *100	Anual	Registros administrativos
		Estratégico	
NP			
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual	Registros administrativos
		Estratégico	
NC			



NC1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral	Registros administrativos
		General	
NA			
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual	Registros administrativos
		Gestión	
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual	Registros administrativos
		Gestión	

#### DESARROLLO URBANO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
		Estratégico	
NP			
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.
		Estratégico	
NC			
NC1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas /	Semestral	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana.



	Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Gestión	Expedientes técnicos de obras.
NC2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.
		Gestión	
NC3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.
		Gestión	
NC4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.
		Gestión	
NC5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras.
		Gestión	
NC6. Planeación de las obras publicas.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras
		Gestión	
NA			
1.1. Pavimentación de calles.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes
		Gestión	





			trimestrales de avance en la pavimentación de calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.
		Gestión	
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.
		Gestión	
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.
		Gestión	
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
		Gestión	
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
		Gestión	
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar) *100	Trimestral	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
		Gestión	
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral	Programa anual de obras de construcción y amplificación de edificaciones urbanas
		Gestión	



			Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales
		Gestión	
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.
		Gestión	

#### GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
		Gestión	



NC2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.
		Gestión	
NC3. Barridos de espacios públicos realizados.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral	Programas para el barrido de espacios públicos.
		Gestión	
NC4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.
		Gestión	
NA			
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.
		Gestión	
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.
		Gestión	
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.
		Gestión	
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada
		Gestión	
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios	Mensual	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos



municipales.	públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Gestión	recolectada.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
		Gestión	
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urban
		Gestión	
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.
		Gestión	

#### ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Anual	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.
		Eatratégico	



Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)	Trimestral	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.



	*100	Gestión	
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.
		Gestión	
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.
		Gestión	
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.
		Gestión	
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
		Gestión	
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.
		Gestión	





## PILAR SEGURIDAD

### DERECHOS HUMANOS

Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación
<b>NF</b>			
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Gestión	
NC2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Gestión	
NC3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral	Listas de asistencia. Constancias de participación.
		Gestión	



1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral	Listas de asistencia. Constancias de participación.
		Gestión	
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Gestión	
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Gestión	
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
		Gestión	

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
		Estratégico	
NP			
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y	Anual	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y



jurídicas.	obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Estratégico	obligaciones jurídicas de la población.
<b>NC</b>			
NC1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.
		Gestión	
2NC. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
		Gestión	
NC3. Índice de cohecho disminuido.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral	Denuncias de cohecho en el ministerio público.
		Gestión	
NC4. Registro Civil de las personas se realiza.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral	Libros de registros
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.
		Gestión	
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.
		Gestión	
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del	Trimestral	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.
		Gestión	



	servicio público) *100		
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.
		Gestión	
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos) *100	Trimestral	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.
		Gestión	
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.
		Gestión	
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	



4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral	Libros de registros.
		Gestión	

#### SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
		Estratégico	
NP			



La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.
		Estratégico	
NC2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.
		Gestión	
NC3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
		Estratégico	
NC4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
		Estratégico	
<b>NA</b>			
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.
		Gestión	
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	(Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de	Trimestral	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.
		Gestión	





	Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes		
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.
		Gestión	
1.4. Creación de redes vecinales	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.
		Gestión	
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización
		Gestión	
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos
		Gestión	
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando
		Gestión	
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.
		Gestión	
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	(Documento de análisis delictivo realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y
		Gestión	



			combate, entre otros.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
		Gestión	
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México
		Gestión	
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.
		Gestión	
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza
		Gestión	
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.
		Gestión	
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.
		Gestión	
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron	Trimestral	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la



Honor y Justicia.	elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Gestión	Comisión, minutas y actas de sesiones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico
		Gestión	
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades
		Gestión	
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención
		Gestión	
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.
		Gestión	

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías
		Estratégico	



			conciliadoras y calificadoras.
<b>NP</b>			
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.
		Gestión	
NC2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral	Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	
NC3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.
		Gestión	



2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.
		Gestión	
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.
		Gestión	



## EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO

### IGUALDAD DE TRATO DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) - 1)) *100	Anual	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.
		Estratégico	
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.
		Estratégico	
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	(((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados
		Gestión	
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Semestral	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.
		Gestión	





3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.



**EJE TRANSVERSAL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN
		Estratégico	
<b>NP</b>			
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas	Semestral	Registros / Bases de datos



municipales registradas.	ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Gestión	
NC2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.
		Gestión	
NA			
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes
		Gestión	
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.
		Gestión	
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
		Gestión	
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.
		Gestión	



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.
		Gestión	
NC2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción
		Gestión	
NC3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.
		Gestión	
NC4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral	Programas de difusión.
		Gestión	



NC5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.
		Gestión	
NA			
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.
		Gestión	
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral	Actas de las sesiones
		Gestión	
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.
		Gestión	
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.
		Gestión	
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
		Gestión	



5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.
		Gestión	

ASISTENCIA JURÍDICA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual	Expedientes legales.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual	Listas de asistencia
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral	Bitácoras de seguimiento.
		Gestión	
NC2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal)	Semestral	Expedientes legales.
		Gestión	





presentadas) *100			
<b>NA</b>			
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral	Expedientes legales.
		Gestión	
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral	Expedientes legales.
		Gestión	
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral	Expedientes legales.
		Gestión	
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.
		Gestión	

**REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual	Acta de sesión aprobadas por cabildo.
		Estratégico	
<b>NP</b>			



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídicoadministrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual	Acta de sesión aprobadas por cabildo.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)
		Gestión	
NC2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestra	Programas de capacitación.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral	Expediente.
		Gestión	
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral	Actas de sesión de cabildo.
		Gestión	
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral	Expediente.
		Gestión	



TRANSPARENCIA

		Indicadores		
Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
<b>NF</b>				
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual	Registros Administrativos.	
		Estratégico		
<b>NP</b>				
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual	Registros Administrativos.	
		Estratégico		
<b>NC</b>				
NC1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral	Registros administrativos.	
		Estratégico		
NC2. Recursos de revisión terminados.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	
		Estratégico		
<b>NA</b>				
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral	Registros Administrativos.	
		Gestión		



1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual	Registros Administrativos.
		Gestión	
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.
		Gestión	

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.
		Estratégico	
NP			
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e	Anual	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.
		Estratégico	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



	información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)- 1) *100		
<b>NC</b>			
NC1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.
		Gestión	
NC2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.
		Gestión	
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.
		Gestión	
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral	Acuses de recibo de los boletines informativos.
		Gestión	



2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral	Acuses de recibo de los spots informativos.
		Gestión	
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral	Registros comparativos entre plataformas.
		Gestión	
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral	Registros de diseños gráficos elaborados.
		Gestión	
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral	Soportes documentales y videos.
		Gestión	

**PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual	Informe de resultados.
		Estratégico	
NP			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual	Reporte de proyectos presupuestados.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual	Registros Administrativos.
		Gestión	
NC2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral	Registros Administrativos.
		Gestión	
NC3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral	Registros Administrativos. Página de Internet
		Gestión.	
NC4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento
		Gestión	



2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral	Registros Administrativos
		Gestión	
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral	Registros Administrativos
		Gestión	
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral	Registros Administrativos
		Gestión	
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral	Actas de sesión del COPLADEMUN
		Gestión	

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual	Estado comparativo de Egresos.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual	Estado comparativo de Egresos.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del	Semestral	Estado Comparativo de Egresos.



servicios implementado	semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral	
NC2. Sistema integral de personal instaurado	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.
		Gestión	
NC3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
		Gestión	
NC4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.
		Gestión	
NC5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua
		Gestión	
NA			
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.
		Gestión	
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.
		Gestión	



2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.
		Gestión	
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.
		Gestión	
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.
		Gestión	
3.2. Verificación física y control de inventarios	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.
		Gestión	
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.
		Gestión	
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.
		Gestión	



4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.
		Gestión	
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión.
		Gestión	
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua
		Gestión	
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua
		Gestión	

#### FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	$\left( \frac{\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual}}{\text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual	Estados Comparativos de Ingresos.
		Estratégico	
NP			



Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100	Anual	Estados Comparativos de Ingresos.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral	Estados Comparativos de Ingresos.
		Gestión	
NC2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral	Reporte emitido por Sistema contable.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.
		Gestión	
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral	Registro de campañas efectuadas.
		Gestión	
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral	Convenios firmados.
		Gestión	
1.4. Instalación de cajas móviles.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral	Registros administrativos.
		Gestión	





2.1. Actualización de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral	Reporte emitido por el sistema de cobro local.
		Gestión	
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestral	Registros administrativos.
		Gestión	
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.
		Gestión	
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.
		Gestión	

#### MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años
		Estratégico	
NP			
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.
		Estratégico	



NC			
NC1. Servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral	Registro de los servicios catastrales solicitados.
		Gestión	
NC2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.
		Gestión	
NA			
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral	Registro de solicitudes catastrales.
		Gestión	
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral	Registro de solicitudes catastrales.
		Gestión	
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.
		Gestión	
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.
		Gestión	
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en	Trimestral	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral
		Gestión	



	campo programados) *100	de inmuebles, de los dos últimos años.
--	-------------------------	--

## EJE TRANSVERSAL TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

### GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
<b>NF</b>			
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.
		Estratégico	
<b>NP</b>			
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.
		Estratégico	
<b>NC</b>			
NC1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral	Manual interno de procedimientos.
		Gestión	
NC2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance	Trimestral	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos
		Gestión	



	programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100		
NC3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre egobierno.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.
		Gestión	
NC4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.
		Gestión	
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.
		Gestión	
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual	Documentación generada para el establecimiento del convenio.
		Gestión	
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual	Reporte emitido por las bases de datos.
		Gestión	
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre egobierno.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual	Calendarización del programa de capacitación.
		Gestión	



3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual	Listas de asistencias.
		Gestión	
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Mensual	Bitácoras de reportes atendidos.
		Gestión	

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación
	Fórmula	Frecuencia y Tipo	
NF			
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN
		Estratégico	
NP			
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los	Anual	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio
		Estratégico	



	mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100		
<b>NC</b>			
NC1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral	Registros / Bases de datos
		Gestión	
NC2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.
		Gestión	
<b>NA</b>			
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes
		Gestión	
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.
		Gestión	
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
		Gestión	





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024  
MUNICIPIO CON ESENCIA HUMANA**



2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.
		Gestión	



## XXIII. BIBLIOGRAFÍA.

### Fuentes Bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IGECEM. El instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- Bando Municipal del ayuntamiento de Melchor Ocampo 2022.
- GEM Manual de elaboración del plan de desarrollo municipal 2022-2024.
- Atlas de Riesgos del Estado de México 2022, Secretaria General de Gobierno del Estado de México.
- GEM. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### Fuentes Electrónicas

- Índices de Marginación \ Consejo Nacional de Población CONAPO. <http://www.conapo.gob.mx>.
- SEP- Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
- Semáforo Delictivo Anual edomex.semadoro.com.mx 2021.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.
- Data México, Municipio de Melchor Ocampo, 2020, <https://datamexico.org/>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2022. <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.